DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 21 de Mayo de 1963

TOMO 231	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16643

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se exonera al Concejo Departamental de Montevideo de recargos y depósitos previos para la importación de diez máquinas de escribir eléctricas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Visto: la gestión promovida por el Concejo Departamental de Montevideo, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 y concordantes a la importación de que trata la parte dispositiva del presente decreto y con destino a la Junta Departamental de Montevideo.

Considerando: que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Exonérase al Concejo Departamental de Montevideo, y con destino a la Junta Departamental de Montevideo de los recargos establecidos por decretos de 29|9|60 y concordantes y 14|4|63 a la importación de diez máquinas de escribir eléctricas.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto. Se fija un plazo para el pago de las licencias alcohólicas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Visto: el artículo 1.o de la ley de 4 de abril de 1963 relacionada con la exoneración de recargos, multas e intereses a los deudores de impuestos nacionales.

Resultando: que la falta de pago en materia de licencias alcohólicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 36, inciso 5.o de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de

1961 se pena, no con sanciones de índole pecuniaria, sino con la cancelación automática de la licencia, lo que hace dudosa en este caso la aplicación de la citada ley de 4 de abril de 1963.

Considerando: que ha sido intención de la ley de franquicias a los deudores morosos exonerarlos de toda penalidad, con excepción de los casos de defraudación comprendidos en el inciso 3.o del artículo 375 de la ley número 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Considerando: que el caso de cancelación de licencias o permisos por falta de pago no ha sido contemplado por la referida ley por tratarse de una norma muy excepcional, por lo que compete al Poder Ejecutivo reglamentarla a fin de armonizar su espíritu con todas las situaciones fiscales que se presenten.

Considerando: que el artículo 36, inciso 5.o de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, faculta al Poder Ejecutivo para fijar los plazos en que deben abonarse las licencias alcohólicas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Las licencias alcohólicas establecidas en el artículo 36 de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1961, de los años corriente y anteriores, podrán abonarse hasta el 15 de mayo de 1963.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero.** Secretario.

3

Decreto. Se dan normas de contralor sobre los pagos que realiza la Tesorería General de la Nación a los habilitados de la Administración Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Visto: la necesidad de que los pagos que se realizan a través de la Tesorería General de la Nación, a los señores Habilitados de la Administración Pública, estén sujetos a más adecuados contralores.

Considerando: que a tales efectos es conveniente la intervención concomitante de otros funcionarios responsables.

Considerando: que las Direcciones de las Oficinas que perciben fondos de la Tesorería General de la Nación deben conocer los cobros realizados por sus Habilitados independientemente de la información que le proporcionen los mismos.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Tesorería General de la Nación, Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda e Inspección General de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Los recibos de los pagos que realice la Tesorería General de la Nación a partir del 1.o de junio de 1963, serán firmados por dos personas de la Oficina cobradora a saber:

1.o) El Tesorero, Habilitado, o funcionario responsable que haga sus veces.

2.o) El Contador, Jefe de Contaduría en su defecto, u otro funcionario que la Dirección de la Oficina respectiva indique.

Art. 2.o La Contaduría General de la Nación remitirá mensualmente a las Oficinas una relación en duplicado de los pagos realizados por la Tesorería General de la Nación en el mes precedente.

El original de dicha relación deberá ser devuelto con la conformidad de la Dirección dentro de los siete días de recibido, y el duplicado deberá ser agregado a la Rendición de Cuentas Trimestral.

Art. 3.o El incumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo anterior originará la suspensión de los pagos a la Oficina omisa a cuyos efectos la Contaduría General de la Nación comunicará a la Tesorería General de la Nación los atrasos producidos.

Art. 4.o Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, la Contaduría General de la Nación librará también comunicación a la Inspección General de Hacienda, a los efectos de la intervención que a esta le compete.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero.** Secretario.

4

Decreto. Se exonera a la Caja Nacional de Ahorro Postal de todo gravamen para la importación de determinada cantidad de máquinas de escribir.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de mayo de 1963.

Visto: la gestión de la Caja Nacional de Ahorro Postal solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 y concordantes y de todo otro gravamen a la importación que trata la parte dispositiva del presente decreto.

Considerando: que en cuanto a la exoneración de derechos aduaneros y demás gravámenes, la peticionante se encuentra dentro de las disposiciones del art. 31 de la ley N.o 12.276 de 10|2|56.

Considerando: que el Poder Ejecutivo puede establecer la exoneración de recargos cuando considere que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Caja Nacional de Ahorro Postal de los recargos establecidos por decretos de 29|9|60, 14|4|63 y concordantes a la importación de 14 máquinas de escribir marca Underwood, de 120 espacios y seis de la misma marca de 140 espacios.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

5

Decreto. Se exonera a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado de todo gravamen para la importación de seis vehículos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de mayo de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando exoneración de recargos establecidos por decreto de 29|9|60 y concordantes a la importación que trata la parte dispositiva del presente decreto.

Considerando: que dicha Administración efectuó los llamados a licitación pública correspondiéndoles los números 5172|61 y 5206|62.

Considerando: que la exoneración de recargos se puede autorizar cuando el Poder Ejecutivo lo determine por considerar que existe necesidad o utilidad pública en su importación.

Atento: a lo informado por la Comisión creada por decreto de 17|2|60, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior y Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Exonérase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de los recargos establecidos por decretos de 29||9|60, 14|4|63 y concordantes a la importación de seis vehículos Land Rover con tracción en las cuatro ruedas, considerados como elementos de trabajo.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — *Luis M. de Posadas Montero,* Secretario.**

6

Resolución. Se designan Agentes de Lotería en determinados departamentos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de febrero de 1963 (*)

Visto: que se encuentran vacantes Agencias de Lotería en varios Departamentos de la República.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 10 de marzo de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Designar Agente de Lotería a las siguientes personas en los Departamentos que se detallan a continuación:

Montevideo: Juan Garcés C. C. B.X.B. N.o 610.
Paysandú: Américo Fagalde C. C. K.A.A. N.o 379 y Francisco Pepe C. C. K.A.A. N.o 10262.
Salto: Héctor Lacoste Grassi C. C. J.B.B. N.o 6275.
Trinidad: Roberto José Rivas Flores.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge Suárez, Secretario.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto. Se da posesión de sus cargos a los Directores del Instituto Nacional de Colonización.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 14 de mayo de 1963.

Visto: las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fechas 29 de marzo y 4 de abril de 1963, comunicadas a la Cámara de Senadores —respectivamente— los días 25 y 23 de abril próximos pasados, por los cuales se integró el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, y a lo dispuesto en su Carta Orgánica;

Atento: a que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 187 de la Constitución sin que el Senado de la República haya formulado observaciones en la forma prevista en la referida disposición constitucional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Dése posesión de sus cargos como Directores del Instituto Nacional de Colonización, a las siguientes personas: Presidente: señor Martín Ois; Vocales, señor doctor Juan A. Ribeiro, señor Dr. Eduardo Vargas Garmendia, señor Daniel Armand Ugón y señor Nelson Rodríguez.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — *Luis M. de Posadas Montero,* Secretario.**

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 17 de mayo de 1963.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tycora"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: la gestión promovida por el señor Jorge Engel de Buenos Aires (República Argentina) solicitando el registro de la marca "Tycora", para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

Resultando: I) Que a la solicitud referida se han presentado las siguientes oposiciones: a) La sucesión de Don Benjamín Miodouk, fábrica de tejidos la Moderna se opuso en razón de que la marca "Tycora" era propiedad de la firma Textured Yarn Co. Ync. de Filadelfia, Pasadena, Estados Unidos de Norte América, cuyos productos la firma oponente importa; b) La firma Iraola, Ricei y Cía. de Montevideo. se opone en base a tener registrada la marca "Tico N.o 70.324" para distinguir los artículos de las clase 4 y 5; c) La firma Bambina S. A. Industrial y Comercial (en formación), de Buenos Aires (Rep. Argentina) se opone por tener registrada la marca "Rycora número 65.004" para distinguir artículos de la clase 4; y d) El señor Walter Hugo de Montevideo se opone también al registro solicitado por entender que es confundible con la marca "Pycora" que tenía solicitada bajó Acta número 86.176 para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6.

Resultando: II) Que ampliando el recurso de oposición interpuesto oportunamente. la sucesión de Don Benjamín Miodouwik, fábricas de tejidos la Moderna presenta un nuevo escrito manifestando que la marca "Tycora" era utilizada por dicha empresa para distinguir prendas confeccionadas por ésta.

Resultando: III) Que contestando la vista conferida. el señor Jorge Engel se presenta manifestando que la solicitud realizada. fué transferida a Textured Yarn Co. Inc. de Estados Unidos, de la cual el señor Jorge Engel es apoderado y la que a su vez es la verdadera propietaria de la marca "Tycora", explicándose la circunstancia de que la solicitud se haya realizado a nombre del señor Jorge Engel en virtud de que habiendo tenido noticias la propietaria de que la marca "Tycora" era usada indebidamente. era necesario registrar para proteger los derechos que emanan del registro, y en ese momento la propietaria no tenía en su poder la documentación necesaria para acreditar la propiedad de la marca "Tycora" y solicitar su registro como marca extranjera. Contesta en el mismo escrito las oposiciones producidas, y agregan al mismo foto-copias del título argentino de la marca "Tycora" número 383.703" concedida a la Textured Yand. Co. Inc. de los Estados Unidos. del título chileno concedido a la misma firma N.o 186.367. del título brasileño en las mismas condiciones N.o 232.999. del título venezolano número 34.893-F. del peruano N.o 55:024. También agrega recortes de las publicaciones efectuadas en diversas revistas argentinas.

Resultando: IV) Que la firma Textuded Yan Co. Inc. de los Estados Unidos y el señor Jorge Engel presentan escrito cediendo sus derechos el segundo al primero en la marca en gestión "Tycora", solicita bajo acta N.o 91.694 y que diera motivo a estas actuaciones; conjuntamente con dicho escrito presenta debidamente traducidos y legalizados los títulos de la marca "Tycora" concedidos en favor de la firma referida en Estados Unidos de Norte América N.os. 643.655. 615.866 y 622.856.

Considerando: I) Que ha quedado perfectamente probado en los presentes obrados que la marca "Tycora" es propiedad de la firma Textured Yan Co. Inc. de los Estados Unidos y ha sido perfectamente explicada la razón por la cual originariamente solicitó su registro como marca nacional el señor Jorge Engel de Buenos Aires.

Considerando: II) Que la oposición de la sucesión de Benjamín Miodouwik. fábrica de tejidos la Moderna no puede ser de recibo en cuanto alegan que la propiedad de la marca es de la Textured Yan Co. Inc. ya que los derechos de registros han sido transferidos precisamente a esta firma propietaria; de menor recibo aún en el argumento de que la opositora fabricaba prendas que distinguía con la marca "Tycora", ya que no puede valerse de un hecho ilegal como es utilizar una marca sabiendo que es ajena, para oponerse al registro de la marca solicitada por el legítimo propietario de la misma.

Considerando: III) Que la oposición deducida por Iraola, Ricci y Cía., en base a su marca "Tico" es infundada, ya que apreciadas en conjunto la marca solicitada y la oponente tienen particulares [illegible] que las hacen claramente diferenciables, de acuerdo a lo establecido por el Decreto de fecha 6 de julio de 1945, la oposición en base a la marca "Rycora" no puede servir para denegar el registro de la marca "Tycora", ya que la opositora fué concedida en una época en que la marca solicitada en estos obrados ya era conocida y difundida en nuestro medio, y en consecuencia si son cunfundibles "Tycora" y "Ricora" es esta última la que no podía haber obtenido su registro, no se puede aceptar la oposición de una marca cuando ella es la verdadera infractora, puesto que tal procedimiento implicaría una verdadera injusticia y una negación de todo el derecho y sistema marcario.

Considerando: IV) La oposición efectuada por el señor Walter Hugo, en base a la solicitud del registro de la marca "Pycora" a perdido total actualidad y trascendencia ya que en el expediente relativo a la solicitud de dicha marca el señor Walter Hugo ha desistido de la prosecución de la gestión tendiente a obtener el registro de dicha marca.

Con lo dictaminado por la Cámara Nacional de Comercio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Conceder el registro de la marca denominativa "Tycora", a la firma Textured Yarn Co. Inc. de los Estados Unidos de Norte América, solicitada bajo Acta número 91.694 para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4a. y 5a.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez**, Secretario interino.

9

Resolución. Se revoca una disposición y se concede el Registro de la marca "Lavandina 40".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: El recurso interpuesto por la firma Electroquímica S. A. contra la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1959, que desestimó la solicitud del registro de la marca "Lavandina 40";

Resultando: Que la resolución recurrida hizo caudal de las opiniones de la Cámara Nacional de Comercio y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, en el sentido que existían semejanzas gráficas, fonéticas y de concepto entre la marca solicitada y la opositora "La Lavandera";

Considerando: I) Que el término Lavandina es de uso genérico y se utiliza para designar aguas cloradas y otra naturaleza, que sirven para el lavado y blanqueo de la ropa;

II) Que tal afirmación está corroborada por diversos diccionarios de la lengua española y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1944 dictado en acuerdo con el Ministerio de Salud Pública;

III) Que en base a lo establecido la palabra Lavandina carece de aptitud legal para registrarse, de por sí sola, como signo marcario, ya que su utilización de uso general no puede limitarse a un único eventual registrador;

IV) Que los términos de uso genérico que no pueden registrarse de por sí solos como marcas, pueden ser registrados como elementos de un conjunto marcario, y por lo tanto pueden ser utilizados en esa forma en varias marcas sin que su utilización implique confundibilidad, ya que en todo caso deben considerarse si son confundibles o no los conjuntos en su totalidad;

V) Que la misma firma opositora sostiene que el término Lavandina es de uso genérico no obstante lo cual se opone alegando la confundibilidad de dicha expresión con su marca registrada "La Lavadera";

VI) Que los argumentos de la opositora son contradictorios entre sí por si se considera la palabra Lavandina de uso genérico, dado que no puede ser registrada como marca de por sí sola, la confundibilidad debe apreciarse confrontando la marca "La Lavandera" en su totalidad, que por otra parte es emblemática y descriptiva, con la marca "Lavandina 40" también en su totalidad y que también es emblemática y descriptiva; desde este punto de vista no asiste razón a la oposición porque ambos conjuntos facsimilados en estos obrados son diferentes y en consecuencia no se corre el riesgo de la confundibilidad de los mismos, y por otra parte si el término es de uso genérico, ya no interesa la confundibilidad con otra marca dado que no puede vedarse el uso de una palabra de tales caracteres mediante el registro de otra similar que pueda ser confundible con la de uso genérico; además, si la opositora se basara solamente en la confundibilidad de los términos, un nuevo estudio de los mismos lleva también a la conclusión de que dicha confundibilidad no es posible dado que uno (La Lavandera' tiene un contenido ideológico y conceptual diferente al otro (Lavandina 40), ya que el primero designa la persona que realiza la acción de lavar mientras que el otro, si no fuera término genérico, sería un vocablo de fantasía sin ningún contenido ideológico ni conceptual y en consecuencia netamente diferenciable de aquel;

Con la opinión de la Propiedad Industrial;

Oídos: la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; y

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Revócase la Resolución del 7 de abril de 1959; y en su lugar concédese el registro de la marca emblemática y descriptiva "Lavandina 40", formulado bajo el acta número 43.190 por Electroquímica S. A. de Montevideo;

2.o La marca que se concede es sin derecho exclusivo a la utilización de la palabra Lavandina, que podrá ser usada como elemento de otros signos marcarios.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez**, Secretario.

10

Resolución. Se desestima una solicitud de invención para "Mejoras en relés de baja tensión".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: la gestión iniciada por el señor Elvio Carlos Grosso, de Montevideo (Uruguay), tendiente a obtener patente de la invención para "Mejoras en relés de baja tensión", acta N.o 10.007, según plano, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen a fojas 1, 3, 4, 5, 6 y 7;

Resultando: I) La Dirección de Industrias y la Cámara de Industrias se expiden desfavorablemente a la gestión en trámite, por considerar que la reivindicación carece de novedad;

II) De las informaciones técnicas proporcionadas por los Organismos actuantes, se confirió vista a la peticionaria quien omitió evacuarla, tal como lo hace constar a fs. 24 vuelta, la Dirección de la Propiedad Industrial;

Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar la solicitud en trámite, máxime teniendo en cuenta, además, el desinterés evidenciado por la razón social titular de este expedientillo, al no evacuar la vista a que se hace referencia en el Resultando precedente;

Con: la opinión desfavorable de la Cámara de Industrias y lo informado concordantemente por la Dirección de Industrias, la Dirección de la Propiedad Industrial y la Facultad de Ingeniería y Agrimensura;

Atento: a lo establecido en el artículo 3.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 10.007, formulada por el señor Elvio Carlos Grosso, de Montevideo (Uruguay), para "Mejoras en relés de baja tensión".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez**, Secretario.

11

Resolución. Se desestima la solicitud de Patente de Invención, para "Pintura anticorrosiva"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: la gestión iniciada por el señor Manuel Gutiérrez, de Montevideo. (Uruguay), tendiente a obtener patente de invención para "Pintura anticorrosiva especialmente apta para ser aplicada a automóviles". Acta N.o 10.667, según memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen a fs 1 y 2;

Resultando: I) La Dirección de Industrias y la Cámara de Industrias se expiden desfavorablemente a la gestión en trámite por considerar que lo reivindicado carece de novedad:

II) De las informaciones técnicas proporcionadas por los Organismos actuantes, se confirió vista a la peticionaria quien omitió evacuarla, tal como lo hace constar a fs. 12 vlta., la Dirección de la Propiedad Industrial;

Considerando: En consecuencia, que corresponde desestimar la solicitud en trámite, máxime teniendo en cuenta, además, el desinterés evidenciado por la razón social titular de este expedientillo, al no evacuar la vista a que se hace referencia en el Resultando precedente;

Con: la opinión desfavorable de la Cámara de Industrias y lo informado concordantemente por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo establecido en el artículo 3.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención Acta número 10.667, fomulada por el señor Manuel Gutiérrez, de Montevideo, (Uruguay), para "Pintura anticorrosiva especialmente apta para ser aplicada a automóviles".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca denominativa "Club Soda"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la firma Compañía Salus S. A., tendiente a obtener el registro de la marca denominativa "Club Soda", Acta N.o 75.961, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 2 y 9 del nomenclator;

Resultando: De fs. 8 a 10 de las presentes actuaciones la razón social Canadá Dry Ginger Ale, incorporated, de Estados Unidos de América, interpone recurso de oposición a la gestión en trámite, por considerar confundible el signo que se pretende registrar con el de su propiedad, número 50843, que distingue aguas carbonatadas de la clase 2, constituído por una etiqueta compleja, la que, entre otros elementos, lleva la denominación "Club Soda";

Considerando: En el presente caso, la oposición deducida es procedente, por cuanto la expresión que se pretende registrar integra una marca inscripta ya por la opositora y, en consecuencia, le comprende lo establecido expresamente por el decreto de 6 de julio de 1945;

Oído: el Ministerio de Salud Pública;

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno (dictamen N.o 176|59) y lo informado concordantemente por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en los artículos 3.o, 10 y 18 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940 y en el decreto de fecha 6 de julio de 1945,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Club Soda", Acta N.o 75.961, formulado por la firma Compañía Salus S. A., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

13

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por un Ordenanza de la Fiscalía de Hacienda de Primer Turno.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de abril de 1963.

Visto: estos antecedentes remitidos por la Fiscalía de Hacienda de Primer Turno, relacionados con la renuncia presentada por el señor Federico Ciro Pintos, del cargo de Ordenanza que desempeñaba en esa Oficina, en virtud de haber sido designado para ocupar un cargo de Oficial 4to. en la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Federico Ciro Pintos, del cargo de Ordenanza en la Fiscalía de Hacienda de Primer Turno.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución. Se aprueba el programa para la realización del Congreso Internacional de Historia de las Ideas en América, conmemorativo de la revolución emancipadora continental, formulado por la Comisión Honoraria designada al efecto.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 30 de abril de 1963.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de octubre de 1962, que dispuso la realización de un Congreso Internacional de Historia de las Ideas en América, conmemorativo de la revolución emancipadora continental, como parte del plan de actos destinados a rememorar el sesquicentenario del ciclo artiguista comprendido entre los años 1811-1813;

Resultando: que la Comisión Honoraria designada por el Poder Ejecutivo por resolución de 19 de marzo próximo pasado, con el cometido de proyectar el programa con sujeción al cual se realizará aquel Congreso, ha elevado su informe,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Apruébase el programa para la realización del Congreso Internacional de Historia de las Ideas en América conmemorativo de la revolución emancipadora continental, formulado por la Comisión honoraria designada al efecto.

2.o El citado Congreso, que tendrá lugar en Montevideo entre el 20 y el 26 de octubre próximo, se ajustará al siguiente temario:

I. El estudio de la historia de las Ideas en América.

II. La emancipación americana:

a) Las ideas que condujeron a la emancipación.
b) Las ideas en el período de la emancipación.
c) Las ideas históricas sobre la emancipación.

III. Comunicaciones libres.

En todos los puntos del temario quedan comprendidos enfoques generales o particulares de:

a) Ideas filosóficas, científicas, religiosas, estéticas, pedagógicas;
b) Ideas históricas, políticas, jurídicas, sociales, económicas.

3.o Facúltase a la referida Comisión Honoraria para entender en todo lo relacionado con la realización del programa que se aprueba.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: ANIEL FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta No. 1130. — En Montevideo, el día siete del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres en Acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Modificaciones de Retiro:

Cabo de 2a. Enerino do Nascimento de Abreu, $ 636.70 mensuales; Cabo Juan Pedro Bordagorry, $ 1.050.03 mensuales.

Pensiones:

Fíjase en $ 485.90 la pensión de la señora Dorila Hornos de Bautista. Fíjase en $ 476.32 mensuales la pensión de la señora María Edelma Silva de Acosta. Fíjase en $ 869.99 la pensión de la señora Natalina América Calcagno de Maldonado.

Privilegios de Paquete:

Se conceden a los vapores cuya Categoría, Bandera y nombre se indica: en la Categoría "C", uruguaya "Sudelmar". Panameña, "Pampa", Griega, "Avra". Noruega, "Ragnhild Brøvig". Polaca, "Slowacki".

Varios:

Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1o. de febrero ppdo., importe de asignación de rancho en metálico que le corresponde percibir al Cbo. de 2a. Ruben Fernández. Concédese al Sub-Oficial de 1a. Clase, Marcelino Carlos Muñoz, prórroga de licencia por seis meses a partir del 9 de marzo de 1963, para continuar residiendo en el extranjero (Rep. Argentina). Concédese a partir del 5 de junio de 1963, seis meses de licencia para residir en ciudad de Bonn (República Federal Alemana) al Sargento 1o. retirado Herbet Willigman Weber. Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que haga efectiva la suma de $ 1.980.00 a la señora María Ruiz de Colmán. Reincorpórase a la lista respectiva al Premio de Constancia de 1a. Clase, don Manuel Prieto Alonso con fecha 14 de agosto de 1962.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — GENERAL MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 8 de mayo de 1963.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social;

RESUELVE:

1o. Conceder, de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresa con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas;

Jubilaciones

1|3— Lila Esther Vico de Careri, con $ 651.29 mensuales; Mateo de Llano Antúnez, con $ 6.680.00; César Díaz Gandara, con $ 23.760.00.

Pensión

4—Griselda Gelsi Santillán de Altez, con $ 5.040.00.

Reforma de Cédula

5—Armando Altamirano Corrales, con $ 11.172.00.

Jubilaciones

6|7—Oscar Armental Armental, con $ 14.076.35; Cristina Blanco de Aquino, con $ 9.333.33.

Reformas de Cédulas

8|11—Benito Di Pascua Ferreti, con $ 24.679.26; Artigas Aparicio Aliano Mencia, con $ 24.324.94; María Elisenda, María Angélica y María Amelia Susana Arrillaga Arrillaga, con pesos 72.289.14; Gerardo Romanelli Martínez, con $ 9.488.91.

Jubilaciones

12|13—Carlota Arrieta Brink, con pesos 6.330.00; Antonio Hilario Aldao García, con $ 18.020.00.

Reformas de Cédulas

14|22—Loreto Almirón, con pesos 1.104.27; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 1.360.27 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 2.330.27; Anita Morales de Amy, con $ 11.953.30; Amando Feliciano Arizmendi Larrandaburu, con $ 16.049.10; Daniel Ancheta, con $ 13.191.10; Eduardo Acevedo Alvarez, con $ 144.578.28; Dinarte Andrada, con $ 4.208.94; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 5.194.54 y a partir del 1o. de julio de 1962 con pesos 6.986.54; Luis Damico Sarli, con pesos 13.540.00; Ernesto Lucas Fosmán Esnal, con $ 12.30.00; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 14.440.00 y a partir del 1o de julio de 1962 con pesos 16.840.00; Carlos María Fereira Bañasco, con $ 20.886.07.

Jubilación

23—Isidro Fernández Tabarez, con $ 13.500.00.

Reformas de Cédulas

24|26—Amanda Lassabe de Fernández, con $ 15.529.44; y a partir del 15 de febrero de 1963 se servirá a razón de $ 72.289.14; Cármen Jova Larrondo de Faciola, con $ 4.410.00; Adolfo Rafael Flangini Mullins, con $ 6.233.91.

Jubilación

27—Mariana Brust Irigaray de Fernández, con $ 6.473.33.

Reforma de Cédula

28—Juan Angel Capra Malfatti, con $ 42.595.20.

Pensión

29—Blanca Petrona Monzón Viera de Cibils y Clara Grebiela Cibils Monzón, con $ 6.336.60.

Reformas de Cédulas

30|35—Ambrosio y Chiecchi Corrizi, con $ 9.358.19; Julia Seone Vidal de Cardozo y Julia Renée Cardozo Seoane, con $ 3.972.54, y desde el 1o. de agosto de 1962 con $ 5.306.40; Juan Bautista Marcos Cassulo Ferrari, con $ 5.529.80; Ciriaco Cauteruccio Cauteruccio, con $ 20.407.70; Almaides Gómez de Cietra (usual; Almahidez Gómez de Citera), con $ 287.14 mensuales; Julián Carrere Trinidad, con pesos 20.042.66.

Jubilaciones

36|38—Dalila Costodio (usual: Dalila Custodio), con $ 8.243.33: Antonio Gentomo Mainardi, con $ 5.538.40; Ida Vassallucci Lembo de Helander, con $ 10.650.00.

Reformas de Cédulas

39|40—Natividad Dematteis de Lorenzi, con $ 13.250.73; desde el 7 de diciembre de 1961; y desde el 15 de febrero de 1963 se servirá a razón de pesos 44.108.39; Alfredo Lepro Gules, con $ 144.578.28.

Jubilación

41—Luis Rufino Fernández Saenz, con $ 9.437.80.

Reforma de Cédula

42—Artigas Oscar Fuentes Pérez, con $ 35.817.04.

Jubilaciones

43|44—Valentina Dilubina Cossio Menéndez de Farcilli, con pesos 14.768.85; Juan María Domingo Fernández, con $24.480.00.

Reforma de cédula

45—Basilio Aguirre Pereira, con pesos 22.426.30.

Jubilación

46—Ana Teresa Boullosa López de Bálsamo, con $ 10.858.33.

Pensión

47—Agustina Ubaldina Arias Breas de Baccini, con $ 2.216.70.

Reformas de cédulas

48|49—Enrique Isidoro Isidro Besio Sala, con $ 8.280.00; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 11.080.00 y a par-

tir del 1.o de julio de 1962 con pesos 13.480.00; Teresa Marino de Beltrán, con $ 1.550.00 mensuales.

Jubilaciones

59|57—Enrique Bianchi Roselli, con $ 16.835.00; Blanca García de Baranzano, con $ 1.354.90; Isabel Cabrera Curbelo, con $ 15.640.00; Rafael Clavijo Alvez, con pesos 16.740.00; Juan Ciccariello Culiciguo, con $ 12.887.50; Dolores Alario Zuma de Cambra, con $ 14.617.66; Juana Antonia Olivera Madruga de Romanelli, con $ 7.120.00; Mario Borda Cortinas, con $ 41.700.00.

Reformas de cédulas

58|59—Ramona Freire Reinoso, con $ 1.345.28 mensuales; Roberto Flores Fernández, con $ 12.240.00.

Jubilaciones

60|63—Mirta Irene Aschieri Molle de De Fuentes, con $ 33.908.94; Alba Diego Suárez, con $ 12.555.83; Luciano Humberto de los Santos Amarillo, con pesos 21.384.01; Arturo Wenceslao Babba Ramírez, con $ 19.214.85.

Reformas de cédulas

64|65—Lidia Fortunata María Carpentieri Gubitosi, con $ 29.080.00; Omar Roberto Bruno Ucha, con $ 20.757.60.

Jubilación

66—Julio Barboza Añón, con pesos 17.592.60.

Reformas de cédulas

67|69—Emilio Lucio Bessonart López, con $ 35.149.11; Tiófelo Benítez, con pesos 6.019.20; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 7.363.20 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 9.379.20; Rosario Bruno Narbaiz, con $ 30.623.70.

Jubilación

70—Carmelo Elías Batista Reyes, con $ 6.924.00.

Reforma de cédula

71—José Domingo Bouzas Trancoso, con $ 12.210.00.

Pensiones

72|74—Washington Pedro y Ana Mabel Buonomo Giménez, con $ 3.950.00; Carmen Teresa Rivero País de Bordoni y Luis Ernesto y Mercedes Bordoni Rivero, con $ 10.585.01; Matilde Elauri Avellino de Bacigalupe, con $ 2.303.35.

Jubilaciones

75|76—Nelly Olga Mondón Long de Bolón, con $ 8.068.27; Delia María Pereda Maffei de Calfani, con $ 7.912.67.

Reforma de cédula

77—Enrique Chiffone Recuero, con $ 7.219.00.

Pensión

78—María Amelia Benítez Gularte, con $ 3.218.58.

Reformas de cédulas

79|81—Juan Pedro Cabadini Rey, con $ 3.971.50; Norma Silva Acosta de Romero, con $ 6.400.00; Pedro María Caballero Bequio, con $ 13.272.60.

Jubilación

82—Amado Guillermo, con $ 5.227.20; y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 7.038.14, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 4 de febrero de 1962.

Pensión

83—Luisa Plada de Fierro y Hermann Hilario Fierro Plada, con $ 9.843.58.

Reformas de cédulas

84|85—Rodolfo Casacuberta Caviglia, con $ 30.376.50; Angel Calabresi Camarano, con $ 22.085.00.

Pensión

86—Mabel Errandonea de Chiazzaro, con $ 7.398.00.

Reformas de cédulas

87|89—Eleatar Melitón Castelán Tiscornia, con $ 7.910.97; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 9.062.97 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 10.982.97; Ademar Casco Fernández, con $ 7.939.89; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 8.419.89 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 10.819.89; Luis Criado Berenguel, con $ 13.913.33.

Jubilaciones

90—Nélson Sixto Migliaro Tellechea, con $ 90.917.39.

Reforma de Cédula

91—Augusto Aquiles Laporte Tafernaberry, con $ 25.405.69.

Jubilación

92—Tomás Artigas Flores, con pesos 4.527.08; desde el 7 de diciembre de 1961 con $ 5.037.68, del 1o. de enero de 1962 con $ 5.245.68 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 6.077.66. Esta pasividad es de carácter temporal.

Reformas de Cédulas

93|94 Juan Ignacio Machado, con pesos 3.360.00 mensuales; Federico Cañarte, con $ 4.247.77; desde el 7 de diciembre de 1961 con $ 8.088.52; del 1o. de enero de 1962 con $ 9.394.12 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 11.026.12, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 18 de julio de 1958.

Jubilaciones

95|96—Juan Francisco Núñez Domínguez, con $ 17.115.79; Pedro Leanis Palou, con $ 13.200.00; desde el 1o. de enero de 1961 con $ 26.400.00; del 7 de diciembre de 1961 con $ 61.200.00; y a partir del 1o. de enero de 1962 con $ 69.883.20.

Reformas de Cédulas

97|100—Juan Bautista Geminazzi, con $ 22.770.54; atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 15 de febrero de 1963; Cora Iris Dotta de Pereyra, con $ 32.455.00; Próspero Pérez Fernández, con $ 16.465.41; Sofía Ordeix Estévez, con $ 1.806.05 mensuales.

Jubilación

101—José María Ortiz, con pesos 6.336.00; y desde el 1o. de julio de 1962 con $ 7.744.00, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 5 de enero de 1962.

Reformas de Cédulas

102|109—Generosa Ferreira de Oliver, con $ 5,467.47; y a partir del 15 de febrero de 1963 con $ 28.467.38; Guillermo Alberto Montero Lafone, con pesos 23.380.00; Carmen Paredes Real de López, con $ 5.820.90; Mirtha Renadés de Laporta, con $ 11.592.00; León Peyrou Imbert, con $ 46.977.96; desde el 1o. de enero de 1962 con pesos 58.023.71, a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 60.660.91 y desde el 15 de febrero de 1963 se servirá a razón de $ 112.333.46; Antonio Carlos Giambonini, con $ 25.252.50; Carlos Mariano Guerra Williams, con $ 13.744.83; Lorenzo Eduardo Piazza Varela, con pesos 7.090.23.

Reforma de Cédula

110—Joaquín Fernando Peirano Gatto, con $ 13.381.23.

Pensión

111—Menores Graciela Adriana y Doris Mabel Pérez Delgado, con pesos 10.680.00.

Jubilación

112—Oscar Medardo Pereira Diano, con $ 21.729.06; María Amelia Burghi de Patiño, con $ 7.920.00.

Jubilaciones

114|124—Celestina Peregrina Carballo Lorenzo de Puente, con $ 960.00; Deogracias Pose Bergonzoni, con pesos 23.200.00; Fernando Fidel Pacheco Pérez, con $ 19.938.90; Ignacio Perdomo Othatz, con $ 19.723.02; Héctor Américo Colón Nisivoccia Sansone, con pesos 17.760.00; Alfredo Pedemonti Gilardi, con $ 35.640.00; Ramón Paz (usual: Ramón Díaz, con $ 11.055.00; Arnoldo C. Olivera, con $ 57.507.73; Oscar Santos Tomás Ifer Bottini, con pesos 18.029.80; Victorio Rafael Duque Pérez, con $ 13.635.83; Eva Wagner Sequeira de Gadea, con $ 1.367.64.

Reforma de Cédula

125—Jacinta Florencia Pou Orfila de Barbot y Graciela Ofelia y Marta Elsa Jacinta Barbot Pou, con $ 6.493.77; y a partir del 1o. de enero de 1962 con $ 7.571.94.

Jubilaciones

126|127—María Ecnejam de Olivera (usual; María Luisa Ecnejam de Olivera) con $ 1.783.47 mensuales; María D. Corchs de Martínez Oyanguren, con $ 756.00 mensuales.

Jubilaciones

128|132—Rodolfo Guerrin Battessini, con $ 37.201.93; Celia Anselma Raquel López de González, con $ 2.880.00; Antonio Giffoni Fiorito, con $ 32.060.00; Carlos Tomás Gamba, con pesos 144.578.28; Guillermo Godoy, con pe-

sos 2.825.32; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 3.798.12 y a partir del 1o. de julio de 1962 con $ 5.622.12.

Jubilación

133—Guillermo Julián Hernández Erro, con $ 16.653.25.

Pensión

134—Blanca Lydia Genta González, con $ 1.800.00.

Jubilaciones

135|136—Aurelia María Guixe Cazes, con $ 33.072.00; Anacleto Gadea Miraballes, con $ 12.960.00.

Reformas de cédulas

137|141—Enrique Gubitosi Lanzaro, con $ 10.223.20; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 11.605.60 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 14.197.60; Francisco Mauricio Langón Dieux, con $ 133.252.98; Miguel Lucuix Alvarez, con $ 7.400.00; Eleuterio Ijes, con pesos 9.077.70; Flor de Lila Viera Ruiz de Iruleguy, con $ 72.289.14.

Pensión

142—María Noema Sorbo, con pesos 218.50 mensuales.

Jubilación

143—Pascual Eliseo Ibarra, con pesos 16.473.75.

Reformas de cédulas

144|147—Quintín Rodríguez, con pesos 3.449.00; desde el 7 de diciembre de 1961, con $ 5.146.64; desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 5.546.64, y a partir del 1.o de julio de 1962 con pesos 7.146.64; Nicomedes Manuel Romero, con $ 8.920.00; Silverio Másimo Robaina Araújo, con $ 17.809.47; Carlos Podestá, con $ 14.734.38.

Jubilaciones

148|149—Demetrio Alberto Perdomo Alonzo, con $ 25.920.00; Roberto Mario Pintos Hernando, con $ 16.800.00.

Reformas de cédulas

150|155—José Santoro D'Andrea, con $ 7.126.00; Juan Carlos Suárez Erramuspe, con $ 105.947.48; Hijinio Antonio Silva, con $ 7.710.00; María Esther Soca, con $ 2.206.95; Venancio Sánchez, con $ 2.258.31; a partir del 1.o de enero de 1962 con $ 2.610.31 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 4.018.31; Avelino Ledesma Colina, con $ 20.507.77.

Jubilaciones

156|157—Blanca Mabel Fígoli de Ipuche, con $ 1.305.00 mensuales; Eusebio Romeo Iza Nogueira, con pesos 20.702.50.

Pensión

158—Ciriaca Ambrosia Moreno Lorenzo de Medeiros y Otilia Leonor, Blanca Rosa y Olga Medeiros Moreno, con $ 2.745.60.

Jubilaciones

159|162—Héctor Morina Gómez, con $ 16.525.00; Violeta Maimo Molina, con $ 24.772.05; Tomás Miranda, con pesos 17.497.43; Eugenio Martínez Gregorio, con $ 2.136.68.

Reformas de cédulas

163|168—Marcos Nicolás Marchisio Andretti, con $ 19.450.00; Felipe Montero, con $ 2.042.82; desde el 1.o de enero de 1962 con $ 2.606.02 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 3.662.02; Manuel Montans Varela, con $ 8.827.84; Carolina María Luisa Chiarle Galaratto y Carlos Márquez Chiarle, con pesos 4.578.18; y a partir del 1.o de agosto de 1962 con $ 5.544.00; Pedro Martins Marín, con $ 105.724.23; Mario Alberto Menini Giacoza, con $ 17.252.81.

Jubilaciones

169|177—Juan Ramón Moretti Pos, con $ 18.268.98; Carlos Pascual Massey, con $ 17.113.36; Dolores Muñoz Fernández, con $ 10.490.00; María Dulce Vila Iriartegaray de Leindenar, con pesos 10.650.00; Vicente Lungo de Rosa, con $ 8.341.60; Rafael Rebollo Pérez, con $ 24.091.62; Laureano Gaspar Rodríguez Martínez, con $ 13.110.00; Estela Porciúncula de Santiago, con $ 1.785.00 mensuales; Berta Nicolini de Sedreschi, con $ 1.800.00 mensuales.

Reformas de cédulas

178|180—José Emilio Scappa Madero, con $ 8.817.61; Conrado Saffons Badaracco, con $ 14.902.12; Juan José Saldías Garbarini, con $ 6.420.00.

Jubilación

181—María Martiniena Portal de Sisti, con $ 8.700.00.

Reformas de cédulas

182|183—Oscar Sixto Secco Ellauri, con pesos 136.319.76; Guillermo Lorenzo Stewart Vargas, con $ 144.578.28.

184|185—María Delia Geribón de Men-

Jubilaciones

dizábal, con $ 1.865.00 mensuales; Clotilde Montaño Prato, con pesos 1.442.67 mensuales.

Pensiones

186|187—María Eugenia Morales de Schinca, con $ 5.280.00; Susana Sabanes Cammarano, con $ 5.460.00.

Reforma de Cédula

188—Amanda Barrios de Sienra, con $ 625.00.

Pensión

189—María Olga Fuentes da Costa de Leites, con $ 5.250.00.

Reformas de Cédulas

190|191—Nicolás José Victorio Scarlatto Díaz, con $ 2.928.85 mensuales; Arturo Klinger Silva, con $ 22.522.17.

Jubilaciones

192|195—Juan Lasa Goyenit, con pesos 14.064.00; María Elena Soto Rebollo de Soto, con $ 21.248.76; Zebero Lacuesta, con $ 7.698.00; Evaristo Laurente, con $ 16.633.11.

196—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero de 1963; y Declarar que la señora Sara Francisca Márquez de Fagúndez, jubilada escolar, tiene derecho a reforma de cédula con una asignación de pesos 511.26 mensuales.

197—Declarar que el señor Félix Cantalicio Olascoaga Arostegui, jubilado civil por S|R de 7 de agosto de 1962, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios posteriores, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

198—Declarar que el señor José Pedro Espíndola Wallace, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Doméсticos y de Pensiones a la Vejez, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 5 de julio de 1960.

199—Declarar que el señor José María Manuel Alonso Barrot, jubilado civil por S|R de 23 de octubre de 1962, tiene derecho a reforma de cédula, a fin de computar servicios, no variando el monto de pasividad establecido en la citada resolución.

2o. Dejar sin efecto, en razón del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del Poder Ejecutivo, que en cada caso se indica por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

Desistimientos

200|204—Horacio Modesto Fuentes Melogno, 31 de octubre de 1962; Elías Beunza, 9 de octubre de 1962; Abel Marotti Manrique, 9 de octubre de 1962; Ilda García Sorrondeguí, 27 de febrero de 1963; Césira Aurora Giunti, 23 de noviembre de 1962.

3o. Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de Sueldos

205|226—Bolívar Correa Machado, con $ 1.078.00 hasta el 31 de diciembre de 1960; $ 1.880.00 desde el 1|1 al 31 de diciembre de 1961; pesos 1.940.00; desde el 1|1 al 30 de junio de 1962; y $ 2.150.00: desde el 1o. de julio de 1962 en adelante; Conrado Pintos Vila, con $ 3.498.00; Esther R. Rodríguez Lembo, con $ 1.722.00; Pedro Kessler, con $ 3.690.00; Daniel Buquet Sabat, con $ 2.495.00; Pedro Freire, con $ 4.010.00; Raquel López Laguarda, con $ 1.434.00; Germán Wettstein, con $ 2.420.00; Gladysy Tabeira de Casas, con $ 1.350.00; Ricardo Pérez Iribarren, con $ 6.077.00; Juan C. Sassi, con $ 4.050.00; Lady Alda García de López, con $ 1.900.00; Ilvia Recarte de Bernini, con pesos 2.590.00; Mirtha Benvenuto de Donato, con $ 1.850.00; Adolfo Pereira, con $ 2.613.00; Walter Buadas, con pesos 986.00; Hamilton Busnadiego, con pesos 1.178.00; Beatriz Montero, con pesos 1.455.32; Nelson Grasso, con pesos 1.785.00; Luciana María Angélica Andueza de Cano, con $ 1.848.00; Francisco A. Cancela Machado, con pesos 1.790.00; Enrique M. Cabaña, con pesos 3.707.00.

4o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **JUAN E. PIVEL DEVOTO.** — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 | Montevideo, Martes 21 de Mayo de 1963 | Núm. 16643

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días ..	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00 el tomo
1930	....	" 20.00 " "
1931	(reeditado) ...	" 39.00 " "
1933	(reeditado) ...	" 50.00 " "
1934	(reeditado) ...	" 66.00 " "
1935	"	" 53.00 " "
1937	"	" 50.00 " "
1938	"	" 50.00 " "
1939	....	" 20.00 " "
1940	....	" 20.00 " "
1941	(reeditado) ...	" 30.00 " "
1942	"	" 50.00 " "
1943	"	" 20.00 " "
1944	"	" 50.00 " "
1945	....	" 20.00 " "
1947	"	" 74.00 " "
1948	"	" 52.00 " "
1949	"	" 48.00 " "
1950	"	" 55.00 " "
1952	....	" 20.00 " "
1953	....	" 20.00 " "
1954	....	" 20.00 " "
1955	....	" 20.00 " "
1956	....	" 20.00 " "
1957	....	" 22.00 " "
1958	....	" 25.00 " "
1959	....	" 40.00 " "
1960	....	" 63.00 " "
1961	....	" 70.00 " "
1962	....	" 40.00 " "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00 " "
1955	....	" 30.00 " "
1956	....	" 30.00 " "
1957	....	" 28.00 " "
1958	....	" 33.00 " "
1959	....	" 51.00 " "
1961	....	" 95.00 " "
1962	....	" 57.00 " "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARTABURU BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6982 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE RAFAEL LANCELLOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6973 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BELLO PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6862 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE ROCA PARDIÑAS y de doña MARIA PARDIÑAS CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6863 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o HOVSSET SAGATELIAN o SAETELIAN o SAGATELIAU o SAATELIAN o SAGETELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6680 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SANTANA de ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6718 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RIAL MILLAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6578 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL GERTRUDIS FONS de HIRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6617 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6416 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4696 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6736 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA o ELENA CELIA IGLESIAS SERRALTA de STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6787 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOKIA MIJIKIUK de ZINKEWICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7266 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TOMAS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7264 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7263 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ALEJO VIGNART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7363 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN o JEAN HENRY BLOMME, (L.o 59 F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7309 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA NAKASHIAN o NAKASHIAN de MALIAN, (L.o 61 F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7318 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF BRAILOVSKY SCHMERCOVICH, (L.o 61, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7240 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ SARASOLA, (Libro 61, Folio 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7080 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ RIOS, (Libro 61, Folio 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6939 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MELCHO o MELCHO CLAUSELL, (Libro 59, Folio 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6983 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA LODINGHOVE, (Libro 61, Folio 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6938 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SARLABOS, libro 61, folio 22, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6809 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOGRACIA BONIFACIO de CANABEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6436 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4141 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BORONAT de BORJA, (Libro 59, Folio 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6463 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA DE PASSANO, (Lo. 59, Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Act.
1) $360.00 30|pub. 3203 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ. (L.o 63 F.o 459). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7311 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIR DIAKOW o HUMBERTO DIAKOW. (L.o 63 F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 7312 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GRANDA VILLAMEITIDE de GARCIA. (L.o 63 F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 7313 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE LOMIENTE o LOMIENTO y don MIGUEL LOMIENTE o LOMIENTO, (Libro 60, Folio 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6981 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ BARCELO, (Libro 62, Folio 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 7075 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORONATO, (Libro 63, Folio 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 7105 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY MEDEA BAIOCCHI PIZZA o NELLY BAIOCHE PIZZA, (Libro 63, Folio 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 7100 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JOSEFINA BONFIGLIO de RIZZO, (Libro 63, Folio 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6876 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HUERTAS, (Libro 63, Folio 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6873 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO HERACLIO MERCADER FERNANDEZ, (Libro 63, Folio 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6877 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROBERTO CURUCHAGA, (Libro 63, Folio 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6879 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMERINDA PIRES de MAGALHAES, (Libro 63, Folio 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6880 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRAMBILLA o BRAMBILLIA de BACCHI, (Libro 63, Folio 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6477 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE WELKER LEGERREN y MARIA CLARA SILLA PEREIRA, (Libro 63, Folio 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6478 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO OTTONELLO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6820 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SENA de CLARA, libro 63, folio 346, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6821 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA BESOMI FERRARI, libro 63, folio 323, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6822 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VARELA o VARELA ACEA, (Libro 63, Folio 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6708 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SALVO de LOPEZ, (Libro 63, Folio 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6709 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE GIMENEZ, libro 63, folio 670, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6604 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEREZ o FERNANDO PEREZ ANTELO, libro 63, folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6603 May.9-v.may 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TROCCOLI BELLOMO, (Libro 63, Folio 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6461 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $360.00 30 pub. 6007 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $360.00 30 pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCHWARTZ o SVARCZ o SCHWRTZ o SCHWARZ o SCHNARTZ KIS, (152-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 7212 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO AMBRUS, 25|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7079 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM RAVINOVITZ GOERDON 513|31, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7078 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GONZALEZ de LONGO, 5|63, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo, 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7114 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBE ISABEL PERAGINI de GELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7111 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA o FLORA ISOLINA SALGUEIRO de PIEDRAS, 98|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7112 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DALLA TOR, 82|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6975 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRESIA OLMOS de LUCION, 88|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6976 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEZZETA de SAROTTO, 37|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6974 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERMINIO VALENTINI, 316|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6993 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GENTAO GIOVANN ANTIGUO o ANTEGNO GENTA, 376|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6868 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FELIPA o VICTORIA ROSSI CATTALINICHI de BELLABARBA, (36|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6332 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO J. GRECO o FRANCISCO JAVIER GRECO, 222|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6417 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOUISE, (117|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6312 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ, 53|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6414 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDAUYE, 62|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6454 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUNGO, 63|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6455 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANA DELGADO de SERRATS, 97|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6462 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5781 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO RUGGIERO GRIMALDI, 107-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6785 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO HERMENEGILDO GRAJALES BETTISAGASTI o ARTURO GRAJALES 108-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6784 May.13-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7207 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO TOMAS CASTELL BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7215 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFIO QUATTROCHI o QUATROCHI FRAGAPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7116 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA PAPAIANNI de GIOFFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7115 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERENZA SANCHEZ ROZADA o ROSADA de LOZADA o ESPERENZA SANCHEZ ROZADA o ROSADA de LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — María Inés Varela de Motaa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7113 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO MARZI o MARZZI, doña LEA MARIA MARZI o MARZZI de MARTINEZ y doña LEA FERRETTI o FERRITI o FOSETTI de MARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6647 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE o JOSE MARIA JUSTO JOSE OROZCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6646 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRAZIA NASTASI de ANTONUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6712 My.10-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO LAVIGNASSE o LAVIGNASE URTASUN, (58|353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7262 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRUNO MORESCO, (58-497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7194 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALVAR PAMPILLON, (58-345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7203 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PARDIÑAS de POUSO o POUSSO, (58-476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7204 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA NARCISA ALVAREZ MUIÑOS, (58-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7205 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JUAN JOSE SCHINCA o SCHINCA CHERRO, (58|17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6959 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o HILARIA o JOSEFA HILARIA LIZARRAGA de LECUONA, (58 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6965 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO STEVENAZZI, (58 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6966 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura d eal sucesión de OSCAR ALFONSO ROTEL BORELLI, (37|438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6967 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADARO GIVIAQUE, (58|352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6968 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DUFOUR de HANSEN, (58 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6969 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o BASILIO ENRIQUE CITTADINI, (57|535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6970 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORREIRA o TORREIRA VILAR, (58|176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6971 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS LEOPOLDO TAJES VIERCI, (57 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6972 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CUERVO o CUERVO GARCIA de VIFORCOS, (58|351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6864 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SERRA CORRONS, (58|347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6865 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LUISA BAYETTO de GOMEZ FERRER, (58-450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6866 My.14-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SERMAN o SHERMAN KUGEL, (58|454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6679 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FISCHER de FRIEDMANN, (58|390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6687 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASTAGNA LAZZARINI, 58|389, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6547 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SEGUNDO JUAN TOSETTI PALLA, (58|397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6410 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN u OHANNES KELDJIAN, (58|348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6411 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BANCALARI CORREA, (58|346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6412 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CAROLINA ZAMBADO de BADARACO o BADARACCO, (58|492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6413 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JOSE BLANCO BARROS o BARRIOS. Sucesión", se cita y emplaza a los herederos de José Blanco Barros o Barrios, especialmente a Josefa Barros de Blanco, Manuel y Francisco Blanco, Jacinto Martínez y Concepción Blanco Martínez, y genéricamente a los que tengan interés para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad y petición de herencia promovido en estos autos por Blanca Violeta Bentancurt. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6218 My.6 v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HERMAN CELESTINO CANFIELD, 58-453, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 6783 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINO o CARMINE SERVIDIO FUSARO o CARMELO CERVIDIO, (50|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7315 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GOMEZ o GOMEZ SORIA, (52|638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7316 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ORO D'IMPERIO, 52|457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 7317 My.20-v.jn.28. Jl.22-v jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS LOPEZ VERA, (49|310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7314 My.20-v.my31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIÑO de MASTRASCUSA, (Libro 49, Folio 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6281 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PATRIELLO o PATRIELLI, libro 52, folio 578, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de trein

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6605 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o RUFINO AGUSTIN o RUFINO EDMUNDO MEDINA, libro 52, folio 472, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6606 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA TRAVERSO de TRAVERSO, (Libro 52, Folio 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6480 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MARTINEZ, (Libro 52, Folio 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6481 My.8-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLADONICA. (Lo. 52. Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1963. — C. Ponce de León A. y Lara, Act. Adj.
1) $120.00 10|pub. 2418 May.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LA CRUZ, (Libro 52, Folio 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6479 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MELLO PORTA, (Libro 52, Folio 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3515 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAN JULIO SCARONE o ESCARONE u OSMAN JULIO SCARONE ASTESIANO, libro 50, folio 658, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6607 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EDMUNDO BENITEZ o RUFINO EDMUNDO BENITEZ LEITON, libro 52, folio 644, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6608 My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTERIO RICARDO CLULOW ESCALADA o WALTERIO RICARDO SIXTO CLULOW ESCALADA, (F.o 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7195 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CALDEYRO, F.130, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6937 My.15-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTELLANOS, F.857, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6810 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAROLD FLAKASBARD o FLAKSBARD LEBENGARC, F.12, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6811 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANO GARCIA MEDERO, F.788, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6812 May.13-may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA SCILINI de PANZERA, F.59, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6815 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIÑO CERAOLO o ANTONIO CERAOLO, F.1177, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6816 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA HEUGAS de AMONDARAIN, (F. 1.232), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6807 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARI ETCHECHURY, F. 46, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6813 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAMBOLINI, F.203, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6814 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL SZARF, F. 188, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7055 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO TEJERA GONZALEZ, F. 56, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7077 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO CHALA o CHALA IRIGARAY, F. 98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7076 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PIUMA de VALDI, (F. 257), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 6715 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO RUBEN BARCELONA GARCIA, (F. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6482 May.10-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE PEREZ BARROSO, (F. 260), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6415 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ROUPEIRO de CROCCO, (F. 232), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6409 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS HUGO BASUALDO, (F. 128), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6429 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO JAVIER MAGLIONE o MAGLIONE BARDALLO, (F. 1.313), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6430 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SATRIANI, (F. 1.160 año 1962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6431 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARQUISA, (F. 129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6431 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL ALFREDO RIGAU o RIGAU INDART, (F. 135), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6427 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO FERNANDEZ o GERARDO FERNANDEZ CASTRO. (F. 1.251), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6433 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS LOPEZ PIEDRAS, (F. 192), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6434 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FLORENTINO ANTOGNAZZA, (F. 310), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6435 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFA MARIA ASCHERO de BIANCHI, (F. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6426 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERIOVALL, (F. 427), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 C.P.C. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 6303 My.8-v.my.21. Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO AMARANTO RODRIGUEZ, (F. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6428 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA. F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 360.00 30|pub. 4083 Ab.1-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ. F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 4660 Ab.16-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER MALKA MASUR de WAISBROIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7265 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA BUGARIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7279 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIRAGOSSIAN de KASSABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7344 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORO BALDUCCI LORENZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub 7196 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AISCAR o AISCAR EYHERABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7197 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO GONZALEZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub 7188 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRA FLEITAS de CARPELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7139 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CRISOLOGO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7239 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL ATELLA LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7245 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URBANO CAGNO ISMANVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7249 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORTELIO u OTTELIO MENDEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7252 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6940 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VISCARRA o VIZCARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6941 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA LECETA de ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6951 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ACHA FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6956 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ESCANDON o ESCANDON CABAZZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6977 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TORRES de DANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6991 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6993 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON POMBO o POMBO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6994 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO GILARDI o GILARDI CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6653 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6682 My.10-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA IRMA MAFFEI de AYCART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6720 My.10-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL RADAMES SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6719 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE PAULINO DOTTA PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6437 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6438 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO DALL'ORTO MOSELLI y MAGDALENA MARIA LEVAGGI de DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6439 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA MARRERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6440 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6456 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARRICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6823 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GIL PEREIRA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6839 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7056 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7073 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BARCIA CASTELAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7067 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA ARES de BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7150 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4a. Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7285 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SIGUERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 21 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 6639 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MONTANARI de FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 6640 May.9.-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA GOULAR o GOULART o GOULARTE o GULARTE de TARRAGO o EUGENIA ROSA GULARTE de TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 17 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub 6464 My.8-v.my.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6635 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCANACION ALVAREZ CAMPA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarria, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6473 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LABORDE TISNEROT de BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6793 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FERNANDEZ de MELITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7000 My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LUIS o HERMENEGILDO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7255 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PITTI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7254 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VISINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7253 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JUSTO JOSE MAZZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7354 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6838 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIAZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6474 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ABUNDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6844 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA MAIDANA de DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de

rechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6884 My.14-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO RODRIGUEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 26.962. — María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 6778 May.13-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA UMPIERREZ HERNANDEZ de FACELLI, libro 2, folio 176, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 5 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6777 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o EUSEBIO ERNESTO GATTI, libro 2, folio 171, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6776 May.12-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BRIGIDO DUQUE o ANDRES BRIGIDO DUQUE RAMOS, Lo. 2, Fo. 171, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7125 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO IGNACIO CIAPPESONI GONZALEZ, Lo. 2, Fo. 206, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7126 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA o ROSAS ASENCIO, Lo. 2, Fo. 206, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7127 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BERNADET de FACELLI, Lo. 2, Fo. 166, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7128 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BARDECIO, Lo. 2, Fo. 185, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7129 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GREGORIO ZELAYETA PAGARDOY, Lo. 2, Fo. 192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7130 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MABERINO o MAVERINO de BRIAN Lo. 2, Fo. 192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7131 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA RAMIREZ de DIEZ, Lo. 2, Fo. 192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $$120.00 10|pub. 7132 My.16-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TEOTIMO ROLANDO SILVERA o TEOTIMO ROLANDO SILVEIRA o ROLANDO SILVERA y de LEONTINA EDERLINDA MORERA o LEONTINA EDERLINDA de MOURA o LEONTINA EDERLINA de MOURA de SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7053 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 13 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7087 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILADELFO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7086 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRA MARIA LUISA RODRIGUEZ de PEREZ o MARIA LUISA RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6929 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA PASCUALA CABRERA GARCIA de PINTOS o RAMONA PASCUALA CABRERA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6722 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO PEREZ, DANIEL PEREZ GONZALEZ y CARMEN GONZALEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6723 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA SILVA de FERREIRO o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6724 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO RAFAEL MENCHACA o SABINO R. MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6725 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVEZ VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4625 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN GANNELLO de SALAFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6598 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO AROZTEGUI EISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6594 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX LAUDELINO NUÑEZ da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6595 May.9-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILO o CAMILO SINFOROSO ALVAREZ y de doña CATALINA o CATALINA INOCENCIA VIERA de ALVAREZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. — Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7336 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELMIRENE INGOLD de BASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7337 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO RATTARO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7356 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCHLUEB KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7335 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO FERNANDEZ de HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7220 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO LORENZO o VICTORIO LORENZO RICARDO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6618 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o MARTINA MORALEZ o MORALES de ZIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6619 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SALE ANTONIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6620 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REYMUNDO SEVERIO BACERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. - Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6621 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 7135 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JUSTINA REVETRIA de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7136 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FERMIN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7101 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DIONISIO o BERNARDO DIONICIO ZERPA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7137 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA o FORTUNATA DOMINGA FUICA de BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7138 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CHAVES de ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6622 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JORAJURIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) 120.00 10|pub. 6457 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ISIDORA TORRES de MONSALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6459 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA HERNANDEZ ALDAX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $80.00 10|pub. 6458 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS MELAZZI ALDAX; de ROSARIO VEGA de BAQUE; de CARMEN BAQUE de ORONA: de GREGORIA MELAZZI de PEREZ; de PEDRO HECTOR MELAZZI ALDAX y de JUSTINA ARENAS de ALDAX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6623 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CRUZ MARIÑO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6829 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ISASMENDI BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6830 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA ANACLETA del Corazón de JESUS ANCHORENA o JOSEFINA ANCHORENA de LARRETA y de ENRIQUE DANIEL CASIMIRO RODRIGUEZ LARRETA o ENRIQUE LARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6831 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BOUZON COTDEMIEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6832 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMUN DE ARMAS DE CHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, Abril 23 de 1963. — Dra. Odda C. Prat de Cellazzi, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 5990 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO PESCETTO COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6953 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ISOLINA RODRIGUEZ GENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 6956 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PARETTO o PARETO GARULLA ó GARULA o GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6907 My.15-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BONIFACIO FIGUEROA y DOLORES MEDERO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Mayo 3 de 1963. — Conrado Rodríguez. Juez de Paz.

1) $ 120.00 10|pub. 7162 My.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPIN GONZALEZ o CRISPIN GONZALEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intereseados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 7275 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI o ROSI, citándoso a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7341 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALVAREZ ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7342 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO BONFRISCO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 3 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6700 My.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO FLAQUE VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 7326 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO FRANCISCO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 7327 My.20-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DOMINGA ROCCIELO de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdao. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 7328 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO PONCIANO CLAVIJO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7329 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o VALERIANA CARMEN o VALERIANA MIRANDA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7330 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIANI VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7331 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AMARO PERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6791 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOMAGNO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6906 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6897 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISO MOREIRA, EXALTACION MOREIRA, JORGE MOREIRA, NARCISO ALEJANDRO o NARCISO ALEJANDINO MOREIRA y MARIA VICENTA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6898 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDITA DOMINGA ALDAMA COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6899 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER o HEBER JUAN MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2? de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6900 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABELA o BERNABELA DOMINGUEZ de COITO y ROQUE COITO o COYTO OSVALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6901 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SABATE de BORNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6902 My.14-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FUENTES de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6667 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA AMELIA OLIVE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6467 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6468 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA GUTIERREZ de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6860 My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO PAULINO UDINI ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6546 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO BUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 6537 May.9-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRITO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7140 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO BONILLA BERBERENA o RAFAEL GUSTAVO BONILLA BARBERENA o GUSTAVO BONILLA BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7141 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ROIG de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7142 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA de ALLES de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6538 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FRANCISCA DEGUGLIELMI SANCHEZ de BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6541 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DAMIANA LOFFREDO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6539. May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CLEMENCIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6540 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30.pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7351 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de de ADA FELIPA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Panysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7352 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez no de Paysanndú, se hace saber la apertura no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AKERST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7350 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barbieri, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6771 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6772 May.13-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER AVELLANAL VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7037 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN KIRSCHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 7038 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7036 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO LOPEZ BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7034 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7029 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ERNESTINA AMARILLO de FRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7071 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7030 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTA MASENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7033 My.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JULIA BABULIA o BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, 27 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 0904 Ab.4-v.ab.25. My.15-v my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON GOMEZ GHI, BAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7031 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MUZIO de LAMARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7032 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7035 My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVEZ DE OLIVEIRA o FRANCISCO A. DE OLIVEIRA o FRANCISCO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6516 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JUANA DELGROSSO de REBAGLIATTI o JOSEFA JUANA DELGROSO de REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7156 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO SILVINO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7157 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES LUNA o ANDRES LUNA RODRIGUEZ; de GABINA FERREIRA de LUNA y de SERAPIA LUNA FERREIRA o SERAPIA RODRIGUEZ AIRALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7158 My.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELIANA MARGARITA o CORINA ELIANA o CORINA RODRIGUEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6248 My.6-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ o ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 29 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6492 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VANOLI de BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6624 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BENIGNO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7010 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OTTONELLI ANDREA o JUAN BAUTISTA OTTONELLI ANDREA o JUAN BAUTISTA OTTONELLO ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7042 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARTINEZ DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7043 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARRION MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7045 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE ROSA GANDINI de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7044 My.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6745 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BESSON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6746 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MAGNONE LAPUENTE o CARLOS o CARLOS ALBERTO MAGNONE o MAGNONE LAPUENTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6747 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MAGDALENA ANDRINOPLE de GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6748 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL GUTIERREZ o JOSE MIGUEL GUTIERREZ o JOSE MIGUEL GUTIERREZ IZAGUIRRE o JOSE GUTIERREZ IZAGUIRRE o JOSE GUTIERREZ o MIGUEL GUTIERREZ IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 26 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6750 My.10-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de

MARIA DEOGRACIA SUAREZ de RIVERO o MARIA DEOGRACIA SUAREZ RAMOS — de MIGUEL RIVERO o MIGUEL RIVERO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Vareia, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6749 My.10-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano; se hace saber la apetrura de la sucesión de PRUDENCIO SCLAVI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 3 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6999 My.15-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO: — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Abril 30 de 1963. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6668 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA GABRIELA LUZARDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 26 de 1963. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6669 My.10-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ROURA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7282 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DONATO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7358 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HILARIO FREITAS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7359 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES RINALDI NOVELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7360 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MICAELA ADAM DE SEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuairo.
1) $120.00 10|pub. 7361 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña UFRALIA BOGGIA de DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6475 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO ALIPIO ZUASNABAR IRULEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1963. — Raúl Fereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 6843 My.14-v.my.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BORGES de FALERO y de CARMEN FALERO de DACHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. .047 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 7048 My.16-v.my.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la ley N.o 9099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas y|o Promesas de Compra-venta, Compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a sección judicial de Canelones:

Solar 3, manzana 96, padrón 1.888, prometido en venta a Enrique López.

Solar 4, manzana 92 padrón 1.837, prometido en venta a Gerónimo Foucault.

Solar 37, manzana 99, padrón 1.794, prometido en venta a Yolanda y Lorenzo Dive.

Solar 13, manzana 114, padrón 36.279, prometido en venta a Alejandro D. Preso.

Solar 15, manzana 121, padrón 36330, prometido en venta a Eduardo Guixé.

Solar 13, manzana 115, padrón 36.285, prometido en venta a Mariana Kierranowskie.

Solar 17, manzana 128, padrón N.o 36.402, prometido en venta a Cecilia M. de Caputo.

Solar 37, manzana 100, padrón 2.072, prometido en venta a Nibia Pintos.

Solar 6, manzana 126, padrón 36.377, prometido en venta a Blanca L. Cáceres.
2) $480.00 15|pub. 6677 May.10-v.may.30.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicado en 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Alfredo Lerena, inscripto en la Dirección General de Topografía en Agosto de 1920 a saber:

Solar 22; padrón 139.120. Comprador: Walter Horjales Campelo.

Se hace saber a su promitente comprador o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón.
2) $240.00 15|pub. 6571 My.9-v.my.29.

AVISO

De acuerdo a lo que dispone el artículo 10 de la ley del 17|6 31 y 20|9 33 a los siguientes prometientes compradores a plazo de solares del fraccionamiento ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, que se mencionan a continuación a su nombre, al de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre estos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre esos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: 1.o PEDRO DE ARMAS, solar 355, padrón 10491 m|á 5124; 2.o) FRANCISCO ALONSO ESTEVEZ, solar 366, padrón 1702 m|á 4914; 3.o) SALVADOR de la TORRES y LEONOR PUMARIEZ DIAZ, solar 129, padrón 3499 m|á 4803; 4.o) JUAN JORGE FRIADE ELIORDOY, solar 2, padrón 10491 m|á 5124; 5.o) AGUE GEDIKIAN, solar 73, padrón 3433 m|á 4803; 6.o) SEVERINO ALAYON, solar 137, padrón 3507 m|á 4803; 7.o) LUIS ALBERTO PUENTES, solar 140, padrón 3510 m|á 4803; 8.o) CARLOS MARIA FERNANDEZ, solar 184, padrón 3554 m|á 4803; 9.o) LUIS ALBERTO AGUES CASURIAGA, solar 407, padrón 3807 m|á 4803. Caducidad: Braulio Viñoly Castro.
2) $480.00 15|pub. 6241 May.3-v.may.24.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 30 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos vistos para la caducidad de las siguientes Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicados en el "Balneario El Tesoro" 2a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946 a saber:

Padrón 1415; Solar 12, manzana 54, comprador: Harry Feldman y Mauricio Gerner.

Padrón 1414. Solar 11, Manzana 54, comprador: Mauricio Gerner Teichwasser.

Padrón 1413. Solar 10, manzana 54, comprador: Harry Feldmann Kaufmann.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares mencionados. — Banco Popular del Uruguay. — Agencia Cordón. — Sección Tierras.
2) $420.00 15 pub. 6103 My.3-v.my.23.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20|9 933, se avisa a las personas citadas a continuación, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos comprar a plazo, promesas celebradas en estudio Muzio, ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el N.o 5.370:

Roman Alfonso Vanzzulli, domicilio, Yucatán 3920, solar N.o 6, manz. 2, Superficie 342 metros.

Avelino Rodao Gómez y Pablo Cabrera Hernández, domicilio Bóvedas 4.417, solar N.o 9, manz. 2, superficie 342 metros.

Alejandro Javier González Ferreira, domicilio Samuel Blixen 4020, solar N.o 10, manz. 2, superficie 320,64 metros.

Carlos Macedo, domicilio en Machado 3.400, solar N.o 11, man. 2, superficie 315.70 metros.

Noel Suárez, domicilio Rosario N.o 3945 Km. 12 Camino Maldonado, solar N.o 12, manz. 2, superficie 377 metros 9 centímetros.

Señalados todos como se ha descripto en el plano del Agrimensor Danilo Boggio aprobado por Junta Local de Las Piedras y anotado en Dirección de Catastro con el N.o 8264 el 12|5 1954 y 14|5|1954; Propietarios: Pedro Pablo Risso y María Burastero, hoy Sucesores Risso-Burastero.
2) $660.00 15|pub. 7102 My.16-v.jn.5.

De acuerdo con el artículo 1.o de la Ley 9099, se avisa a CARLOS GUAGLIATTA, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección del Depto. de Canelones, señalado con el N.o 4 manzana "D" plano del Agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de Enero de 1955, con el N.o 1481, padrón N.o 2182 mayor área, superficie de 300 mts. — Propietario: Juan Carlos Burastero.
2) $240.00 15|pub. 7064 My.16-v.jn.5.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, se avisa a LUIS ROSAS ALONSO, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 5.a sección del Depto. de Canelones, señalado con el N.o 29 manzana 2, plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Febrero de 1955, padrón N.o 2595 mayor área, superficie de 383 mts. 67 cms. — Propietario: Francisco Etcheverry Vidal.
2) $240.00 15|pub. 7063 My.16-v.jn.5.

SAN ISIDRO DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya

efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los siguientes solares:

Solar N.o 12, manzana "U", Carmen Sabina Andrada de Cardozo.

Solar N.o 17, manzana "R", Irma Petrona García Silva.

Solar N.o 5, manzana "U", Andrea Constancia Umpiérrez Recalde.

Se hace saber a los promitentes compradores mencionados, a sus herederos o causahabientes que transcurrido 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Viglietti, Mercedes 867.

2) $300.00 15|pub. 7216 My.17-v.Jn.6.

3-Convocatorias Comerciales

CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 15.a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Mayo de 1963, a las 18 horas, en nuestro local, Av. Gral. Flores 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputos de votos. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 3.o) Designación del nuevo Síndico y su respectivo suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $80.00 5|pub. 7123 My.16-v.my.22.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Mayo de 1963 a las 18 y 30 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.o 402, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al 61 ejercicio; 3) Elección de 3 Directores titulares y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas; 4) Artículo 42, inciso "e" de los estatutos; 5) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de estas en otros Bancos en la Tesorería de la Casa Central calle 25 de Mayo N.o 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, como lo dispone el artículo 16.o de los estatutos. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — El Secretario.

3) $256.00 8|pub. 7082 My.16-v.my.27.

CIA. EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Mayo a las 15 y 30 horas en el local de Rincón 454, esc. 319, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico al 31|12|1961; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales el depósito de acciones o certificados bancarios tiene que efectuarse con un día de anticipación por lo menos. — El Directorio.

3) $100.00 5pub. 7052 My.16-v.my.22.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) a la 9.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Mayo de 1963, en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día.

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quorum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios. (Art. 21 del estatuto social). 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y el balance general integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1962 (9.o ejercicio social), con dictamen del Síndico. (Art. 16 del estatuto social). 4.o) Afectación de las utilidades. (Art. 16 del estatuto social). 5.o) Elección de miembros titulares del Directorio por el período 1963-1966 (Art. 11 del estatuto social). 6.o) Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1962. (Art. 23 del estatuto social). 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. Art. 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $260.00 10|pub. 6655 May.10-v.may.23.

MANUEL NARANCIO S.A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede, Olivos 865, el 31 de Mayo de 1963, hora 18 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, (Vigésimo Ejercicio); 3.o) Utilidades a distribuir; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones o certificados deben ser presentados en Secretaría hasta cinco días antes de la asamblea.

3) $160.00 10|pup. 6775 My.13-v.my.24.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1963, a las 11 horas, en sus oficinas calle Ceibal N.o 2579, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962 e informe del Síndico 2) Elección por un año de cinco Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente; 3) Fijar la remuneración del Síndico; 4) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del Extranjero, hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea, (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — El Directorio.

3) $280.00 10|pub. 6596 My.9-v.my.22.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo N.o 920, el día 30 de Mayo de 1963, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al Trigésimo Ejercicio Social; 2.o) Nombramiento de tres Directores; 3.o) Nombramiento de Síndicos, titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social calle Cerro Largo No 920, (art. 22 de los estatutos). — Carlos Ballester Molina, Presidente.

3) $200.00 10|pub. 6564 My.9-v.my.22.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se efectuará en la calle Cerro Largo N.o 920, el día 30 de Mayo de 1963, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de Estatutos y ampliación del capital social; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social calle Cerro Largo N.o 920, (art. 22 de los estatutos). — Carlos Ballester Molina, Presidente.

3) $160.00 10|pub. 6563 My.9-v.my.22.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 16 ejercicio terminado el 28 de Febrero último (Art. 31, Inciso A); 2.o) Elección del Directorio de acuerdo al Art. 51; 3.o) Designación del Síndico y sus suplentes. Art. 28; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. Art. 42.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Art. 35, debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una Oficina Pública. Art. 35. También a los efectos de la asamblea, se transcribe lo dispuesto por el art. 39 de los estatutos:

"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo"

"Transcurrido ese tiempo, si no llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes".

3) $576.00 12|pub. 6495 May.8-v.may.23.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de Mayo de 1963 a las 18 horas, en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, del Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de éstos; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Fijación de retribución para Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas o certificado bancario. La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $160.00 8,pub. 6841 May.14-v.may.23.

PANORBIS LINES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Panorbis Lines S.A. para la octava asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Mayo de 1963 a las 18 horas en la sede social, calle Rincón 468, oficina 81, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance al 31 de Diciembre 1962; 2) Elección del Síndico.

Para asistir a la asamblea general debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — Mayo 10 de 1963. — El Directorio.

3) $80.00 5|pub. 6354 My.15-v.my.21.

MIGUELETE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A." para la asamblea general Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo a las 10 horas en su local social calle Sierra 2442 E|P. para tratar el siguiente orden del día:

1o) modificación de estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, (Sierra 2442 E.P.).

3) $100.00 5|pub. 7002 May.15-v.may.21.

MIGUELETE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1963 a las 11 horas en su local social, calle Sierra 2442, E.P. para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiendo al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Distribución de Utilidades; 3o.) Elección de Directores por dos años; 4o.) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5o.) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea; (Sierra 2442 E. P.)

3) $ 140.00 5|pub. 7003 May.15v-may.21.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia y los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1963 a las 11 horas y 30 minutos en su local social, calle Sierra 2442 E. P. para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Distribución de Utilidades; 3o.) Elección de Directores por dos años; 4o.) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5o.) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea;

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la

Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, Sierra 2442 (E. P.).

3) $ 140.00 5|pub. 7004 May.15-v.may.21.

EL PAULISTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 7 de junio de 1963, en la calle 25 de mayo 477, piso 3 esc 74, a las 19 hs. para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Remoción de un director; 3o.) Nombramiento de un Director titular y de doble número de suplentes respectivos por cada uno de los miembros del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen hasta cinco días antes como mínimo del señalado para la asamblea las acciones o el certificado bancario equivalente en la sede de la empresa y que podrán concurrir por sí o por apoderado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $ 120.00 5 pub. 6992 May.15-v.may21.

ARDUINO HNOS. S A

Se convoca a los señores accionistas de "ARDUINO HNOS. S.A.", para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 1963, en su sede de la Avda. 18 de Julio 1474, esc. 402, a las 19 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1961; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios con 5 días de anticipación en la Secretaría del Directorio. — El Directorio.

3) $200.00 10 pub. 7214 My.17-v.my.30.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 207), el día 30 de Mayo de 1963, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1962, que deberá presentar el Directorio, con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, a mas tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 7201 My.17-v.my.23.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transpotes Aereos S. A., a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social Plaza Independencia 811, el día viernes 31 de Mayo de 1963 a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Pedido autorización directorio de acuerdo con artículo 35o. de los estatutos sociales; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $ 60.00 3 pub. 7278 May.20-v.may.22.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
27a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescrpto en el artículo 13 de nuestras estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1963, a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la Avda. Gral. Flores 3200, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1962 y la cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 20 de los estatutos) 3o.) Considerar la forma de distribución de utilidades (Art. 20 Inc. b); 4o.) Remuneración de los servicios de la sindicatura (Art. 40); 5o) Renovación del directorio (Arts. 20 y 24) y elección de Síndico titular y suplente (Art. 20 Inc. a); 6o.) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (Art. 23).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea, es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrán, asimismo, presentar el certificado de depósito de instituciones bancarias, todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Se previene que de no concurrir accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta Convocatoria y resolverá con el número de accionistas que concurran (Art. 15). — Montevideo, 10 de Mayo de 1963 — El Secretario.

3) $ 88.00 2|pub. 7260 May.20-v.may21.

COMPAÑIA BAO S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338 el día martes 28 de Mayo de 1963 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

a) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; b) Informe del Síndico; c) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; d) Determinación del número de miembros que deben formar el directorio de acuerdo con el Art. 25 e) Elección de los miembros del directorio, del Síndico y del Síndico suplente; f) La retribución que corresponda a los directores y al Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el Art. 18, tener depositadas en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una Institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $ 120.00 5|pub. 7257 May.20-v.may.24.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Colonia 2077, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas para verificar el Capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2o.) Balance general cuenta de ganancias y pérdidas, memoria que presenta el Directorio e Informe de fiscalización por el Ejercicio 1961 62; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Revaluación de activos fijos; 5o.) Renovación parcial del Directorio; 6o.) Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus deberes, atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea (Art. 21 de los estatutos deberán depositar en las oficinas de esta sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de dicho acto. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $ 160.00 5 pub. 7345 May.20-v.may.24.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A. —
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Tercer Ejercicio Social

En cumplimiento del artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Mayo de 1962, a las 10 y 30 horas, en su sede social, calle Cerrito 382, piso 2o., para considerar la siguiente orden del día:

a) Considerar la memoria, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; b) Elección del Directorio; c) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente (Art. 24 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas, y votos que le correspondan. — El Directorio.

3) $ 84.00 3|pub. 7343 May.20-v.may.22

CIA. NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de junio de 1963, a la hora 10 y 30 en Rincón 454 Esc. 323|4 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse en el mismo local hasta 24 horas antes de la reunión. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — El Directorio

3) $ 60.00 3|pub. 7319 My.20-v.my.22.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO
Sociedad Anónima
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a realizarse el día viernes 31 de Mayo corriente a las 19 y 15 horas en el local de la calle San José 1338 piso 7., de ésta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 23) 2o.) Emisión de acciones al portador y canje por las acciones nominativas (Art. 6); 3o.) Capitalización de fondos de provisión resuelto por el Directorio (Arts. 6, 7, y 17); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 22), debiendo depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado bancario correspondiente al depósito de las mismas. — Montevideo, Mayo 16 de 1963.

3) $ 160.00 5|pub. 7310 May.20-v.may.24

PRODUCTIVA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Productiva S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Mayo de 1963 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Diciembre de 1962.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 y 30 del día 27 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub.7276 May.20-v.may.21.

BANCO ATLANTICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Banco Atlántico para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de 25 de Mayo 437 el día lunes 10 de Junio a las diecisiete y treinta horas con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario, proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y memoria anual del ejercicio 1962-63; 2o.) Proceder a la elección de miembros del directorio por el período 1963|68. 3o.) Proceder a la elección de Síndico por el ejercicio 1963|64.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 16 del estatuto, para poder formar parte de la asamblea deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $ 34.00 2|pub. 7284 May.20-v.may.22.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Abdo Peralta c|. ANA IVANOSKY Disolución de sociedad conyugal". (Libro 58, Folio 571, se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Pascual Abdo o Abdo Peralta y Ana Ivanosky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 6636 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BERTA STASIENIUK c| CESAR DOMINGO NOTTE. Disolución sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 323). (Ficha V, 353), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Domingo Notte y Berta Stasieniuk, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 5935 Ab.30-v my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA AGUIRRE c| JUAN CARLOS PICOREL. Disolución y Li-

quidación sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 473), (Ficha V, 13), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Picorel y Ema Aguirre, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

6) $400.00 20 pub. 5934 Ab.30-v.my.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 1538, del 11 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "RENEE ORFILIA MAGGIO de FERNANDEZ, y SEBASTIAN FERNANDEZ, libro 60, folio 149" citándose a todos los tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5954 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Febrero 1.o de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERGASTO ENRIQUE MONICHON DIAZ y CARMEN NUÑEZ CARBAJAL, (L.o 58, F.o 204), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20 pub. 5804 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ALBERTO RECUERO y SUSANA VIÑALES, libro 60, folio 137, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5588 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DUJSIK MOLINA, LAURA VERONICA y MARIN BRASHICH ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 165", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laura Verónica Dujsik Molina y Alberto Marin Brashich, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Alfredo L. Lugaín, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6713 May.10-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARZOA, JOSE y SANCHEZ ANGELILLO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 145" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José López Marzoa y Norma Sánchez Angelillo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 17 de 1963.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400 00 20 pub. 5425 Ab.24-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bentancurt Brufao Honorio contra ESPERANZA HACZEK. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (V.424|1962"), se hace saber que con fecha 28|2|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Honorio Bentancurt Brufao y de Esperanza Haczek. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 6419 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Eduardo Benigno con PROSPERA GUILLERMA GIMENEZ. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (V|479 62), se hace saber que con fecha 20|11 962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Benigno Rodríguez y Próspera Guillerma Giménez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6312 My.7-v.jn 3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos ALANIS VICENTE MAXIMO y NILDA RODRIGUEZ BRAVO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal (V|217| 62, se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Máximo Alanis y Nilda Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario

5) $400 00 20|pub. 6206. May.6-v.may.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NUÑEZ DA ROZA JULIETA con LUIS HUMBERTO GUTIERREZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal." (V-7D-63), se hace saber que con fecha 25|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Humberto Gutiérrez y Julieta Nuñez Da Roza En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Julio E. Real Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 6931 May.15-v.jun.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 27 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges RAMON GONZALEZ BURMIDA y EMILIA SERAPIA CARABALLO BERMUDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5816 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL CANDIDO ENCINAS LOZANO y CONSUELO JIMENEZ o GIMENEZ VALERO Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5817 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vera de Viña, María Petrona contra VIÑA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 7206 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "CAMAÑO SUAREZ, JUAN y PALMIRA BELLO CAPELAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 135)", se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos egales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320 00 20 pub. 5798 Ab 29-v.my 27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "NERON GIROS o GIRAZ de LABRUNA, IDA OLGA y VIRGILIO LABRUNA AGARBADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 323)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 5819 Ab 29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre FLORENCIO HORACIO FERNANDEZ GONZALEZ y CARINA DE FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.733. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 6476 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ERHARD DUCK o ERHARDT DUECK y URSULA o JAACHIM WARKENTIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce De León A y Lara, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20 pub. 5796 Ab 29-v my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, HUGO LEON y LUCAS de MARQUEZ, AURELIA MARIA LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-178|963)", se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo León Márquez y Aurelia María Lucas. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 5821 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Neron, Virginia, contra PEREYRA, ADIEL AUGUSTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1261|962", se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adiel Augusto Pereyra y Virginia Neron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 5589 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Brigian, Nichan Artin con GABADIAN de BRIGIAN, ANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 1323|962", se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nichan Artin Brigian y Ana Gabadian.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6838 My.13-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK BUKA y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 7349 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don HECTOR ANANDA CASANOVA y doña ALBA LUZA OFELIA ESPOSITO de CASANOVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 6788 My.13-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ANTONIO HADIC y doña MARIA ELVIRA DEANA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 6190 May.6-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CRISTINA REGUITTI ANDREUCCI y don ARTIGAS GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 6189 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de FRIDA GATTI de BONAVIA y ROBERTO M. BONAVIA SOGLIANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 6112 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña LUCIA ALEJANDRA ESEIZA y don RAFAEL FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5328 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Norma Jacques Castagnet c|CARLOS MARIA FRANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 19, folio 634", se hace saber que con fecha Marzo 27|963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos María Franca y Norma Jacques Castagnet, emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6705 May.10-v.jun.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Umbelma Eguillor de Lozano contra AMBROSIO LOZANO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, libro 19, folio 622" se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ambrosio Lozano y Embelma Eguillor de Lozano, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5558 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "JULIO CESAR ALVAREZ y SARA EMALDI de ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 7.o, folio 523", se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Julio César Alvarez y Sara Emaldi de Alvarez; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Julio 23 962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6259 May.6-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 14608 del 14 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JULIO MARZANO y RAMONA DOMINGUEZ, en esta ciudad, el 26-X-959. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación.— Colonia, Noviembre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 7139 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "García de Ramírez, Clara Susena contra VICTOR LUCIO RAMIREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 34, Folio 240), se hace saber que por resolución del día 4 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Clara Susena García y Víctor Lucio Ramírez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7333 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 15 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASPAR BORSELLINI y CELIA RIVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 6903 May.14-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Dis. ... ón de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo h... tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.r... 0.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Irma Pino de Velázquez c|. ELBIO DAVID VELAZQUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ,(Libro 24, Folio 197, N.o 41), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio David Velázquez y doña Irma Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 6172 My.3-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "LUIS ALBERTO RAMIREZ y MARIA ALCIRA EULA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 45, folio 40", se hace saber que por resolución del día 28 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre Luis Alberto Ramírez y María Alcira Eula, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $400.00 20 pub. 6731 May.10-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "NOLBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ e ISABELINA FAGUNDEZ BORGES.- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 45, folio 303", se hace saber que con fecha 28 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Nolberto González Rodríguez e Isabelina Fagundez Borges, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre de 18 de 1946). — Rivera, 22 de Junio de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 6517 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ASTORGA RODRIGUEZ, ALBERTO AUGUSTO y GRANESE BOUSOÑO, ADA LUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20|267)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 30 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
5) $400.00 20 pub. 6631 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1962, se decretó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DONDO HARRIAGUE y RUTH OLGA CASTRO. libro 19, folio 287, restituyéndose el régimen legal de bienes que regía entre ambos antes de la separación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 13 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 6254 May.6-v.may.31

6—Disoluciones de Sociedades

Ley 26|Set.|1904. Rodino y Casal Taller de Electricidad de automóvil, 20 de Febrero 2560. Disuelven Sociedad cediendo al señor Hernán Casal su cuota social al señor Fortunato Rodino. Acreedores presentarse Local Social.
6) $80.00 20|pub. 6601 My.9-v jn.5.

Disolución Sociedad "TOMAS ANTONI MONTI Y EDEL NUÑEZ". Activo y pasivo queda a cargo de Tomás Antoni. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Soriano 928.
6) $80.00 20|pub. 6157 My.3-v.my.30

Por instrumento privado de 20 de Febrero 1963, Antonio Ministeri y Roberto Rappa, convinieron disolver la sociedad "Ministeri y Rappa Limitada", con domicilio en Arenal Grande 1827, continuando a su solo cargo Rappa, desvinculándose así totalmente Ministeri. Acreedores: Escribanía Romero Tajes, Zabala 1415, Montevideo.
6) $160.00 20|pub. 5572 Ab.25-v.may.23.

MARTINEZ Y GORGA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad "Martínez y Gorga", que gira en plaza en el ramo de Cambios, Loterías y Quinielas en Plaza Independencia 727, (Cost. Norte).
Acreedores presentarse en dicha dirección A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — A. Martínez — Carlos A. Gorga.
6) $240.00 20 pub. 6808 My.13-v.jn.7.

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 10 de Mayo de 1963 hemos disuelto la Sociedad Comercial que el Ramo de Taller Mecánico y Ven-

ta y Reparaciones de Motocicletas nuevas y usadas giraba en esta ciudad Avda. Italia 2581, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Juan Jesús Ferreira Rocha, quien queda como único propietario. — Acreedores presentarse en el mismo — JUAN J. FERREIRA.
6) $ 240.00 20|pub. 6949 May.15-v.jun.11

Ley 26 9|1904. — Se comunica que a partir del 29 de Abril de 1963 ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial "Aeromotor Rueda", con domicilio en Avda. Lezica N.o 6646. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $80.00 20 pub. 6905 May.14-v.jn.10.

Se hace constar a los efectos de la Ley 26 9 04 que se ha disuelto "MONTEVIDEO LTDA.", con domicilio en Alzáibar 1311. — Presentarse a Juan C. Gómez 1479, esc. 35. — Montevideo, Mayo de 1963.
6) $160.00 20 pub. 7281 My.20-v.jn.14.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 230, Ficha D-54", se cita, llama y emplaza o doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30 pub. 31090 May.2-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Barrotti, Olga C. c|. ARBELO, ALBINO. Divorcio por sola voluntad", (Libro 53, Folio 232), se cita, llama y emplaza a Albino Arbelo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31204 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Morosini, Elbio contra RESENDE, MARIA RENEE. Divorcio por causal, libro 60, folio 368", se notifica a María Renée Resende, que por sentencia N.o 256 del 23 de junio de 1961, se decretó por divorcio y en mérito a la causal de riñas y disputas, la disolución del matrimonio celebrado el 24 de Setiembre de 1953 ante el Juzgado de Paz de la 8.a sección de Tacuarembó, entre Elbio Morosini y María Rene Resende. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Elbio A. Panario, 7) $160.00 10|pub. 6882 May.16-v.may.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ALAIDES DUARTE, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha: 290 de 1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 291 de 1962), iniciados por su esposo Ladislao Domingo Farcilli. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31185 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARCO AURELIO PONCE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa MANON ADROHER. (Ficha D.9 de 1963). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 6418 May. 8-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Alberto L. Varela contra Isabel I. Silva. Divorcio, L. 53-F. 508, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Iris Silva de Varela, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) (R.20|4|955) 30|pub. 31235 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por don Carlos Heinz Goergen contra LUISA MAGDALENA GARCIA, por divorcio y auxiliatoria de pobreza, (Libro 60, Folio 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31129 My.7-v.jn.17.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
7) $480.00 30|pub. 4756 Ab.5-v.may 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Josefa Blanco contra EULOGIO DOMINGUEZ. Divorcio, Libro 54, Folio 148, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulogio Domínguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31205 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral, 53-47", se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58|119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7 (R.20|4|955) 30|pub. 31014 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30pub 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELVIRA CASTILLO SENA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, libro 52, folio 534, le ha iniciado don PEDRO HECTOR OCHOA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31218 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Ramires Santa Dinorah contra FRANCISCO PORLEY. Divorcio s|voluntad, E.227", se cita y emplaza a Francisco Porley para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. De acuerdo al artículo 154 del C. Civil la actora está exonerada de pagar los tributos judiciales en este juicio. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $320.00 30|pub. 6222 May.6-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cerejio Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. E|162|62", se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) $ 360.00 30 pub. 5591 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en el expediente caratulado "Celestino Fernández García contra MARIA LUISA ALONSO BLANCO. Divorcio. Ficha B. 2393", se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Alonso Blanco de Fernández García, por el término de noventa días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de divorcio y la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Se hace constar que ante este Juzgado se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Conste. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 31224 May.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 269, N.o 5041, Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115, Ficha D|1103" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

8-Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 58, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayoz Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5169 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la undécima sección de Montevideo, doctora Sara Fons de Genta, dictada en autos: "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland contra ACEITERA ORIENTAL. Cobro de pesos, libro C, folio 538", se cita, llama y emplaza, bajo apercibimiento, por el término de treinta días a quienes tengan actualmente la representación de la firma comercial "ACEITERA ORIENTAL" para que reconozcan a la firma y legitimidad de las facturas presentadas y referidas en los autos mencionados. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.
8) $160.00 10|pub. 6860 May.14-v.may.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dic-

bada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963.
8) $480.00 30|pub. 5008 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficia Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento entre la de Londres y Avenida Francia, para de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 12.581 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Camino Colman entre los de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón, 76.081, total; Propietario, Carmen Citera de Corrado; Sup. Aprox., 648.10.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreo-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8pub. 31232 My.14-v.my.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.586 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Avda. al Hipódromo de Maroñas los inmuebles siguientes:

Padrón, 180.027 total; Propietario, María Rosa Fioretti de García. Sup. aprox. 251m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31234 My.14-v.my.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.580 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a Apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón, 89.395 parcial. Propietario, Angel Rodríguez, Sup. aprox. 276.73.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31231 My.14-v.my.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.583 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y Arroyo Miguelete, para emplazamiento de la Tubería correspondiente a la 4.a Línea de Bombeo (de la O.S.E.), los inmuebles siguientes:

Padrón 122.565, parcial. Propietario: Héctor D. Genovés Galán. Sup. aprox. 173.25 ms. cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre los inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31230 May.14-v.may.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.582 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a emplazamiento de la Tubería correspondiente a la 4.a Línea de Bombeo de O. S. E., los inmuebles siguientes:

Padrón 182.437, parcial. Propietario: Hernesto Hatzmann. Sup. aprox. 17.93 ms.cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31233 May.14-v.may.23.

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.576 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete para emplazamiento d la 4.a lína de Bombeo de O.S.E., los inmuebles siguientes:

Padrón: 182.433 parcial. — Propietario: Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Superficie aprox.: 221 metros cuadrados, 76.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número N.o3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 26 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31248 My.16-v.my.27.

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.584 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón: 182.435, parcial. — Propietario: Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Sup. aprox.: 335 metros cuadrados, 68.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 29 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31249 My.16-v.my.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Cno. kilómetro 61, Punta de Valdez al Río de la Plata. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 6303. Propiedad de Guillermo M. Pérez Butler. Padrón N.o 5833 (parte). Area 7008 ms. cs. 30.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31221 May.14-v.may.23.

U. T. E.
EXPROPIACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Sección topográfica de la Sub-Gerencia de Obras, hace público que de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Nos. 12.023 del 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 del 18 de Noviembre de 1937, el Directorio de la UTE, por R. 63, 130.937 de fecha 7 de Febrero de 1963, designó por ser expropiado el inmueble empadronado con el N.o 2.944 sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Ciudad de Paso de los Toros, desconociéndose el nombre de su propietario.

El plano de mensura correspondiente se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sección Topográfica, de la U.T.E., Palacio de la Luz ,7.o piso, calle Paraguay N.o 2.431 y en el Juzgado de Paz de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó.

Este aviso se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre los expresados inmuebles, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E., (Sección Topográfica) o por intermedio del Juzgado de Paz de domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina. — José Brissolese Serra, Esc., Encargado de Asuntos Legales-Administrativos.
9) (C.C.) 10|pub. 31290 My.20-v.my.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "BRUN, FRANCISCO SOLANO. Incapacidad (L.o 11, F.o 654)", se hace sabre que por resolución de fecha 24 de Diciembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Francisco Solano Brun, designándose curador interino del mismo a Hermenegildo Bonilla Brun. — Maldonado, 8 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 7143 My.16-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue se hace saber que por resolución dictada el 11 de Mayo del corriente año, se declaró la incapacidad de CUSTODIO DA ROCHA, designándose curador dativo del mismo al señor Julio Basso, cargo que le fue discernido el 19 del citado mes y año. Todo lo que resulta del expediente: "DA ROCHA (CUSTODIO) — Su incapacidad —número 108 — F.o 455 — L.o 20" que radica en este Juzgado. Y a los efectos se hace la presente. — Salto, Mayo 30 de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 6494 May.8-v.may.21.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — MARIO REIBAKAS RIFKIN, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1308, apto. 5, optando al Título de Procurador pido se interrogue a Susana Bolino y Germán Héctor Iglesias, sobre mi vida y costumbres. Asimismo solicito se expida testimonio. — Mario Reibakas".

"Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10 pub. 7297 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, doctor Enrique Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, HORTENSIA D'AGOSTINO GERPE, constituyendo domicilio a estos efectos en Jucal 1420 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la deposición de Victoria Perera y Sofía Vegh sobre mis costumbres. Por tanto pido: Se me tenga por constituído domicilio, se tome la declaración propuesta y fecha, previa vista Fiscal, se me expida. Hortensia D'Agostino".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 200.00 10|pub. 6954 May.15-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: FERNANDO AINSA AMIGUES, domiciliado en Zabala 1379, piso 5.o, esc. 23, optando al título de Procurador pido se interrogue a Martha Soubes Rodríguez y a Héctor Barrios Sánchez sobre mi vida y costumbres. — Fernando Ainsa. — Alfredo Lamaisón, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 7154 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: MARTHA SOUBES RODRIGUEZ, domiciliada en Yí 1592, ap. 18, optando al título de Procurador pido se interrogue a Fernando Ainsa Amigues y Martha Tarallo Marino sobre mi vida y costumbres — Martha Soubes Rodríguez. — Alfredo Lamaisón, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 7062 My.16-v.my.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, "MARGOT MALAQUINA, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Santos Errandonea N.o 60 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, solicito se interrogue a los Escribanos Roberto de Los Santos y Juan Carlos Novoa sobre mis costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Margot Malaquina, Domingo Iribarne, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 9 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10 pub. 7202 My.17-v.my.30.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.076. — (2do. llamado). — Cañería de acero.

Apertura: 5 de Junio de 1963, a las 15 horas.

N.o 5.078. — (2do. llamado). — Confección y suministro de la herrería de obra.

Apertura: 17 de Junio de 1963, a las 16 hs.

N.o 5.102. — Fosfato minerales.

Apertura: 4 de Julio de 1963, a las 16 hs.

N.o 5.103. — Artículos de higiene y limpieza.

Apertura: 25 de Junio de 1963, a las 17 hs.

N.o 5.104. — Cadenas destinadas a los petroleros T-2.

Apertura: 5 de Julio de 1963, a las 16 hs.

Concurso Público de Precios N.o 114. — (2do. llamado). — Venta de papel en desuso.

Apertura: 4 de Junio de 1963, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3 pub. 31267 My.17-v.my.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

A. F. E.

CONCURSO DE PRECIOS

Insignias de oro y plata. Apertura 20 de Mayo 1963 a la hora 17.

Llámase a concurso de precios, por primera y única vez para el suministro de estos elementos, cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados. El Organismo dispone del cuño correspondiente.

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso. Más informes por los teléfonos 9 09 42 u 8 95 51. Int. 321. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31171 May.9-v.may.22.

N.o 15|63. — 6 Equipos portátiles de soldadura eléctrica con su correspondiente equipo esmerilador.

Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 15.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 17|63. — 12 Bombas portátiles.

Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 17.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos)

N.o 10|63. — Gatos de vía.

Apertura: 25 de Junio 1963 — Hora 16.

Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 12|63. — 220 Palas para levante calibrado de durmientes metálicos con sus correspondientes recipientes medidores.

Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 15

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 16|63. — 6 Compresores de aire portátiles.

Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 16.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

N.o 11|63. — 400 Palancas alineadoras de vía.

Apertura: 25 de Junio 1963. — Hora 17.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 14|63. — 6 Equipos mecánicos, iguales, de llaves de vía.

Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 17.

Precio del Pliego: $7.00 (siete pesos).

N.o 13|63. — 4 Equipos de gato mecánico.

Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 16.

Precio del Pliego: $5.00 (cinco pesos).

N.o 9|63. — Instrumentos de medida.

Apertura: 25 de Junio 1963 — Hora 15.

Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 u 8 95 51. Int. 321. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31168 My.8-v.my 21.

COMPRA DE DURMIENTES DE MADERAS NACIONALES

La Administración de Ferrocarriles del Estado, se propone adquirir hasta 30.000 durmientes de maderas nacionales, en un período de cinco años, en operaciones de seis mil por año.

Las especies de madera requeridas son:

1ra. Categoría: Vilaró, laurel negro, algarrobo

2da. Categoría: Guaviyú, eucalipto rostrata y timbahuba.

3ra. Categoría: Eucalipto saligna, eucalipto globulos y laurel amarillo.

Llámase a inscripción de interesados en este suministro, de acuerdo a condiciones particulares que pueden solicitarse directamente o por carta en oficinas de licitaciones, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. — Más informes: Teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31287 My.20-v.my.31

No. 759|62 — Bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de hierro, etc. — 2do. llamado.

Apertura: 18 de junio de 1963. hora 15.

Precio del Pliego: $7.00 (siete pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de la gerencia general, (Licitaciones) calle La Paz 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31288 May.20-v.may.31.

O. S. E.

LICITACION N.o 577

(Primer llamado)

Abastecimiento de Agua Potable a la Ciudad de Montevideo.

Tubería troncal del Cerro.

Llámase a licitación Pública para el levantamiento de un tramo de la tubería de emergencia y construcción de la tubería troncal del Cerro, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle Zabala 1395. (1er. piso), al precio de $ 100.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 11 de Julio de 1963 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 31222 My.14-v.my.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68|1

Segundo llamado

Suministro de artículos de escritorio (Renglones 1 a 18, inclusive, 22, 24 al 26 inclusive y 29).

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso s|Solís, Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 3 de Junio de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Licitaciones, 5.o piso, s|Solís, Casa Central. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963.

12) (C.C.) 5 pub. 31298 My.20-v.my.24.

Licitaciones Públicas para aprovisionamiento de papeles y cartulinas y formularios "Fanfold".

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios 5.o piso s|Solís, Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en el Salón de Licitaciones, 5.o piso s|Solís, Casa Central, en las fechas que se detallan:

N.o 68|16. — Papeles y Cartulinas. — 24 de Mayo de 1963, hora 14 y 30.

N.o 68|17. — Formularios "Fanfold". — 27 de Mayo de 1963, hora 14 y 30.

12) (C.C.) 5|pub. 31191 My.15-v.my.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 708

Confección y suministro del almanaque del Banco de Seguros del Estado. Edición 1964.

Apertura de las propuestas: 29 de Mayo de 1963 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, 4.o piso.

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494,) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31261 My.17-v.my.23.

BANCO DE COBRANZAS

Se avisa a los señores accionistas, que a partir del 20 de los corrientes se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo de 1963, contra entrega del cupón N.o 14.

Nota: De acuerdo con lo expresado en la Ley N.o 12.804, artículo 46, (Impuesto a la renta) en el momento de la entrega de dicho cupón, los interesados deberán identificarse con su respectivo documento. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Gerencia.

12) $120.00 10 pub. 7274 My.20-v.my.31.

CAMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA. SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones.

1|39 Medallas distintivos (Periódica)

Apertura: 14 de junio de 1963, a las 15 y 30.

2|39 Galletitas (Periódica).

Apertura: 14 de junio de 1963 a las 16 horas.

3|39 Productos de panadería (Periódica).

Apertura: 14 de junio de 1963, a las 16 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo planta baja) los días hábiles de 15 y 30 a 18 hs.

12) (C. C.) 3|pub. 31291 May.20-v.may.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA

Licitación Pública N.o 3678

Se llama a licitación Pública por segunda vez, para la adquisición de artículos de escritorios y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran en las oficinas de la Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671 a disposición de los interesados.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 22 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 31143 My.8-v.my.21.

Licitación pública N.o 6577

(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de los siguientes artículos:

72 máquinas de escribir de 110|220 espacios, letra "Pica", tabulador completo.

18 máquinas de calcular operación manual teclado abreviado, multiplicador de 8 factores y 12 sumandos como mínimo.

54 ventiladores de mesa (medida de 0.40 centímetros de diámetro aprox.).

54 estufas de tres (3) piedras.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares en la calle Sierra N.o 1671.
Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas en presencia de los interesados el día Martes 21 de Mayo de 1963 a las 15 horas. — Montevideo Abril de 1963.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31147 My.8-v.my.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Públicas 28|63
Segundo Llamado
Adq. de garbanzos de procedencia extranjera.
Apertura: 4 de junio de 1963, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753 en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 31295 May.20-v.may.22.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO
La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5 000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 27 de Mayo de 1963 a la hora 16 y 30, Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31513 My.13-v.my.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO
Licitación Pública N.o 474. — Suministro de artículos de Menage con destino a los Establecimientos dependientes.
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública, para el suministro de artículos de Menage.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos deberán solicitarse durante el horario de oficina en el local de la Proveeduría, calle 25 de Mayo N.o 518, donde se procederá a la apertura el día 31 de Mayo a la hora 15. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 31263 My.17-v.my.28.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
Llamado a Precios. Para la adquisición de una máquina de calcular Eléctrica de teclado hasta diez millones y de una máquina de sumar Eléctrica de teclado hasta noventa y nueve millones.
Las ofertas deberán presentarse en la Sección Secretaría de este Instituto, calle Canelones 882, hasta la hora 14 del día 27 de de 1963. Procediéndose a la apertura de las ofertas a las 15 horas del día indicado en presencia de los ofertantes que acudan al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 31280 My.17-v.my.21.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H.C. N.o 897. — Algodón y gasa. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 27 de Mayo de 1963, a la hora 9.
H.C. N.o 898. — Algodón y gasa. — Primer llamado. — Cif. Plaza.
Apertura: 21 de Junio de 1963, a la hora 9.
H.C. N.o 899. — Lavachatas. — Primer llamado. — Cif o plaza.
Apertura: 24 de Junio de 1963, a la hora 9.
H.C. N.o 900. — Bomba para vacío. — Primer llamado. — Cif o Plaza.
Apertura: 24 de Junio de 1963, a la hora 10.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31226 My.14-v.my.23.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 7
Primer Llamado
Plaza para la adquisición de material odontológico
Apertura: el día 30 de Mayo hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — La Administración.
12) (C. C.) 10|pub. 31300 May.20-v.may.31.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios
Llámase a precios para los trabajos de Montaje de un Grupo Diesel-Compresor de Amoníaco, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.
La fecha de apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 14 de Junio de 1963, a las 11 horas. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31264 My.17-v.my.21.

Llámase a precios por Pinocho a Blanca en Grano, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.
La fecha para la apertura de las ofertas, ha sido fijada para el día 21 de Junio de 1963, a las 11 horas. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31265 My.17-v.my.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Llámase a licitación por segunda vez, para la adquisición de uniformes de invierno, camisas, zapatos y corbatas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Servicio de Proveeduría del Ministerio de Ganadería y Agricultura, sito en Pérez Castellano, N.o 1440, en días y horas hábiles de oficina.
La apertura de los sobres-propuesta, se realizará en el local de la calle Pérez Castellano N.o 1440, el día 4 de Junio próximo, a la hora 15 y 30 en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 3 pub. 31258 My.17-v.my.21.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Llámase a licitación pública para el suministro de 40 (cuarenta) cilindros para ruleta, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311, en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31262 My.17-v.my.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 736
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez para la Reparación de las chatas de hierro HJ 19 y HJ 20 de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o. piso Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $25.00 (Veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas para este Tercer llamado, día 29 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31214 My.13-v.my.21.

DIRECCION DE TRANSPORTES
(Segundo llamado)
Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte Colectivo de Pasajeros, entre la ciudad de Montevideo y Villa del Sauce, situada en el departamento de Canelones, y viceversa, por el siguiente recorrido: Control Municipal de Omnibus Interdepartamentales, Avda. Uruguay, Avda. Gral. Rondeau Avda. Gral. Flores, Cuchilla Grande, Osvaldo Rodríguez, Ruta 33, Ruta 6, Ruta 33, Ruta 67, Villa del Sauce de acuerdo con le pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283. — Montevideo. Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112 3er. piso (Res. 20|IV|961) sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 25 de junio de 1963 a las quince horas en el local de la Dirección de Transportes sita la calle Treinta y Tres 1283. — La Secretaría.
12) (C. C.) 10|pub. 31241 May.15.-v.may.28

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|1963
Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31250 My.16-v.my29.

Licitación pública N.o 4|1963
Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 palas anchas N.o 3, de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay número 1120, Sección Adquisiciones, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31251 My.16v.my.29.

Licitación pública N.o 5|19..
Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 escobillones de piazaba, sin cabo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31252 My.16-v.my.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
2do. Llamado
Licitación Púb. 10|963 "Especialidades Farmacéuticas".
Apertura: 6 de junio a la hora 9 y 30.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — El Presidente de la Comisión de Compras.
12) (C. C.) 10|pub. 31296 May.20-v.may.31.

2do. Llamado
Licitación Púb. 11|963 "Material de Vidrio".
Apertura: 31 de Mayo de 1963 a la hora 9.
Licitación Púb. 12|963 "Material para envasar".
Apertura: 31 de Mayo de 1963 a la hora 10.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de octubre 3050. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — El Presidente de la Comisión de Compras. — llemberg.
12) (C. C.) 10|pub. 31294 May.20-v.may.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado
A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Destacamento en Río Branco u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Río Branco, durante este ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5 pub. 31268 My.17-v.my.23.

Tercer llamado
A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad de la Marina a destacarse en La Paloma, (Rocha), durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne vacuna, pan, galleta, leche, carne capón, leña, mondongo, pescado, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs.
12) (C.C.) 5|pub. 31269 My.17-v.my.23.

Tercer llamado
A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Ciudad de Fray Bentos, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31270 My.17-v.my.23.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres, frescos y leña, al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, verduras, leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31271 My.17-v.my.23.

Tercer llamado
A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316, del Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la Ciudad

de Mercedes, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31272 My.17-v.my.23.

Segundo llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316 del Batallón de Infantería N.o 8, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 28 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31273 My.17-v.my.23.

Segundo llamado

A fin de atender aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal del Item 316, del Regimiento de Caballería N.o 7, u otra Unidad a destacarse en Santa Clara de Olimar, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche, verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31274 My.17-v.my.23.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 316 del Grupo de Artillería No 2, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la citada Unidad.
Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31275 My.17-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación No. 2/1963 — Segundo Llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública, para el suministro de un oscilógrafo registrador de seis canales, destinados al Instituto de electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada de la Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple, acompañado de dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 c/u., por foja, y serán abiertas el día 5 de Junio de 1963, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31260 My.17-v.my.21.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5.455. — Construcción de un edificio destinado a S.E.T. N.o 1.005.
Ap.: 12 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 20.00.
N.o 5.450. — 50 Convectores tipo portátil de 2,5 KW de potencia.
Ap.: 16 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5.451. — 2 Máquinas de cortar fiambre, 1 caja registradora, 1 heladera de 6 puertas, y una báscula.
Ap.: 17 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5.452. — 3.150 Tubos rectos de acero sin costura para precalentadores de aire.
Ap.: 23 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 8.00.
N.o 5.453. — 30.000 pilas secas de 1 1|2 voltios.
Ap.: 24 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5.454. — 4 Centralitas automáticas rurales para 50 líneas de abonado individuales o 100 en línea colectiva.
Ap.: 25 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 8.00.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en la licitación N.o 5.455 previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31228 My.14-v.my.27

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 20 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

CESAR MARIO AGUIRRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1474 Apto. 3 y ELVIRA RETAMOSO, 39 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1474 Apto. 3.

4.a Sección

STANISLAO VALENTONE, 33 años, soltero, sastre, italiano domiciliado Canelones 1020 y POLONIA IVONE YANNEO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1013.

5.a Sección

CIRIACO AQUINO, 56 años, divorciado, marino oriental, domiciliado Yaguarón 1210 y LAURA LONG, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1310.

7.a Sección

JUAN CARLOS LEMES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1493 y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1493.
NELSON EDUARDO GADEA, 37 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1507 y ANELFIA LORETA PACHECO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1507.
CARLOS LUIS GAROFALO, 72 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Tacuarembó 1406 e IRMA PASSIONE, 44 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Tacuarembó 1406.
ALEJANDRO WALTER MONTAUTTI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Minas 1059 bis y MARIA ENERLINDA MELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1059 bis.

9.a Sección

ELBIO ERNESTO CASTAÑO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6220 y LIDIA NELIS GONZALEZ, 29 años soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6220.

10.a Sección

CRISTOBAL ALEJANDRO FAVAGROSSA, 19 años, soltero, Lustrad. de muebles, oriental, domiciliado Larravide 2748 y OLGA AZUCENA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2748.

11.a Sección

VICTORIANO WASHINGTON MAGHINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2da. 5437 y BLANCA AIDA HERNANDEZ, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 2da. 5298.

12.a Sección

HUGO VICTORIANO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2642 y MEREJILDA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2642.
JORGE ANTONIO KOLASINSKI, 27 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Martín García 1666 Apto. 1 y BEATRIZ ALOY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3259 Apto. 3.

RICARDO DELEON, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2030 Apto. 9 e IRMA EUGENIA RUIZ DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2030 Apto. 9.
HAROL ENRIQUE KREIDLER, 37 años, divorciado, comercio, argentino domiciliado Gral. Flores 2737 e ISABEL FRANCISCA UTNER, 29 años, soltera, austriaca domiciliada Gral. Flores 2737.

15.a Sección

JUAN E. GONZALEZ, 31 soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1913 y AGATA TUTTOBENE, 31 años, soltera, empleada, italiana domiciliada Paysandú 1913.
JOSE ADALBERTO PERDIGON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 898 y SUSANA LOPEZ, 16 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 898.

17.a Sección

CARLOS MARIA WILKINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3217 y RAQUEL LILIAN NANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3217.
GUALBERTO LECUNA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gral. Flores 4356 y DORA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4378.

18.a Sección

ALBERTO GASTON DAVILA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Legionarios 2396 Apto. 5 y ROSA ORTEGA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Legionarios 2326.
WALTREMAR BUCHHOLZ, 38 años, soltero, contador alemán, domiciliado S. Antuña 2990 y NELIDA KLODEN, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada S. Antuña 2990.
LUIS JUAN BASSANO, 66 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado L. de la Torre 867 y VICTORIA RODRIGUEZ, 57 años, viuda, oriental, domiciliada L. de la Torre 877.

19.a Sección

ALBERTO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1490 P. 2 Apto. 1 y ALBA NELLY IGLESIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2112.
JORGE LUIS ASSANELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2175 y NILDA ALMEIDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1778.

20.a Sección

JUSTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Patriotas 4373 y MARIA ISABEL PAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patriotas 4373.

22.a Sección

LORENZO ORTIZ, 51 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado J. Arteaga 3964 y SARA CIRILA VALDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3447.
NESTOR RODRIGUEZ PRATES, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado N. Ortiz 3973 y ANGELA MERCEDES CASANOVA, 21 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada N. Ortiz 3973.
JUAN PEDRO ITURBURU, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 3924 y BENIGNA CLIMILDA SILVA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 3472 Apto. 1.
JACINTO DA SILVA CASTILLO, 25 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Gral. Acha 1665 bis y AURORA SILVERA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Acha 1665 bis.
14) $ 6.00 May.20-v.may.22.

Montevideo, Mayo 17 de 1963

1.a Sección

JACOBO TOMAS CRESPO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726 Ap. 240 y MARIA JULIA VELAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726 Ap. 242.

7.a Sección

JOSE GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Salvador 1675 Ap. 3 y HERMESINDA FERNANDEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada San Salvador 1675.
HUMBERTO TABARE TOMEO, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724 Ap. 1 y ELSA LIRA GAIERO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1724 Ap. 1.

8.a Sección

RAUL REY, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 2245 y MARIA TERESA PLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2245.

RUBEN LOPEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2674 y GLADYS MARIA BENIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2974.
ADOLFO SILVA, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1976 e HILDA LARA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1368.

9.a Sección

RAUL PACHECO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1826 y LIDIA PATRICIA ALVAREZ, 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Yegros 1826.

10.a Sección

JOSE INDALECIO PEREZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla Costanera 4920 y MARIA ESTHER DICCEA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4820.
JOSE BENTANCOURT, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Italia 4265 y JULIA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4265.
ELCEARIO CESAR PIGNATTA, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Resistencia 1776 y EDNA DAYSSI CROSSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4302 Ap. 2.
ADOLFO NEREO DURANTE, 41 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Avda. Italia 4696 y RENEE FARIÑA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Candelaria 1900.
RAUL EUSTAQUIO LAVEGA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Industria 2632 y MIRTA NELLY ILLIONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2632.

11.a Sección

JOSE ABEL AGARRAYUA, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Helvecia 3955 y ROSA MABEL RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 5963.
RICARDO ALBERTO ANDRADA, 20 años, soltero, oficinista, oriental, domiciliado Juan Pelinzon 4990 e IVER YOLANDA SORIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto S. Guarch 3382.
ALBERTO PINTADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 9035 y ESMERALDA BENITEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 9035.
RAMON SILVERIO RECOBA, 52 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Camino Corrales 3833 y FRANCISCA VIOLETA IZQUIERDO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Monte Carlo 3405.

12.a Sección

ESNIL NEREO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1477 Ap. 6 e IRMA BRUM, 36 años, divorciada, mec. dental, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1477 Ap. 6.
KLAUS FERDINAND WALTER NIEMEYER, 32 años, divorciado, técnico, alemán, domiciliado Gral. Flores 2629 y ALICE de OLIVEIRA, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Gral. Flores 2629.

13.a Sección

JOSE LUIS KRZYANOWSKI, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3430 y VERA MOROZOW, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3430.

14.a Sección

JUAN EDUARDO CULLATI, 21 años, soltero, técnico en televisión, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3991 y JUANA VIOLETA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3991.
JUAN JOSE MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 2871 y JULIA ESTHER GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 2871 bis.
WALDEMAR ASTENGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1367 y MARTHA ETHEL PONTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1367.

16.a Sección

DIOMEDES ELAUTERIO GAMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 metros 5974 y ROSA TRIFONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Chimenea 6890.
PEDRO CAPDEVIELLE, 59 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Simón Martínez 6156 y MICAELA RUIZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6156.

17a. Sección

HECTOR LUIS VIÑOLO, 42 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4461 y ELSA MARGARITA CABRERA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4462.
AMARO TEODORO ESPINA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Itacumbú 4231 y SEVERINA AMELIA CABRERA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Itacumbú 4231.
ANTONIO FRANCISCO BRUNO, 25 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Bruselas 4603 y AMELIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Londres 3603.

19.a Sección

RAMON PIÑEIRO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Coquimbo 2186 y MARJORIE CALDERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1982.
CARMELO ALBERTO BURQUIO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chicago 3269 y ELECTRA FULGENCIA MAFALDA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1830.
FABIO PEDRO ALLES, 34 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Piedra Alta 1953 y CELIA BEATRIZ FUCCI, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Nueva Palmira 2038.

20.a Sección

DOMINGO PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4223 y MABEL MARQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Peña 434.
JAIME RAMON, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Inclusa 787 y CONCEPCION LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4120.
ANGEL MIGUEL TORRENS, 27 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4493 y ROSA RAQUEL FREDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4483.

21.a Sección

ALBIER ELOY ARISTIMUÑO, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Carafí 1141 y OLGA DAISY CRIADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 6978.
NELSON ADRIAN ESPINOSA, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1638 y CORELIA FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1638.

24.a Sección

BALTASAR ARIEL ANDRADE, 32 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Larrañaga 2015 ap. 5 y MARIA RIBERO RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1941.
AUELINO GOMEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco Llambí 1368 y BENITA MARIA AUXILIADORA FERREIRA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco Llambí 1379

14) $5.99 3|pub. v.my.21.

Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VIRGINIA CAMPION de SILVA" Prescripción. (Libro 58, Folio 434), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso, a esta a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el solar de terreno y mejoras ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, "Barrio Capurro", empadronado con el N.o 53.236, que según plano del Agrimensor Juan Cambiaso de Noviembre de 1955 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.908, teniendo una superficie de 209 metros con el siguiente deslinde: Por el Nordeste 5 metros 45 centímetros de frente a la calle Patagones por el Nord-este 40 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 56.891; por el Sud-este, fondo 5 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 19.329 y por el Sud-oeste confinando con el inmueble empadronado con el N.o 56 892 del mismo plano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario
16) $1.080 30|pub. 6770 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (Lo. 2. Fo. 37. Ficha C-2423). se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34:926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados. 86 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 3 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera: 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 75.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llamo y emplazo por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
16) $1.020.00 30|pub. 5407 Ab.24-v.jn.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo I. Hasso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BELEN DE LEON, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva sobre cualquiera que se considere con derecho de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 12.a Sección Judicial de Canelones, en las inmediaciones del pueblo de San Bautista, costado del arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 41.1532 señalada con el N.o 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Albaro Acosta y Lara, de febrero de 1949, e inscripto con el N.o 8 en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de ese año, que se compone de un área de 35 hás. y se deslinda así: al Norte 480 metros con el lote N.o 4, al Sur, Costas de Canelón Grande; al Este dos líneas rectas de 723 metros, 20 centímetros y de 59 metros lindando con bienes padrón 2308 y 10.529; y al Oeste, tres rectas de 223 metros 05; 31 metros, 19 y 519 metros, 10 centímetros confinado parte con el lote N.o 2 y parte con el lote N.o 5, camino vecinal al medio.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren a cualquier título con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 15 de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
16) $1.440.00 30|pub. 6358 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA LUISA VIOLA BORNIA Prescripción treintenaria". (Lo 7, Fo 532, N.o 562) se emplaza por noventa días a los sucesores a título particular o universal de los linderos don José Barrozzi y don Gregorio Más (cuyas identidades y domicilios se desconocen) y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien

Un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 148 de la ciudad de Santa Lucía, segundo sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1165, compuesto de una superficie de 2.161 metros 41 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 1101 el 11 de Setiembre de 1953, que se deslinda así: al Noreste metros 45.40 de frente a la calle Rocha: al Sureste metros 47.50 de frente a la calle República Argentina haciendo esquina con la anterior; al Suroeste metros 45.80 con sucesión José Barrozzi y al Noroeste 47.30 con sucesión Gregorio Más, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones. 18 Octubre 1962. — Hugo Alvez, Act.
16) $960.00 30|pub. 6842 My.14-v.jn.25.

JUZGADO DE QUINTA SECCION DE CANELONES — LA PAZ

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 5a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "SAPORITI JULIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" N.o 479, L.o 7, F.o 40", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 780 de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, zona suburbana, el que según plano levantado por el agrimensor Federico G. Amonte, en junio de 1957, consta de una superficie total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, veintidós decímetros cuadrados, y que estaban señalados con los números 21 y 22 de la Manzana H. del Pueblo Viale, de acuerdo al plano del agrimensor José Bonino de noviembre 13 de 1874 y que se deslinda así: Solar 21; diez metros ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el padrón N.o 779, diez metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco

co metros al Oeste lindando con el solar 22. Diez metros con ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el solar N.o 21 de este mismo plano, diez metros con ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste, lindando con el padrón N.o 781

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Febrero 22 de 1963. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
16) $1.200.00 30|pub. 6156 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este al mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción y al Este y Oeste el mismo Farías; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva" (Lo. 30, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 378 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros; con la calle 18 de Julio Noreste 87 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 85 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto. Iturralde Arón, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA Prescripción treintenaria". (Lo. 38 Fo. 615) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.330, manzana 103 con una superficie de 1308 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte Avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Saltos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, se hacen estas publicaciones. — Colonia Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16 $960.00 30|pub. 5238 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenria" L.o 2, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere (de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3870, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.689 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E., respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $840.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Rivero de Moreira, Sinforosa y otros contra GARCIA, ROQUE I. Y OTROS. Prescripción treintenaria" (Lo. 12, Fo. 595), se cita, llama y emplaza a Roque I. García, Roberto Berlingieri, Rafael Martí Sarda o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2.748 de una superficie de 10 hectáreas 1.168 metros que se deslinda así: al Norte solar del doctor Roque I. García: al Oeste y al Sur campos de sucesión Antonio Lussich, actualmente Punta Ballena Sociedad Anónima y al Este propiedad de Francisco Aime. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adj.
16) $960.00 30|pub. 7144 My.16-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados "NERY RAUL HEINZEN con CLUB SOCIAL GUICHON. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Club Social Guichón, sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas y 37 mesas de distintos tipos. Un piano marca Haynes. Una heladera Frigidaire de 8 puertas. Dos billares Brun Swick. Un estante de cocina. Una pileta. Dos escaleras Once globos de luz. Un mueble para discos Quince tacos y ocho bolas de billar. Nueve palillos de casin. Dos taqueras. Dos cajas para bolas de billar. Un mueble estante rústico. Dos perchas pared. Un artefacto de cuatro luces. Un reloj de pared. Una balanza chica. Un tintero. Dos cepillos de billar. Tres pantallas para luz. Un mostrador de monolítico. Un espejo y una radio marca Zenith, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Guichón, Marzo 21 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
16) $960.00 30|pub. 6171 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, recaído en los autos caratulados HUGO CASTILLO SUAREZ. Prescripción treintenaria (L.o 46, F.o 143), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación, don Juan Martín García, a don Manuel Aguiar, a doña Doralina Nair Coelho Aguiar, sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 288 de la planta urbana de ésta ciudad, primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares dos y cuatro, padrón 2.875, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el número 2.460 el día cuatro de diciembre de 1962, tiene un área de 1.077 metros cuadrados, 1.360 centímetros y se deslinda así: 25 metros, 08 centímetros de frente al Noroeste a la calle Brasil por 42 metros, 95 centímetros de fondo que son también de frente a la calle doctor Gabriel Anollés, formando esquina con la anterior, lindando además al Suroeste con el padrón N.o 2.872 y al Noroeste con el padrón 2.870. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $1.080 30|pub. 6490 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ Prescripción Treintenaria. (Libro 45, Folio 209) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros, según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58, el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 3 todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza — Rivera 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) (R.20|4|54) 30 pub. 30883 Ab.3-v my.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor CARLOS ZUMARAN AROCENA, solicita la inscripción del título para un periódico semanal "Batlle" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6735 My.10-v.my.23.

HORACIO ZAPIOLA por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.

ENRIQUE PRESA, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: Manolo Peyre.

LUIS MAR CARUSO FALERO, declara el seudónimo con el caracterizará sus obras: Luis Mar.

JUAN SPERA, declárase autor responsable de "Señor". Tango-Milonga. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10.pub 6625 My.9-v.my.22.

WALMER S. A. solicita la inscripción de los modelos de "sillas y sillones modulares artísticos y silla modular artística" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6560 My.9-v.my.22.

GAETANO CARLEVARO PERSICO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Boxer en Argentina y Uruguay" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 6611 My.9-v.my.22.

BARREIRO Y RAMOS, solicita la inscripción del modelo de juego de salón de Karts del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40'00 10|pub. 6561 My.9-v.my.22.

El señor HECTOR DANDY RIMOLI, solicita la inscripción de la letra para un vals titulada "A mis quince años" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6855 My.14-v.my.27.

El señor CESAR LUZARDO ALONSO, solicita la inscripción de la obra titulada "Concusión" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6896 My.14-v.my.27.

El señor ALDO A. CAION FARCHI, solicita la inscripción del "mueble combinado en una sola unidad, cocina a super-gas, gas, o corriente eléctrica, lavandín con mezcladora, mesa de trabajo, heladera eléctrica y alacenas" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6513 My.8-v.my.21.

El señor ELBIO EMANUEL REGUSCI DAJAS, solicita la inscripción del seudónimo "Grand Prix", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6774 My.13-v.my.24.

El señor SIEGFRIED PRENGEL, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "H-P" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 6773 My.13-v.my.24.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad:

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Juliano El Jorobado y La Mestiza". Radio-Teatros.

ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC, decláranse autores de música y letra responsables de "Vamos a Cantar. Canta..." y de "Aquellos Ojos Redondos" Marcha y Tango.

SANTIAGO MOREIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Carolina de Doña Amalia". Vals y Ranchera.

ENRIQUE PRESA, declárase autor de música y letra responsable de "Rancho Viejo" Album Musical.

JOSE FRANCISCO BLANCO, declárase autor responsable de "Don Cochinche y Cía. 1963 y de Embajada del Buen Humor 1963".

LUIS MAR CARUSO y SANTIAGO LUZ, declóranse autores de música y letra responsables de "No me Caso" Pachanga.

MIGUEL VILLASBOAS y ANGEL SICA, declóranse autores de música responsables de "Nobleza Gaucha". Tango.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de "Apología y Tamboril", Semblanzas.

OMAR MASTRANGELO y HECTOR DELOR declóranse autores de música y letra responsables de "No te Alejes Corazón...". Tango.

DONATO RACCIATTI y PEDRO SEVERINO, declóranse autores de música y letra responsables de "Amanecer Argentino" Tango. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 6990 My.15-v.my.28.

WALMER SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los modelos de "Cama de estilo moderno, Aparador, Juego de Living, Mesa", de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5944 M.15-v.my.28.

ELIAS CLEMENTE DELL'OCA MARTINEZ, solicita la inscripción del boletín de "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" titulado "Campanas del Santuario" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6933 My.15-v.my.28.

PABLO EMILIO COUSIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan Director del Centro Forestal Colectivo N.o 1 y siguientes" y el folleto titulado "Centro Forestal Colectivo N.o 1 y siguientes" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 7008 My.15-v.my.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de JUAN GREGORIO y VICTOR DEMCZYLO KCENEV, pues en las mismas donde figura el apellido paterno como "Demezylo" debe decir "Demcylo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31143 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "MARIA DELIA ETCHEMENDY DE SAETTONE Sucesión "(Libro 59, Folio 113), se han presentado León Carlos Saettone, María Rosa Saettone Etchemendy y Olga Mabel Sburlati de Saettone, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don José Antonio Saettone Etchemendy, pues en la misma donde aparece como "Juan Antonio Saettone Etchemendy" debe decir "José Antonio Saettone Etchemendy". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $240.00 15|pub. 6311 My.7-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de matrimonio de BOGHOS MALIAN y LUCIA NAKASHIAN, en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes como Bogos Nalian y Lusin Nelkkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona al padre de la contrayente como Salomón Nakkashian, debe decir: Salomón Nakashián; de nacimiento de Martha Malian Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Mallian y Lusin Nakkaskián, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián; de nacimiento de Garabed Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo de Bogos Malian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona a los abuelos maternos como Juan Nakkashian y Luisa Karaklian, debe decir: Salomón Nakashián y Yepros Negossián; de nacimiento de Serpuhi Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Nalian y de Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malin y Lucía Nakashián; de nacimiento de Hagop Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo de Bogos Nalian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y de nacimiento de Esther Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Nalian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31285 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de SEGUNDO MATEO ARRAIAZ en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Bartolo C. Arrais y Faustino Arrais debe decir: Bartolo Cándido Arraiz y Faustino Arraiz y de matrimonio de Bartolo Cándido Arraiz y Dolores Olivieri en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Bartolo C. Arraiz debe decir: Bartolo Cándido Arraiz por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31281 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ANA MARIA ANTONIA GENTA QUAGLIA en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de la inscripta como Osuaglia, debe decir: Quaglia por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 6558 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Sebastián Emilio Milhomens debe decir Sebastián Emilio Rodríguez Milhomens por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 5953 May.8-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de JUSTO FRANCISCO REYNOSO y FRANCISCA SCHETTINI en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Reinoso, debe decir: Reynoso por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31062 May.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, recaído en autos: "MARIA ELENA PODESTA DE PEREZ. Rectificación de partida", L.o 7, F.o 679, N.o 88, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en la misma se ha establecido como su nombre Leopolda Eugenia, debe decir en su lugar María Elena. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 de Abril de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 5880 Ab.30-v.my 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Act.

19) $300.00 30.pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 63, Fo. 577). Defunción de ANDRES RODRIGUEZ CAMAÑO, donde dice era casado con María Teresa Solari, debe decir: con María Teresa Rodríguez. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31237 My.15-v.jn 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACKOVJAK, JUAN. Rectificación de partida". (Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de Juan Mackovjak y Gloria Balao, donde dice Juan Mascovia, debe decir: Juan Mackovjak. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31236 My.15-v.jn.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SUAREZ, CIRIACA. Rectificación de partida". (Lo. 63, Fo. 369), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Ciriaca Suárez, donde dice de sexo masculino, debe decir de sexo femenino. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31246 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ISABEL BONIFACIA SEQUEIRA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: Isabel Pistos de Denis, debe decir: Isabel Bonifacia Sequeira de Denis. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31245 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL LUZ y de VIRGINIA ALVEZ estableciéndose que donde respectivamente dice: nacido el día dieciséis de Marzo de mil novecientos ocho, debe decir: dieciséis de Marzo de mil novecientos trece y donde dice Virginia Martínez, debe decir: Virginia Alvez; y B) En las de nacimiento de Fermina Isabel, Luis Germán y Susana Luz; estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Martínez, debe decir: Alvez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31247 My.16-v.jn.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS SOTTO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Soto, debe decir Sotto. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R 20|4|955) 15|pub. 31130 My.7-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la de matrimonio de ANDRES SANZ y de MARIA CONCEPCION SPERANZA y en la de nacimiento de María Concepción Speranza, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la inscripta aparece como: María Elena Speranza y Antonio Esperanza, debe decir María Concepción Speranza y Antonio Speranza. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15.pub. 31103 My.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON RAMON FONTES, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Fructuoso Fortes, debe decir: Fructuoso Fontes. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 7241 My.17-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MYRIAM RENEE GARCIA FERNANDEZ. Rectificación

de partida". (Lo. 60, Fo. 65), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Renée García Fernández, estableciéndose que donde dice el día veintiuno del corriente mes (Enero de 1946) a las 1.30, debe decir: el día treinta de Marzo de 1945 a las 6 y 45. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Varela de Motta Avellanda, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31283 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISOLINA ROSA, estableciéndose que donde dice "Hugo Rosa" debe decir "Hugo Homero Rosa" y donde dice "Petrona M. Marredo" debe decir Petrona María Marrero". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31203 My.13-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS JOSE GIORELLO ABELENDA estableciéndose que en donde el sexo figura como femenino, debe decir: Masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7110 My.16-v.jn.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ DE ANDRADE, ANTONIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de: Antonio, en lugar de: Antonia. Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31173 My.9-v.my.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANGEL LEON PIANA. Sucesión. Rectificación de partidas". Se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel León Piana con Agueda Nicolasa Delgado y las de nacimiento de sus hijos Italo Angel Gregorio, Angel Lorenzo, René Heriberto y Telmo Silvestre Piana, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Lorenza Delgado, debiendo decir en su lugar: Agueda Nicolasa Delgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
19) $240.00 15|pub. 5820 Ab.30-v.my.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CURI, ELIAS. Rectificación de partida". Se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a los apellidos paterno y materno del inscripto, dice Cures, debe decir en uno y otro lugar: Curi. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Act.
19) $180.00 15|pub. 6978 My.15-v.jn.4

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PETRONA PIA o PILAR AMELIA LIMA DE JOSET. Sucesión. Rectificación de partida". (55|63), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de doña Pilar Amelia Lima de Joset, por cuanto en la misma y refiriéndose a la persona fallecida, dice Petrona Pía en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Pilar Amelia. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6979 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Lo. 52, Fo. 431), FELISBINA VICENTA PERDOMO DE MIGENZ solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Jesús Migenz, de nacimiento de sus hijos María Susana Elizabeth, Marta Beatriz, Jorge Wáshington y Sonia Noemí Migenz y de defunción de Jesús Migenz, en la forma siguiente. En la de matrimonio, donde el contrayente y su padre, figuran con el apellido Miguens debe decir: Migenz. En la de nacimiento de María Susana Elizabeth, donde los padres de esta, figuran como Jesús Miguens y Filisbina V. Perdomo, debe decir: Jesús Migenz y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. En la de nacimiento de Marta Beatriz, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido Míguez, debe decir: Migenz; y donde la madre de la misma figura como Vicenta Perdomo, debe decir: Felisbina Vicenta Perdomo. En la de nacimiento de Jorge Washington, donde el padre de éste, figura con el apellido Miguez, debe decir: Migenz; y donde la madre figura como Vicenta Perdomo, debe decir: Felisbina Vicenta Perdomo. En la de nacimiento de Sonia Noemí, donde los padres de ésta figuran como Jesús Miguenze y Felipina Perdomo, debe decir: Jesús Migenz y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. Y en la de defunción de Jesús Migenz, donde éste figura como Jesús Migues Linares, debe decir: Jesús Migenz Linares. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31284 My.20-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron (L.o 52, F.o 130), EDTOR PEREZ y MARIA ELENA GONZALEZ DE PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente como "María Elena Ramírez", en lugar de "María Elena González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31118 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 52, F.o 136), se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA CABRERA DE FAVIER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Advíncula C. y González" en lugar de "Advíncula Cabrera y González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31119 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Libro 52, Folio 423), ADA ZULMA FRAQUIA de PERICOLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Vicente Pericolo, en la forma siguiente: Donde la persona fallecida y el padre de la misma, figuran con el apellido "Priccoli", debe decir: "Pericolo"; y donde la madre figura como "Juana Labella", debe decir: "María Labella". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31211 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TCHANRETCHIAN, BADIK. Sucesión (Libro 62, Folio 282), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas Matrimonio de MARIAM KHODANIAN y BADIK TCHANRETCHIAN, nacimiento de ASDGHIG, ROSITA y WALTER TCHANRETCHIAN TURUNSUCIAN: en todas ellas, donde dice "Babig Charegchian" debe decir Badik Tchanretchian". — Montevideo, Abril ("Mes de Artigas") 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 6483 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron, (L.o 53, F.o 43), WOLF ICKOWICZ y MIRIAM SANDMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José, por figurar en ella el padre del inscripto como "Bolf Ickoviz", en lugar de "Wolf Ickowicz". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31190 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BENTANCOR, MARIO AVELINO. Rectificación de Partida, Ficha F. 1.187|962", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Avelino Fernández y Olivia Nélida Bentancor, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Mario Avelino Fernández Bentancor, pues en ella donde el inscripto figura como "hijo de Adelino Fernández y de Adela Bentancor" debe decir hijo de Avelino Fernández y Olivia Nélida Bentancor. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31219 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "XIMENO, IRIS. Rectificación de partida. Ficha F. 1188-962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Iris Zimeno solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde aparece como "del sexo femenino" debe decir del sexo masculino y donde el nombre y apellido de la madre figura como "Eusebia Giménez" debe decir Eusebia Ximeno. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31220 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CALABRESE de BALMELLI, ROSA MARIA. Rectificación de partida, Ficha F. 1308|962" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Rosa María Calabrese de Balmelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido paterno figura como "Patenes" debe decir Calabrese. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 6817 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASAS PASTORIN, LEONIDAS JULIA. Rectificación de partida, Ficha F. 368|962", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julia Feliciana Pastorín de Casas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Leonidas Julia Casas Pastorín, pues en ella donde la menor aparece como "Leonidas Julio" debe decir Leonidas Julia. Se hace saber que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31206 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARROS REIZABAL, JOSE LUIS. Rect. de Partida, Ficha F. 23|963", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José Barros Bazan e Inocencia Reizabal Gurrea de Barros, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo José Luis Barros Reizabal, pues en ella donde la madre del menor aparece como "Amelia Reizabal Gurrea" debe decir Inocencia Reizabal Gurrea. Se hace saber que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31266 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSARIO PISA LORENZONI. Rectificación de partida, F.o 971|1962", se hace saber que la nombrada solicita las siguientes rectificaciones y ampliaciones en su partida de nacimiento: A) Donde de su nombre figura como "Rosalia", debe decir "Rosario"; B) Donde su madre aparece con el apellido "Lorenzón", debe decir "Lorenzoni"; C) Habiéndose omitido el nombre y apellido de su padre, debe establecerse que es hija de "Antonio Pisa". — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6703 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIVERO ROMERO, ALBA NINA, Rectificación de partida, Ficha F. 18|963", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Atanasio Anacleto Rivero y Francisca Romero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alba Nina Rivero Romero, pues en la misma donde el nombre del padre figura como "Atanasio Pereira" debe decir Atanasio Anacleto Rivero. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31186 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sotero GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas, Ficha F 987|962", se hace saber que Alberto Policarpio Sotero Gamarra, Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 300.00 15|pub. 5230 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACOBO MORDECKI con RAQUEL WOLCHANSKA y de nacimiento de Marcos, Hermán, y Ester Mordecki: pues en las mismas donde dice: el apellido paterno

como Mordecki, debe decir: Mordecki, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7049 My.16-v Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de legitimación de: ANTONIO CONRADO LEGUIZAMON; de matrimonio de ANTONIO LEGUISAMON C| MARIA MERCEDES ROMERO; JUAN CARLOS REDONDO C| YOLANDA ELENA LEGUISAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON C| CELESTE AIDA WALL; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON C| RAQUEL GLADYS ALVAREZ y ROQUE SAMUEL LEGUIZAMON C| NELIDA ESTHER VIQUE, y de nacimiento de ANTONIO CONRADO LEGUIZAMON ROMERO; EDUARDO ISRAEL LEGUIZAMON ROMERO; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON ROMERO; CARYL ROBERTO, YOLANDA MARISA SUSANA MARGOT, MARI TERESA, NELSON GUALBERTO, DARDO SAMUEL y RUBEN ISMAEL LEGUIZAMON VIQUE; PEDRO ISMAEL LEGUISAMON ALVAREZ; SUSANA BEATRIZ LEGUISAMON ALVAREZ; JOSE ANIBAL LEGUIZAMON ALVAREZ; IRIS MABEL LEGUISAMON ALVAREZ; RICARDO CRISTOBAL LEGUIZAMON WALL; GLADYS LILIAN REDONDO LEGUIZAMON; YOLANDA ELENA LEGUISAMON ROMERO; ROQUE SAMUEL LEGUIZAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON y MARIANO LEGUIZAMON REDONDO; por decir en todas ellas "Leguizamón" o "Leguisamón" debiendo decir "Leguisamo", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria - Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta. —
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31120 May.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de ALEJANDRO FLORIN HLENIKIAN pues en la misma donde dice como el nombre de la madre Takulis y el apellido Hebmikian el apellido de la abuela paterna, Guschevici el apellido del abuelo paterno Hebnikilan, debe decir respectivamente "Takuhi, Hlebnikian, Florin, Hlebnikian; en el acta de legitimación del nombrado donde figura el nombre del padre como Gheorghe, el de la madre como Takouhi, debe decir Jorge y Takuhi de la partida de matrimonio de Jorge Florin y Takuhi Hlebnikian, donde figura el nombre del interesado igual que el paterno como Gheorghe, el apellido materno como Guschevici el nombre de la contrayente como Takouhi, el apellido materno como Gunalian debe decir "Jorge, Florin, Takuhi y Giunalian" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) $420.00 15pub. 6056 My.3-v.my 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "BOAVENTURA DOS SANTOS y HORTENCIA ROJAS. Rectificación de partida (L.o 30, F.o 508), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los nombrados y en el sentido de que donde dice Buena Ventura, debe decir "Boaventura"; de nacimientos de los hijos de dicho matrimonio José Hámilton, Cándida Silvia y Buenaventura, en el sentido de que, donde dice comparece Buena Ventura dos Santos; debe decir comparece Boaventura dos Santos por ser este el verdadero nombre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 6721 My.10-v.my.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GREGORIO CUADRADO y MARIA DEL CARMEN LEMOS DE CUADRADO. Rectificación de partidas". (Lo. 31, Fo. 25), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los mencionados gestionantes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Enrique Cuadrado, pues donde dice: v padre (no se menciona), debe decir: v de Gregorio Cuadrado, nacido el día 12 de Marzo de 1917 en la primera sección, de profesión jornalero, domiciliado en Melo, hijo de Gregorio Cuadrado, fallecido y de María M. Medeiros, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesión labores, domiciliada en Melo.
Se hace constar que se produce información de auxiliatoria de pobreza. — Melo, Abril 2 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31170 My.9-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HERMES ALVEZ. Rectificación de partida". (Lo. 30, Fo. 385), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hermes Alvez, pues donde dice: Hermes Remigio Alvez Pereira, debe decir: Hermes Remigio Alvez Machado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 23 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6548 My.9-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos "HERNANDEZ ALDAX, ALCIDES MARIA. Sucesión" L.o 38, F.o 656), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alcides María Hernández Aldax, en la siguiente forma: donde dice que el finado era de estado "divorciado" debe decir "soltero", por ser lo verdadero. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6460 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado doña MARIA ALIDA BASTERREIX, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gualberto Federico Moreira en la siguiente forma: donde el apellido materno figura como "Castillo" debe decir "Basterreix". Se hace constar a los fines establecidos por el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 11.657|962 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31212 My.13-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MARCELINA DIAZ DE CAJIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ignacio Teófilo Cajiga, por figurar en ella con el nombre de "Angelina Díaz", en vez de Marcelina Díaz que es como corresponde. — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15|pub 6161 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANICETO OLGUIN, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ricarda, en el sentido de que donde en la misma dice "Ricardo" "masculino" debe decir "Ricarda" "femenino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Marzo 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31146 My.8-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado BILFRIDO VARGAS y EVA ANTONIA VITAL promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Hortencia en el sentido de que en donde en la misma dice nacida el 15 de junio de 1943, debe decir nacida el 15 de junio de 1949. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliados de pobreza. —Salto, Abril 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31105 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y Otras. Rectificación de partidas. (Libro 16, Folio 523)". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de Matrimonio de Doroteo Borges con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito" debe decir Doroteo. La de nacimiento de Esther Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo y la de nacimiento de Blanca Lidia Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4736 My.3-v.my 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "NELLY MARGOT SILVA DE VIGNOLO. Auxiliatoria de pobreza". (Lo. 34, Fo. 314), se hace saber: que por resolución de fecha 22 del corriente dictada en estos autos se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignolo, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Mayo 2 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31239 My.15-v.jn 4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado EUGENIO BAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jesús en el sentido de que donde dice "del sexo femenino" debe decir del sexo masculino, donde dice "que es hija legítima del declarante" debe decir que es hijo legítimo del declarante y donde dice "María Jesús" debe decir Mario Jesús por ser lo verdadero. — Y que el interesado gestionó auxiliatoria de pobreza para esta acción. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31145 My.8-v.my.28.

20—Remates

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1612 A 54 "ALBERTO ROMEO PANZERA DELLA BELLA y ANA MOYA BARREIRO", el 4|6 63 a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil trescientos noventa y cinco pesos ($ 13.395.00) terreno y mejoras, padrón N.o 126.880, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 171 mc. 70 dm. así deslindados: 10 m. frente al O. a calle José Osorio, entre las de 26 de Marzo y Juan B. Blanco; punto medio: 15 m. 65 del comienzo de la ochava curva existente en la esquina con esta última; 20 m. 10 al N. con padrón 126.881; 11 m. 59 al S.E. con padrón 126.878; y 14 m. 24 al S. con padrón 126.879.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 4.861.88 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o'o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de ols 10 días de avisado por el Banco son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o'o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 4|6|63 a $ 3.751.50. G) Según nota en el título el bien fue vendido a María Esther Panzera Della Bella de Veglia. H) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C. C.) 8pub. 31240 My.15-v.my.24.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1704 A|54 LORENZO PEDRO MARIO RABINO BORDAOHAR e ILDA HAYDEE TABARES OTTONELLO, el 5|6|63 a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil seiscientos cinco pesos ($ 15.605.00) un solar de terreno y mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 90.742 con una superficie de 310 metros cuadrados con 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros frente al N. O. a Camino del Andaluz entre los Caminos Repetto y Boisso Lanza; 29 metros 82 centímetros al N. E., lindando con padrón 90.743; 10 metros 25 centímetros al S. E. y 32 metros 20 centímetros al S. O. con padrón N.o 90.741.
Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 8.528.51 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de

escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 5|6.63 a $ 5.997.65; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 25|4|963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31278 My.17-v.my.27.

RAMON LOPARDO PARODI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 913 C|50 **CATALINA PEDEMONTE MARENGO DE REYES, LUIS ALBERTO REYES PEDEMONTE y AMALIA QUINTANA VIGNALIS**, el 7 de Junio de 1963 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Ramón Lopardo Parodi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil novecientos veintisiete pesos ($ 13.927.00) un terreno y mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 61.553. Area. 257 metros cuadrados 70 decímetros. Deslinde: 8 metros 59 frente al Suroeste a calle Candelaria entre la Rambla Costanera del Arroyo Malvín y la avenida Italia; punto medio: 318 metros 88 de la esquina de ésta; por 30 metros de fondo, lindando: Noroeste padrón 61.554; Noreste padrón 61.523; y Sureste padrón 174.034.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 6.185.98 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuestos a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E). El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 7 de Junio de 1963 a $ 4.803.93; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 31276 My.17-v.my.27.

PEDRAGOSA SIERRA Y R. CRESPI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 428 B|49 **ALBERTO MELAMED KONFORTI y BELLA NAHMIAS SYRIA**, el 6 de Junio de 1963 a las 17 horas en el lugar de ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil cuatrocientos tres pesos ($ 8.403.00) terreno y mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 16.835, superficie 65 metros 4881 centímetros deslindados: 4 metros 78 centímetros de frente al Noroeste de frente a calle Porongos entre las de Domingo Aramburú y San Fructuoso. dista el punto medio 30 metros 9 centímetros de la ochava esquina con la última; 13 metros 67 centímetros al Noreste con padrón 16.834; 4 metros 79 centímetros al Sureste con propiedad municipal y 13 metros 67 centímetros al Suroeste con padrón 16.836.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda del día al remate de $ 995.47 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador; 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo del préstamo que asciende al 6|6|963 a $ 745.56. F) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 30|4|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31277 My.17-v.my.27.

VANOLI DE ANDA
REMATE EXTRA-JUDICIAL

A solicitud del interesado y con autorización del Banco de la República Oriental del Uruguay (acreedor prendario) se hace saber que el próximo día 30 de Mayo a la hora 9 se procederá en el local de la calle Cufré N.os 1875|77 y por el martillero señor Alberto Vanoli, al remate de los bienes de la Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima que se encuentran afectados con prenda industrial. A los efectos que haya lugar se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7149 My 16-v.my.29.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, doctor Nuño A. Pucurull en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MATERFRIM S. R. L. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 23, Fo. 674), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el local de la barraca Segade Hermanos, de la Rambla Dr. Baltasar Brun N.o 3029, el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, de los cueros lanares y vacunos que se detallan:

Lote N.o 1. Base $ 35.00 los diez kilos; Cueros lanares secos 1|2 lana (pilotes de cueros deseochos m|n. 1.300 kilogramos y 6 fardos p|m. desechos m|n 2895 kilogramos.

Lote N.o 2. Base $ 20.00 los diez kilos; Cueros lanares secos 1|2 lana (pilote de cueros sanos m|n 300 kilogramos 7 fardos cueros liningo sanos m|n 3442 kilogramos, 1 fardo cruza sano m|n 487 kilogramos y fardo c cr. sano m|n 480 kilogramos (pilotes de cuero desechos m|n 3000 kilogramos, 3 fardos p|m desechos m|n 1495 kilogramos, 3 fardos cruza desechos m|n 1515 kilogramos y 2 fardos liningo desechos m|n 969 kilogramos).

Lote N.o 3. Base $ 25.00 los diez kilos; Cueros lanares secos troncos y tronquitos (pilote de cueros sanos m|n 1500 kilogramos y 4 fardos cruza gruesa sanos m|n 1973 kilogramos).

Lote N.o 6. Base $ 2.00 los diez kilos; Garras de cuero lanares, (32 fardos cabezas y patas m|n 15270 kilogramos, lienzos m|n 1489 kilogramos y 1 lienzo cueros corderitos garras m|n 50 kilogramos).

Lote N.o 7. Base $ 5.00, los diez kilos; Cueros vacunos secos (cueros sueltos inservibles m|n 10900 kilogramos).

Lote N.o 8. Base $ 15.00 los diez kilos; Cueros vacunos secos (24 fardos cueros becerritos Standard m|n 11649 kilogramos, 20 fardos cueros nonatos Standard m|n 9264 kilogramos y 20 fardos cueros vacunos mal desechos m|n 9479 kilogramos).

Se previene: A) Las mercaderías se sacarán a la venta con las bases antes mencionadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo al recibirse de la mercadería, la que deberá retirarse en plazo no mayor de treinta días; y C) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Ciudadela N.o 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo el diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Humberto Gemino Clavijo, Act. Adj.

20) $720.00 10|pub. 6972 My.14-v.my.27.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Frigerio, dictada en los autos caratulados: "COMET S. A. Liquidación". (Lo. 59, Fo. 221, Ficha S 46), se hace saber al público que el día 5 de Junio de 1963 a las 10 horas y en la avenida San Martín 2505 se procederá por el martillero señor Enrique Bove Arteaga, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Una cortadora universal de herrería con motor de 5 Hp., una dobladora de chapa 1 metro, una cortadora de chapa 1 metro, dos amoladoras, cuatro equipos soldadura eléctrica, dos equipos soldadura autógena, una máquina doblar caños, tres taladros de pie, [illegible] amoladoras eléctricas de mano, tres taladros eléctricos de mano, una cizalla de chapa, dos sierras eléctricas, dos tijeras cortadoras de perfiles, dos fraguas, dos punzonadoras, tres yunques, diecinueve morzas, cinco bancos de trabajo, 16.000 kilogramos de perfiles de CM, 19.000 kilogramos de perfiles HC, caños de hierro y duraluminio, mechas, machos, electrodos, aberturas y sillas de hierro, herrajes, retazos de hierro, mesas, herramientas usadas.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $400.00 10|pub. [illegible] My.14-v.my.27.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marta Graciela Grigera Arguello c|, JUAN ORTEGA, Daños y Perjuicios", (Libro 48. A, Folio 570), se hace saber al público que el día 12 de Junio de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos (fs. 174 a 175), o sea la cantidad de $ 55.073.60, (cincuenta y cinco mil setenta y tres pesos con 60.00) del siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 162.502 ubicada en la 13a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, con una superficie de una hectárea 3768 metros cuadrados con 40 decímetros, según plano del Agrimensor Félix Logaldo del día 3 de Enero de 1932 registrado el día 19 de Enero del mismo año con el N.o 2 y cuyo deslinde es el siguiente: 64 metros con 98 de frente a la calle Carlos Ma. Ramírez distando 600 metros de la calle Grecia y de fonde tiene 211 metros 84.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la venta, honorarios e impuestos que correspondan al comprador serán de su cuenta; 3.o) Que los títulos, para su estudio, se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Cordón), (art. 908, 909, 912 y 919) del Cód. de Procedimiento Civil); 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 7210 My.17-v.jn.6.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Clemente Galván contra CLAUDIO GOMEZ. Medidas preparatorias" (Lo. 48 Fo. 294). se hace saber que el próximo 12 de Junio a las 15 horas en el hall del edificio 25 de Mayo 523. se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 1.260.00 del siguiente bien:

Las construcciones y los derechos emergentes de la promesa de compra y venta relativas al terreno, padrón N.o 159.485, ubicado en la 20.a Sección de Montevideo, calle B entre Turubí y letra C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los autos en que se dispuso la venta se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados y la promesa en el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, Promesa N.o 6341; III) Las cuotas impagas hasta la fecha y las que se devenguen hasta la cancelación del saldo del precio serán de cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 7066 My.16-v.jn.5.

ARNALDO ALDASORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, JOAQUIN c|. REY MARTINEZ, JOSE Ejecución de prenda" (L.o 63, F.o 319), se hace saber que el día 23 del corriente mes de Mayo, a la hora 15, en el local de la calle Brito del Pino N.o 1276, se procederá por intermedio del martillero Arnaldo Aldasoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una máquina combinada de garlopa, sierra y escopladora de fabricación nacional con un motor belga tipo TS 27, N.o 174039 de 220 a 380 volt eléctrico. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $200.00 10|pub. 6519 My.8-v.my.21.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MARES DE TRUCCO, MARGARITA. Sucesión testamentaria". (Lo. 63 Fo. 342), se hace saber que el día 23 de Mayo de 1963 a las 14 y 30 horas, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, en el local de 25 de Mayo N.o 583, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, de los bienes inventariados de fojas 12 a 14 de los autos. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 6556 My.9-v.my.22.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Beldarrain María y otros contra JOSE PEDRO PIRIZ LEMA. Ejec. de Hip. N.o 1634 62", se hace saber que el día 12 de Junio a las 16 horas, en Zabala 1328, por el rematador señor Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y por separado, de los siguientes inmuebles: a) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, paraje "San Fernando", padrón 83, antes en mayor área con el N.o 10935, señalado con el N.o 33 de la manzana G en el plano de los agrimensores Darío R. Barceló Saturio y Marcos Barboza, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 25 de Junio y 5 de Diciembre de 1953, inscripto en esta última fecha en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 253. Area: 515 ms. 973 cms. Deslinde: 14 ms. al Sur, frente a Carretera Montevideo-Colonia; a continuación curva frente al Sureste de 18 ms. 85 cms. de desarrollo que une la citada carretera con la calle de 17 ms., la que también da frente en 9 ms. al Este. 26 ms. al Norte, linda solar 32 y 21 ms. al Oeste, linda parte solar 29; b) Fracción de terreno con edificios y mejoras, sito en la 6.a sección judicial de San José, padrón 24, señalado con el N.o 20, manzana 73, plano de los agrimensores Barceló, Barboza y Pedrano Caggiani, inscripto en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 1115, el 29|11 56, aprobado el fraccionamiento por el Concejo D. de San José, el 9 de Noviembre del citado año. Area: 569 ms. 12 dms., deslindados así: 25 ms. 5 cms. frente al Suroeste, a calle de 17 ms; 6 ms. 7 cms. al Noroeste a Avenida de 30 ms. con frente por ser esquina, uniendo ambas rectas ochava curva de 16 ms. 55 cms. al Sureste, con parte solar 19. — Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta en efectivo. (No se aceptan cheques); b) Son de su cargo los derechos de escrituración que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e impuesto municipal; c) Títulos en la Actuaría del Juzgado. Ldo. Civil 4.o Turno (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $120.00 15|pub. 6861 My.15-v.jn.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno rematará en los autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra MARIA AIDA CARRATTU. Ejecución de prenda". (Ficha 1248 de 1962). los bienes prendados en estos autos, al mejor postor, el próximo 29 de Mayo a las 16 horas, en Yaro 1121. —Seña: 30 o|o. Informes, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 55
20) $120.00 10|pub. 7234 My 15-v.my.29.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "RODRIGUEZ PARDIÑAS, DOLORES. Incapacidad" (Lo 53. Fo. 438), se hace saber que el día 24 de Junio a las 16 horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 por el rematador señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 15.000.00, (quince mil pesos) el siguiente bien inmueble:

Un terreno y sus mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.602 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Federico Delgado de 8 de Diciembre de 1906. Es parte de sola. 7 de la manzana 28 del plano de los terrenos de la Unión. Area: 151 metros 7 decímetros deslinde: 7 metros 6 centímetros frente al Noreste, a la calle M. Stagnero de Munar número 2931 de acuerdo a la carpeta Catastral. Tiene 21 metros 47 centímetros de fondo y linda: al Noroeste, solares 5 y 6; al Sureste, con el solar B y Suroeste, con más terrenos de la misma manzana.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo (no se aceptan cheques); B) Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaría de este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 7046 My.13-v.jn.5.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juana Duhau de Cirio contra RAUL TORRES Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 75), se hace saber al público que el día 20 de Junio del corriente año, a las 15 horas y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y en el lugar de su ubicación del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43.347, zona rural, que según título se señala con el número uno, en el plano del ingeniero Francisco Lasala y agrimensor Rodolfo de Arteaga, de Octubre de 1931 y según el cual se compone de una superficie de 1981 metros 26 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 63 metros 23 centímetros al Sureste de frente al Camino Luis Eduardo Pérez, hoy Los Camalotes; 31 metros 55 centímetros al Sur en curva (radio veinte metros) de frente a la intersección del citado camino con la avenida Simón Martínez; 4 metros 79 centímetros al Suroeste también de frente a la misma avenida; 83 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con solar dos y 24 metros 76 centímetros al Noreste, lindando con solar cuarenta y cinco

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra y venta, certificados de los registros, la comisión legal del martillero el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio salvo aquéllos que no pueden ser desplazados legalmente las tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate que se realice, arrimos y medianerías si los hubiere, salvo el caso de que todos o algunos de los acreedores fueren los adquirentes, en cuyo caso todo irá por cuenta de la ejecución; 3.o) Los títulos del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 742 Serie B-59) y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, donde podrán ser examinados. 4.o) Que el mejor postor podrá hacerse cargo de la deuda existente a favor de dicha institución siempre que ésta conceda la novación, tomando los títulos al tipo de cotización al día de la escrituración. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Varela de Motta.

Montevideo, Mayo 16 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
20) $1.200.00 15|pub. 7357 My.20-v.jn 7.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Laurentina Claizola Aguerre contra ARTURO RAMON VAZQUEZ FUREST Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58 Fo. 673), se hace saber al público que el día siete de Junio de 1963 a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero Oscar Raúl Chichizola y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, su edificio y cuantas mejoras le accedan, empadronado con el número 86.737, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo y que se compone de una superficie de 801 metros hallándose señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor L. A. Llambías Masanés inscripto en Catastro el 16 de Enero de 1956 y que se describe así: 23 metros 28 centímetros al Suroeste con frente a la avenida Larrañaga cuyas puertas de entrada tienen los N.os 2910 y 2912, por 28 metros 75 centímetros al Noroeste lindando con padrón N.o 112.622; por 27 metros 23 centímetros al Noreste lindando con la fracción 1B del mismo plano, por 26 metros 29 centímetros al Sureste con frente a la calle Thompson y al Sur una ochava de 5 metros donde se forma la esquina de Larrañaga y Thompson.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que la comisión del rematador es del 4 o|o hasta $ 4.000.000 y el 1 o|o en adelante: 2.o) Que la documentación relativa a los bienes referidos: títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Mayo 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
20) $780.00 15|pub 6823 My 14-v.jn.3.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA Ejecución de hipoteca" (55|367), se hace público que **el día 25 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Servando V. Echeverría y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor**, sin base alguna, del siguiente inmueble Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 7.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.950 hectáreas 6.957 metros, 15 decímetros cuadrados, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazada por el agrimensor Eduardo Muñiz, e inscripta con el N.o 1490, el 13 de marzo de 1956, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.390 hectáreas, 8.027 metros, 50 decímetros, que linda 8.545 metros al Norte con Francisco de Saa y Malaquías de Mattos, padrones N.os 6577 y 7144, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Malaquías de Mattos, padrón N.o 7146 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguary, por medio con Anatolino Correa de Barros y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate, impuestos a los remates etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C|56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.680.00 30|pub. 5973 My.2-v.jn.12.

ALBERTO BOCKING
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Popular del Uruguay contra JOSE PEDRO MIDYOVICH. Ejecución de prenda". (57—319), se hace saber que el día 4 del entrante mes de Junio, a la hora 17 y en el local de la calle Canelones N.o 1042, se procederá por intermedio del martillero, don Alberto Bocking, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna del automóvil marca Nash año 1955, matriculado con el N.o 280.831 (antes N.o 182.165) y empadronado con el N.o 150.861.

El comprador deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Mayo 13 de 1963.
20) $240.00 10|pub. 7257 My.20-v.my 31.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Overseas Trust Company Limited contra HENCO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Lo 58, F.o 331), se hace público que el día 28 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios en él construidos y cuantas mejoras accedan al bien, ubicado en la 18.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Parque José Batlle y Ordóñez", empadronado con el N.o 56 392, señalado con el N.o 185 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de diciembre de 1934, según el cual se compone de una superficie de 450 metros, 22 decímetros cuadrados y se deslinda 15 metros de frente al Noreste a la Avenida Francisco Soca, por donde las puertas de entrada de los edificios se señalan con los N.os 1559 al 61, entre las calles Feliciano Rodríguez hoy Leonor Horticou y Avenida Américo Ricaldoni (denominada por error en los planos de construcción Simón Bolívar), distando 1 punto metro, según Certificado de Empadronamiento, 25 metros, 97 centímetros del comienzo con la ochava formada con calle Oficial (cuyo nombre no se indica), 27 metros, 80 centímetros al Noroeste, con el solar 184, hoy padrón 156.391 15 metros, 58 centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con el solar 176 y parte del 177, y 32 metros, 13 centímetros al Sudeste con los padrones N.os 156.393, 156.394 y 156.395.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; y 2) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 6971 My.3-v.my 23.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CONSTANTIN, ERNESTO y OTROS c| HECTOR BONNET y Otra. Ejecución de hipoteca, Libro 52, Folio 673", se hace saber que el día 7 de junio próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) La unidad 407 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, incluso el terreno, unidad que forma parte del edificio en el solar ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 9.050, con un área libre de ochava de 2.323 metros, 46 decímetros y deslindando de acuerdo al plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 31.518, el 29 de noviembre de 1955, de la siguiente manera: 39 metros, 28 centímetros de frente al Este, a la calle Ejido; 50 metros, 72 centímetros al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle Canelones, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros de frente al Sureste; 43 metros, 55 centímetros al Oeste con padrones 9049, 9048 9070 y 9079; por el Norte, quebrada de 3 rectas con 19 metros, 25 centímetros, 77 centímetros y 34 metros, 64 centímetros, corriendo la primera y tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando la primera con padrones 9074, 9072 y 9061 y las restantes con padrón 9055.

La citada unidad se encuentra situada en el 4.o piso del referido edificio, en cota 14 metros, 73 centímetros, padrón 203.589, con un área de 123 metros, 11 decímetros, que se describen conforme a otro plano del mencionado agrimensor, inscripto en la Dirección de Catastro, el 14 de julio de 1956, con el N.o 32.513, incorporado al régimen de propiedad horizontal por resolución del Concejo Departamental de Montevideo, el 8 de mayo del mismo año, de la siguiente manera: da frente al Este a la calle Ejido y al Sur a la calle Canelones, en parte de ambos vientos balcón e 407 por medio, lindando por el Oeste con apartamento 406 y ducto L 4 y por el Norte, con balcón A 407, escalera N 4, palier M 4, ascensor N 4 y apartamento 408; corresponde a este apartamento la utilización de los balcones A 407 y J 407, bienes comunes, con superficies respectivas de 2 metros, 34 decímetros y 10 metros, 11 decímetros y de un espacio en el garage, bien común; 2) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene; situado en el Balneario Salinas, empadronado con el número 1322, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, solar 2, manzana 59 C del plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Febrero de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 6 de abril de ese año e inscripto en la Oficina Deaprtamental de Pando, con el N.o 18, el 25 de mayo siguiente, según el cual tiene un área de 560 metros con 70 metros de frente al Sureste a la Rambla Bolívar, entre Ibaró y Libertad, por 28 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 1, al Noroeste con el solar 7 y al Noreste con el solar 3. Y 3) Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, con la misma situación que el anterior, empadronada con el N.o 1326, solar N.o 7, manzana 59 C del plano citado, con un área de 500 metros, con 20 metros al Noroeste a la calle Paz, entre Ibaró y Libertad, por 25 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6; al Sureste, con solar 2 y al Suroeste con solar 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los dos solares de terreno, situados en el Balneario Salinas, serán rematados en un solo lote; 3) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el acto del remate, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.540.00 17|pub. 6029 May.2-v.may.29.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cores Boedo, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51. Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de campo, ubicada en zona suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653, que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja; 320 metros 88 centímetros al Oeste con padrones 654, 655, 656 y 659; 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 262 metros 60 centímetros al Este, con padrón 649

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones, en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 5.961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4218 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Canelón Grande; 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio, a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 253 metros 90 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 11 decímetros y linda: al Nord Nord-Oeste 1019 mts. 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Sóñora y al Oeste Sudoeste en 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que faltaren rematar; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.

20) $ 1.872.00 18|pub. 5173 Ab.29-v.my.23.

JORGE COSTA FYNN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Dr. Gilberto Echeverry, en autos: "Manuel Regueira contra ANTONIO DRAGONE", Ejecución de prenda, (L.o 52, F.o 139), se hace público que el día 30 de Mayo de 1963, a las 17 horas y en el frente del local señalado con el N.o 2204 de Bulevar Artigas, se procederá con intervención del martillero don Jorge Costa Fynn, asistidos por el señor Alguacil de ese Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca Leyland matriculado en el Departamento de San José con el N.o 21350 y un acoplado marca Dyson matriculado con el N.o 36692 del mismo departamento.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o del importe de la misma, en el acto de que esta sea aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del martillero, que será abonada en el acto y en efectivo. — Montevideo, veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 6643 My.10-v.my.23.

OSVALDO D. LOPEZ MARCHELINO
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictado en autos: "Dilia Vidi contra ANTONIO MUSSIO". (Lo. 1, Fo. 331, B 752), se hace saber al público que el día 28 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local garaje de la calle Paysandú N.o 1324 esquina Tacuarembó, por el martillero Osvaldo D. López Marchelino, con asistencia del señor Aguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública:

Una camioneta marca Borgward matrícula N.o 272737, padrón N.o 156.699 con la base de pesos 12.000.00 (2|3 partes de su tasación).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el total de su oferta en el acto de serle aceptada. Son del cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1963

20) $240.00 10|pub. 6714 My.10-v.my.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Basilea Bardanca de Ferreiros c|. ROBERTO JOSE GHIONE y Otro. Cobro ejecutivo de pesos. Ficha C. 1787, se hace saber que el día 12 de Junio próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $24.000.00 y del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado en m|a. con el N.o 41.445 según plano del Agrimensor Vicente Irastorza del 6 de Agosto de 1934 y rgistrado en la Dirección General de Bienes del Estado con el N.o 609 el 27 de Agosto de 1935, con una superficie de 1.050 metros, 75 decímetros, y se deslinda así 18 metros al Nord-este frente al Cno. Melilla, 50 metros 5 centímetros al Sud-este con Domingo A. Lucarelli, 24 metros 50 centímetros al Sud-oeste y 66 metros 70 centímetros al Nord-oeste por estos dos vientos con el vendedor.

Se previene: 1.o) Qu el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada la oferta y a cuenta del precio 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero; 3.o) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub. 6804 My.13-v.my.31.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos caratulados: "CAPARROZ DE GARCIA, NILDA c. CAPELAN DE PARDIAS, LIBERTAD IRIS; CAPELAN DE RIVAS, ERLINDA OLGA, CAPELAN, DAVID HEBER, CAPELAN, HECTOR CLAUDIO. Cesación de condominio", (ficha C. 86), se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo a las 15, 15.30, 16 y 16.30 horas, en el lugar de ubicación de cada inmueble, se procederá al remate público y al mejor postor, de los bienes inmuebles empadronados en Montevideo, con los N.os 17.707, 17.597, 85.840, y 85.555 y el día 29 de Mayo próximo a las 15 y 15.30 horas los empadronados con los N.os 19.863 y 53.939 por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido por el Actuario y Alguacil cuyas referencias son las siguientes:

1) Padrón N.o 17.707, calle República número 1962, Tasado en $ 28.000.00: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Nicolás Perillo, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de agosto de 1929, señalado con letras A y B tiene un área de 205 metros, 16 decímetros deslinde 9 metros, 04 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 23 metros, 40 centímetros al Sur lindando con Salvador Picó, 10 metros, 24 centímetros al N. E. lindando con José Capelán, 20 metros, 11 centímetros al Norte lindando con José Rodríguez.

2) Padrón N.o 17.597, calle República número 2184, Tasado en $ 48.000.00: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 11 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 524 metros, 95 decímetros. Deslinde 11 metros, 06 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 47 metros, 55 centímetros al Sur con padrón 17.598; 11 metros, 02 centímetros al Este con padrón 17.589 y 47 metros, 55 centímetros al Norte con padrones 17.591 y 17.595.

3) Padrón N.o 85.840, calle Guadalupe número 2070. Tasado en $ 38.000.00: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 12 de setiembre de 1962, tiene un área de 245 metros, 10 decímetros. Deslinde 8 metros, 59 centímetros de frente al N.NO. sobre calle Guadalupe, 28 metros, 38 centímetros al Oeste, lindando con padrones 85.817 y 72.634; 8 metros, 59 centímetros al S.S.E. lindando con padrón 85.823 y 28 metros, 70 centímetros, al Este, con padrón N.o 85.839.

4) Padrón N.o 85.555, calle Guadalupe número 2071|73, Tasado en $ 90.000.00. Solar de

terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 13 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 278 metros 53 decímetros. Deslinde: 8 metros, 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Guadalupe, 32 metros, 65 centímetros al Este, con padrón 85.556, 8 metros, 52 centímetros al Norte con padrón 85.540 y 32 metros, 65 centímetros al Oeste con padrón 85.554.

5) Padrón N.o 19.863, calle Duvimioso Terra N.o 2282, Tasado en $ 42.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1963, tiene un área de 172 metros, 14 decímetros. Deslinda 10 metros, 6 centímetros de frente al Este a calle Duvimioso Terra, al N.O. línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente miden, 12 metros, 41 centímetros la primera la segunda de 20 centímetros y la tercera 12 metros, 75 centímetros lindando con padrón 19.864; al S.O. 4 metros, 16 centímetros lindando con padrón 19.864 y 23 metros, 51 centímetros al Sur lindando con padrón 19.862

6) Padrón N.o 53.939, calle Lima N.o 4704, Tasado en $ 100.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Obras Públicas el 28 de Abril de 1917, señalado con el N.o 2, tiene un área de 383 metros, 08 decímetros. Deslinde 9 metros, 09 centímetros de frente al Norte sobre calle Lima, 42 metros, 91 centímetros al Este lindando con Herminia Howath, 8 metros, 625 milímetros al Sur, lindando con el señor Casal 45 metros, 92 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los inmuebles descriptos serán rematados sobre la base de las 2|3 de las respectivas tasaciones; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o y comisión 2 o|o en el acto y en efectivo.

Informes: Rincón 523 — Tels. 84131; 95390.

20) $2100.00 15|pub. 3054 My.3-v.my.23.

UBALDO ROLANDO PIÑON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Dr Agustín de Vega, en autos caratulados: "Creditbank S. C. contra CONSTRUCCIONES ARZUAGA SOCIEDAD ANONIMA" Ejecución de hipoteca", (ficha C. 1808), se hace saber al público que el día 3 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, de los siguientes inmuebles: tres solares de terreno ubicados en el paraje "San José de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber:

A) Solar sin construcciones, padrón 1489; plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de 18 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11005. Superficie: 5745 metros, y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo, 153 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo lindando por el N.O. con el padrón 1490; por el N.E. en la línea del fondo con el padrón 1475, y por el S.E. con el padrón 1488;

B) Solar con las construcciones existentes, padrón N.o 1490, lindero al anterior, que según plano practicado por el agrimensor Castelli el 22 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11004, se compone de una superficie de 5745 metros y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo 103 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo, limitando por el N.O. con el padrón 1491 y parte del 1471, por el N.E. en la línea del fondo, con el padrón 1474 por el S.E. con el padrón 1489;

C) Solar sin construcciones, padrón No 1488, que según el plano citado para el anterior, se compone de las fracciones A y B que en conjunto tienen una superficie de 3125 metros y se deslinda también en conjunto así: 25 metros en la línea del frente al S.O. a calle número 1; por 125 metros de fondo lindando por el N.O. con el padrón 1489 y en ensanche de la citada calle por el N.E. con el padrón 1476; y por el S.E. con el padrón 1487 Según resulta del plano citado la fracción A que integra el solar descripto y que se compone de un área de 252 mts., 38 decímetros se encuentra en trámite de expropiación por la Dirección de Vialidad del M.O.P. según expediente N.o 3310.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura, honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.344.00 16|pub. 5949 My.2-v.my.23

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Winter, José y otro contra ROK FELER S.A. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. 2896), se hace saber que el día 10 de Junio próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 84, quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8.555, compuesto según título con una superficie de 345 metros 61 decímetros y según plano del agrimensor Luzbel Gallo de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año con el N.o 33.070, tiene una superficie de 351 metros 67 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno, donde las puertas de entradas están señaladas con los N.os 1237 y 1239, entre las calles Cuareim y Yí, distando el punto medio, según certificado de empadronamiento. 27 metros 10 centímetros de la esquina formada con esta última calle, 32 metros 52 centímetros al Este lindando con los padrones Nos. 8.558, 8.557 y 105.476, 10 metros 83 centímetros al Norte con la propiedad empadronada con el N.o 8.550 y 32 metros 50 centímetros al Oeste por donde confina con el Club Atlético Peñarol.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo 2.o) Que los gastos de escrituración impuestos universitarios certificados y demás gastos así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

Más informes: Buenos Aires 531. Teléfono: 8 73 29.

20) $900.00 15|pub. 6649 My.17-v.jn.6.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictado en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 24 contra COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA S. A.". (Lo. 22 Fo 660) se hace saber que el próximo día 30 de Mayo a las 15 horas en Cufré 1375, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de máquinas de escribir, calcular sumar, armarios, ficheros, escritorios y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.

30) $160.00 10|pub. 7148 My.16-v.my.29.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado de Paz de la 18a Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a Sección de la Capital, en sentencia dictada autos: "General Electric S. A. contra HECTOR PALADINO". L.o 12, F.o 419, Juicio ejecutivo de pesos Prenda Industrial, se hace saber que por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, se procederá el 24 de Mayo de 1963, en el local de la calle Martín C. Martínez N.o 1963, a las 10 horas, a la subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Un grupo Electrógeno Universal, Modelo N.o 70, B.R, 3 K.W., Serie B.R. 121343. Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o, en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.

20) $200.00 10|pub 6641 My.8-v.my.21.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado de Paz de la 18a Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a Sección de la Capital, en sentencia dictada en autos: "General Electric S. A. contra HECTOR PALADINO" (L.o 12, F.o 419), Juicio ejecutivo de pesos. Prenda Industrial, se hace saber que por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, se procederá el 24 de Mayo de 1963, en el local de la calle Martín C. Martínez N.o 1963, a las 10 horas, a la subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Un grupo electrógeno con motor Diesel Tangye de 10 K.W. 220 voltios, 50 ciclos monofásicos Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o, en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.

20) $200.00 10|pub 6642 My.8-v.my.21.

MARIANO JARDAS

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Lacorde, Pedro Raúl con MIRNA MACHIN DE UMPIERREZ. Ejecución hipotecario". (Lo. 45, Fo. 272, N.o 1267), se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo a la hora 14, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, Canelones, primera sección de este Departamento, empadronada con el N.o 2.393 señalada con la letra B en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Mayo de 1940, correspondiente a la manzana N.o 102 de esta ciudad, con una superficie de 445 metros cuadrados 4.312 centímetros cuadrados, cuyos deslindes son los siguientes: 10 metros 82 centímetros de frente al Oeste, sobre a calle Froilán Vázquez Ledesma (hijo); 42 metros 70 centímetros al Norte, lindando con el solar A del mismo plano; 10 metros 8 centímetros al Este con el solar C de José Aurelio Rivero y 42 metros 55 centímetros al Sur, lindando con Ludovina Bosch de Oliver, Carmen Ballerón y Angela y Rosa Buriano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo: 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto universitario o impuesto tasa municipal a los remates; y 3.o) Títulos en la oficina actuaria de Primer Turno de Canelones. — Canelones, 15 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 6613 My.3-v.my.29.

CARLOS ALBERTO MESA BARONCELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Varela García, María Rosa y María Elena Varela de López contra HAILE AGUILAR FERRAGUZ Y OTROS. Vía de apremio". (Lo. 43, Fo. 3, N.o 244), con fecha 16 de Noviembre de 1962, resolución N.o 9329 de Fs. 21 y a lo ordenado por el Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, con fecha 30 de Noviembre de 1962, a Fs. 21 vuelto se hace saber que el día 4 de Junio de 1963, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero Carlos Alberto Mesa Baroncelli, en presencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en zona rural de la cuarta sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 4.630, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.338 el 7 de Agosto de 1956 compuesta de una superficie de 4 hectáreas 3.954 metros que da frente al Noreste, en 133 metros 96 centímetros a camino vecinal de 17 metros a Progreso y linda al Sureste, en 327 metros 18 centímetros con la fracción "C" del mismo plano; al Suroeste, en 133 metros 96 centímetros con Roque Delpiano; y al Noroeste, en 330 metros 15 centímetros con Santiago Boffa.

Se previene: A) La venta se hará sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que origine serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. — Las Piedras, 17 de Abril de 1963.

20) $720.00 15|pub. 6166 My.3-v.my.23.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Bariadelli Eulogio Ramón c. ANGELA ALOIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca" (Lo 45, F.o 129, N.o727), se hace saber al público que el día 30 de mayo próximo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 386 y por intermedio del martillero Alberto Pereyra, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la ciudad de San Ramón, 11a Sección Judicial, de este departamento, en la manzana N.o 112, padrón N.o 2018, señalada con el N.o 2 en el pla-

no por el agrimensor Sarandí A. Asuaga, en junio de 1951 y se compone de una superficie de 674 metros, 7202 centímetros que lindan: al Este en 10 metros, 78 centímetros de frente a Avenida José Batlle y Ordóñez, al Norte en 62 metros, 59 centímetros con propiedad padrón N.o 1038, al Oeste en 10 metros, 78 centímetros con la fracción "A" del citado plano y de propiedad de Pedro Ferderber y al Sur en 62 metros, 59 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano, propiedad de Roberto O. Salgueiro y B) Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona suburbana de Progreso, 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada por título con el N.o 4850 hoy según aforo técnico con el N.o 2677 y compuesto de una superficie de 2 Há., 2136 metros, 43 decímetros cuadrados, según título; y según plano levantado el 7 de febrero de 1956 por el agrimensor Quintina Pelrano Bellini, inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 9143 en la Dirección G. de Catastro, encierra un área de 2 Há., 1887 metros que lindan al Noreste en 87 metros, con el Instituto Religioso de la Visitación de Santa María, padrón N.o 4817, al Sureste en 337 metros, 20 centímetros con más terreno de la deudora, padrón 4849, al Suroeste en 62 metros, 45 centímetros con María E. Oddone y otros, padrón N.o 16554 y al Noroeste en 339 metros, 50 centímetros con Angela Rivara de Laniz y otros, padrón 16.826.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. P. Civil; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, Impuesto Municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, relativos a los bienes que se rematarán, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386, Canelones, 25 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 6316 My.7-v.my.27.

FELIX OSINAGA
Juzgado Ltdo. de 1a. Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "Banco República" contra Juan Antonio Giusiano y otra Ejecución de hipoteca" (Lo. 35- Fo. 76), se hace saber, que el día 6 de junio próximo a la hora 15, en las puertas de este Jdo. Ltdo., y por el martillero Félix Osinaga, se efectuará la venta en remate público, de los siguientes bienes: a) una fracción de campo ubicada en la 3a. sección judicial de este Dpto., con una superficie de noventa y dos hectáreas, dos mil cuatrocientos mts. cds., empadronadas con el No. 6728; y b) otra fracción de campo situada en esta primera sección, paraje Estanzuela, con una superficie de 22 hectáreas, 1.979 mts. cds., empadronada con el No. 2177. Se previene: 1.o) Que se sacará a remate en primer término el inmueble padrón N.o 6728, reservándose, el ejecutante, el derecho a supendler el remate de la otra fracción, si con la venta de la primera, llegara a cubrirse la suma adeudada, sus intereses, costas y costos del juicio; 2) Que los títulos de ambas propiedades se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que el prometiente comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 4.o) Que la venta se realizará sin base y al mejor postor. — Colonia, Mayo 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $540.00 15 pub. 6805 May.13-v.may.31.

ALFREDO ZIEGLER
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "Viera, Miguel Antonino y Amann, Arturo contra CASTRO de MARTINEZ, BENITA y otros: Venta Judicial, libro 39, folio 239", se hace saber, que en las puertas de este Juzgado Letrado, el día 20 de Junio entrante, a la hora 15, y por el martillero Alfredo Ziegler, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes hipotecados: a) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 6.894, señalada como fracción N.o 5 en el plano del agrimensor Washington Prandi, de Enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, con el N.o 1.284 el 2|IV|956, según el cual tiene un área de 74 hectáreas y linda: al N. con frente a antiguo Camino Nacional a Colonia; al E. con el bien padrón 8.997; al S. con la fracción N.o 4 y parte de la N.o 3 y 10 "A"; y al O. con la fracción N.o 6 del mismo plano; b) Una fracción de campo con sus mejoras actuales y futuras ubicada en Artilleros, 12.a sección judicial de Colonia, padrón N.o 11.695, señalada como fracción N.o 3 del plano ya mencionado, según el cual tiene una área de 48 hectáreas 3.494 mts., lindando: dos líneas al S. E., una de trescientos treinta y tres ms. 30 cms. con la ruta Nacional N.o 1 Montevideo-Colonia y otra de 141 ms. 25 cms. con el Ministerio de Obras Públicas; tres líneas al Este-N.E.: una de 109 ms. 50 cms. con el Ministerio citado, otra de 305 ms. 75 cms. y otra de 470 ms. Ambas con calle por medio con la fracción N.o 2; cuatro líneas al N.: de 207 ms. 60 cms. 192 mts. 70 cms. y 174 ms. 75 cms. con el padrón N.o 8.997 las primeras, y con la fracción N.o 5 la última; y mil ciento setenta y seis ms. al Suroeste con la fracción N.o 4. Se previene: a) Que el prometiente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que los títulos se encuentran agregados al expediente y c) Que la comisión será de cuenta de los compradores así como los gastos de escritura. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 6806 May.13-v.may.31.

COSME ACEVEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "Stabuk Puppo, Ida Antonia y otra contra CARRO SALDUNGARAY, PIO. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39. Fo. 224), se hace saber, que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor se efectuará la venta en remate público, por el martillero Cosme Acevedo del bien hipotecado que a continuación se deslinda:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, situado en esta ciudad de Colonia, zona urbana, suburbana paraje Barrio Assandri, empadronado actualmente con el N.o 2.560, antes en más área, con el N.o 1593 señalado con el N.o 67 en el plano del agrimensor Washington Prandi de Agosto de 1954, y según el cual consta de una superficie de 471 metros 44 decímetros.

Se previene: 1) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los títulos de dicho bien, se encuentra agregado en autos, a disposición de los interesados. — Colonia, Mayo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 6998 My.15-v.jn.4.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Caamaño y Durán Limitada contra BATISTA, MODESTO. Juicio ejecutivo". (Lo. 38, Fo. 406), se hace saber al público que el día 31 de Mayo en curso, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Félix Osinaga y en el local Feria del mismo, de un tractor marca Internacional W 6 y un arado Fordson de 3 rejas.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que las herramientas saldrán a la venta con la base de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos); 3.o) Que los antecedentes de este juicio se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Tarariras, Mayo 2 de 1963. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

20) $240.00 10|pub. 6637 My.9-v.my.22.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos: "Terra, Diego contra FERNANDO URIOSTE. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 30 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el rematador Hugo Núñez Ibarra procederá a la venta, al mejor postor de un automóvil marca Auto Unión tipo sedan empadronado con el N.o 03245 y matrícula O—7445.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo antes de efectuarse la transferencia una vez aprobada la venta. — Florida, Mayo 8 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.

20) $160.00 10|pub. 6904 My.16-v.my.29.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona en autos: 'Banco de Florida con MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 689, Número 438", se hace saber que el día 24 de Mayo próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Mario Sánchez, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1352, manzana 88 de esta ciudad, 1.a Sección y que según plano consta de una superficie de 324 metros, 5312 centímetros cuadrados y linda Sureste en 12 metros, 20 C. frente a calle José E. Rodó; Suroeste en 22 metros, 50 centímetros con Pío Acosta Moreira, Noroeste en 14 metros, 95 centímetros con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas la primera de 17 metros, 95 centímetros que corre de Noroeste a Suroeste la segunda de 3 metros que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 metros, 55 centímetros que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano. Base en venta pesos 22.000.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abirl 18 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $560.00 15|pub 6159 My.3-v.my.23.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos: "Terra, Diego contra JUAN CARLOS CARLL. Ejecución de prenda" se hace saber que el día 29 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el rematador Hugo Núñez Ibarra procederá a la venta al mejor postor de un automóvil marca Volgswagen tipo sedan padrón N.o 03217 y matrícula O—7443.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo antes de efectuarse la transferencia una vez aprobada la venta. — Florida, Mayo 8 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20). $160.00 10|pub. 6554 My.16-v.my.29.

DELCIO UMPIERREZ FONTES
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Melonio, Juan A. y otros contra DE LEON RODRIGUEZ, JOSE F. Cesión de Condominio" (Lo. 12, Fo. 249), se hace saber que el día 3 de Junio del año en curso a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero don Delcio Umpiérrez Fontes, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue en $ 48.850.00, del siguiente inmueble:

Un terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 76 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento, padrón 962, de una superficie de trescientos veintidós metros mil doscientos cincuenta centímetros y que según títulos se deslinda así: Oeste, que es su frente, calle Carlos A. Cal (antes Solís) entre las de Treinta y Tres y 25 de Agosto; al Norte, Ubaldina Alonso; al Este, Teotimo Cedrés y al Sur, Simón Días.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 29 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 6545 My.9-v.my.29.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Leonel Altamiro Mendoza contra LADISLAO FELIPE BRITOS. Embargo preventivo, hoy juicio ejecutivo". (Lo. 23, Fo. 399, N.o 11), se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo venidero a las 15 horas, en el local de Talleres Esso, sito en las calles Boulevard Artigas y avenida España, se procederá por intermedio del rematador don Francisco R. Mareque, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) m|n. un camión marca Nash, modelo 1952, padrón de Paysandú N.o 10.750.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado, que lo es los Talleres Esso de boulevard Artigas y avenida España. — Paysandú, Mayo 10 de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20 $320.00 10|pub. 7355 My.20-v.my.31.

FELIX MACEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados: "Eulogio Arizaga contra la sucesión de EDUARDO A. DRI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 566), se hace saber que el día siete de Junio de 1963 a la hora 15 y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuaria de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que lo acceden, que es parte del solar ocho de la manzana 130 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial, padrón N.o 6.228, que forma la fracción B del plano

del agrimensor Zoé Taroco de Febrero de 1957, inscripto en Marzo de ese año con el N.o 1.170 en la Oficina de Catastro de Rivera, según el cual consta de una superficie de 136 metros cinco mil ochocientos diez centímetros, de forma rectangular y linda: 6 metros 36 centímetros de frente al Suroeste a la calle Faustino Carámbula, por veintiún metros 475 milímetros de fondo ,lindando además al Sureste con el padrón N.o 1.236; al Noreste con el padrón N.o 1.234 y al Noroeste con la fracción letra A del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentra depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados;y 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, de certificados y demás impuestos que las leyes en vigencia ponen a su cargo. — Rivera, 24 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $720.00 15|pub. 6728 My.10-v.my.30

RUBEN POSADA CHAPITOL
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados: "Eberhard Haasis contra MAX VEICHT. Juicio ejecutivo". (Lo. 44, Fo. 276). se hace saber al público, que el día 20 de Junio de 1963 a la hora 15, en la calle Agraciada N.o 528 entre Monseñor Vera y Faustino Carámbula, se procederá por el martillero señor Ruben Posada Chapitol con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, según diligencia a Fs. 6 a 7.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $280.00 10|pub. 6729 My.10-v.my.23.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, dictada en los autos caratulados: "SERAFINA RODRIGUEZ de TEXEIRA. Venta en subasta pública", (Lo. 45, Fo. 61), con fecha 19 de Febrero de 1963, se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 a la hora 16, se procederá a la venta en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, en remate público y al mejor postor y por el martillero don Félix Macedo, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Rivera, con las mejoras que le acceden, con una superficie de siete hectáreas 3.161 metros empadronada con el número 5.274, que forma parte de la fracción C) del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 1.938, inscripto el 18 de Febrero del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 24 y se deslinda: al Norte con la otra mitad de la fracción C) por medio de dos rectas de 216 metros 30 centímetros: al Oeste Rosa del Nacimento, por donde mide 154 metros; al Sur fracción B) de don Genaro Viera, midiendo 485 metros 50 centímetros y al Este Camino Nacional, por medio de dos rectas que forman ángulo, de treinta y un metros 20 centímetros y 196 metros 80 centímetros;

B) Fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Rivera empadronada con el número 6.287, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco del 15 de marzo de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 67, tiene un área de ocho hectáreas dentro de los siguientes límites: al Norte Emilio Techeiro, por donde mide 485 metros; al Sur Genaro Viera, por donde mide 353 metros; al Este Camino Departamental con 207 metros 50 centímetros y al Oeste 204 metros lindando con Teófilo Muslera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador todos los gastos que demande la escrituración y certificados y que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 29 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $960.00 15 pub. 6491 My.8-v.my.28.

OBELMID FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en los autos "Ceferino Fajardo contra EDUARDO NUÑEZ DE MORAES. Juicio ejecutivo" (Lo 45, F.o 147), se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 a las dieciséis horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Obelmid Freire, asistido del señor Alguacil y Actuario sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 799 en mayor área, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripta en la Oficina de Catastro de Rivera el 23 de Marzo de 1963, con el No 180, tiene un área de 41 hectáreas 4.092 metros 90 decímetros, con una hectárea 2.202 metros para servidumbre, con un ancho de 10 metros y linda: al norte con sucesión Bento Núñez de Moraes; al este sucesiones José y Leoncio Núñez de Moraes; al sur Belarmina Leites de Moraes y al oeste Esteban Núñez de Moraes. Tasación: $ 22.775.06.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador y demás gastos legales, y que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, 15 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $720.00 15|pub. 5896 Ab.30-v.my.21.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "Irma Julia Alonso de Cramorro contra ALBERTO RUIZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 18. Fo. 218), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1963, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el martillero Héctor Mesta, asistido del Oficial Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la segunda sección judicial de Salto, manzana Catastral N.o 467 y empadronada con el N.o 11.852 en mayor área, y señalada con el N.o 35 en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto el 31 de Diciembre de 1953 con el N.o 248 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 311 metros 8250 centímetros, lindando al Norte 12 metros de frente a calle Silvestre Blanco, al Este 19 metros 75 centímetros de frente a calle 15 de Noviembre, al Sur 12 metros lindando con el Lote N.o 36 y al Oeste 26 metros 90 centímetros con el lote N.o 34.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Abril 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adj.

20) $600.00 15|pub. 6151 My.3-v.my.23.

WASHINGTON W. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SALLES PEREZ BLANCA MABEL. Tutela", (Lo. 16, Fo. 28, N.o 188), se hace saber al público que el día 6 de Junio del corriente año a las 15 horas se procederá por el martillero don Wáshington W Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien o sean cuatro fracciones de campo y mejoras situadas en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de San José que se deslindan así:

1.o) Una de ellas está empadronada con el N.o 9446, se señala con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 177 el 26 de Julio de 1946, abarca siete hectáreas 4.924 metros 87 decímetros y linda: al Norte el Arroyo Carreta Quedada; al Este, la fracción N.o 2, al Sur con Ramona Santana y al Oeste con Francisco Salles;

2.o) Otra, empadronada con el N.o 2302 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne de 1.o de Noviembre de 1909 compuesta de 14 hectáreas 2.543 metros 33 decímetros y linda: al Norte Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este, fracción N.o 4 y al Oeste con Pedro Rodríguez;

3.o) Otra empadronada con el N.o 2.301 compuesta de catorce hectáreas 2.553 metros 32 decímetros y confina: al Norte, Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este con Graciano Rodríguez y al Oeste con Casimira Rodríguez de Marta; y

4.o) Otra empadronada con el N.o 3.900 señalada con el N.o 5 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de 1.o de Noviembre de 1910 con una superficie de catorce hectáreas 2.553 metros 33 decímetros y linda: al Norte, Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este con Francisco Salles y al Oeste, con Joaquina Rodríguez de Paccio.

Se previene: 1.o) Que las fracciones descriptas se venderán en un sólo lote con la base de 1.275.00 pesos por hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos legales honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 24 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $1.080 00 15|pub. 6486 My.8-v.my.28.

RICARDO F. MELA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN FRANCISCO ALFONSO NIEVES. Ejecución de prenda", (Lo. 34, Fo. 54), se hace saber que el día 23 de Mayo próximo a las 16 horas y en el local del Granero Oficial de esta ciudad, donde se encuentra depositado, el martillero señor Ricardo F Mela, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base al contado y al mejor postor de un camión International chapa K 39-160 para 4.000 kilos de carga y modelo 1941. — Mercedes, Abril 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 6751 My.10-v.my.23.

ROBERTO PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: Elena Caillabet de Fernández Segurola c. JOSE REMIGIO CARESANI y PERLA ALBINA CARESANI DE PARODI Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 157, se hace saber que el día 24 de mayo del corriente año a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien, el rematador público don Roberto Pedrozo asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quince mil quinientos pesos de las tres cuartas partes indivisas del siguiente inmueble: Una finca y terreno, ubicada en la manzana N.o 201 de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, padrón N.o 2726 y que según plano del agrimensor Mario N. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el No 61 al 4 de octubre de 1939, tiene una superficie de trescientos cinco metros ocho decímetros cuadrados y linda al Oeste 7 metros, 51 centímetros de frente a calle José Pedro Varela; al Norte con varias líneas con Ramiro Racines; al Este en 3 metros, 60 centímetros también con Ramiro Rosines y al Sur también en varias líneas rectas con Rosalina Rosales y Próspero Peyrelongue

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma como seña y a cuenta del precio; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos conforme a la ley y la comisión correspondiente del rematador. — Mercedes, Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

20) $ 600.00 15|pub 6039 My.2-v.my 22

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Gerónimo Julio, Pedro Romeo y Efraín Dionicio Roca. Clara Benita Roca de Goyén, Teresita Ibarra de Roca, Elda Omerilia Rivas de Roca, Hilda Balbina Lemos de Roca y Ramón Tomás Goyén contra ARTURO ROBERTO KUZTER y CELESTE AMIRA RODRIGUEZ DE KUSTER. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 14 de Junio del año actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 21 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, que es parte de los solares N.os 2 y 3, padrón N.o 261, señalada con el N.o 2 en plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1951, y tiene una superficie de 555 metros 15 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Suroeste, 15 metros 50 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; al Noroeste, 32 metros 80 centímetros con Burdó y Latierro (en realidad es Ramón Tomás Goyén; al Noreste, quebrada de tres tramos rectos, que de Noroeste a Sureste son: uno de 11 metros, 527 milímetros y otro de 4 metros 15 centímetros, formando ángulo hacia afuera, que la separan del lote N.o 1 del mismo plano y el restante de 4 metros 853 milímetros, formando ángulo hacia adentro con el otro que se expresó por último, que la separa de Antonio Chaer; y al Sureste, otra quebrada formada por tres rectas que partiendo de la calle 25 de Agosto son: una de 29 metros 30 centímetros y otra de 4 metros 25 centímetros; formando ángulo hacia afuera, que divide con Vicente Schiavone (hijo) y la restante, de 8 metros 75 centímetros que separa de Antonio Chaer.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser-

le aceptada, siendo de cargo del ... la escrituración del martillero, así como ... y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos curan en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Abril 22 de 1963. — Raúl Ferreira Actuario
20) $960.00 15|pub. 7362 My.20-v.jn.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO GARMENDIA CAMINOS. Segunda Copia de Escritura Pública" (Lo. 59, Fo. 426, Ficha V-685), se hace saber al público que ha sido solicitada por don Ignacio Garmendia Caminos la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Raúl Méndez Schiaffino el día 26 de Julio de 1922 referente a la compra-venta del inmueble padrón número 32.985 por la cual Manuela Echenarrieta de Inciarte y sus hijos: Alfredo Oscar, Adolfo Nicolás, Ricardo Rodolfo y Sofía Elena Inciarte vendían al compareciente el siguiente bien: Dos solares de terreno con sus mejoras, situado en el paraje conocido por "Los Pocitos", (18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronadas en conjunto con el N.o 32.985 señalados con los números 14 y 15 en el plano de subdivisión de Noviembre de 1917 del agrimensor Miguel L. Costa, compuestos en conjunto de una superficie de 505 metros 44 decímetros que también en conjunto se deslindan así: 20 metros 30 centímetros de frente al Norte a la calle Cololó (hoy Dr. José Scoseria); 24 metros 87 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Roque Graseras (antes Alejandro Chucarro N.o 850); 20 metros 38 centímetros de fondo al Sur por donde linda con propiedad de Carlos Bellini Carzoglio; y 24 metros 83 centímetros al Este y linda con bien de Luis Puig, (hoy su sucesión).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $520.00 10 pub. 7268 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "CARLOS PINO. Segunda Copia de Escritura" (Lo. 7, Fo. 651), se hace saber que ha sido solicitada por don Carlos Pino, la expedición de una segunda copia de escritura, extendida el 10 y autorizada el 16 de Julio de 1936 por el escribano Julio L. Trías Du Pré, se procedió a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Pedro Vázquez y Paula Serez o Serés o Seris de Vázquez, adjudicándose a su esposa María Dolores Vázquez en pago de todos sus derechos, una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la planta urbana (antes suburbana) de la ciudad de Las Piedras, empadronada con el N.o 3029, antes N.o 1508 en mjá, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto el 26 de Junio de 1924 en la Dirección General de Avalúos con el N.o 109, se compone de una superficie de 3656 metros 05 decímetros y mide 71 metros 55 centímetros de frente al Este a la calle Municipio; 50 metros al Norte de frente también por ser esquina, a la calle Baltasar Brum; 76 metros 05 centímetros al Oeste lindando con Juan Victoriano Vázquez y 49 metros 85 centímetros al Sur con Manuel Bivaldo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
21) $400.00 10|pub. 7353 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AGUSTIN DEL S. VARELA Y OTROS. Expedición de segunda copia de escritura". (Lo. 32, Fo. 270), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Agustín del Socorro, Daniel Abdón, Miguel Angel e Isabelino Leonardo Varela Jurado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de división de condominio, autorizada el día 7 de Abril de 1922, por el escribano Emeterio Arrospide en la que se adjudicó a doña Inocencia Jurado de Varela, el siguiente inmueble:

Terreno ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el N.o 4.987, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y dos metros sesenta y tres decímetros cuadrados; lindando al Sureste con sucesores de Efigenia Jurado de Silveira e Inocencia Fernández de Jurado, al Suroeste con calle Franklin D. Roosevelt, al Noroeste con sucesores de Jorgelina Jurado de González y al Noreste con sucesores de Jorgelina Jurado de González e Inocencia Fernández de Jurado.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Marzo 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
21) $360.00 10|pub. 6718 My.10-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "TASSANO MONTOSSI, ALBERTO C. Segunda Copia" (Lo. 13, Fo. 64), se hace saber que ante este Juzgado compareció Alberto Ciriaco Tassano Montossi, solicitando expedición de segundas copias de escrituras públicas: del bien que adquirió por compra que hizo a Lilia Esther, Juan Humberto, Blanca Azucena, Noelia Urbana y Fermín Tydeo Ruiz Meirana en escritura que el 20 de Junio autorizó en San Carlos (Segunda Sección Judicial de este Departamento), el escribano José M. Domínguez Ferreira, consistente en una fracción de campo con todas las poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Cerro Pelado (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el número 522, (antes padrón en mayor área N.o 195), señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Abril de 1943 y Julio de 1944, inscripto el 21 de Julio de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 17 hectáreas 6.760 metros, lindando: Norte, fracción 10 del plano citado, de los sucesores de Juan de Dios Ruiz; Sur, Carmen Díaz; Este, Cañada la Pananosa por medio con Bernardo Larjas y Oeste, Camino Vecinal. Y del bien que por compra adquirió a Nélida Azucena, Elsa Nidia, Zelmira Esmeralda, María Cándida y Querubén Gervasio Díaz Machado en escritura que el 8 de Julio de 1956 autorizó en Pan de Azúcar, (Tercera Sección Judicial de este Departamento), el escribano Haroldo Pi, consistente en una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el Ejido de esta ciudad (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 245, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor José B. Correa, de Mayo de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado con fecha 6 de Julio del mismo año, y el cual se compone de una superficie de seis hectáreas mil novecientos trece metros ochenta decímetros, lindando: Norte, Miguel Gutiérrez; Este, Alejo Carabállo; Sur, Luisa Díaz de Cairo y Oeste, Camino Vecinal por medio con Félix Nieves. Que las mismas fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a las expediciones de las segundas copias referidas, para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, Febrero 1.o de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
21) $630.00 10 pub. 6514 My.9-v.my.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "OLIVERA DE ONANDI, ROGELIA; ONANDI, PETRONA EMMA; JUANA MARIA Y LEONEL SANTIAGO y NASSI ONANDI, RUBEN WILSON y JULIETA MARINA. Segundas Copias de Escrituras" (20-265), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de las escrituras autorizadas por el escribano Enrique Escardó de la Torre, el 28 de Julio de 1937, y en virtud de la cual don Celestino Onandi, casado con doña Rogelia Olivera adquirió de don Daniel Fedullo casado con doña Francisca Juana Mayer, una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 132 de la ciudad de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 2280 y compuesta de una superficie de 461 metros 175.625 milímetros lindando: al N. E. 21 metros 475 milímetros, con la Avenida Ituzaingó; por el S. E. en igual extensión con predio de Cavallo Terreno y Compañía; por el S. O. en igual extensión con predio de Isidro Ayala y por el N. O. en igual extensión con premio de Natividad Acosta; y por el escribano Diego Costas, el 9 de Abril de 1928, y en virtud de la cual don Daniel Fedullo había adquirido por compra a don Luis Fedulio el aludido inmueble, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rocha, Mayo 3 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $400.00 10|pub. 6845 My.14-v.my.27.

22—Sociedades de Responsabilidad

ROZZO LIMITADA

Constituída por instrumento privado de 21 de Marzo de 1963, inscripta N.o 125, Fo. 415 v. Lo. N.o 1. Socios FERNANDO MERCADER y RUBEN C. MANTIÑAN. Capital: $ 100.000.00 por mitades entre ambos. Plazo: Tres años, prorrogable. Objeto: Joyería, relojería, bijouterie, bazar y anexos. Administración: Por ambos socios, actuando conjuntamente. Domicilio: Avda. Agraciada N.o 4028 (Montevideo). Pérdidas y ganancias: En proporción capital. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.
22) $120.00 10 pub. 6292 My.9-v.my.22.

ASTRAL LIMITADA

Por contrato privado del 29|4|963 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 148 al Fo. 493 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "ASTRAL LIMITADA". Socios: Armando Bonilla, Arnol Franco y Ada Iglesias de Franco. Objeto: Intermediación y toda negociación relativa a bienes y/o derechos muebles, inmuebles y/o semovientes sin excepción de especie alguna. Capital: $ 5.100.00. Domicilio: Montevideo. Plazo: Noventa y nueve años. Administración: Armando Bonilla y|o Arnol Franco. Balances: 31 de Diciembre.
22) $120.00 10 pub. 6394 My.14-v.my.27.

XAPE LIMITADA

Por documento privado otorgado en Salto, el veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y tres e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 18 de Abril de 1963 con el N.o 10 al Fo. 42 del Lo. de Contratos, Carlos Alberto Pensotti y Virgilio Xavier Núñez, construyen "XAPE LIMITADA" con domicilio en Salto en la Segunda Sección Judicial del Departamento. Objeto: Venta de artículos de plásticos en general, tienda, mercería, zapatería, juguetería y Papelería, pudiendo efectuar comisiones, representaciones, corretajes y todo otro tipo de actividad por cuenta de terceros ya sea en calidad de mandatarios o agentes. Capital: Quince mil pesos aportados en efectivo y en especie por partes iguales. La administración y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en conjunto o separadamente. Balance: 31 de Enero de cada año. Plazo: Dos años prorrogables.
22) $240.00 10|pub. 6493 My.8-v.my.21.

LUSAR LIMITADA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por contrato privado cuya certificación efectuó la escribana Marta Maresca, el 4 de Octubre de 1962, presentado el 11 de Octubre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio, inscripto con el N.o 392 al folio 1308 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "LUSAR LIMITADA". Socios: Luis Alberto Florines Gutiérrez y Oscar Elidoro Romero Airaudo. Capital: $ 5.000.00. Aportado: $ 2.500.00 cada uno. Objeto: Importaciones, comisiones, representaciones y afines. Domicilio: Montevideo. Administración y uso de la firma social: Por los dos socios, salvo excepciones. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.
22) $100.00 10 pub. 6837 My.13-v.my.24.

SERVIMAR LIMITADA

Se hace público que por escritura que el 3 de Mayo de 1963 autorizó la escribana Edit Martha Lata Miglio se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Servimar Limitada" integrada por los señores GUSTAVO MAILHOS FERRIOLO, MIGUEL ANGEL ESPIGA, MANUEL PELLICER TOURNIER y CARLOS ENRIQUE PORTELA, cuyo objeto es: la explotación de los negocios relacionados con la navegación, ya sea por cuenta propia o de terceros, como armadores, fleteadores, comisionistas, representantes, reparación y construcción de toda clase de embarcaciones, agentes marítimos, cabotaje y en general, todas las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el transporte marítimo o fluvial, buques y equipos de cualquier clase. La administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Gustavo Mailhos y Miguel Angel Espiga pudiendo actuar conjunta, alternativa o separadamente. Capital: 150.000.00 pesos aportado por los socios por partes iguales, habiéndose integrado en su totalidad. Plazo: 15 años improrrogables. Domicilio: Ejidas número 676 en Montevideo. Las demás condiciones surgen del contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 161 al folio 537 del libro 1, el 7|5|63.
22) $320.00 10|pub. 6950 My.15-v.my.28.

EXTRACTO DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Denominación: TELEGARANT DEL URUGUAY LIMITADA: Domicilio en Montevideo, pudiendo instalar sucursales y agencias en el interior del país; Objeto: La sociedad tiene por objeto la construcción, reparación, importación, venta y arrendamiento de aparatos electrónicos y sus componentes. Contratar y efectuar el servicio de dichos aparatos mediante el pago de cuotas periódicas; Plazo: Cinco años

prorrogándose automáticamente por períodos bienales: Capital: $ .0.000.00; Aporte: Señor Emilio Lussich Siri la mitad, señor Ricardo Vecino Delfino la otra mitad. No hay más socios.
22) $120.00 10|pub. 7152 My.16-v my.29.

COMETAL LIMITADA

Constituída por documento privado el 30 de Enero 1963. Inscripta en Registro Público y General de Comercio N.o 13. Fo. 66 Lo. 2. Socios: GERMAN GIBERT LAMAS y ATILIO PERAZZOLI PALLEIRO. Capital: $ 10.000.00; Plazo: Dos años, prorrogable; Objeto: Toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales; Administrador: Ambos socios conjunta o separadamente; Domicilio: Montevideo calle Bartolomé Mitre 1423. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
22) $120.00 10|pub. 7560 My.16-v.my.29.

SOLARI Y CORRALES LTDA.

Constituída el 14 de Marzo de 1963. Inscripta el 4 de Abril de 1963 N.o 123, Fo. 406 v. Lo. 1. Socios: Angel Solari Hernández y Ruben Corrales Cachenaut. Capital: $ 30.000.00. Plazo: Hasta el 1.o de Abril de 1965, prorrogable. Objeto: Casa de electricidad, instalaciones eléctricas y afines. Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $80.00 10|pub. 7283 My.20-v.my.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.631. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "HOR-MAPLAST" para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 6946 My.15v.my.28.

ACTA N.o 99.628. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Pablo E. Scoffone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SAN PABLO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7094 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.634. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), solicitan la marca: "PARIGI" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7095 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.635. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), solicitan la marca: "JANET" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7096 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.648. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca: "HITACHI", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7251 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.667. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "MARBOCILINA" para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7238 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.647. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Arturo Proto, de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar la marca: "SANTA ISABEL" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7213 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.602. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Jabonería San José Sociedad Anónima, de San José (Uruguay), solicitan la marca "CLARIN" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6891 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.613. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Erbus Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicita la marca: "RETUSIN" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6890 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.517. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por S. A. Suansport Industrial y Comercial (en liquidación), de Argentina, ha solicitado el registro de la marca: "LA CRIOLLA" para distinguir artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6549 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.683. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "SOLUMERIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7338 My.20-v.my.31.

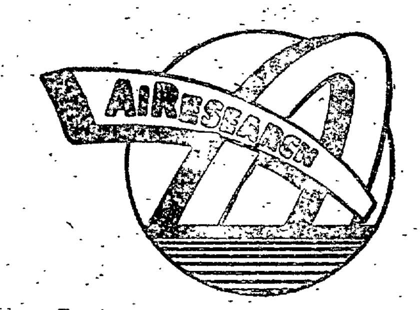
ACTA N.o 99.684. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENOFORTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7339 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.665. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Frisco Foods Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 7301 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.660. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



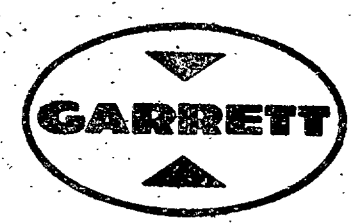
para distinguir los artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7290 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.659. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation, (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 16, 23 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 7291 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.657. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 9 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 7392 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.682. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "ALZATONIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7340 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.663. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "IMAGEN" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7293 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.658. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "GARRETT" para distinguir los artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7294 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.661. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "AIRESEARCH" para distinguir los artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 16, 20, 23 y 24 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7295 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.662. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:

AIRESEARCH

para distinguir los artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 7289 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.655. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "ROCHESTER" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7296 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.604. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca: "COIFFEUR COLOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7270 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.629. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Juana Bravo y Francisca Martínez Bravo, de Montevideo, solicitan la marca: "SUPERPOLLO" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7256 My.20-v.my.31.

ACTA No 99.544. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Sapriza, Grundel y Compañía Sociedad Anónima, solicitan registrar la marca "CELLOX" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 6848 My.14v.my.27.

ACTA N.o 99.649. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Field Enterprises Educational Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ENCICLOPEDIA LIBRO DEL MUNDO" para distinguir artículos de la clase 15 (libros y publicaciones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10'pub. 7250 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.552. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Produits Findus S. A. (Suiza), solicitan el registro de la marca: "FINDUS" para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6538 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.597. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "ALVACOR" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6802 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.565. — Montevideo, Abril 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan la marca: "HISIBOUCLE" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6592 My.9-v.my.22.

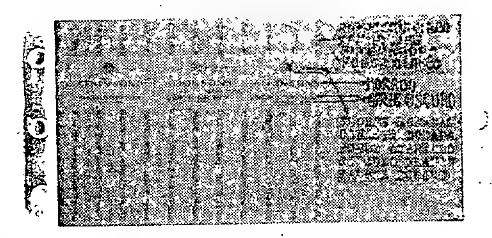
ACTA N.o 99.614. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, el señor Arquímedes Serianos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "GRANDES FERIAS DEL SIGLO" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6836 My.13-v.my.24.

ACTA No 99.594. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "TILCOTIL", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6799 My.13-v.my.24

ACTA N.o 99.595. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "APONAL" para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6800 My.13-v.my.24.

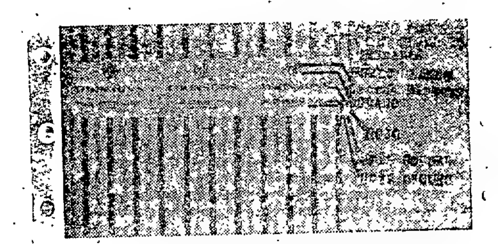
ACTA N.o 99.596. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "ALGIUM" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6801 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.515 — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



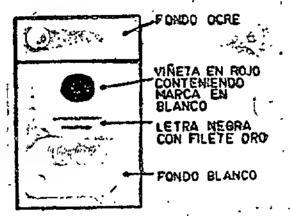
para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6761 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.516. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s.d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 8752 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.592. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, Montevideo, solicita el registro de la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6796 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.546. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Calçados Pellegrini S. A. Industria E Comercio (Brasil), solicitan el registro de la marca:



para distinguir los artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 6582 My.9-v.my.22.

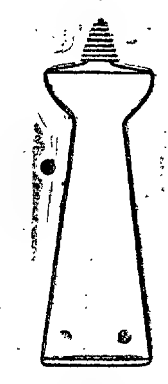
ACTA N.o 99.545. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por R. J. Reynolds Tobacco Company, (Estados Unidos de América), solicitan la marca "TEMPO" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6583 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.547. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por R. J. Reynolds Tobacco Company (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "CITATION" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6584 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.549. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. M. Stamper Company (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "BANQUET" para distinguir los artículos de la clase 1 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6585 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.488. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F Rodríguez Ycart, Bravo Ltda., (Montevideo), solicitan el registro de la marca "SPORTVITAM" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6135 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.566. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Productos Americanos S. A. (PRAM S. A.), de Montevideo, solicita el registro de la marca:



para distinguir los artículos de las clase 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 6581 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.550. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "HISICRON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6586 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.551. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo, solicitan la marca: "VENOPAC" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6587 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.575. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Canadian Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "MARK-TEN" para distinguir artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6474 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.535. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Walt Disney Productions, de California, (U.S.A.), ha solicitado el registro de la marca: "DISNEYLANDIA" para distinguir artículos de las clases 12, 15, 21, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6550 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.536. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Walt Disney Productions, de California (U.S.A.), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 6448 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 99.588. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corox Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "GABBIANO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6797 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.579. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sherman Produtos Farmacéuticos Limitada, de Brasil, han solicitado el registro de la marca: "NEURASHERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6737 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.583. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Emilio Schule, han solicitado el registro de la marca: "SPAGYROPLEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6741 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.591. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd., (Inglaterra) solicita el registro de la marca "ARCTON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5793 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 99.558. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, Fintec del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "VARESE MILANO" para distinguir clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6922 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.615. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Jorge Di Carlo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

Di Carlo

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6914 My.14-v.my.27.

ACTA No 99.559. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, Fintec del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "VARESE" para distinguir clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 6923 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.600. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "CHANT D'AROMES" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6909 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.599. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "WILKINSON" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6910 My.14-v.my.27.

ACTA No 99.534. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lip Société Anonyme D'Horlogerie, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 6447 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 99.617. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Naradi, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 6912 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 95.311. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Con esta fecha, Impacto Calzados Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6514 My.8-vmy.21.

ACTA N.o 99.624. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rispe Werk, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 7015 My.15-v.may.28.

ACTA N.o 99.623. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cena y Martelli (Laboratorios Asmopul), de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "H-G" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7014 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 99.631. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANPIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7013 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 99.577. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha Pamerdrey S. A. (en formación), (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 6945 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 99.633. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SATINA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7104 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.606. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Labur S. A. (Montevideo), solicitan la marca: "CELESTALGIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7090 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.607. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Labur S. A. (Montevideo), solicitan la marca: "CELESTAMINE-F" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7091 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.608. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Manpower, Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "MANPOWER" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7091 (bis) My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.618. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Precisa Calculating Machine Co. Ltd., de Suiza, han solicitado el registro de la marca:



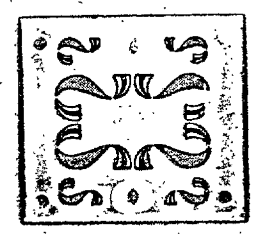
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 6913 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 99.611. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helios S. A. Industria E Comercio (Brasil), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10 pub. 7089 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.560. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 7057 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.609. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Salespower, Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "SALESPOWER" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7092 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.612. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), (Montevideo), solicitan la marca: "QUIMURHONG" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7093 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.580. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Grants of St. James'S Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 6742 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.581. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "POTENZA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6740 My.10-v.my.23.

ACTA N.o 99.578. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sherman Produtos Farmacéticos Limitada, de Brasil, han solicitado el registro de la marca: "SHERMAFILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6738 My.10v.my.23.

ACTA N.o 99.582. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Soler Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAVANAH'S" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6739 My.10-v.my.23.

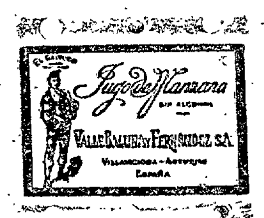
ACTA N.o 99.562. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "SOGANYL", para distinguir los artículos de la clase 6 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6589 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.563. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "ETE" para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6590 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.567. — Montevideo, Abril 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo), solicitan la marca: "HISICREP" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6593 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.574. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Compañía, apoderados de Canadian Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "BELVEDERE" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6573 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.543. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Valle, Ballina y Fernández S. A., de España, solicita la marca:



para distinguir la clase 2 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 6575 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 99.564. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "HIL", para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6591 My.9-v.my.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.528. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Con esta fecha, Clyde William Wellen and James Frederick Weiler (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con el procedimiento de conversión de cascarillas de arroz y otros carbohidratos y los productos resultantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6795 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 14.521. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por el Instituto de Farmacología Española S. L. (Fundación Marqués de Urquijo), de Madrid (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la potenciación de la actividad de los productos queratolíticos enzimáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6764 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 14.525. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Graves-Stambaugh Corporation, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Empaquetamiento esterilizado para productos alimenticios líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6580 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 14.483. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Morio Seo, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Chapa luminosa de matrícula para vehículos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6562 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 14.522. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por el Instituto de Farmacología Española S. L. (Fundación Marqués de Urquijo), de Madrid (España), ha solicitado patente de invención por quince años para: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente N.o 272.921 por procedimiento para la potenciación de la actividad de los productos queratolíticos enzimáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6763 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 14.530. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, los señores, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sidney Daniel Blue, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Camisas para hombres y niños con cuellos unidos no almidonados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6911 My.14-v.my.27.

ACTA No 14.529. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima", por Phillips-Van Heusen Corporation, de New York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento y dispositivo para lograr aflojamiento en los lasos de una costura producida mediante máquina de coser" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6892 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 14.532. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sidney Daniel Blue, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en camisas del tipo que tienen cuello pegado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 7011 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 14.533. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia And New Zealand Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones antihelmínticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 7012 My.15-v.my.28.

ACTA N.o 14.534. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Leonel Luiz Michielon (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en cajones enrejados para el embalaje y transporte de huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7088 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 14.535. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar compuestos de órgano-fósforo y los productos así obtenidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 7286 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.536. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Oscar Borquez De La Cerda (Chile), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento mejorado para revestir muros con láminas o chapas de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7287 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.537. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kurt Zimmermann, Dr. Rudolf Gfeller y Herbet Warren Gloor, de Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo pulverizador para recipientes a modo de frascos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7288 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.539. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Hans Oetiker, de Horgen, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unión para una manguera de bomberos"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7261 My.20-v.my.31.

25-Ventas de Comercio

A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido vender el comercio de restaurant, bar que gira en Plaza Independencia 729 al señor Isaac S. Keszenman. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1240. Suc. Generoso Pardo. — Suc. ALDA TORENA DE PARDO. — Isaac S. Keszenman.
25) $160.00 20|pub. 6962 My.15-v.jn.11.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a la señora María Magdalena de Delbono, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Depensa, Fiambrería, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Las Heras N.o 1932. Acreedores presentarse en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE FERNANDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 6337 My.7-v.jn.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Joaquín Suárez Umpiérrez, el comercio en el ramo de Cervecería, sito en la calle Andes No 1296 de esta ciudad, propiedad del señor Dionisio Nicola. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIONISIO NICOLA. — Joaquín Suárez Umpiérrez
25) $160.00 20 pub. 6377 My.7-v.jn.3.

Prometimos ceder a JACOBO BENSION o a quien este designe, los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de la tienda y mercería de Avda. 18 de Julio 1936; denominación "La Manón". — Acreedores: Escribanía Nicolás Fernández Pou, Juan C. Gómez 1522, esc. 11, de 9 a 11 horas — Ley 28 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — ISAAC BUENAVIDA BENSEÑOR. — JOSE ALFIE BENSION
25) $240.00 20|pub. 5640 Ab 25-v my 23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón José Pacheco Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Lechería y Venta de pan y fermentadas sito en Dante N.o 2251 de esta ciudad. Toma posesión: 22 de Abril de 1963. Acreedores a Plaza Independencia 1378, piso 9, escribanía Scalabrini, de 17 a 19 horas. — JUAN LAGAREZ FERNANDEZ. — LEONILDA GARCIA de LAGAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5506 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta al señor Manuel Garda Barca el Bazar y Juguetería establecido en Avenida Rivera 2777, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — SANTOS E. FERNANDEZ. — IRMA CAPRIO.
25) $240.00 20|pub. 5496. Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568—, hemos prometido en venta a Balsa y López, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1852, habiendo todo éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1963. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
25) $240.00 20 pub. 5494 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Fredy Alberto Constantín el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, sito en la calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ETELVINA ALVAREZ VELAZQUEZ. — ANTONIO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 5475 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Gerardo Walter Marzero, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Criollos N.o 4214, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1963. — ANTONIO BASALO. — CARMEN SUAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5474 Ab.24-v.may.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bernandino Reguero San Miguel, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Justicia N.o 2101, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ENRIQUE VIGO MARTINEZ. — RAQUEL CASERZA. — FELIX MARTINEZ BENCE. — ELSA BLANCA VENCE MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 5473 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta a Nelson Ruben Pérez, el Bar y Almacén de comestibles, establecido en Yacó 1413, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMA FUENTES. — ANGEL MANUEL ARES FERNANDEZ. — MERCEDES VIEITO VIEITO.
25) $240.00 20|pub. 5498 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Suárez García y Andrés Valiña Pérez el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Capitán Lacoste 4150, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — ANTONIO ANTELO VECINO. — CESAREO CANCELA OVIEDO.
25) $240.00 20|pub. 5476 Ab.24-v.my.22.

Hemos prometido vender al señor Horacio Gil Cabrera Sosa, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Mariscal Foch y Lavalleja de esta ciudad, padrón comercial N.o 390. Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 17 de 1963. — ELBIO B. GUERRA. — HORACIO CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 5404 Ab.23-v.my.21.

Prometimos vender (Ley, Setiembre 26 de 1904), a Rosa Perits de Daldabanis el negocio de librería, bazar, ferretería y mercería de calle Libertad 2599 de Montevideo, donde se presentarán los acreedores. — HEBER ESTEVA. — MIRTA J.C.B. DE ESTEVA.
25) $160.00 20 pub. 5839 Ab.29-v my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Mercedes Allo de Cabrera y a Jesús Allo el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Mariano Soler número 3352. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — PULIO PEREIRA FACAL. — JULIA TORRES DE PEREIRA.
25) $240.00 20pub. 5832 Ab.29-my.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alberto José Prato Milta Gladys Santos de Prato y César Pedro Bonhomme, han prometido vender al señor Héctor Cristóbal Ricoute la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Bar, Alcohólicas y Hospedaje gira en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez esquina Tomás Berreta de esta ciudad, en cuya casa deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Canelones Diciembre 15 de 1962. — ALBERTO JOSE PRATO. — MILTA GLADYS SANTOS de PRATO. — CESAR PEDRO BONHOMME. — Héctor Cristóbal Ricoute.
25) $320.00 20 pub. 5733 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo Oficinas de Balance José María Pérez (Sarandí 520), he prometido en venta al señor Enrique Porto Calvo, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Wáshington 300 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 9 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1963. — BELARMINO CARBAJALES PEREZ.
25) $160.00 20 pub. 5756 Ab.26-v my.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Adolfo Urgal la Carnicería ubicada en calle Santa Lucía N.o 4271-A, de Montevideo. Acreedores escribanía Presa Testa, Sarandí 356 escritorio 26, de 14 a 18 horas. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR de HERMIDA.
25) $160.00 20 pub. 5699 Ab.26-v my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometemos vender a los señores Gonzalo Pouso y Tomás Justo, la Panadería "Ferrocarril", sita en La Paz 1288. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — JESUS SUAREZ. — ANTONIO BAÑA. — Gonzalo Pouso. — Tomás Justo.
25) $160.00 20 pub. 5741 Ab.26-v my.24.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Yarson S. A. la Zapatería "Viana" ubicada en 8 de Octubre N.o 3929 Acreedores: presentarse en estudio del doctor Israel Creimer, calle Sarandí 356, escritorio 8, de 17 a 19 horas. — CARLOS SZLECKI.
25) $160.00 20 pub. 5734 Ab.26-v my.24.

Se hace saber que he prometido vender la Fábrica de Pasta "Torino" (Avenida General Rivera N.o 3510), al señor Pedro Gertinat. Acreedores presentarse en Oficinas Carballal, de Cerrito 566, escritorios 5 y 6 Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — CLAUDIO TRONCOSO MISA.
25) $160.00 20 pub. 5647 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco. (Mercedes 1338), prometimos vender al señor JOSE FELPETO, la provisión sita en Comercio N.o 1684, bis. de esta ciudad — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — ENRIQUE POSE. — LEONOR EIROA.
25) $160.00 20 pub. 5617 Ab 25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco. (Mercedes 1338), prometimos vender a PRIMITIVO y ANASTASIO MARTINEZ, el almacén y bar sito en Juan Paullier 1252, de esta ciudad. — Acreedores al comercio — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GANTES. — MERCEDES IGLESIAS.
25) $160 00 20 pub. 5618 Ab 25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a GIACOMINO CHIAPPETTA y SALVADOR CASELLA, el bar sito en Ramón Márquez N.o 3650 de esta ciudad — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — MANUEL GARDA. — MERCEDES OANEDO.
25) $ 160.00 20 pub. 5619 Ab 25-v my 23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a las señoritas CARLOTA PEREZ y GILDA LOPEZ la provisión sita en Duvimioso Terra No 1793 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — MARINA PEREA. — CARLOS DORADO.
25) $160.00 20 pub. 5620 Ab 25-v.my.23.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Roberto Castro Areosa, el comercio de "Estación de Servicio", sito en la Avenida Millán N.o 4110, de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — DELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES. — ALVARO GONZALEZ LOPEZ. — MARTHA JORDAN.
25) $160 00 20 pub. 5044 Ab.30-v.my.28.

Con intervención de las Oficinas Carballal, Sónora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4634 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ y DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160 00 20 pub. 3901 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Villar Castro el Café y Bar sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — HORMESINDO ALONSO BRIZ. — MATIAS GALNARES PUENTES.
25) $240.00 20 pub. 5866 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Julio Barthaburu Bagalciague y Antonio Derderian Miskikian, el Cafe y Bar sito en Bulevar Artigas N.o 3502, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 12 de 1963. — ARIEL CELLA MAZZEDO. — MARIA ELENA BELTRAN SCOLA.
25) $240.00 20 pub. 5867 Ab 30-v my 28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Pena Regueiro el Almacén de Comestible sito en la calle Cerro Largo N.o 1822, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — PRUDENCIO CEAN VARELA. — DOMICIANA INSUA de CEAN.
25) $240.00 20 pub. 5869 Ab 30-v my 28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20 prometimos vender a la señora Angela Galván de García el Hotel sito en la Avenida Uruguay N.o 1242, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — MARIO ROQUE VILA DI BELLO. — MARINA EMILIA TERESA FRAIZ de VILA.
25) $240.00 20 pub. 5870 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle Cádiz N.o 3283, que gira en los ramos de Café y Bar al señor Homero Rodríguez Sosa, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ANGEL LAZZARINO GALESSE.
25) $240 00 20 pub. 5871 Ab 30-v my 28.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Pedro Barceló, el negocio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, gira en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en dicho domicilio en el plazo legal. — MANUEL CEDRES.
25) $160.00 20 pub. 5844 Ab.29-v.my.27.

25) $240.00 20 pub. 5832 Ab.29-v.my.27

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Julio Vázquez Gómez ha clausurado su casa de Comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sita en Asencio 1185|69. Acreedores a la Oficina. Plazo ley 26 de setiembre 1904 — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — JULIO VAZQUEZ GOMEZ.
25) $240.00 20 pub. 5842 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Emilio Florentino José y Angel Martínez López el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Avenida 18 de Julio No 2052, acreedores en Arenal Grande No 1531, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1963. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBALLAL DE GARCIA. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ. — RAMONA VALCARCE DE GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 5831 Ab.29-v.my.27.

Sociedad en Comandita Pedros y Compañía, prometió vender a Doris Ida Paroli y Raquel Máxima Huertas la Farmacia "Guaná", ubicada en la calle Dr. Pablo de María y Chaparro de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1963. — MARIA TERESA PEDROS.
25) $160.00 20 pub. 7097 My.16-v.jn 13.

Hago saber que he prometido vender a los señores Marios Synopoulos y Petros Tsakris, el Garage que tengo instalado en la calle Mercedes N.o 777 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar allí con la documentación de sus créditos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Abril 23 de 1963. — PANAGIOTIS PETSOPULOS, Sucesor de JORGE SMIRLIADIS.
25) $240.00 20 pub. 5762 May 3-v.my.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Guillermo, Arregui Díaz, la mitad indivisa de la Panadería "Instrucciones", Camino José Ma. Silva Nos. 4311|13. Acreedores: Escribanía Antonio Rincón 422 escritorio 13. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL LOBATO ALVAREZ. — Guillermo Arregui Díaz.
25) $160.00 20 pub. 6147 My.3-v.my.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1923 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Barreiro, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Rivera 2902, de esta ciudad. Acreedores e notificaciones (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 28 de 1963. — ANTONIO ISABELINO ROSSANO. — MARCELINA ODELIA DIAZ. — ISMAEL ROSSANO. — AVELINA RAQUEL VASSENA.
25) $240.00 20pub. 6111 My.3-v.my.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1923, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Cambre Pardiñas, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotellados, sito en José Ramírez 3347, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26. de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1963. — MARIA LUISA MORALES.
25) $160.00 20 pub. 5943 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores George Vernazza Padula y Angel Vernazza Stachone el Almacén y Bar sito en la calle Nicaragua N.o 1790, quienes tomaron posión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — CONSUELO REGUERO LOPEZ de LOPEZ. — LIVIA SOLEDAD LOPEZ REGUERO. — IRMA CONSUELO LOPEZ REGUERO. — CARMEN DELMIRA EUGENIA LOPEZ REGUERO. — HECTOR MANUEL LOPEZ REGUERO.
25) $240.00 20 pub. 5868 Ab.30-v.my 28.

Interviniendo Oficina Montevideo, prometióse en venta el Almacén en Lacoste N.o 4175. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ISMAEL PALLAS. — JOSE FIDALGO.
25) $80.00 20 pub. 5892 Ab.30-v.my.28.

García y Docampo, (Paysandú 913), MANUEL BRAÑA FREIRE, ha resuelto vender su cuota-parte a José Manteiga Brenlla y Germán Domingo González, correspondiente al comercio establecido en Ramón Anador 3850. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963.
25) $80.00 20 pub. 6672 My.10-v.jn.6.

Prometí vender a HECTOR R. MORRISON, la Fábrica de Tejidos de Punto, sita en Ruta 1, km. 32| — Acreedores P. Castellanos 1371. — RODOLFO MORRISON.
25) $80.00 20 pub. 6272 My.6-v.my.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Magested Sociedad Anónima, los comercios que en el ramo de Marmolería giran en esta ciudad, calles Santiago de Chile N.o 1270 y Luis P. Ponce N.o 1415, haciéndose cargo del Activo y Pasivo con fecha 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse en Colón N.o 1482, escritorio 5, de 18 a 20 horas, con los justificativos. — GUIDI, ORSI y UBOLDI.
25) $240 00 20 pub. 5972 My.2-v.my.29.

RUBEN NELSON GARCIA, propietario del negocio de venta de repuestos automotores que gira en la ciudad de Durazno, en la calle 18 de Julio N.o 571, bajo la firma "REGARC", hace saber: Que con fecha 2 de Abril de 1963, ha procedido a la clausura de dicho comercio y que los acreedores deberán presentarse a hacer efectivos sus créditos en la escribanía del señor Carlos A. Núñez, sita en 19 de Abril N.o 1140. — Durazno, Abril 3 de 1963. — RUBEN N. GARCIA.
25) $240.00 20 pub. 5906 Ab.30-v.my.28.

Prometimos vender la Despensa, sita en la calle Salto N.o 1247 de esta ciudad al señor José Ramón Azcolain, con fecha 31 de Marzo de 1963. Acreedores a Ejido 1383 piso 2, ap. 5 de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — COLOMAN GROSZ REICHARD. — LENKE DICH de GROSZ.
25) $160.00 20.pub. 6657 My.10-v.jn.6.

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Isla de Gaspar N.o 2402 a la señora Isabel Danajián, con fecha 9 de Marzo de 1963. Acreedores a Ejido 1383 piso 2 ap. 5, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON SIXTO PARDO.
25) $160.00 20|pub. 6653 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Ulbio Fontalia Techera, el comercio en los ramos de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Simón Martínez 7801 (Capital), tomando posesión del mismo el día 3 de Mayo de 1963. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDMUNDO MARIO GIRIBONE LAIOLO. — DELIA PAULINA NARANJA.
25) $240.00 20|pub. 6665 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Comesaña Sieiro, Avelino Fernández e Italo Olivera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Propios 2280 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOAQUIN SANCHEZ CAEIROS. — MARCELINA RODRIGUEZ AMORIN.
25) $240.00 20|pub. 6666 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma "Núñez y Riesgo" el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Larrañaga 2840 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — WASHINGTON MARTINEZ POMBO. — AIDA VERA.
25) $240.00 20|pub. 6663 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Modesto Alvite Forjan, ha resuelto vender su cuota-parte a los señores Manuel y José Baña, correspondiente al comercio establecido en la calle Defensa 2451, y constituyéndose a su vez una nueva sociedad entre los señores Benjamín Cruz y Manuel y José Baña. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — MODESTO ALVITE FORJAM.
25) $240.00 20|pub. 6660 My.10-v.jn6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Rama Mallo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Garibaldi No 2557 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1963. — JOSE SOUTO CAMBON. — CARMEN MARTINEZ. — LUIS CALVO BELLO.
25) $240.00 20|pub. 6661 My.10-v.jn.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general, que el 30 de Abril de 1963, prometí vender a "Pyc S. A." el establecimiento comercial denominado "Gomería La Española", ubicado en Montevideo, calle Duvimioso Terra N.o 1965. Acreedores presentarse en el propio local del establecimiento. — JESUS RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 6701 My.10-v.jn.6.

Prometí vender a Juan Carlos Perdigón Trías y Elida Gladys Villar Plá, el comercio de Almacén, ubicado en esta ciudad, calle Hipólito Irigoyen N.o 2070. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Cataffy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — MARIA MAZZEO de BERON.
25) $160.00 20 pub. 6681 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Rufino García Arango, el comercio en los ramos de Parrillada y Fermentadas sito en la calle Manuel Pagola 3247 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — TOMAS KLARICH TAMBACA. — DRAGICA SEDEUCIC.
25) $240.00 20|pub. 6662 My.10-v.jn.6.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, con domicilio en 8 de Octubre 4178, prometí vender a Santiago Casas, el comercio de Carnicería sito en Camino Maldonado 5099. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PABLO RAUL FRANCO.
25) $160.00 20 pub. 6518 My.8-v.jn4.

Prometimos vender nuestro comercio de Horno de Pizza Etc. ubicado en la calle 26 de Marzo 1379, al señor DANIEL MARROCHE, con fecha 9 de Agosto de 1961, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores, Rivera 2213, piso 2, ap. 11 de 8 a 11 horas LUIS ALBERTO CAVIGLIA. — BERNARDO AMY.
25) $160.00 20|pub. 6261 My.6-v.my.31.

Hemos prometido vender al señor Adolfo Morales Gómez, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar, Gira en la calle La Paz N.o 2001. Los acreedores deberán presentar en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — TOMAS NUÑEZ CARDOZO. — AIDA SELVA MARTINEZ de NUÑEZ.
25) $240.00 20|pub. 7109 My.16-v.jn.12.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GALILEO BILBAO y MARIA FRANCISCA DE BRUM de BILBAO, prometieron en venta a "La Sortija Sociedad Anónima" (en formación), el comercio que gira en el ramo de Almacén y expendio de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Ruta 56, Cuchilla San Gabriel (Departamento de Florida). Los acreedores deberán presentarse en la calle Luis Alberto de Herrera N.o 484, de la ciudad de Florida.
25) $240.00 20pub. 6148 My.3-v.my.30.

Ley 26|9|2904, se prometió vender al señor INOCENCIO BELERDA CENDAN, el comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de Pensión Familiar "La Española", de la calle Paysandú 785. — Acreedores en: Escribanía Antonio Bonfiglio. — Zabala N.o 1321.
25) $160.00 20pub. 5630 Ab 25-v my 23.

Prometimos vender Panadería "Gladys" de calle Ameghino N.o 4755. (Conforme Ley Setiembre de 1904). Acreedores a calle Treinta y Tres N.o 1336. — Montevideo, Abril de 1963. — ROBUSTIANO BRITES. — MARIA BLANCA PEREIRA.
25) $80.00 20|pub. 5347 Ab.23-v.my.21.

He prometido vender el comercio que en el ramo de Hotel, tengo establecido en esta ciudad, calle Ituzaingó No 1592 bajo la denominación de "Hotel Viking" al señor Manuel Lorenzo Piedra. Comprobantes: Escribanía Rexach, Sarandí N.o 444, escritorio 15. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS DURAN GONZALEZ
25) $160.00 20|pub. 6502 My.8-v.jn.4.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Santiago Pintos García el comercio en el ramo de Taller de Zapatería, ubicado en la calle Michigán N.o 1431 de esta ciudad, propiedad del señor Julio César Bianchi. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO CESAR BIANCHI. — Santiago Pintos García.
25) $160.00 20|pub. 6376 My.7-v.jn.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Miguel Lapachián, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Iberia N.o 3723 de esta ciudad, propiedad del señor Kevork Martayán. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — KEVORK MARTAYAN. — Miguel Lapachián
25) $160.00 20|pub. 6375 My.7-v.jn.3.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a los señores Manuel Romar y José Pazos Romar, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas alcohólicas, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3699. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO. — JESUS MARTINEZ NAYA. — CARMEN PIÑA de MARTINEZ. — JAIME CELSO SEVES RIVAS.
25) $240.00 20|pub. 6338 My.7-v.jn.3.

Dejamos sin efecto nuestro compromiso compra-venta, Casa Artículos de Alambre calle Maldonado 1969. — Acreedores a Avenida 8 de Octubre 2974. — Montevideo, 30 de abril de 1963 — KALMAN BARDON — CELSO MACHIN. — MANUEL CARBALLA.
25) $80.00 20|pub. 6250 My.6-v.my.21.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Manuel Brandon Lema y Ramón París Vila, el Horno de Pizza y Fainá, Fermentadas y Alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Buenos Aires 343 Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — PEDRO MANUEL SIEIRA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 6576 My.9-v.jn.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Manuel Alvarez, el comercio en el ramo de Almacén, calle Cuñapirú Nos. 2147|49. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — MIGUEL OSCAR DE CRESCENZIO. — MANUEL ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 6782 My.13-v.jn.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Daniel Espasandín Rama y Oscar González Albures la Panadería "La Neutral", calle Pan de Azúcar 2452. Acreedores escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — JESUS FRANCISCO REQUEIJO. — Daniel Espasandín. — Oscar González.
25) $160.00 20|pub. 6781 My.13-v.jn.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Oscar Nelson Michetti y Walter Muenzo, prometieron vender a los señores Aníbal Luis Blanco y Vicente Eugenio Vila, el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de: "Michetti y Muenzo", está establecido en la ciudad de Las Piedras, calle General Flores N.o 463, tomando posesión del mismo el 20|7|1962. Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Notarial, Escribanía Carámbula. — Escribanía Dr. Vidal Trías, Rivera 543, Las Piedras. — OSCAR MICHETTI. — WALTER MUENZO. — NELLY M. de MUENZO. — Aníbal Luis Blanco.
25) $320.00 20|pub. 6825 My.13-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Manuel Gómez Ferreira, el comercio en los ramos de Taller de Compostura, establecido en la calle Miguelete 1941, (Capital), tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1963. — JOSE FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 6664 My.13-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casas y Sergio Terrazo Terrazo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Eduardo Acevedo 1450, (Capital), tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1963. — GERARDO AGIS SANMARTIN. — MANUEL AGIS SANMARTIN. — EMILIA PARODI.
25) $240.00 20|pub. 6659 My.13-v.jn.7.

Hago saber que prometí vender a Agustín Roche mi comercio sito en Río Branco 1374 (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DANILO MAZZUCCHELLI.
25) $80.00 20|pub. 6536 My.9-v.jn.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Francisco Lozano Louzao, el Almacén que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Cubo del Sur 3700. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — VALERIANO RODRIGUEZ GAYOL. — CONSUELO VILLAMIL de RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 6577 My.9-v.jn.5.

Aviso que he prometido en venta la Fábrica de Mosaicos sita en Atanasio Sierra 917 de Piriápolis a Dante Colmegna. Acreedores presentarse en la misma. — Piriápolis, Abril 30 de 1963. — ELBIO F. GOICOECHEA.
25) $80.00 20|pub. 6542 My.9-v.jn.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que hemos prometido vender a la señora Gloria Gil de Scaletta la cuota-parte indivisa que nos corresponde en la Cerámica Lavalleja que gira bajo la firma "Gardil, Perdomo y Cía.", con domicilio en el Barrio Estación, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía Amilivia. — Sucesores de; GONZALO ELBIO GARDIL.
25) $240.00 20|pub. 6717 My.10-v.jn.6.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a la señora Gloria Gil de Scaletta la cuota-parte indivisa que me corresponde en la Cerámica Lavalleja que gira bajo la firma: "Gardil, Perdomo y Cía." con domicilio en el Barrio Estación, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Solano Amilivia. — Escribano Indalecio Perdomo.
25) $240.00 20|pub. 6716 My.10-v.jn.6.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que Cono Sarla Bruno, prometió vender a Elbio Barreto, el comercio padrón 3581 que gira en ciudad Florida, calle General Rivera 576. Acreedores: Escribanía Fernández Marín. — Ciudad de Florida. — CONO SARLA BRUNO.

25) $160.00 20|pub. 7332 My.20-v.jn.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Santiago Sánchez Moya y Antonio Castro Rey la carnicería instalada en la calle Ildefonso García N.o 4539 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912 — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA.

25) $240.00 20|pub. 7304 My.20-v.jn.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Argentino Méndez Alonso la carnicería instalada en la calle Joaquín Requena N.o 2364 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — JORGE RORIS LOPEZ. — ANA MARIA GODONI DE RORIS. — JESUS BARREIRO. — LUCIA MENDEZ DE BARREIRO.

25) $240.00 20|pub. 7305 My.20-v.jn.14.

Banco del Sur del Uruguay (Paraguay Número 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Andes N.o 1124, en el ramo de Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas al señor Walter Ricardo Pereyra Gagliardi. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.

25) $240.00 20|pub. 7272 My.20-v.jn.14.

Comunico prometí vender a Angel Martinello comercio de Garage sito en Francisco Muñoz 3178. Acreedores presentarse a los efectos de la Ley 23 de Setiembre de 1904 en dicho comercio. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — ANTONIO ELISEO GARCIA MIRA.

25) $160.00 20|pub. 7271 My.20-v.jn.14.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Bar, sito en la calle Resistencia N.o 1728, los señores Francisco Lores y José Tourin, haciéndose cargo del mismo el señor Roberto Arietta, quien a su vez lo promete en venta a los señores Juan Carlos Fontana y Gabriel Licerán el día 2 de Mayo de 1963. Acreedores a Ejido N.o 1383, piso 2, apar. 5 de 16 a 18 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO ARIETTA. — MARIA RODRIGUEZ DE ARIETTA.

25) $240.00 20 pub. 7259 My.20-v.jn.14.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Fernando Garrido Doce la carnicería instalada en la calle General Agustín Muñoz N.o 4311 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — ENRIQUE FORMAGGIA. — JOSEFINA CORCELET DE FORMAGGIA.

25) $240.00 20|pub. 7303 My.20-v.jn.14.

Hago saber que en mi calidad de apoderado del señor José Lantes García y su esposa Estella Melenda de Lantes he prometido en venta al señor Juan Carlos Montaldo Hernández el comercio de carnicería ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2498 de este Departamento A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectúa la presente publicación y se cita a los acreedores a presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay N.o 912. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — VENANCIO MOREIRA CASAS.

25) $320.00 20|pub. 7302 My.20-v.jn.14.

27—Varios

A. F. P.
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del estatuto social, se convoca a los señores socios —con derecho a ello—, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo actual a las 19 horas, en la sede social, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1962 y presupuesto para el año 1963; 3.o) Suspensión de socios (artículo 17 del estatuto) y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Carlos Porta, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.

Nota: Según lo preceptuado en el artículo 23, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios habilitados), se sesionará treinta minutos más tarde (hora 19 y 30) con el quinto de los socios habilitados.

27) $163.00 6 pub. 7244 My.17-v.my.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo se llama a aspiraciones para proveer el cargo en efectividad de Profesor titular de Botánica (encargado del curso de Criptógamas), con plazo de presentación al 30 de Setiembre a las 11 horas.

Los interesados deben presentarse en la forma y con los documentos establecidos por la Ordenanza de Personal Docente, en la Secretaría de la Facultad, calle Cerrito 73, 2.o piso. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 31297 My.20-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Se llama a aspirantes para los siguientes cargos docentes:

Contrataciones: Ayudante de Clase Prácticas de Geometría Analítico, Proyectiva, 4 horas semanales de labor y $ 405.00 mensuales.

—Ayudante de Clase de Dibujo Técnico: 8 horas semanales de labor y $ 525.00 mensuales. — Jefe de Trabajos Prácticos (contratado por seis meses) del Laboratorio de Alta Tensión del Instituto de Electrotécnica, 20 horas semanales de labor y $ 1.145.00 mensuales.

Cargos interinos: Jefe de Trabajos Prácticos de Física I hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1964; 4 horas semanales y $ 505.00 de asignación mensual.

Provisión definitiva: II Se llama a concurso de méritos y pruebas para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física I (cargo N.o 362); 4 horas semanales de labor y $ 505.00 de asignación mensual.

El registro correspondiente se halla abierto en la Secretaría de la Facultad de 8 a 12 horas todos los días hábiles hasta el 31 de Mayo a la hora 12 para los cargos a término y hasta el 15 de agosto del corriente año para el cargo definitivo.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en papel "florete" con un timbre de $ 0.50 adjuntando dos copias y demás documentos (méritos)a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 31292 My.20-v.my.22.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don WALTER ARDENOIZ HONTOU, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Pedro Igoa, Pro Secretario.

27) $12.00 1|pub. 7324 My.20-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BABIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Babic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pa Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta

27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Berdia, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 5381 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: AIDA CARBONE DE HORLER. Escrituración de oficio, (L.o 59, F.o 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aída Carbone de Horler, solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 139.348 (Antes en mayor con el N.o 51740), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor H. Usleughi, de Marzo de 1928, compuesto de 438 metros, 81 decímetros cuadrados, con 10 metros, 75 centímetros de frente al noroeste a la calle Laguna Merín. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de Juan Próspero a Caros Linari, habiendo este transferido sus derechos a Rodolfo Hordol y éste a su vez Aída Carbone.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, ya sea singular o universal de don Juan Próspero y su esposa doña Catalina Debenedetti de Próspero y especialmente a sus hijos legítimos María, María Carmen Catalina Angela, Juan y Angel César Próspero Debenedetti o a sus sucesores a cualquier título para que concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $1.200.00 30|pub. 6980 My.15-v.jn.26.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONFITERIA ROSALEDA. Concordato". (Ficha A N.o 287 963), se hace saber que: 1.o) Con fecha 12 de Febrero de 1963, se presentó ante esta sede, doña Ana María Benito de Ruiz y don Antonio Gaya, comerciantes, con establecimiento en Montevideo, solicitando concordato preventivo judicial: 2.o) El Juzgado, por Decreto de 19 de Febrero de 1963, concedió a los solicitantes moratoria provisional; designó contador interventor a don Hugo Heguy y dispuso la convocatoria de acreedores. En su mérito, se convoca a los acreedores de la firma concordataria, para una reunión que tendrá lugar el 29 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 de esta ciudad.

Se previene: A) Que el estado de situación, la memoria explicativa, los libros de comercio y demás documentos presentados por el deudor se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los acreedores que podrán examinarlos: en la misma oficina estará de manifiesto, el informe del contador, desde el momento en que sea presentado; B) Que los interesados tienen un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto en el Diario Oficial, para hacer verbalmente ante el Actuario, las observaciones que tuvieren por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $880 00 20|pub. 6253 My.6-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ISAAC OURI cha, (20, 252), se cita, lama y emplaza a los e HIJO. Concordato preventivo, B. 1104, año 1963", se hace saber que: I) Por decreto de veintidós del actual, se concedió a la expresada firma, una moratoria provisional; II) Se designó a la Contadora señorita Ruth Vilarrubí para que intervenga en el giro del negocio de la sociedad y formule el informe prescripto por el artículo 1532 del C. de Comercio; III) Convócase a los acreedores para una reunión que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, (calle Cerrito 586), el 25 de junio de 1963 a las 15 y 30 horas.

Se previene: A) Que el balance y demás documentos presentados por la sociedad deudora, así como el informe de la Contadora, una vez producido, podrán ser examinados en la Oficina; B) Los acreedores podrán hacer las observaciones prescriptas por el artículo 1533 del C. de Comercio, hasta el veinte y cinco de mayo entrante. — Montevideo, 26 de abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $240.00 10|pub. 6869 My.14-v.my.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración". (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C. Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4802 Ab.15-v.my.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 648, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Corrales al N.o 3454, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anella Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 109; emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $720.00 30 pub. 5329 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI, MARIA ESTHER c/. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, N.o 162, F.o 67", se cita, llama y emplaza a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30 pub. 5822 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vicente, Alberto y Sosa de Vicente, Corina contra OLIVERA, EDUARDO y PACHECO DE OLIVERA SANTA MAGDALENA. Pérdida de Patria Potestad L.o 18, F.o 609" se cita, llama y emplaza a don Eduardo Olivera y a doña Santa Magdalena Pacheco de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $430.00 30 pub. 7346 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Vaseviere, María L. contra OLMEDO, NICOMEDES. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 13, Fo. 16), se hace saber que por decreto dictado por este Juzgado en fecha 12 del mes en curso, se declaró rebelde al demandado Porfirio Nicomedes Olmedo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Que conforme a la ley número 10.674 del 20 de Noviembre de 1945, la presente gestión se encuentra exonerada del pago de toda clase de tributos y costas. — Maldonado, Marzo 22 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

27) $300.00 15 pub. 6162 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "BALDUVINO DE AMARAL ALBA". Posesión notoria de hija natural de José María Rocha y Antonia Balduvino de Rocha, (20, 253), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José María Rocha y doña Antonia Balduvino de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Abril 22 de 1963. — José R. Luna Praderé, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31217 My.14-v.jn.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Eric H. Colombo dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria (Lo. 6, Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de la publicaciones, dado la índole del trámite. — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 237), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30 pub. 5754 Ab.26-v.jn.7.

CONFITERIA IMPERIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado otorgado en esta ciudad el día 5 de Abril de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 135 al Fo. 450 del Lo. N.o 1 de Contratos, los señores CARLOS GUILLERMO, JORGE EDUARDO y ALFREDO JOAQUIN VIVO COATES y señoras ESTELA y ADELA VIVO BELTRAMO, cedieron todos sus derechos en la expresada sociedad, constituidos por las dos terceras partes de capital social, a sus consocios señores Washington Enrique y Walter César Ribeiro Gómez; que se constituyen así únicos integrantes, por partes iguales, conservando la dirección y administración que ya tenían de acuerdo al contrato social no modificado en lo demás. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Clementina D. Colombo, Escribana.

27) $200.00 10 pub. 6676 My.10-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad los señores M. GARCIA GARCIA y JOSE SOUTO GARCIA, por el comercio en Juan J. Rousseau 4601. — Montevideo, 31 de Enero de 1963.

27) $80.00 20 pub. 6671 My.10-v.jn.6.

EXTRAVIO

Extravié libreta de Caja Popular de Pando, a nombre de WASHINGTON SANTANDREU, por compra del solar N.o 8, calle J. Suárez en Suárez (Canelones)

27) $12.00 3 pub. 6757 My.10-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), se hace saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa suscrita con fecha 31|3|1960 por el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Mateo Cortés 5149, habiendo tomado nuevamente el señor José Lorenzo Pose posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Nicolás Rodríguez Moure a Río Branco N.o 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE LORENZO POSE. — NICOLAS RODRIGUEZ MOURE.

27) $240.00 20 pub. 6633 My.9-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hacemos saber que con esta fecha, hemos cedido a los señores Barrancos y Cano, todos los derechos del Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 1852, habiendo tomado éstos posesión del mismo con fecha 30 de Abril de 1963. Acreedores de los señores Balsa y López a Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL BALSA SEÑARIZ. — RAMON LOPEZ PORTEIRO. — JULIAN BARRANCOS. — LUIS J. CANO.

27) $240.00 20 pub. 6634 My.9-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que he cedido los derechos de la promesa de compra y venta suscrita con los señores Castro y Viaño por el bar sito en Tristán Narvaja 1702 a los señores Juan Yllodo Miramontes y Ricardo Vilacoba Serra, habiendo tomado éstos posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Villar al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — ANTONIO CASTRO LANDEIRA. — EMILIO VIAÑO. — José Angel Villar.

27) $320.00 20 pub. 5495 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 se hace saber que con esta fecha el señor Herminio Vieito Vieito cede todos los derechos que le correspondían en la promesa de compra y venta del comercio establecido en Rivera 3652 al señor Angel Manuel Ares Fernández, quien tome a su cargo activo y pasivo del mismo. Acreedores del señor Vieito Vieito al comercio. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE. — HERMINIO VIEITO VIEITO. — Angel Manuel Ares.

27) $320.00 20 pub. 5499 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas de Balance, Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), cedí a favor de mis socios señores Amado Garrido Porteis y Juan Orlando Villar la cuota-parte que me pertenece en el Bar y Horno sito en Avenida Carlos Ma. Ramírez Nos. 601|603 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — MANUEL ANTELO RIAL.

27) $240.00 20 pub. 5616 Ab.25-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Miguel Angel Castellanos a cedido en esta fecha al señor Jesús Avero Noble todos los derechos de la compra y venta suscrita por el bar de Pereira de la Luz 1401|05 con el señor Francisco Castagno, con retroactividad al 20 de Febrero de 1962. Acreedores del señor Castellanos a la oficina. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — FRANCISCO M. CASTAGNO. — MIGUEL ANGEL CASTELLANOS. — Jesús Avero Noble.

27) $320.00 20 pub. 5197 Ab.24-v.my.21.

AVISO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del Restaurant, bar ubicado, Plaza Independencia 729, venta de generoso Pardo a el Marino S. A. Acreedores a Julio Herrera y Obes 1240. ley de setiembre 26 de 1904. — Suc. GENEROSO PARDO — El Marino S. A.

27) $160.00 20 pub. 6963 My.15-v.jn.11.

CESION DE CUOTA

(Ley 26|9|1904). La sucesión de Juan Fernando Vieytes Pérez ha prometido vender la mitad indivisa del comercio de Tienda y Mercería de Avenida 8 de Octubre 4638 al condómino Leonardo Bernasconi Bernasconi. Acreedores al propio comercio.

27) $160.00 20 pub. 6955 My.15-v.jn.11.

Ley 26 Setiembre 1904. HECTOR MESSANO, BRENDA TORRES, rescindimos fecha 7 Mayo 1963, compromiso de venta con Mariano García, Eluden Teresita Silveira, Oscar Ramón Cruz y Delia Rosa Correa, panadería "Ds Hermanos" sita en Ascasubi 4282, Montevideo. La panadería se restituirá 15 Junio 1963. Héctor Messano y Brenda Torres prometimos vender misma panadería a Rolando Omero Amy, entregándose 15 Junio 1963. Acreedores ambas operaciones presentarse Juan C. Gómez 1492 esc. 302. — Montevideo, horario 17 a 19 horas.

27) $240.00 20 pub. 6987 My.15-v.jn.11.

EXTRAVIO

Se ha extraviado un título v|n. $ 1.000.00 (N.o 24.226), representativo de diez acciones al portador del Banco Transatlántico del Uruguay de $ 100.00 v.n. cada una (Serie I Nos. 105.151 al 105.160). Quien lo hubiera hallado deberá presentarlo en la sede de la Casa Central del Banco Transatlántico del Uruguay (25 de Mayo 509 - Montevideo), dentro del término de diez días a contar de la fecha de la última publicación de este aviso.

En su defecto, se declararán nulos los efectos de las acciones desaparecidas. (Artículo 30 de los estatutos sociales).

27) $160.00 10 pub. 7235 My.17-v.my.30.

PAR LIMITADA
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por contrato privado suscripto el 11 de Mayo de 1962, certificado por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de Mayo de 1962 con el N.o 246 al Fo. 797 del libro 2, se convinieron las siguientes modificaciones del contrato social de "PAR LIMITADA", registrado en el referido registro con el N.o 71 Folio 290 del Libro 2: A) Aumento de Capital hasta $ 600.000.00, correspondiendo las siguientes cuotas a los socios: Emilio Hermida Barreira, $ 200.000.00; Alberto de Miquelerena, pesos 200.000.00 y Nelson Stoduti, $ 200.000.00. B) Capital aportado: $ 100.000.00 por cada socio. Total: $ 300.000.00. El saldo de $ 300.000.00 será integrado en igual proporción y en la oportunidad y forma que lo resuelva el Directorio o la asamblea. Distribución de ganancias y pérdidas: En partes iguales entre los socios.

27) $240.00 10 pub. 7209 My.17-v.my.30.

PAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato privado suscripto el 31 de Diciembre de 1962, certificado por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el [illegible] de Enero de 1963 con el N.o 69 al Fo. 229 del Libro N.o 1, se convino las siguientes cesiones de cuotas sociales: A) El socio ALBERTO DE MIQUELERENA cedió su cuota de capital social de $ 200.000.00 al señor Emilio Hermida Barreira; B) El socio NELSON STODUTI cedió su cuota de capital social de $ 200.000.00 a la señora Raquel Stefani de Hermida. Estas cesiones comprenden todos los derechos de los cedentes en "PAR LIMITADA". Los efectos de esta cesión se retrotraen al 17 de Agosto de 1962.

27) $200.00 10 pub. 7208 My.17-v.my.30.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Levantar el cuarto intermedio de la asamblea General ordinaria de fecha 9 de Noviembre de 1962

Conforme a lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 28 de Mayo a la hora 19 en el local social (cesado Este del Edificio Aduanero), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio de 1962 y 2.o) Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo de 1963. — Consejo Directivo.

27) $100.00 5 pub. 7192 My.17-v.my.23.

Se comunica que el comercio de almacén sito en la calle Rivera 3019, se ha trasladado a la calle General Flores N.o 3977, apart. 8 Acreedores a la calle Gral. Flores N.o 3977, aprt. 8. — MARTIN KECHICHIAN. — PEDRO SIAN. — AGANI PALAIAN DE KECHICHIAN.

27) $160.00 20 pub. 7258 My.20-v.jn.14.

ALAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Conforme con lo dispuesto por el Decreto Ley N.o 8992 se hace saber que la distribución de las cuotas sociales entre los socios es actualmente la siguiente: Rolf Stefan Aplant 550 cuotas de $ 100.00 c|u. y Rodríguez y Neuman S. A. 450 cuotas de $ 100.00 c|u. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 167 al F.o 565 del Libro N.o 2 de contratos.

27) $120.00 10 pub. 7273 My.20-v.my.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA CAROLINA LUISA RICCIO de GRISANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 7417 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO MERENDA o MERENDA NARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 7418 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JONATHAN GOODBODY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $360.00 30|pub. 7416 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMODIO DE AGOSTINI o DEAGOSTINI y D'AGUSTINIS, (Libro 63, Folio 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Elbio A. Pamario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 7446 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VARELA ANTELO de BISSO, 61 a 33, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7414 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ROSAS, 34|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 7415 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO TOCHETTO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7408 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE RIVELLO o RIVELIO BRANDI o BRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7409 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO TIRABOSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 7410 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7407 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA BARBERA de CROCE o CATALINA CROCE y de NICOLAS CROCE o CROCE BARBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7413 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión" (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 5813 My.21-v.ju.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORRONE de CERRUTTI, (58|450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7406 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO URCOLA o LUIS URCOLA, (Libro 52, Folio 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7411 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS BROCOS o LUIS BROCOS RIAL, F. 266, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7383 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO BUENAVENTURA USHER SILVA, F. 349, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7384 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA GUMESINDA o GOMESINDA VIERA DARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 7447 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO RUPERTO QUINTIN o QUINTIN ALFREDO RUPERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 7422 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES RIOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 7431 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ESTEVES o ESTEVEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echavarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7389 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO SILVA ARRASPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 7399 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BENJAMIN OLIVERA VIERA, ci-

...ndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7390 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CANDIDA PEREIRA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7391 My.21-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERCOMO DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Mayo 3 de 1963. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $120.00 10-pub. 7433 My.21-v.jn.3.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En liquidación) VILLA SAN FRANCISCO CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber al señor CARLOS GARCIA, prometiente comprador del solar número uno de la manzana N.o 67 de Villa San Francisco (4.a Sección de Canelones), padrón N.o 5182 en mayor área, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años. — Montevideo, Mayo de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $ 240.00 15|pub. 7364 My.21-v.jn.3.

3—Convocatorias Comerciales

CARLOS NUDELMAN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Mayo próximo a la hora 21.00 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general anual y proyecto de distribución de las utilidades; 2.o) Consideración de las dietas de los Directores; 3.o) Designación de un accionista para firmar las actas de la asamblea.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el día de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 16.00 1|pub. 7367 My.21-v.my.21.

COMERCIAL E INMOBILIARIA LEON S. A. (C. I. L. S. A.)

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Mayo próximo a la hora 19.30 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1962 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 16.00 1|pub. 7368 My.21-v.my.21.

NOVA CAP BRASILIA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Mayo de 1963, a la hora 23.00 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con un día de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 16.00 1|pub. 7369 My.21-v.my.21.

INDUSTRIALIZADORA DE TACOS Y HORMAS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Mayo próximo a la hora 19.00 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1963.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 7372 My.21-v.my.22.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 31 de Mayo próximo a la hora 18.30 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
Modificación fecha balance.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 7371 My.21-v.my.22.

FABRI-HILOS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Mayo próximo a la hora 22.30 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1962 y destino de las utilidades; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 16.00 1|pub. 7370 My.21-v.my.21.

BETHEL S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Mayo próximo a la hora 23.30 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1962 y proyecto de distribución de las utilidades; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 16.00 1|pub. 7373 My.21-v.my.21.

IRLANDA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Mayo próximo a la hora 20.00 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 30 de Noviembre de 1962 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 16.00 1|pub. 7374 My.21-v.my.21.

TEMPO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Mayo próximo a la hora 20.30 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1962 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 16.00 1|pub. 7375 My.21-v.my.21.

INCER S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 31 de Mayo próximo a la hora 22.00 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
Reforma de los estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 16.00 1|pub. 7376 My.21-v.my.21.

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Mayo próximo a la hora 21 y 30 en la Avda. 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general anual y proyecto de distribución de las utilidades; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 16.00 1|pub. 7366 My.21-v.my.21.

S. A. POLITECNICA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1963 a las 16.30, en la calle Misiones 1478, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, informe del Síndico, balance general y de resultados del ejercicio al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio, Síndico y suplentes; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Se previene que la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. (Art. 90).
3) $ 48.00 3|pub. 7424 My.21-v.my.23.

V 'S OOVIHOHUV

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo de 1963, a las 17.00 horas en la calle Misiones 1478, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general y de resultados, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio al 31|12|962; 2.o) Designación de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene que la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 48.00 3|pub. 7425 My.21-v.my.23.

MARCOS NAHOUM S. A.

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1963 a las 19.30 horas en nuestro local, calle Sarandí 374, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balances de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma. (Decreto 16 de Julio de 1943). — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $ 40.00 2|pub. 7403 My.21-v.my.22.

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio del corriente año a las 18 horas, en el local social sito en el Palacio Salvo, piso 7.o, Esc. 706, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico, Síndico suplente y su remuneración; 5.o) Fijación de honorarios del Directorio; 6.o) Elección de nuevo Directorio; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se hace constar a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un Establecimiento Comercial aceptado por el Directorio.
3) $ 160.00 5|pub. 7444 My.21-v.my.27.

ESTANCIA JOSE PIQUET S. A.

De acuerdo a lo que establecen los artículos 8.o, 28 y ss. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1963 a las 10 horas, en la Avda. Uruguay 1111 P. 1, con el fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Acta anterior; 2.o) Ratificación de lo resuelto por la asamblea de 12 de Febrero de 1963.
Para poder intervenir es necesario depositar por lo menos dos días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad las acciones o certificados de depósito. — El Directorio.
3) $ 80.00 5|pub. 7377 My.21-v.my.27.

De acuerdo a lo que dispone los Arts. 27 y ss. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1963 a las 10.15 horas en Avda. Uruguay 1111 con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Acta anterior; 2.o) Solicitud de rescate de acciones; disolución parcial y pago mediante adjudicación de bienes sociales.
Para poder intervenir es necesario depositar por lo menos dos días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito. — El Directorio.
3) $ 80.00 5|pub. 7378 My.21-v.my.27.

SEDERIA PARIS

Conforme a lo que dispone el Art. 13 de los estatutos sociales de "Sedería París S. A.", se hace saber a los señores accionistas que el día 23 de Mayo de 1963, a las 19 horas, se realizará la asamblea general ordinaria correspondiente al XVII ejercicio 1961|1962, en su local social, sito en la calle Sarandí 667 de esta ciudad de Montevideo, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación del balance general, memoria, balance de resultados, informe del Síndico y aplicación de las utilidades, correspondientes al XVII ejercicio 1961|62, terminado el 30 de Junio de 1962; 2.o) Designación de Directores, (Art. 24); 3.o) Designación de Síndico y suplente y remuneración de

sus servicios; 4.o) Fijar la remuneración de los Directores cesantes.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o custodias correspondientes, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, (Art. 16 de los estatutos sociales). — Montevideo, Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $ 28.00 1|pub. 7432 My.21-v.my.21.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

De acuerdo con los Arts. 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. -Hilandería y Textiles" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1963 a las 10 horas en el local social Camino Gral. Hornos 5405. Orden del día:

1.o) Lectura acta asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores y suplentes; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Mayo 1963. — El Directorio.

3) $ 84.00 3|pub. 7395 My.21-v.my.23.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.080.00 90|pub. 7405 My.21-v.set.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ZORKRAUT ENRIQUE con CLARA KABZABES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 94-1963)", se hace saber que con fecha 26|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Zorkraut y Clara Kabzabes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 7402 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TOJWA ZARKO ERLICHMAN y PERLA LEWIN MAIGELS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 7401 My.21-v.jn.17.

6—Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que la Sociedad integrada por los señores VICENTE CICIONI y HECTOR LIVIO para la venta de cafés, ha sido disuelta totalmente, en fecha 10 de Setiembre de 1962.

6) $ 8.00 2|pub. 7468 My.21-v.my.22.

ZAPATERIA FASOLI

MANUEL PEREZ y OSCAR MONTEANO, han convenido disolver a partir del 2 de Mayo de 1963, la Sociedad "Pérez y Monteano" que explota en esta plaza, Avda. Agraciada 1289, la casa denominada "Zapatería Fasoli". El socio Oscar Monteano se hace cargo del Activo y Pasivo y queda como único propietario. — Acreedores: Escribano Horacio Jacob Pigni, Misiones 1371, Esc. 29, Montevideo.

6) $ 240.00 20|pub. 7380 My.21-v.jn.17.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4: Tramo: Puente Artigas-Paso del Sauce al Norte; Ubicada en la 7a. Sección Jud. del Dpto. de Salto: Expediente N.o 5.494; Propiedad de Juan José y Zulma Daniela Artegoytia de Cánepa: Padrón N.o 2236 (parte); Area: 2 Has. 6521m.c.20.

Ruta N.o 4; Tramo: Puente Artigas-Paso del Sauce al Norte: Ubicada en la 7a. Sección Jud. del Dpto. de Salto: Expediente N.o 5.496; Propiedad de Emilia Artegoytia de Ochoa; Padrón N.o 2238 (parte): Area: 2 Has. 4246m.m.60.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3: Tramo: Accesos al Pte. sobre el Arroyo Gutiérrez Grande Cno. Young-Paso Ulleste: Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro; Expediente N.o 515: Propiedad: de Gilberto José Serra: Padrón N.o 316 (parte) Area: 5 Has. 8599m.c.44.

Ruta N.o 2: Tramo: Accesos al Puente sobre el Río Neglo; Ubicada en la 1a. Sección. Jud. del Dpto. de Río Negro: Expediente N.o 5283; Propiedad de Anacleto Mariano Pintos: Padrón N.o 1525 (parte): Area: 3 Has. 8709m.c.11.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90: Tramo: Piedras Coloradas-Pandule: Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú: Expediente N.o 5883: Propiedad de Héctor Camefelle. Prom. Compr. Hilario Acosta: Padrón N.o 110 (parte): Area: 73m.c. 68.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90; Tramo: Paysandú-Algorta; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5459; Propiedad de Antolín Moraga; Padrón N.o 2265 (parte); Area: 1 Ha. 6023m.c.60.

Ruta N.o 90; Tramo: Piedras Coloradas-Pandule; Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5521; Propiedad de Héctor A. Canesselle; Padrón N.o 7 (parte): Area: 474m.c.93.

Ruta N.o 90; Tramo: Porvenir-Piedras Coloradas; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5603: Propiedad de Alberto A. Firpo; Padrón N.o 81 (parte); Area: 3 Has. 6956m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4; Tramo: Guichón-Andrés Pérez, (Km. 0.000-Km. 1.375); Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú (Zona Suburbana del pueblo Guichón; Expediente N.o 4429; Propiedad de Sucesión de Juan Mawad; Padrón N.o 65 (parte); Area: 1.500 m.c.

Ruta N.o 3; Tramo: Paysandú-Young; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5156; Propiedad de Leonardo Pedro y Francisco Liuzzi y Elena R. Liuzzi de Pérez; Padrón N.o 6070 (parte): Area: 2 Hs. 8360m.c.70.

Ruta N.o 90; Tramo: Paysandú-Algorta; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5458: Propiedad de Antolín Moraga; Padrón N.o 3057 (parte); Area: 4884m.c.72.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1962

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5: Tramo: Arroyo Tranqueras-Tacuarembó; Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó; Expediente N.o 2523; Propiedad de Oscar L. Betancurt; Padrón N.o 42 (parte); Area: 3 Has. 3267m.c.52.

Ruta N.o 26; Tramo: Terminación Cra. actual a Paso de las Toscas del Arroyo Caraguatá Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó; Expediente N.o 5515; Propiedad de Domingo Formoso; Padrón N.o 5228 (parte), Area: 15 Has. 7164m.c.

Ruta N.o 20; Tramo: Arroyo Salsipuedes-Arroyo Molles; Ubicada en la 10 Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembo; Expediente N.o 5772, Propiedad de Blas R. Menéndez; Padrón N.o 2087 (parte); Area: 4 Has. 9902m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26; Tramo: Tacuarembó-Valle Eden; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. Tacuarembó; Expediente N.o [illegible]; Propiedad de Elida Echegaray de Capurro; Padrón N.o 6415 (parte); Area: 25 Has. 8898m.c.03.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el termino legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las Rutas 5 y 64, Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5695; Propiedad de Segundo Marichal; Padrón N.o 17548 (parte); Area: 385m.c.88.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11; Tramo: Santa Lucía-Canelones; Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 3082; Propiedad de Manuel Turielle; Padrón N.o 17 (parte); Area: 1 Ha. 5515m.c.48.

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5368; Propiedad de Viterve Urionaguena; Padrón N.o 12.572 (parte); Area: 1705m.c.24.

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5369; Propiedad de Donata Mango de Mesa; Padrón N.o 12.493 (parte); Area: 3638m.c.40.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5433; Propiedad de Nieves Meirana de Pasade; Padrón N.o 8924 (parte); Area: 4512m.c.

Ruta 10 Interbalnearia; Tramo: Solís Chico-La Tuna; Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5476; Propiedad de Alfredo Masci; Padrón N.o 34.183, 33.763, 34.190, 25.574, 34.192 (parte); Area: 3375m.c. 83.

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las Rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5379; Propiedad de Regina Pérez de Lopardo e Hijo; Padrón N.o 4229 (parte); Area: 1 Ha. 3038m.c.20.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39; Tramo: San Carlos-Aiguá; Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 3132; Propiedad de Mercedes Laura García de Núñez Gatti; Padrón N.o 5086 (parte); Area: 1.024 m.c. 3.955.

Ruta N.o 12; Tramo: Km. 128 de la R. 9 a Minas; Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 4098; Propiedad de Francisca Robaina de Plada y Segundo L. Plada; Padrón N.o 4115, 3738, 7602, 3743 (parte); Area: 1 Há. 9.547 m.c. 50.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4749; Propiedad de Sucesión de Lugardino Fernández; Padrón N.o 807 (parte); Area: 1.874 m.c.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4750; Propiedad de Cirilo Machado; Padrón N.o 829 (parte); Area 164 metros cuadrados 71.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubica-

da en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4753; Propiedad de Trófilo Rivero; Padrón N.o 832 (parte); Area: 160 m.c.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4754; Propiedad de Esteban Techera; Padrón N.o 833 (parte); Area: 160 m.c.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 4839; Propiedad de Sucesión de Julia Oliveri; Padrón N.o 6655 (parte); Area: 1 Há. 0823 m.c. 31.

Ruta N.o 9; Tramo: Pasaje superior sobre el Km. 102 1|2; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 5109; Propiedad de Sucesión de Lorenzo Sención; Padrón N.o 6516 (parte); Area: 968 m.c. 80.

Ruta N.o 60; Tramo: Minas-Pan de Azúcar (Terminación); Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 5536; Propiedad de Sucesión de Gerónimo L. Viera; Padrón N.o 1158 (parte); Area: 1 Há. 7162 metros cuadrados 10.

Ruta N.o 10; Tramo: Punta Piedras-La Paloma; Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 5277; Propiedad de Playas y Tierras del Uruguay, S. A.; Padrón N.o 1002 (parte); Area: 1 Há. 5535 m.c. 75.

Ramal de Ruta N.o 9; Tramo: Accesos a la Barra del arroyo Chuy; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 1374; Propiedad de Dolores Muniz de Gonella; Padrón N.o 5226 (parte); Area: 4168 m.c. 16.

Ruta N.o 19; Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 2723; Propiedad de Nicómedes Santurio; Padrón N.o 2806 (parte); Area: 3 Hás. 9483 m.c. 9058.

Ruta N.o 19; Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 2747; Propiedad de Cándida Fernández de Ponte; Padrón N.o 2816 (parte); Area: 7 Hás. 7030 m.c. 99.

Ruta N.o 15; Tramo: Rocha-Velázquez; Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 2817; Propiedad de Rosalía Mota Nis de Goitia; Padrón N.o 2383 (parte); Area: 3189 m.c. 52.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 23; Tramo Km. 191.453.40 de carretera a la escuela Pública 22 - Puntas del río San José; Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Flores; Expediente N.o 5439; Propiedad de Vicente Salvador Gardarello; Padrón N.o 1871 (parte); Area: 1 Há. 0561 m.c. 0500.

Ruta N.o 14; Tramo: Trinidad-Mercedes; Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Flores; Expediente N.o 5725; Propiedad de Luis E. Cuevas Barreto; Padrón N.o 1191 (parte); Area: 2138 m.c.

Ruta N.o 8; Tramo: Arbolito-Melo; Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo; Expediente N.o 1501; Propiedad de María Esther Martínez de Acosta y Lara; Padrón número 3158 (parte); Area: 27 Hás. 0283 m.c. 87.

Ramal de Ruta N.o 8; Tramo: Km. 36 - Colonia Mongrell y Acceso Norte; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo; Expediente N.o 1896; Propiedad de Juan H. Caballero Hugo; Padrón N.o 1279 (parte); Area: 0 Há. 9312 m.c. 77.

Ruta N.o 98; Tramo: Accesos del Puente sobre el arroyo Yerbal Grande; Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres; Expediente N.o 3110; Propiedad de Sucesión de Laureano Correa; Padrón N.o 406 (parte); Area: 3 Hás. 8075 m.c. 75.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963.

9) (C. C.) 8|pub. 31308 My.21-v.my.30.

12—Licitaciones Públicas

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRA Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.142. — Adquisición de un millón de tarjetas blancas de 13x8 centímetros.

Apertura: Lunes 3 de junio de 1963. — Hora: 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública, en el local que la Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esquina Eduardo Acevedo, donde los interesados podrán retirar el respectivo pliego de condiciones todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31304 My.21-v.jn.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para las obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela N.o 7, de 2.o grado de Sarandí Grande, del departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales el día 6 de junio próximo, a las 17 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 31306 My.21-v.my.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública

N.o 14. — Venta de residuos.

Primer llamado. — Hora: 15. — Pliegos: $ 3.00.

Fecha de apertura: Día 7 de Junio de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C.C.) 3|pub. 31302 My.21-v.my.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Licitación Pública N.o 64.63
Primer llamado

Adquisición de arroz elaborado nacional.

Apertura: 31 de Mayo de 1963, a las 15 horas de declararse desierto o no adjudicarse el segundo llamado se llevará a cabo el día 6 de junio de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31311 My.21-v.my.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 447
Primer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición y puesta en marcha de un refrigerador a entregar en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, kilómetro 53.200, Departamento de San José.

Renglón N.o 1. — Se llama a licitación pública para la adquisición y puesta en marcha de un equipo refrigerador con capacidad para 1.000 kilogramos o un mínimo de 9.900 metros cúbicos a entregar en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, kilómetro 53.200, San José.

Más datos y detalles en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518.

Apertura: 4 de junio a las 15 horas. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 31305 My.21-v.my.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 248|963
Segundo llamado

Objeto: Compra de trigo de plaza no apto para panificación.

Apertura: 4 de Junio de 1963. — Hora: 17.

Valor del ejemplar: $ 5.00. (cinco pesos).

12) (C.C.) 3|pub. 31303 My.21-v.my.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 21 de 1963.

Cumplimiento de la disposición del **artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

JUAN LUIS TURPIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 202 y MARTA ELIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 202.

4.a Sección

JORGE DIAMENT, 30 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Plaza Independencia 838 y ELENA LIBERMAN, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Plaza Independencia 838.

7.a Sección

JUAN VILLAN, 35 años, divorciado, empleado, español, c.l.u., domiciliado Tacuarembó 1054 y MARIA CONCEPCION GAROFFOLO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó N.o 1054.

JOSE GABRIEL ARGAÑARAS, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 1695 y ANA TERESA PETRONI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 1695.

FRANCISCO SOLANO MAIDANA, 41 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1382 y MARIA GUADALUPE YAQUE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1382.

8.a Sección

MANUEL WASHINGTON GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2331 e ISABEL NILDA BARBOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2331.

ONESIMO ARAUJO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yaguarón 1895 y GLORIA ARAUJO, 28 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1895.

9.a Sección

RIKON PEREZ, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Medio Día 1965 e INES MARTIARENA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1943.

10.a Sección

ANDRES ROLANDO BENITEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Italia 3382 y ODILIA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3882.

MAURO RAMOGIDA, 37 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Calle B 1969 y ROSINA GUIDO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Calle B 1969.

MARIO ALFREDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2386 y URSULA PERANICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal N.o 2386.

JUAN JOSE VILLABERDE, 45 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Napindá 1670 y ELENA DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Napindá 1670.

MARIO SALGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2737 y MARY NAIR CORBO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamplona 2739.

11.a Sección

RAMON CUSTODIO CACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8.o N.o 5002 y DELIA CIR BAIONA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8.o N.o 5002.

DARDO RUBENS CORDERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tessino 3567 y AMERICA GOMEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bérgamo 3769.

WASHINGTON HEBER CAZABONNET, 21 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Módena 3719, ap. 2 y MILKA DORYS ALVES, 20 años, soltera, overloquista, oriental, domiciliada Módena 3719, ap. 2.

JULIO CESAR ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General José de Villagrán 2749, ap. 2 y GLADYS ESTHER OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Béjar 2840.

RICARDO ALBERTO ANDRADA, 20 años, soltero, oficinista, oriental, domiciliado Juan Belinzon 4990 e IVER YOLANDA SORIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3382.

12.a Sección

RAMON GONZALEZ PEREZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2939, ap. 3 y MARIA ANGELICA HERRERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2939, ap. 3.

JOSE VIGNOLA, 49 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Monte Caseros 2875 y JULIA LACUESTA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2865.

ARONDO ELIECER ACOSTA, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1832 e ISABEL LECUNA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 1832.

15.a Sección

GEORG BRODY, 41 años, soltero, comercio, húngaro c. brasileño, domiciliado Chaná 2069 y ANA HAUSER, 33 años, soltera, profesora, húngara c.l. domiciliada 2069.

16.a Sección

FRANCISCO BERNARDO GARAY, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 665 y MARIA AZUCENA REYES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4739.

17.a Sección

NELSON LUZARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4937 y ODU-

[illegible]EIA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 4037.

CARLOS ROLAND, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 486 y MARIA AURELIA MATTOS, 21 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4663.

[illegible]NACIO CANTALICIO CHAMORRO, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado San Martín 8653 y ANITA MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima N.o 4775.

19.a Sección

GERVASIO LEONIDAS PRINA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1846 y GLADYS MARGARITA CANALE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 2223.

HEBERT REBOLLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1714 y EMILIA LOPEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Inca 2392.

20.a Sección

ALBERTO DICANDIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 113 y TERESA CELIA CARDOSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Galán 4281.

NICOLAS ALBERTE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 3014 y MARIA ESTHER CHARLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 324.

21.a Sección

YAMANDU FELTRAND, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1180, ap. 2 y AURORA TOSCANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1130, ap. 2.

22.a Sección

ALBERTO FERREIRA RODRIGUEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. Plá 3743 y MARIA ESTHER BUSSETT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3966.

23.a Sección

JUAN ALBERTO SCHAFFNER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2300 y ANABELLA PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2309.

24.a Sección

ANGEL NELSON FERREYRA, 34 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3434 y BLANCA FERREIRA TECHERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1236, casa 4.

CARLOS EDUARDO NEBEL, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones 2913, ap. 3 A. y TERESITA VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1235, bis.

14) $6:00 3|pub. my.21.v.my.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA, solicita la inscripción de los modelos de "Plaqueta decorativa y protectora de paredes para aplicar sobre enchufes, timbres, llaves de luz y similares" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $10.00 10|pub. 7297 My.21-v.jn.3.

ANA MARIA MANGINO LACAZE solicita la inscripción del programa de televisión titulado "América Independiente" del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 7365 My.21-v.jn.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO ROBERTO FORMAGGIA pues en la misma donde aparece el apellido paterno como Formoggia, debe decir Formaggia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 7437 My.21-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de PELEGRINA ANGELICA RODRIGUEZ y JUAN ROBERTO FORMAGGIA, pues donde figura el nombre de la contrayente como Peregrina, debe decir: Pelegrina y donde figura como hija de Ecilda Santomé, debe decir: hija de María Casilda Santomé; y B) Las partidas de nacimiento de JOSE MANUEL, PELEGRINA ANGELICA y ALBA RODRIGUEZ, pues en las mismas donde aparecen como hijos de Hesilda Santomé, debe decir: María Casilda Santomé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 7436 My 21-v.jn.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERONI ESTEBAN. Rectificación de partida". (Lo. 63, Fo. 206), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de Esteban Meroni y Elida Juanita Colombo, donde dice Stalin, debe decir: Esteban. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Act. Adj.

19) $120.00 15 pub 7404 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EGIDIO MONDILLO (hijo) y de FRANCISCA GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen respectivamente con el apellido de Montillo, debe decir: Mondillo: y B) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO MONDILLO, estableciéndose que donde respectivamente el padre del abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Montillo, debe decir: Mondillo — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $240.00 15 pub. 7412 My 21-v.jn 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUFEMIA GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Gonzales debe decir: González. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julio E. Real Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub 31309 My 21-v.jn 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZOVINAR SARKISTIAN con GARABED KEUROGLIAN, pues en la misma donde dice Garabed Heuroglian; y como hijo de Iskender Heuroglian, debe decir: en ambos casos Keuroglian, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.

19) $180.00 15pub. 7325 My 21-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio primero y segundo de don MANUEL MARIZCURRENA con doña MARIA PRUDENCIA ORONOZ y doña MARIA DEL PILAR SALANUEVA; de nacimiento de BEATRIZ CARMEN, MARTIN JOSE y MARIA LUISA MARIZCURRENA, pues en todas ellas donde dice "Mariezcurrena", debe decir "Marizcurrena", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31257 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. Matrimonio de IRASIDES SOSA con GLADIS PERREIRA donde dice: Gladis Pereira, debe decir: Gladys Olivera y de nacimiento de NELSON ARIEL y NANCY LILIAN SOSA OLIVERA, donde dice Nelson Ariel Sosa Pereyra y Nancy Lilian Sosa Pereyra, debe decir respectivamente: Nelson Ariel Sosa Olivera y Nancy Lilián Sosa Olivera, por ser todo ello lo que corresponde. — Esta publicación debe efectuarase de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955 — Rocha, Diciembre 17 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31301 My.21-v.jn.10.

20—Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos: "Alfredo Amarelli García y otra contra SALVADOR FERRO LEMOS Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 3799), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del bien hipotecado consistente en un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.508, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Alberto Raffo, de Enero de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 23, según el cual consta de una superficie de 300 metros y decímetros cuadrados.

Deslinde: 20 metros de frente al Noreste a la calle seis de Abril, puerta de entrada con el N.o 1335 44 metros 60 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón N.o 64.309; 20 metros 35 centímetros al Suroeste con la fracción B; 44 metros 70 centímetros al Noroeste con parte del padrón N.o 61.507

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, los certificados de los registros públicos, la comisión del rematador que se pagará en el acto del remate y lo que pudiera adeudarse por concepto de mejoras, cercos o medianerías; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 15|pub. 7467 My 21-v.jn 10

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "MUSTON, LEOPOLDO. Segunda copia". (V 447 1952), se hace público que se ha presentado don Leopoldo Muston, gestionando la segunda copia de la escritura de compra y venta otorgada entre María Virginia Benech de Jourdan y su hija Clara María Jourdan, el 17 de Noviembre de 1931 y que fue autorizada por el escribano Pablo E. Long, referente al siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y con el pavimento, cordón de vereda, colector arfimos y demás mejoras pagados situado en la cuarta sección del Departamento de Colonia, empadronado actualmente con el N.o 1.068, que fuera parte de la chacra señalada con el N.o 39 en el plano de la Colonia Valdense, con una superficie de 1 hectárea 3447 metros cuadrados, linda al Norte con don Emiliano Roland; al Sur con don Augusto E. Rovel; al Este con don Humberto Ricca y al Oeste con Camino Público. El compareciente don Leopoldo Muston es único y universal heredero de la causante doña Clara María Jourdan de Muston en los autos sucesorios de la prenombrada tramitados ante este Juzgado (S. 48 1962)

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse en trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 7419 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MARTIN DIAZ. Segunda copia de escritura". (Lo. 20, Fo. 192), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura que en la ciudad de Castillos, autorizó el escribano don Aquiles Rubio, el 6 de Junio de 1930, y por la cual Mauro Núñez vendió a Martín Díaz, dos solares ubicados en la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento, manzana N.o 72, manzanas 4, 6, 12 y el centro de la manzana del padrón número 438 B, con un área total de mil setecientos metros, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Rocha, Marzo 5 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $240.00 10|pub. 7392 My 21-v.jn.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZAPICAN LIMITADA

Por contrato privado del treinta y uno de Agosto de 1962, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 19 al folio 77 del libro N.o 3 de contratos, se constituyó la sociedad "ZAPICAN LIMITADA". Socios: Antonio Echaider; Luis Ladereche y Edison Fernández. Objeto: Explotación en el ramo de barraca de materiales para la construcción, ferretería, artículos para el hogar y afines. Capital: $ 76.000.00. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años pudiendo prorrogarse automáticamente de año en año. Administrador: Edison Fernández. Balances: 30 de Junio.
22) $ 160.00 10|pub. 7396 My.21-v.jn.3.

"SAN FRANCISCO LIMITADA"
AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION

Por documento privado firmado el 9 de Mayo corriente, inscripto con el N.o 166 al fo. 563 del libro 2 de contratos, Héctor Obiol Escudero y Angel Fernández Parodi, únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SAN FRANCISCO LIMITADA", modificaron el objeto de la sociedad siendo el actual manufacturación, elaboración y|o comercialización de productos alimenticios, farmacéuticos, de limpieza y artículos para el hogar, importaciones, exportaciones y representaciones y ampliaron el capital a $ 500.000.00 integrándolo totalmente. En lo demás rige contrato original.
22) $160.00 10|pub. 7393 My.21-v.jn.3.

EMPRESA PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado el 1.o de Abril de 1963, certificado por el escribano Dardo Salgado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Jdo. Ldo. de 1er. Turno de Canelones con el N.o 8 del Fo. 18 al 23 del libro de contratos se constituyó "Empresa Progreso Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Vicente Nicolás Urta Celesia y Lydia Raquel Russi Fourment. Capital: pesos 10.000.00 aportado por partes iguales por ambos socios en efectivo. Domicilio: Pueblo Progreso, 4.a Sección de Canelones. Plazo: 20 años. Administración: a cargo de doña Lydia Raquel Russi Fourment. Ganancias y pérdidas: por partes iguales.
22) $160.00 10|pub. 7382 My.21-v.jn.3.

"EMEGE URUGUAYA LTDA."

Por instrumento privado del 6|5|963, inscripto en el Registro público y General de Comercio con el N.o 163 del fo. 556 v. del libro 2 de contratos se constituyó "EMEGE URUGUAYA LIMITADA", socios: Alfredo Muniz, Orestes Croce, Manuel Gak y Olga Zabala de Hachiche. Domicilio: Montevideo. Objeto: Compraventa e importación y exportación de toda clase de bienes y objetos y artículos metalúrgicos en especial, artículos para el hogar, estufas, calefones, etc. Plazo: 1 año prorrogable indefinidamente. Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales. Administración: el socio señor Alfredo Muniz. Balance al 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, Mayo 16 de 1963.
22) $160.00 10|pub. 7394 My.21-v.jn.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.679. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R.L. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRADUSED", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7398 My.21-v jn.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.538. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha Enrique Feliu de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Cuello postizo rígido y tapón, para aplicar a envases tubulares flexibles" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director — Olga Delgado, Secretario.
24) $80.00 10|pub. 7464 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 14.541. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años, para "Dispositivo de sujeción y de fijación de brocas en portaherramientas" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Doctor Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 7[illegible] My.21-v.jn.3.

ACTA [illegible]. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — [illegible] esta fecha Mario Cinelli, Guiragos Garabedián, Luis Alberto [illegible], de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años para "Nuevo material de característica plástica, para uso preferentemente en la fábrica de hormas, etc." y según ley 10.089 ordenase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 7466 My.21-v.jn.3.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a los señores Serafín Castro y Jesús Rouco, el comercio que en el ramo de panadería y afines, gira en esta ciudad en la calle Sierra Nos. 2048 y 2050. Acreedores presentarse escribanía F. Ginzo Gil, Misiones 1475, p. 3. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — FAUSTINO y JOSE FERNANDO POUSO.
25) $160.00 20|pub. 7322 My.21-v.jn.17.

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender la Fábrica de Cajas de Cartón, que gira en esta plaza en la calle Juan Paullier 1689 a don José Miguel Guglielmi. Acreedores: Escribano Horacio Jacobo Pignt, Misiones 1371, escritorio 29. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — ALEJANDRO RODRIGUEZ PRINOTTI.
25) $160.00 20|pub. 7379 My.21-v.jn.17.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Llamado a concurso

De acuerdo a lo resuelto oportunamente, llámase a concurso de pruebas entre los estudiantes de la Facultad de Veterinaria, para la provisión de cargos de Practicantes Externos del Instituto de Clínicas.

Las inscripciones correspondientes por duplicado y en papel simple, se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta el 31 de Mayo de 1963, a la hora 12.

Las pruebas serán tomadas entre el 1.o y el 15 de Julio de 1963.

Las bases especiales se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31312 My.21-v.my.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de cargos docentes
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes para la provisión, por contrato de un cargo de Profesor de Patología Bobina, dos horas semanales, $ 625.00 (seiscientos veinticinco pesos) mensuales y durante un período de cuatro meses y medio.

El plazo de inscripción, vence el 29 de Mayo de 1963 a la hora 12.

Las inscripciones correspondientes, deberán ser acompañadas de una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel simple y se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta la fecha indicada. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31313 My.21-v.my.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, por concurso de méritos, hasta el 31 de Marzo de 1964, de cargos de Ayudantes de Clase de Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros.

El número de cargos y las horas semanales de labor se determinarán de acuerdo a las necesidades de la cátedra.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el 27 del corriente a las doce horas. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31310 My.21-v.my.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Habiéndose producido una vacante de auxiliar-administrativo en la Escuela de Paysandú, procédase a notificar a la señorita Milga Corrales, clasificada en el concurso de auxiliares-administrativos, a los efectos de optar por dicho cargo. — Repartición Hacienda. Departamento de Personal. Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31307 My.21-v.my.21.

Por documento privado de 24 de Diciembre de 1962, don Héctor Federico Bormioli cedió sus cuotas en "AMERIDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a doña Aurora María Barja de Carámbula. El contrato se inscribió el 3 de Abril de 1963 en el Registro Público y General de Comercio, con el número 119, al folio 404 del libro 2 de contratos.
27) $80.00 10|pub. 7423 My.21-v.jn.3.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.
ADVIERTE

Que a partir de la fecha quedan anulados y sin valor los recibos oficiales numerados del 207.701 al 207.750, que pertenecían a una libreta que se ha extraviado. — Montevideo, Mayo 17 de 1963.
27) $8.00 1|pub. 7400 My.21-v.my.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

GARCIA OTERO, BUTLER Y ZAFFARONI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "GARCIA OTERO, BUTLER y ZAFFARONI S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y dos, comparecen don Gonzalo García Otero, que expresa ser ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Catalina Gari, domiciliado en la calle J. M. Ferrari número mil trescientos veinte y cinco; don Julio Butler, que expresa ser arquitecto, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Cardozo, domiciliado en la casa novecientos setenta de la calle Irigoitía, y don Luis Alberto Zaffaroni Zubieta, que expresa ser ingeniero casado en primeras nupcias con doña Judith Durán Mullin, domiciliado en la calle Alarcón número mil quinientos ochenta y siete, quienes convienen lo siguientes:

Primero: Los tres comparecientes son los únicos integrantes de la sociedad colectiva que gira bajo la razón social García Otero, Butler y Zaffaroni, y se rige por el contrato celebrado el catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, ante el escribano Raúl Dabezies.

Segundo: Han resuelto de común acuerdo transformar la referida sociedad colectiva en sociedad anónima, con la denominación de García Otero, Butler y Zaffaroni S. A., constituyendo esta la nueva firma social que contrate y con la que se continúa la misma persona jurídica anterior con todo su patrimonio.

Tercero: La referida sociedad anónima se regirá por el estatuto que a continuación se transcribe:.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo primero. — Con el nombre de "García Otero, Butler y Zaffaroni S. A." se constituye una sociedad anónima que continuará el giro de la actual sociedad colectiva "GARCIA OTERO, BUTLER y ZAFFARONI". Tendrá una duración de veinte años a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y dos.

Artículo segundo. — El domicilio de la sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales dentro o fuera de país.

Artículo tres. — El objeto de la sociedad será: A) La explotación del ramo de ingeniería y arquitectura y sus derivados, en su más amplia aceptación; B) Importar, exportar y explotar cualquier clase de negocios, fabril, industrial, comercial, financiero o de comisiones; C) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, sean muebles, inmuebles, semovientes, créditos o acciones y venderlos, cederlos, administrarlos y disponer de ellos en la forma que considere más conveniente; D) Dar y aceptar dinero con o sin garantía prendaria o hipotecaria, contraer préstamos, establecer o adquirir fábricas, explotar negocios, industrias en general y hacer operaciones financieras o mercantiles que estime convenientes o necesarias al desarrollo de la sociedad; E) Tomar participación en sociedades comerciales de cualquier clase o denominación. El desarrollo de toda actividad industrial o comercial que exceda la órbita normal de la industria de la construcción, debe ser resuelta con la conformidad de cuatro votos del Directorio.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo cuatro. — El capital autorizado de la Sociedad será de cinco millones de pesos. El Directorio por voto de la mayoría de sus integrantes podrá aumentar hasta quince millones de pesos el capital social, solicitado en caso de aumento la aprobación del Poder Ejecutivo y efectuando los trámites correspondientes.

Artículo cinco. — El capital autorizado esta-

rá dividido en acciones de mil pesos cada una.

Artículo seis. — El Directorio irá emitiendo acciones dentro del límite establecido en el artículo cuatro en la forma y condiciones que crea preferible. También podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Tanto las acciones unitarias como los títulos representativos de varias de ellas, serán firmados por el Presidente y Secretario del Directorio.

Artículo siete. — En todo caso de emisión de acciones, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia para la suscripción de nuevas aciones, en la proporción que les corresponda ,quedando el Directorio con facultad de vender libremente el saldo de las acciones.

Artículo ocho. — Las acciones serán al portador. Cada acción será indivisible en las relaicones entre cada accionista y la solcedad, la que no reconocerá más un solo socio. Los copropietarios de una acción están obligados a hacerse representar por un apoderado colectivo de su elección o de nombramiento judicial en caso de desacuerdo en la designación.

Artículo nueve. — Podrá también el Directorio emitir acciones preferidas, estableciendo las condiciones de cada emisión, las que deberán encuadrarse dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de las acciones preferidas emitidas no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) el dividendo lo fijará el Directorio en la oportunidad de su emisión; C) La acumulación de dividendos no podrá execeder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiere distribuído el dividendo prometido, debiendo dejarse constancia de esta característica en los títulos que se emitan: E) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho en cualquier momento a proceder al rescate de las acciones preferidas con una prima de hasta el cinco por ciento y con un preaviso de sesenta días.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo diez. — El gobierno, la administración y la representación de la sociedad; estarán a cargo de un Directorio integrado por cinco miembros, designados cada tres años por la Asamblea General Ordinaria. La elección se hará por medio de listas las que, necesariamente deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Constituído el Directorio después de cada Asamblea o despues de producidos cambios motivados por vacantes hará su propia distribución de cargos designando Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales.

Artículo once. — Los directores son relegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta que sean designados sus sustitutos.

Artículo doce. — Es compatible la calidad de director y de funcionario de la sociedad. Quienes estuvieran en esa situación, percibirán independientemente las remuneraciones de funcionario y las de director.

Artículo trece. — El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.

Artículo catorce. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste designará, a la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

Artículo quince. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por decisión de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas del Directorio que firmarán los directores presentes.

Artículo dieciséis. — El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de bancos privados y oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute conveniente, pudiendo dar poderes generales y especiales; E) Resolver sobre emisiones de acciones y obligaciones, estableciendo los plaozs de integración y condiciones formales de la emisión pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuír servicios. F) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico el que normalmente durará un año, si la evolución de los negocios lo recomendará; H) Nombrar, separar y fijar remuneraciones, al personal cuya designación haya resuelto que le pertenece exclusivamente. La realización de las operaciones indicadas en los incisos A y E, debe ser resuelta con la conformidad de cuatro votos del Directorio.

Artículo diecisiete. El Presidente representa al Directorio; es el ejecutor de las resoluciones de éste y tiene la dirección superior de la sociedad, con las siguientes atribuciones: A) Presidir las sesiones del Directorio; indicando los asuntos que deberán ser tratados por éste: B) Representar, conjuntamente con otro miembro del Directorio, a la sociedad en todos los actos y contratos que ésta realice, sin perjuicio de los poderes que el Directorio pueda conferir; C) Presidir las asambleas de accionistas; D) Hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de las asambleas; E) Convocar al Directorio para sesionar; F) Redactar la memoria anual y firmar los estados contables; G) Tomar en caso de urgencia las medidas imprescindibles o necesarias para la defensa de los intereses sociales, dando cuenta al Directorio en la primera sesión que éste realice

Artículo dieciocho. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia, impedimento o renúncia, teniendo las mismas atribuciones.

Artículo diecinueve. Corresponde al Secretario: A) Hacer cumplir las resoluciones del Directorio, estando a su cargo la redacción de las actas del Directorio y de las asambleas de accionistas; B) Custodiar los libros de actas, acciones y todos los documentos o comprobantes que interesen a la sociedad; C) Refrendar la firma del Presidente en los casos que corresponda.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo veinte. La asamblea general, cuando así lo resolviera, o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo veintiuno. La asamblea general es la autoridad suprema de la sociedad. A sus reuniones podrán asistir todos sus accionistas, pero para tener derecho a voto se necesita poseer, por lo menos, cincuenta acciones ordinarias. Se computará a razon de un voto por cada cincuenta acciones ordinarias o fracción no menor de veinticinco, con las limitaciones establecidas en la ley. Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a voto cuando en el ejercicio anterior no hubieren recibido el dividendo prometido. En ese caso se computará un voto cada doscientas acciones Las reuniones podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Artículo veintidós. Para poder participar en las asambleas los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta un día antes al de la fecha de las asambleas. La inscripción se hará efectiva depositando las acciones o entregando un certificado de depósito extendido por un Banco u otra empresa o institución, en este caso, a satisfacción del Directorio

Artículo veintitrés. La asamblea general ordinaria tendrán lugar dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercício. Considerará y resolverá sobre la memoria anual, los estados de situación y resultados, el proyecto de distribución de utilidades, la forma de pago del dividendo, y cuando correspondiere, la elección del Directorio y el informe y remuneración del Síndico. Además sobre todo otro tema incluido en el orden del día.

Artículo veinticuatro. La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que así lo determine el Directorio o lo soliciten accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado. En este último caso deberá convocarse a la asamblea para una fecha no posterior a los treinta días de haberse presentado la solicitud.

Artículo veinticinco. Las asambleas sean ordinarias o extraordinarias, se convocarán con diez días de anticipación, por medio de una publicación en el Diario Oficial. Cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesario efectuar la publicación, bastando la comunicación a la oficina correspondiente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. Excepto en los casos del artículo veintiséis, se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si a la hora designada no asistieran accionistas que representen suficiente capital, la asamblea se realizará treinta minutos después, con los accionistas presentes, a condición de que en la convocatoria se haya prevenido esta indicación. De lo contrario deberá procederse a segunda convocatoria, para la que la asamblea, quedará constituída con los accionistas que concurran. Las resoluciones, se adoptarán, en todas las asambleas, por mayoría de votos presentes.

Artículo veintiséis. Las asambleas generales extraordinarias que tengan por objeto resolver, sobre la disolución anticipada de la sociedad, prorrogas de su duración, fusión con otra sociedad, reducción, reintegración, o aumento de capital social, cambio de objeto de la sociedad y cualquier otra modificación de los estatutos, requieren la presencia de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado en primera convocatoria, o de treinta por ciento del capital integrado en convocatoria posterior, efectuada dentro de los quince días de la asamblea frustrada.

Artículo veintisiete. Las deliberaciones y resoluciones de la asamblea se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente y Secretario de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas. En ningún caso podrán tomarse decisiones sobre asuntos que no figuren en el orden del día.

CAPITULO VI

Distribución de utilidades

Artículo veintiocho. A los efectos de la distribución de utilidades se considerará la sociedad dividida en dos secciones: I) Construcción, que comprende la actividad desarrollada en el ramo de construcciones; II) Varios, que comprende cualquier otro negocio o actividad que desarrolle la sociedad. En oportunidad de realizarse el balance de fin de ejercicio se obtendrán las utilidades de cada sección procediendo de la siguiente forma: A) Cada sección cargará los gastos específicos de imputación directa, entre las que se incluirán para la sección Varios un interés que fijará el Directorio, sobre los saldos mensuales deudores, en beneficio de la cuenta Gastos de Construcción; B) Los gastos generales de la sociedad se imputarán a las secciones Varios y Construcción, en la proporción en que estipule el Directorio., De la suma algebraica de los resultados obtenidos después de practicadas las deduciones: A) y B) se extraerá: dos por ciento para el Presidente: uno por ciento para cada uno de los Directores restantes; y un porcentaje que fijará anualmente el Directorio para distribuir entre el personal en efectivo, en acciones al portador o en acciones preferidas, en la forma y oportunidad que estime conveniente; importes que se imputarán a prorrata de las utilidades de cada sección. Las utilidades restantes de cada sección se distribuirán así: Construcción: hasta el catorce por ciento de interés al capital integrado. El remanente si lo hubiere, se distriguirá de la siguiente forma; cincuenta por ciento para el capital integrado y cincuenta por ciento para los funcionarios que el Directorio designe, en proporción a sus respectivas remuneraciones globales anuales. Varios: Entre el capital integrado.

Artículo veintinueve. Las pérdidas que se produjeran en una sección serán enjugadas por la propia sección en el ejercicio o ejercicios siguientes.

Artículo treinta. Para cada asamblea general ordinaria, el Directorio proyectará el reparto de utilidades líquidas que la asamblea podrá aprobar o sustituir por otro. En dicha propuesta, el Directorio podrá proyectar la formación de un fondo de reserva y la remuneración del Síndico, cuando éste existiera, la que deberá acumularse a los gastos generales, para ser repartida en la misma proporción que aquéllos entre las dos secciones.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo treinta y uno. Para decretarse la disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la reunión de una asamblea general extraordinaria convocada de acuerdo al artículo veintiséis. No consiguiéndose el quórum requerido en dos convocatorias se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automaticamente de la calidad de Comisión Liquidadora

Artículo treinta y dos. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser Directores o no, y que actuarán conforme a las normas vigentes quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Artículo treinta y tres. Si a la disolución de la sociedad quedara un remanente, éste se distribuirá en la forma establecida en el artículo veintiocho.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo treinta y cuatro. La iniciativa para la reforma de los estatutos pertenece al Directorio o a un grupo de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital social. Para ese efecto debe citarse a una asamblea general extraordinaria, que actuará con el quórum y forma establecida en el artículo veintiséis.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo treinta y cinco. El primer Directorio será designado por los señores ingeniero

Gonzalo García Otero, arquitecto Julio Butler y por el ingeniero Luis A. Zaffaroni. Quedan encargadas las tres personas mencionadas en el párrafo anterior y el contador Pablo Cristina para gestionar, conjunta, indistinta y separadamente, la aprobación de los estatutos y la inscripción de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, con facultades para aceptar aquellas modificaciones que sean excluídas o sugeridas por los funcionarios dictaminantes durante el trámite.

Artículo treinta y seis. El primer ejercicio económico de la sociedad anónima comenzará el primero de Mayo de mil novecientos sesenta y dos y durará hasta el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y tres. En adelante el ejercicio anual durará igual período, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo dieciséis inciso G) del presente estatuto. — G. García Otero. — Julio Butler. — Luis A. Zaffaroni.

Acta de solicitud. — En la ciudad de Montevideo, el día primero de Junio de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Horacio Irigoyen Cea, escribano, comparece don Pablo Cristina, oriental, mayor de edad, de profesión contador, casado con María Aurelia Gheraldi, domiciliado en la casa número ochocientos setenta y siete de la calle Colonia de esta ciudad, quien solicita al suscripto escribano: I) Protocolice el acta de transformación de la sociedad colectiva "GARCIA OTERO, BUTLER y ZAFFARONI", en sociedad anónima, escrita a máquina, en siete sellados de cuatro pesos cada uno de la serie "A", numerados correlativamente de la siguiente manera: dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos once; dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos doce; dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece; dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos catorce; dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos dieciséis; dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diecisiete; dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos veintidós y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diecinueve, extendida el día treinta de Abril del corriente año y firmada por Gonzalo García Otero, Julio Butler y Luis Alberto Zaffaroni en su calidad de únicos integrantes de la sociedad colectiva "GARCIA OTERO, BUTLER y ZAFFARONI"; II) Le expida los testimonios que solicitare. Hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) Esta acta es leída por mí y el señor Pablo Cristina, así la otorga y firma conmigo y los testigos idóneos señorita Cristina Morel y escribano Luis María García Moratorio que firman habitualmente: Cristina Morel y Luis M. García Moratorio respectivamente. — Cristina Morel. — Pablo Cristina. — Luis M. García Moratorio. — Horacio Irigoyen Cea.

N.o 2. — Protocolización de los estatutos de "GARCIA OTERO, BUTLER y ZAFFARONI S. A.", a solicitud del contador Pablo Cristina. — En la ciudad de Montevideo, el día primero de Junio de mil novecientos sesenta y dos, cumpliendo lo solicitado por el contador Pablo Cristina procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones, el acta de solicitud y de transformación de la sociedad colectiva "GARCIA OTERO, BUTLER y ZAFFARONI", en sociedad anónima, que anteceden, lo que realizo con el número dos del folio tres al folio once. Sigue inmediatamente a la extendida el día tres de Enero de mil novecientos sesenta y dos con el número uno: Protocolización. — Actas de Presentación. Protesta e Intimación. — A solicitud del señor Luis Alberto Llambías Masanes; del folio uno al folio dos. (Hay un signo). — Horacio Irigoyen Cea.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce del folio tres al folio once vuelta de mi Registro de Protocolizaciones. — En fe de ello y a solicitud del contador Pablo Cristina, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día primero de Junio de mil novecientos sesenta y dos. (Hay un signo). — Horacio Irigoyen Cea. — (Un sello dice: Horacio Irigoyen Cea, escribano).

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Visto: La gestión de "GARCIA OTERO, BUTLER y ZAFFARONI S. A." (en formación); a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "GARCIA OTERO, BUTLER y ZAFFARONI S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 20|21 fijando su capital autorizado en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario".

Fojas 20|21. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan Eduardo Azzini: Pablo L. Cristina, en el expediente "GARCIA OTERO, BUTLER y ZAFFARONI S. A." (aprobación de estatutos número 1801), al señor Ministro me presento y expongo: Que venimos a contestar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda al proyecto de estatutos de "GARCIA OTERO, BUTLER y ZAFFARONI S. A.". 1) La primera observación se refiere a la falta de determinación específica de las operaciones comprendidas en los apartados B) y D) del artículo tercero. Aún cuando creemos que la redacción establecida no contraría lo dispuesto en el artículo 395 inciso 4.o del Código de Comercio, ya que presenta una enumeración delimitativa de distintos objetivos específicamente determinados, como lo comprueba además el hecho de que textos similares han sido aprobados en los estatutos de diferentes sociedades anónimas; pensamos que para contemplar la observación podría dársele a este artículo la siguiente redacción: "Artículo tres. El objeto de la sociedad será: A) La explotación del ramo de ingeniería y arquitectura y sus derivados, en su más amplia acepción; B) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, sean muebles, inmuebles, semovientes, créditos o acciones y venderlos, cederlos, administrarlos y disponer de ellos en la forma que considere más conveniente; C) Dar y aceptar dinero con o sin garantía prendaria o hipotecaria y contraer préstamos que estime convenientes o necesarios al desarrollo de la sociedad; D) Tomar participación en sociedades comerciales de cualquier clase o denominación; E) Importar y exportar materias primas y|o productos manufacturados; F) Explotar cualquier clase de negocio fabril, industrial, comercial o financiero, que tenga relación directa o indirecta con el objeto indicado en el inciso A). El desarrollo de toda actividad industrial o comercial que exceda la órbita normal de la industria de la construcción debe ser resuelta con la conformidad de cuatro votos del Directorio". II) La segunda observación se refiere al artículo 28, que se interpreta como prometiendo a los accionistas un interés por el importe de sus acciones, lo que contraría lo dispuesto en el artículo 416 del Código de Comercio.

En realidad, pensamos que el artículo 28 no ha sido bien interpretado ya que de serlo no se justificará el mantenimiento de la observación. En efecto, la observación sólo podría estar vinculada con la frase siguiente: "Las utilidades restantes de cada sección se distribuirán así: "Construcción: hasta el 14 o|o de interés al capital integrado, el remanente si lo hubiere se distribuirá en la siguiente forma: "En realidad no se asegura un interés, ya que esa distribución está condicionada a que existan utilidades generales y concretamente de la sección. Por otra parte, tampoco se promete el 14 o|o, sino que se anuncia hasta un 14 o|o, de modo que puede ser una cifra porcentualmente muy inferior si las utilidades no alcanzaran para ello. Con todo para evitar cualquier dificultad de interpretación, podría suprimirse la palabra "interés", manteniéndose así "Construcción. Hasta un 14 o|o sobre el capital integrado. El remanente si lo hubiere, se distribuirá de la siguiente forma... "Por lo expuesto al señor Ministro solicito: 1.o Que se tenga por evacuada la vista conferida; 2.o Que se tengan presentes las modificaciones introducidas en el artículo 3 y 28 del proyecto de estatutos presentados. Sírvase el señor Ministro disponer el rápido trámite de esta solicitud. Saludo al señor Ministro con toda consideración, Pablo Cristina BCA 13649.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni. Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Pablo L. Cristina, constituyendo domicilio en Colonia 877 de Montevideo al señor Juez dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 18.10.62 aprobó los estatutos de GARCIA OTERO, BUTLER Y ZAFFARONI S. A., lo que confirma con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 35.o de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que GARCIA OTERO, BUTLER Y ZAFFARONI S. A. cuyo objeto surge del artículo 3, tiene su domicilio en Colonia 877 de Montevideo, y no tiene gerente o factor. Que su capital autorizado es de pesos cinco millones ($ 5.000.000.00). Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa vista al Fiscal y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Saludo al señor Juez atentamente. — Pablo L. Cristina. — Pablo L. Cristina BCA 13649.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6760. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la incripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 16.962 (E. a. GARCIA OTERO, BUTLER Y ZAFFARONI S. A.. Estat. Civ. 3.o) — Carlos Sienra Castellanos.

13221. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Vistos por lo que resulta de autos y conformidad fiscal, decrétanse las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comerciante. Remítase al Registro Público y G. de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese, sin otro trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres a las 8 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 28 al F.o 153v. del L.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$3.400.00. — 1|pub: 4956.

SUPERMERCADO RACO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "SUPERMERCADO RACO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución. — En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, esc. 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

Estatuto

TITULO

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima con la denominación de "SUPERMERCADO RACO S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de marcaderías, arrendamientos de obra y servicios; en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, jugueteria, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero vidrio caucho madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa ,propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones ,exportaciones; representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, premuta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores análogos, dar y recibir préstamos; F) Inversiones en empresas que operen en los ramos preindicados, incluyendo la adquisición de las mismas.

Art. 3.o El plazo será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes ;en caso de quedar un único

miembros, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10.o Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandatos expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha del balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente y el Secretario conjuntamente o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días, cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 29 de 1955. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertiente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más directores o síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y el Contador Oscar Montaldo y las señoritas Susana González. — Nélida Linares y Alba Cristóbal.

Leída y aprobada se firma la presente a 13 de Noviembre de 1962. — Telmo J. Rabellino Airaldi. — Luis Alfredo Coeff Hernández. Certifico que las firmas precedentes son de los señores Telmo J. Rabellino Airaldi, casado y Luis Alfredo Coeff Hernández, soltero, orientales, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, sello y firmo el presente, en Montevideo, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Visto la gestión de "SUPERMERCADO RACO SOCIEDAD ANONIMA", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "SUPERMERCADO RACO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 89 al F.o 517 del L.o N.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 3630.00. — 1|pub. — 5059.

INDANTEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado INDANTEX SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada INDANTEX SOCIEDAD ANINIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas: C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones: E) Préstamos: F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000 00 (doscientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción: la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia, y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Zimmerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, orien-

tal e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. a su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manual I. Barón Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de INDANTEX SOCIEDAD ANONIMA (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de INDANTEX SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 104 al Fo. 598 vuelto del N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$519.00 1|pub. 50r0.

PARNIX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "PARNIX S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una socidad anónima denominada "PARNIX S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico ,prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000.00 (cien mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento: la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrán: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de represetnación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluír la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinarias se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los caso de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atrbiuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quiénes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal.

Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Esc.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "PARNIX S.A.", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "PARNIX S.A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Francisco Gargalioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 105 al Folio 602v. del Libro N.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1|pub. $509.00 5061.

Estancia el Azulejo S.C.A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1962

Activo —

Deudores en Cta. Cte.	$	2.393.09
Campos	"	100.000.00
Mejoras y Forestación	"	41.454.72
	$	143.847.81

Pasivo —

Cuentas de Socios	$	4.987.00
Acreedores Varios	"	1 8.454.16
Reservas Varias	"	1.150.67
Amortizaciones	"	1.130.98
Capital Solidario	"	3.500.00
Capital Comanditario .	"	109.000.00
Dividendo	"	5.625.00
	$	143.847.81

Estado de Resultados del Período 1|10|61 al 30|9|62

Pérdidas —

Personal y Leyes Sociales	$	12.548.00
Costo de Explotación .	"	10.639.89
Leyes Fiscales	"	6.125.93
Gastos Varios	"	17.137.24
Amortizaciones	"	1.130.98
Utilidad del Ejercicio	"	5.927.96
	$	53.510.00

Ganancias —

Arrendamientos y Pastoreos	$	53.000.00
Ingresos Varios	"	510.00
	$	53.510.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	5.927.96
Excedente Divid. Ejerc. Anterior	"	200.00
	$	6.127.96

Se distribuye:

A Dividendo	$	5.625.00
A Reservas Varias ...	"	502.96
	$	6.127.96

Aprobado por la Asamblea General el 15 de Diciembre de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta,

... constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro de Actas de Asamblea de la sociedad "Estancia el Azulejo S.C.A." Certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de Febrero de 1962 y anotado con el número 1004 al Fo. 661 del Libro respectivo No 11; en su Fo. No. 7|8.

$ 196.00. — 1|pub. — 2351

Frigorífico Tacuarembó S.A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1962

Capital Autorizado ..	$	2.000.000.00
Ampliación de Capit.	$	5.000.000.00

Activo —

Caja	$	906.24
Deudores Varios	"	14.285.5.
Accionistas		872.700.00
Certificados Provisorios	"	2.294.500.00
Contrato de Obras y Servicios	"	3.230.00
Biblioteca	"	1.796.00
Muebles y Utiles	"	30.441.88
Material Rodante	"	81.104.80
Maquinarias y Muebles y Utiles de Fábrica ..	"	124.060.00
Instalaciones	"	794.00
Planta Industrial y Edificio en Construcción	"	888.636.09
Experimentación, Muestras y Varios	"	16.193.30
Mobiliario a recibir ..	"	26.507.00
Gastos de Constitución	"	22.460.85
Organización y Gastos, Venta Capital Acción	"	527.949.50
Gastos de Organización	"	1.360.894.06
Acciones en Cartera para Canjear	"	2.000.000.00
	$	8.266.559.23

Pasivo —

Proveedores	$	216.830.96
Cuentas a Pagar	"	14.526.77
Cuentas Corrientes ...	"	321.803.38
Banco La Caja Obrera	"	310.229.34
Documentos a Pagar ..	"	305.513.78
Acreedores por Contrato	"	3.230.00
	$	1.172.134.23
Accionistas (Cert. Provisorios a rescatar) .	"	2.000.000.00
Capital Autorizado ...	"	2.294.500.00
Capital Suscrito	"	872.700.00
Capital Integrado	"	1.832.800.00
Prima Coloc. Acciones .	"	5.094.425.00
	$	8.266.559.23

Nota: No se registraron rubros diferenciales.

Aprobado por Asamblea General del 14 de enero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1962 y anotado con el número 7a. Sección de Canelones.

$ 180.00. — 1|pub. — 2387.

Autoparts S. A.

Resumen del Inventario al 31 de agosto de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	58.641.18
Deudores varios	"	662.750.72
Documentos al cobro .	"	86.588.08
Otros deudores	"	39.744.53
Mercaderías	"	2.386.130.04
Mercaderías en viaje	"	87.484.70
Acciones y valores ...	"	5.250.00
Instalaciones	"	158.509.79
Muebles y útiles	"	65.158.24
Mej. en props. y otros activos	"	139.043.31
Rodados	"	74.702.36
Gtos. de const. y organización	"	27.158.00
Gtos. anticipados	"	19.852.00
Documentos descontados	"	18.410.28
Acciones depositadas .	"	30.000.00
	$	3.859.423.23

Pasivo

Acreedores varios	$	229.818.35
Ctas. corrientes Bcos.	"	207.936.20
Obligaciones a pagar Bancos	"	588.929.16
Obligaciones a pagar .	"	355.826.78
Pasivo por leyes sociales	"	114.940.52
Pasivo por leyes impositivas	"	130.767.70
Operaciones pendientes	"	15.489.11
Financiaciones del exterior	"	608.935.10
Acreed. esp. int. Directores	"	781.615.24
Capital integrado ...	"	500.000.00
Reservas	"	223.920.38
Utilidad ej. 1961|62 ..	"	80.207.92
Amortizaciones	"	72.630 49
Tenedores doc. descontados	"	18.410.28
Depositantes de acciones	"	30.000.00
	$	3.859.423.23

Las utilidades del ejercicio (pesos 80.207.92) pasarán íntegramente a Fondo Reservas.

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1961|62

Utilidades —

Por venta de mercaderías	$	1.100.133.09
Otras utilidades	"	45.805.00
	$	1.145.938.09

Gastos —

Gtos. expedición y ventas	$	361.071.00
Gtos. administración. .	"	364.571.73
Gastos de financiación	"	146.758.07
Imp. a las ventas y otros	"	227.654.65
Amortizaciones	"	65.674.72
Saldo: utilid. del ejerc.	"	80.207.92
	$	1.145.938.09

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de enero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 493 del libro Copiador de Inventario, certificado el 3 de setiembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 5444.

$ 280.00 1|pub. 2112.

Tour S.A.

Balance al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja	$	29.910.00
Mercaderías Contratadas	"	360.000.00
Acciones a Emitir	"	300.000.00
Gastos de Constitución	"	9.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	1.090.00
Total del Activo .	$	700.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	200.000.00
Fondo de Reserva ...	"	200.000.00
Capital Autorizado ...	"	300.000.00
Total del Pasivo .	$	700.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 Junio de 1961

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.090.00

Ganancias —

Pérdida del Ejercicio .	$	1.090.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 27 de diciembre de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fo. 3 del libro "Copiador de Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1960 y anotado con el No. 7804 al Fo. 354 del Lo. 11.

$ 116.00. — 1|pub. — 2166.

Orlon S.A.

Balance General al 31 de Mayo de 1962

Activo —

Caja	$	7.805.33
Bco. Aldave y Martínez	"	1.014.68
Bco. Cacilsa	"	1.375.78
Bco. Comercial	"	0.06
Bco. Treinta y Tres ...	"	117.72
Deudores Varios	"	78.254.93
Documentos a Cobrar .	"	57.171.59
Mercaderías	"	185.635.81
Instalaciones	"	46.322.83
Muebles y Utiles	"	8.647.95
Resultados del Ejercicio	"	1.426.65
Total del Activo	$	382.778.33

Pasivo

Acreedores Varios	$	130.475.13
Documentos a Pagar .	"	153.870.40
Bco. Aldave y Martínez (Cta. Vale)	"	40.000.00
Cta. de Directores - Accionistas	"	47.400.66
Sueldos a Pagar	"	1.027.14
Capital Integrado	"	10.000.00
Total del Pasivo	$	382.773.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Mayo de 1962

Debe —

Canillas	$	30.00
Descuentos	"	4.974.93
Gastos Generales	"	118.584.71
Imp. (Municipales) ..	"	2.281.73
Gravámenes Legales ..	"	4.825.93
Mercad. (Consumos) .	"	657.616.57
Sueldos	"	21.403.93
	$	809.717.85

Haber —

Bonificaciones	$	4.80
Ventas Generales	"	808.286.40
Resultados del Ejercicio	"	1.426.65
	$	809.717.85

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de Enero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folios 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas, Balances y Actas de Asambleas, certificado el 26 de mayo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4301 al Fo. 453 del libro respectivo No. 11.

$ 280.00. — 1|pub. — 2187.

Artex S.A.

Balance General al 31 de marzo de 1960

Activo —

Caja	$	1.000.00
Deudores Varios	"	9.000.00
Accionistas	"	60.000.00
Acciones	"	225.000.00
Gastos de Constitución	"	5.000.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	15.000.00
Capital Suscrito	"	60.000.00
Capital Autorizado ...	"	225.000.00
	$	300.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 14 de Febrero de 1963.

Nota: No existe estado de Pérdidas y Ganancias ya que la empresa no ha realizado aún actividad comercial alguna.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador folio No. 7.

$ 96.00. — 1|pub. — 2329.

Tour S.A.

Balance General al 30 de Junio de 1962

Activo —

Caja	$	44.831.67
Deudores Varios	"	336.261.09
Valores al Cobro	"	616.739.61
Contado al Cobro	"	14.010.69
Mercaderías	"	280.407.34
Muebles y Utiles	"	5.850.00
Material Rodante	"	51.030.00
Gastos de Constitución	"	7.200.00
Gastos Anticipados ...	"	750.00
Acciones a Emitir	"	300.000.00
Total del Activo .	$	1.657.081.36

Pasivo —

Acreedores Varios	$	704.771.07
Caja de Jubilaciones .	"	1.454.93
Caja de Compensación No. 19	"	70.33
Cuentas a Pagar	"	10.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	240.785.03
Capital Integrado	"	200.000.00
Fondo de Reserva	"	200.000.00
Capital Autorizado	"	300.000.00
Total del Pasivo ..	$	1.657.081.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1962

Pérdidas —

Gastos Generales	$	138.522.72
Retribuciones al Personal	"	20.841.79
Aporte Jubilatorio	"	3.412.71
Seguro de Paro	"	208.42
Asignaciones Familiares	"	1.157.78
Imp. Sust. del de Herencias	"	1.974.61
Comisiones	"	223.151.85
Amortizaciones	"	1.800.00
Pérdida Ejerc. Anterior	"	1.090.00
Utilidad del Ejercicio .	"	240.785.03
	$	632.944.91

Ganancias —

Utilidad Cta. Mercaderías	$	632.929.59
Intereses y Descuentos	"	15.32
	$	632.944.91

Distribución de Utilidades

Pérdida del ejercicio anterior	$	1.090.00
Fondo de Reserva	"	31.121.03
Impuesto Sust. del de Herencias a Pagar....	"	3.664.00
Dividendo a Pagar	"	206.000.00
Total a Distribuir ...	$	241.875.05

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 27 de diciembre de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 al 35 del libro "Copiador de Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1960 y anotado con el número 7804 al Fo. 354 del Lo. 11.

$ 248.00. — 1|pub. — 2167.

Dafo S.A.

Estado de Situación al 30 de Noviembre de 1962

Pasivo —

Bancos	$	12.049.53
Documentos a Cobrar .	"	5.000.00
Deudores Varios	"	1.000.00
Inmuebles	"	91.060.55
Acciones en Garantía .	"	3.000.00
	$	112.110.08

Pasivo —

Impuestos a Pagar ..	$	616.00
Capital Integrado	"	90.000.00
Fondo de Reserva ...	"	6.013.68
Depositantes de Acciones en Garantía ...	"	3.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	12.480.40
	$	112.110.08

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1962

Pérdidas —

Impuestos Varios	$	3.430.03
Gastos Generales	"	1.000.00
Utilidad del Ejercicio .	"	11.669.97
	$	16.100.00

Ganancias —

Alquileres	$	15.600.00
Intereses	"	500.00
	$	16.100.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio .	$	11.669.97
Saldo ejercicios anteriores	"	810.43
	$	12.480.40
Distribución: 12 o|o ..	"	10.800.00
A Cuenta Nueva	$	1.680.40

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 15 de Enero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 24 del libro Copiador certificado con fecha 31 de Diciembre de 1946, por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2o. Turno.

$ 360.00 — 1|pub. — 2260.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta,

CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de Noviembre de 1962

ACTIVO —

Inmuebles (valor amortizado)	$	728.390.97
Maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y vehículos (valor amortizado)	"	166.832.29
Mercaderías en stock, en trámite de importación, en consignación y trabajos en proceso	"	2.576.808.46
Caja y bancos en cuenta corriente	"	206.621.95
Deudores varios	"	2.813.199.33
Documentos a cobrar	"	4.396.456.94
Inversiones en otras empresas	"	90.000.00
Importaciones en trámite	"	4.080.06
Cargos diferidos	"	6.655.86
Marcas (valor amortizado)	"	271.00
	$	10.989.316.86
Cuentas de orden	"	726.685.00
	$	11.716.001.86

PASIVO —

Capital integrado	$	600.000.00
Reservas varias	"	1.010.212.23
Utilidades de ejercicios anteriores	"	38.758.25
Utilidades e intereses a percibir	"	909.092.91
Bancos en cuenta corriente	"	285.524.08
Acreedores varios	"	5.456.980.02
Documentos a pagar	"	1.998.098.55
Utilidades	"	690.650.82
	$	10.989.316.86
Cuentas de orden	"	726.685.00
	$	11.716.001.86

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folio 140 del libro "Copiador de Balances N.o 1", certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de Agosto de 1951.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

PERDIDAS —

Sueldos y leyes sociales	$	384.242.90
Impuestos	"	901.857.37
Gastos generales	"	844.551.26
Utilidades	"	690.650.82
	$	2.821.302.35

GANANCIAS —

Liquidación de ventas	$	2.808.698.75
Resultados financieros o varios	"	4.803.60
Arrendamientos	"	7.800.00
	$	2.821.302.35

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Noviembre de 1962

Saldo de utilidades del ejercicio anterior			$	38.758.25
Utilidades del ejercicio a distribuir			"	690.650.82
			$	729.409.07
Menos: reserva para reinversiones	$	215.102.00		
Reserva para pago de impuestos y eventuales	"	375.337.00	"	590.439.00
Utilidades a distribuir			$	138.970.07
Distribución:				
5 o/o a reserva estatutaria	$	5.010.59		
Retribución a Directorio y Síndico	"	11.524.35		
Dividendos	"	72.000.00	"	88.534.94
Saldo que pasa al próximo ejercicio			$	50.435.13

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Hace constar que los presentes Estados se hallan copiados a folios 141 del libro Copiador de Balances N.o 1. certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de Agosto de 1951.

$ 694.00. — 1801. — 1 pub.

CINE PUBLICIDAD S. A.

BALANCE GENERAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|11|962

ACTIVO—

Caja y Bancos	$	56.058.66
Deudores varios	"	1.012.553.49
Documentos a cobrar	"	626.58
Muebles y útiles	"	72.644.00
Constitución de la sociedad	"	56.777.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1.998.659.68

PASIVO—

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscripto	"	50.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Acreedores varios	"	174.938.08
Documentos a pagar	"	36.069.63
Leyes sociales a pagar	"	70.813.40
Pérdidas y ganancias	"	716.838.57
	$	1.998.659.68

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 7|10 del libro Copia dor de Balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio N.o 997 al folio 407 del libro 2.

GANANCIAS—

Ingresos por publicidad	$	2.064.922.35
Vehículos	"	1.000.00
	$	2.065.922.35

PERDIDAS—

Remuneraciones personales	$	148.774.79
Comisiones de ventas	"	68.384.27
Gastos de relaciones públicas	"	130.773.63
Intereses y descuentos	"	26.042.58
Impuestos y contribucioses	"	92.450.79
Costos y materiales de publicidad	"	850.628.75
Gastos varios de oficina	"	32.028.97
Pérdidas y ganancias	"	716.838.57
	$	2.065.922.35

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 7|10 del libro Copia dor de Balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio N.o 997 al folio 407 del libro 2.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea resolvió autorizar la dis tribuciós de Utilidades proyectada por el Directorio pero condicionar todos los pa gos de la misma al cumplimiento de las exigencias del artículo 37 de la ley de Fe brero de 1956.

Dividendos	$	675.000.00
Reservas para impuestos	"	30.076.06
	$	705.076.06
Remanente al próximo ejercicio	"	11.762.51
	$	716.838.57

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 7|10 del libro Copia dor de Balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio N.o 997 al folio 407 del libro 2.

$ 402.00. — 1879. — 1 pub.

South American Investment Co. S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30/9/61

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 30/1/62

Activo

Cuentas corrientes u$s.	419.30
Accionistas	750.00
Impuestos a repartir .	15.00
	1.184.30

Pasivo

Capital realizado	250.00
Capital a realizar	750.00
Pérdidas y Ganancias	184.30
	1.184.30

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior		120.00
Impuestos		15.00
Pérdidas y Ganancias		184.30
	$	319.30

Haber

Ajuste de cambio	319.30
	319.30

Las utilidades pasan a cuenta nueva. Los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1954 y anotado con el Nº 5360 al Fº 93 del Lº 3.

$ 180.00 — 1|pub. 00902

Segard y Cía. S. A.

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30/9/61

Aprobado por la A. G. Ordinaria del 28/12/61

Activo

Muebles y útiles	$	40.33
Bancos, m/n y m/e ..	"	90.082.45
Cuentas corrientes ...	"	405.45
Documentos a cobrar .	"	101.200.00
Caja de Jubilaciones .	"	859.54
Intereses a vencer ...	"	1.684.35
	$	194.272.12

Pasivo

Capital y reservas	$	170.254.54
Acreedores en el exterior	"	4.209.47
Cuentas a pagar	"	101.33
Pérdidas y Ganancias	"	19.706.78
	$	194.272.12

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos y g. generales	$	4.942.82
Dif. de cotización	"	230.60
Amortizaciones	"	22.00
Pérdidas y Ganancias	"	19.706.78
	$	24.902.20

Haber

Saldo anterior	$	20.520.84
Intereses	"	4.381.36
	$	24.902.20

Los presentes Estados se hallan copiados a fojas 20 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de enero de 1954 y anotado con el Nº 117 al Fº 224 del Libro Nº 2.

El saldo de utilidades pasa a Cuenta Nueva.

$ 92.00 — 1|pub. 00903

Segard y Cía. S. A.

Balance General

Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 30/9/60

Activo

Muebles y útiles	$	62.33
Bancos, m/n y m/s ..	"	91.378.57
Documentos a cobrar .	"	101.200.00
Caja de Jubilaciones .	"	859.54
Intereses a vencer	"	1.585.74
	$	195.086.18

Pasivo

Capital y reservas ...	$	170.039.83
Cuentas a pagar	"	101.33
Acreedores del exterior	"	4.209.47
Pérdidas y Ganancias	"	20.735.55
	$	195.086.18

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	1.104.22
Impuestos y g. generales	"	4.235.07
Amortizaciones	"	22.00
Pérdidas y Ganancias	"	20'735.55
	$	26.096.84

Haber

Intereses ganados	$	5.537.98
Diferencia de cambio .	"	20.558.86
	$	26.096.84

Distribución de Utilidades

2% a fondo de reserva	$	214.71
A cuenta nueva	"	20.520.84
	$	20.735.55

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 de libro copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de enero de 1954 y anotado con el Nº 117 al Fº 224 del Lº Nº 2.

$ 104.00 — 1|pub. 00904

Omega S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30/9/61

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 28/12/61.

Activo

Bancos u$s.	$	2.660.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.505.53
	$	4.165.53

Pasivo

Capital realizado	$	3.200.00
Cuentas corrientes	"	960.48
Impuestos a pagar ...	"	5.05
	$	4.165.53

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	1.500.54
Impuestos	"	4.99
	$	1.505.53

Haber

Pérdidas anteriores ..	$	1.500.54
Pérdidas del ejercicio	"	4.99
	$	1.505.53

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º turno el 16 de febrero de 1949 y anotado con el Nº 476 al Fº 486 del libro respectivo.

$ 70.00 — 1|pub. 00905

Omega S. A.

Balance General
y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30/9/60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/12/60.

Activo

Bancos u$s.	2.660.00
Pérdidas y Ganancias	1.500.54
	4.160.54

Pasivo

Capital	3.200 00
Cuentas corrientes	955.49
Impuestos a pagar	5.05
	4.160.54

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	1.495.53
Impuestos	5.01
	1.500.54

Haber

Pérdidas anteriores	1.495.53
Pérdidas del ejercicio	5.01
	1.500.54

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º turno el 16 de febrero de 1949 y anotado con el Nº 476 del Libro respectivo.

$ 72.00 — 1 pub. 00906

Universal Investment Co. S. A.

Balance General
y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30/9/61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30/1/62.

Activo

Cuentas corrientes u$s.	130.00
Accionistas	750.00
Pérdidas y Ganancias	120.00
	1.000.00

Pasivo

Capital realizado	250.00
Capital a realizar	750.00
	1.000.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	120.00
	120.00

Haber

Pérdidas anteriores	120.00
	120.00

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4340 al Fº 24 del libro respectivo.

$ 70.00 — 1|pub. 00907

Marfinco S. A.

Balance General
y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30/6/61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6/11/61.

Activo

Cuentas corrientes c$l.	$	302.466.86
Pérdidas y Ganancias	"	1.632.19
	$	304.099.05

Pasivo

Capital realizado	$	20.000.00
Cuentas corrientes c$l.	"	284.099.05
	$	304.099.05

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	4.042.19
Gastos generales	"	2.590.00
	$	6.632 19

Haber

Honorarios	$	5.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.632.19
	$	6.632.19

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1534 al Fº 7, del libro 8, el 16 de abril de 1958.

$ 70.00 1 pub. — 00916

Marfinco S. A.

Balance General
y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30/6/60

Activo

Cuentas corrientes c$l.	543.001.09
Pérdidas y Ganancias	4.042.19
	547.043.28

Pasivo

Capital realizado	20.000.00
Cuentas corrientes	4.109.69
Cuentas corrientes c$l.	522.933.59
	547.043.28

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	33.10
Gastos generales	4.009.09
	4.042.19

Haber

Pérdidas anteriores	33.10
Pérdidas del ejercicio	4.009.09
	4.042.19

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 1534 al Fº 7, del libro 8 el 16 de Abril de 1958.

$ 76.00 1|pub. — 00917

Tigre Sociedad Anónima

Balance General
Al 31 de Mayo de 1962

Activo

Caja y bancos	$	25.378.79
Deudores varios	"	48.441.15
Maq., muebles y ut. y material rodante	"	23.255.05
Inmuebles	"	612.236.83
Tanques de agua	"	16.658.27
Forestación y semillas	"	683.139.71
Resultados	"	107.926.29
	$	1:697.036.09

Pasivo

Banco República	$	144.000.00
Acreedores varios	"	538.295.12
Amort. activo fijo	"	14.740.97
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	1:697.036.09

Balance de Resultados

Del 1º de Junio de 1961 al 31 de Mayo de 1962

Debe

A gravámenes legales	$	56.181.47
A intereses	”	31.105.02
A gastos generales	”	149.539.48
A depreciaciones	”	2.023.25
	$	238.849.22

Haber

De resultados brutos	$	129.004.34
De pérdida líquida	”	109.844.88
	$	238.849.22

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria.

Se hallan copiados al folio 8 del libro copiador Cartas, certificado el 6 de abril de 1956.

$ 168.00 1|pub. — 00931

Ceresita Soc. Anon.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1962

Activo

Banco Italo Americano	$	10.210.23
Banco Territorial	”	5.384.25
Caja	”	16.032.04
Envases	”	61.386.10
Materias primas	”	2.687.06
Material rodante	”	71.894.70
Muebles y útiles	”	4.056.48
Maquinarias, instalaciones y otros	”	9.485.90
Marcas y patentes	”	6.163.11
Marca de comercio “ceresita”	”	1.00
Productos elaborados	”	28.114.03
Deudores varios	”	296.704.26
Pérdidas ejerc. 1961/62	”	43.025.75
	$	555.144.91

Pasivo

Acreedores varios	$	179.295.77
Fondo de reserva	”	57.203.99
Utilidad ejerc. 1960/61	”	22.645.15
Capital	”	300.000.00
	$	555.144.91

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19/12/62).

El presente Estado de Situación figura transcripto a Fº 65 del libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 644 al Fº 67 del libro Nº 4 de fecha 18 de marzo de 1955.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/9/62.

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19|12|62)

Pérdidas

Impuestos, tasas y contribuciones	$	68.405.01
Gastos de automóviles y transp. mercad.	”	75.382.95
Sueldos y jornales	”	264.218.72
Seguros	”	13.988.81
Gastos, reparaciones y conserv. fábrica	”	38.160.00
Propaganda	”	74.226.95
Amortizaciones	”	6.634.90
Retroactividad	”	12.114.03
Indemnización por despido	”	479.05
Intereses y descuentos	”	17.094.71
Gtos. generales de administración	”	34.073.42
Deudores incobrables	”	8.247.15
Alquileres	”	6.000.00
	$	619.025.70

Ganancias

Productos elaborados	$	575.999.95
Pérdidas del ejercicio	”	43.025.75
	$	619.025.70

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias; figura transcripto a Fº 64 del libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 644 al Fº 67 del libro Nº 4 de fecha 18 de Marzo de 1955.

Proyecto de Distribución de Utilidades

—Corresponde al Ej. vencido el 30|9|62—

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19/12/62)

Distribución

Utilidades del ejercicio 1960/61	$	22.645.15
A deducir:		
Pérdidas del ejercicio 1961/62	”	43.025.75
Saldo pérdidas de ejercicios 1960/61/62	$	20.380.60

El presente Proyecto de Distribución de Pérdidas y Ganancias figura transcripto a fº 69 del libro Copiador, Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 644 al Fº 67 del libro Nº 4 de fecha 18 de marzo de 1955.

$ 312.00 1|pub. — 00950

Casasnovas Cat S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	32.876.67
Cuenta a cobrar	”	969.541.77
Muebles y útiles	”	28.683.25
Instalaciones	”	13.529.07
Vehículos	”	100.790.00
Seguros a vencer	”	1.832.52
	$	1:147.253.28

Pasivo

Acreedores varios	$	815.080.82
Caja de Jubilaciones	”	12.257.18
Obligaciones a pagar	”	48:999.93
Capital integrado	”	40.000.00
Pérdidas y ganancias	”	230.915.35
	$	1:147.253.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Ganancias

Honorarios	$	266.625.43
Radio	”	28.766.41
Prensa	”	74.163.15
Televisión	”	16.517.80
Cine	”	12.091.75
Arte	”	21.227.46
Ingresos varios	”	2.016.85
Noticiero	”	12.562.98
	$	433.971.83

Pérdidas

Gastos generales	$	27.438.13
Instalaciones	”	2.255.40
Utiles de oficina	”	19.583.72
Gastos de representación	”	38.984.47
Sueldos	”	65.723.69
Impuestos	”	23.095.70
Comisiones	”	5.805.25
Intereses	”	19.314.94
Seguros	”	855.18
Utilidad del ejercicio	”	230.915.35
	$	433.971.83

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistás realizada el día 31 de Octubre de 1962 y continuada el 10 de Diciembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 29 de Noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10788 a Fº 647 del Lº Nº 10.

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	11.545.77
Dividendos	"	219.369.58
	$	230.915.35

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de Octubre de 1962 y continuada el 10 de Diciembre de 1962.

Los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el día 29 de Noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10.788 a Fs. 647 del Lº Nº 10.

$ 228.00 1|pub. — 00962

Casterra S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1961

Activo

Banco de Cobranzas .	$	789.05
Arrendamientos a cobrar	"	2.325.60
Inmuebles	"	125.655.58
Gastos de constitución	"	2.108.00
Dif. cotización títulos	"	4.109.84
	$	134.988.07

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.062.70
Banco Hipotecario ...	"	19.176.09
Capital integrado	"	113.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.349.28
	$	134.988.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1961

Alquileres	$	6.000.00
Gastos co-propiedad ..	$	2.619 25
Gastos de administración	"	867.44
Gastos de conservación	"	25.00
Impuestos	"	802.95
Intereses	"	336.08
Utilidad del ejercicio .	"	1.349.28
	$	6.000.00

No se aprobó Distribución de Utilidades.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de Diciembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Mayo de 1962, y anotado con el Nº 4040 al fº Nº 5 del Libro Nº 13.

$ 160.00 1|pub. — 00963

Aboc S. A.

Balance General al 30/6/62

Activo

Caja	$	2.522.46
Deudores varios	"	99.506.61
Efectos a cobrar......	"	5.024.40
Accionistas	"	750.00
Mercaderías	"	88.988.85
Muebles y útiles	"	11.805.24
Gastos de constitución	"	6.239.00
Marca: Nordia	"	2.380.27
Acciones a emitir	"	74.000.00
Total	$	291.226.83

Pasivo

Bancos	$	17.255.07
Documentos a pagar .	"	57.678.85
Acreedores varios	"	114.462.41
Capital integrado	"	25.250.00
Capital suscrito	"	750.00
Capital autorizado ...	"	74.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.830.50
Total	$	291.226.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas Nº 18 a Nº 19 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de Mayo de 1962 y anotado con el Nº 3569 al Folio 28 del libro Nº 12.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Al 30.6.62

Pérdidas

Sueldos	$	35.360.12
Intereses y descuentos	"	7.669.94
Gastos generales	"	43.085.76
Locomoción	"	8.281.42
Impuestos	"	5.847.87
Aportes patronales ...	"	6.213.98
Utilidad del ejercicio .	"	1.830.50
Total pérdidas	$	108.289 59

Ganancias

Mercaderías	$	108.289.59
Total ganancias	$	108.289.59

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades del ejercicio de 1.830.50 (mil ochocientos treinta pesos con 50|100) se pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fojas 19 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio, el 3 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3569 al Folio 28 del libro Nº 12.

$ 232.00 1|pub. — 00967

Barraca Gomensoro S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30/10/62.

Estado de Situación al 31/8/62

Activo

Caja	$	95.87
Ctas. ctes. deudores ..	"	660.990.17
Mercaderías	"	328.021.54
Acciones y valores ...	"	5.000.00
Inmuebles	"	154.791.13
Muebles y útiles	"	139.364.93
Gs. de organización ..	"	3.520.63
	$	1:271.744.27

Pasivo

Ctas. ctes acreedoras .	$	728.549.88
Muebles y útiles	"	34.636.68
Capital integrado	"	500.000.00
Fondos de reserva ...	"	7.214 54
Utilidades a distribuir	"	1.343.17
	$	1:271.744.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/8/62

Pérdidas

Amortizaciones	$	9.182.18
Sueldos y jornales ...	"	91.536.60
Intereses y descuentos	"	20.923.48
Impuestos y leyes sociales	"	27.658.54
Gs. generales, autos y alquileres	"	63.488.26
Utilidades a distribuir	"	1.343.17
	$	214.132.23

Ganancias

Mercaderías grales. ...	$	214.132.23

No hay distribución de utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados y se hallan copiados a fs. 368 del libro Inventario, certificado el 11/6/58.

$ 164.00 1 pub. — 00968

Louro S. A.

Balance Sintético al 30 de noviembre de 1960

Activo

Banco del Este	$	10.00
Caja	"	5.005.50
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	84.50
Gastos de constitución	"	4.900.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital autorizado a emitir	$	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 9 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fº 9 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 22/12/59 y anotado con el Nº 8462 al Fº 131 del libro Nº 10.

Estado Sintético de Pérdidas y Ganancias al 30/11/60

Pérdidas

Patentes e impuestos	$	84.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 de enero de 1963.

El presente estado ha sido copiado a fs. 10 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 22/12/59 y anotado con el Nº 8462 al Fº 131 del libro Nº 10.

$ 132.00 1|pub. — 00981

Tolón S. A.

Balance Sintético al 30 de octubre 1962

Activo.

Caja	$	1.540.00
Inmuebles	"	58.800.00
Gastos de constitución	"	5.660.00
Acciones a emitir	"	34.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado a emitir	$	34.000.00
Capital integrado	"	66.000.00
	$	100.000.00

No hay estado de resultados.
El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 9 de enero de 1963.

El presente estado ha sido copiado a fo. 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9565 al Fº 615 del libro respectivo Nº 10.

$ 92.00 1|pub. — 00980

Louro S. A.

Balance Sintético al 30 de noviembre de 1961

Activo

Banco del Este	$	10.00
Caja	"	5.005.50
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	84.50
Gastos de constitución	"	4.900.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital autorizado a emitir	$	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

No hay estado de resultados.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 de enero de 1963.

El presente estado ha sido copiado a fs. 11 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 22/12/59 y anotado con el Nº 8462 al Fº 131 del libro Nº 10.

$ 112.00 1|pub. — 00982

Avila S. A.

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1962

Activo

Caja	$	49.950.00
Accionistas	"	150.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	50.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	1:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/9/61 — 31/8/62

Debe

Impuestos	$	50.00

Haber

De pérdida del ejercicio	$	50.00

La Asamblea no fué aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29/10/61 anotado con el Nº 11767 a fs. 672 del libro 10.

$ 132.00 1|pub. — 00998

BRANDY S. A.

Balance General - Cuarto Ejercicio 1º de julio de 1961 - 30 de junio de 1962 Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 1962.

Activo:

Acciones a emitir	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Caja	"	1.554.78
Gastos de constitución	"	3.668.08
Ganancias y pérdidas (pérdida del ejercicio anterior)	"	501.66
	$	100.724.52

Pasivo:

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Utilidad del ejercicio	"	724.52
	$	100.724.52

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe:

Impuestos	$	277.54
Gastos generales	"	2.197.94
Utilidad del ejercicio	"	724.52
	$	3.200.00

Haber:

Comisiones	$	3.200.00

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 1962, se aplicó la utilidad del ejercicio en la siguiente forma:

Utilidad del ejercicio	$	724.52
Liquidación de pérdidas de ejercicios anteriores	"	501.66
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	$	222.86

El presente estado se halla copiado en los folios 5 y 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1958 y anotado con el número 2.239 a folio 58 del libro respectivo 8.

$ 92.00 1|pub. — 23951

Inversora Dinamic S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1962

Activo

Caja	$	16.472.60
Banco La Caja Obrera	"	978.67
Accionistas	"	130.000.00
Hipotecas al cobro en el exterior	"	17.400.00
Acciones del exterior .	"	26.316.90
Pérdidas ejercicios anteriores	"	2.149.84
Gastos de constitución	"	3.960.00
Pérdidas del ejercicio	"	3.321.99
	$	200.600.00

Pasivo

Fernando L. de Corral	$	600.00
Capital suscrito	"	130.000.00
Capital integrado	"	70.000.00
	$	200.600 00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1/8/61 — 31/7/62

Rubros de pérdidas:

Amortización de gastos de constitución	$	1.320 00
Gastos generales	"	46.15
Impuestos	"	147.41
Locomoción y viático	"	1.104.28
Seguros	"	104.15
Gastos de administración	"	600.00
	$	3.321.99

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 11 de diciembre de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1960, y anotado con el Nº 535 al folio 163 del libro respectivo Nº 10.

$ 82.00 1|pub. — 23950

Federico Clarfeld S. A. C. I. F.

Balance General al 30 de junio de 1961

Valores activos

Muebles y útiles	$	71.506.31
Caja y Bancos	"	7.060.25
Varias cuentas deudoras	"	164.140 05
Mercaderías	"	474.464.87
	$	717.171.48

Valores pasivos

Capital Casa Matriz ..	$	396.160.85
Varias cuentas acreedoras	"	321.010.63
	$	717.171 48

Resultado del ejercicio

Ganancias:

Ventas brutas	$	651.705.74

Pérdidas:

Sueldos y jornales ...	$	132.902.72
Mercaderías	"	292.558.31
Intereses	"	12.960.00
Gastos camiones	"	10.071.57
Jubilaciones	"	18.743.45
Gastos varios	"	29.850.12
Seguros	"	6.006.24
Gastos de viaje	"	7.823.21
Descuentos	"	16.905.13
Derechos de Aduana .	"	10.716.45
Propaganda	"	16.667.00
Asignaciones Familiares	"	6.901.11
Impuestos y patentes	"	21.480.57
Utilidad del ejercicio	"	30.517.13
	$	651.705.74

Esta empresa no realiza Asamblea por ser Sucursal de casa de Buenos Aires.

Las utilidades pasan a Casa Matriz.

Estos estados se encuentran copiados a folios 378 del Libro Copiador de Inventario certificado el 28|1|59 Nº 447 a folios 93.

$ 82.00 1|pub. — 23953

Federico Clarfeld S. A. C. I. F.

Balance General al 10 de Noviem. de 1961

Varios activos

Muebles y útiles	$	74.168.81
Cajas y Bancos	"	839.31
Varias cuentas deudoras	"	173.253.51
Mercaderías	"	514.813.94
	$	763.075.57

Valores pasivos

Capital Casa Matriz ...	$	400.027.28
Varias cuentas acreedoras	"	363.048.29
	$	763.075.57

Resultado del ejercicio

Ganancia:

Ventas brutas	$	242.201.26

Pérdida:

Sueldos y jornales ...	$	57.001 73
Mercaderías	"	116.920.49
Intereses	"	9.044.23
Alquileres	"	4.650.00
Gastos de camiones ..	"	4.534.73
Jubilaciones	"	8.963.32
Gastos varios	"	29.223.13
Utilidad del ejercicio .	"	11.863.63
	$	242.201 26

Esta Empresa no realiza Asamblea, por ser Sucursal de casa de Buenos Aires.

Las utilidades pasan a Casa Matriz.

Estos estados se encuentran copiados a folios 379 del Libro Inventario de Copiador certificado el 28 1|59 Nº 447 a folios 93.

$ 74.00 1|pub. — 23954

Roque Albano S. A.

Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1962

Balance General al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	1.560.59
Bancos	"	37.601.58
Varios deudores	"	114.025.93
Conformes	"	48.763.84
Mercaderías	"	179.321.79
Materia prima	"	626.120 91
Títulos	"	12.200.00
Inmuebles	"	55.018.65
Anticipos	"	3.592.00
Patentes a vencer	"	2.138.00
Muebles y útiles	"	23.138.45
	$	1:103.481.74

Pasivo

Varios acreedores	$	2.000.00
Acreedores fiscales ...	"	8.578.88
Anda	"	158.12
Roque Albano	"	130.987.57
Fondos de reserva ...	"	62.087.74
Dividendos a pagar ..	"	92.083.33
Capital	"	750.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	57.586.10
	$	1:103.481 74

El presente estado se halla transcripto a fojas 39 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio, el 16 de febrero de 1951.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1|4|61 al 31|3|62

Ganancias

Ventas	$	513.941.82
Intereses a favor	"	3.164.21
Intereses títulos y acciones	"	570.25
Alquileres	"	9.500.00
	$	527.176.28

Pérdidas

Gastos de producción	$	15.755.79
Gastos generales	"	52.086.84
Tasas e impuestos ...	"	149.741.14
Sueldos y jornales ...	"	252.006 41
	$	469.590.18
Utilidad del ejercicio .	"	57.586.10
	$	527.176.28

El presente estado se halla transcripto a fojas 40 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio, el 16 de febrero de 1951.

Distribución de utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1962.

Fondo de reserva	$	57.586.10

El presente estado se halla transcripto a fojas 41 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público de Comercio, el 16 de febrero de 1951.

$ 112.00 1|pub. — 23965

Murocampo S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Banco Comercial cta. cte.	$	911.25
Banco Comercial sec. ventas	"	355.91
Deudores varios	"	6.400.59
Documentos a cobrar .	"	53.494.67
Contrib. inmobiliaria .	"	921.49
Acciones de tesorería	"	2.000.00
Compradores de terrenos en mensualidades	"	141.403.89
Banco Comercial sec. Caja de Ahorros ...	"	246.09
Impuestos a vencer ..	"	171.00
Acciones deposit. en garantía	"	2.500.00
	$	208.404 80

Pasivo

Utilidades a realizar .	$	98.724 65
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades de ejercicios anteriores	"	6.946.88
Utilidades del ejercicio.	"	233.27
Depositantes en acciones en garantía	"	2.500.00
	$	208.404.80

Estado demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe:

Comisiones	$	5.459.16
Impuestos	"	3.765.38
Gastos generales	"	207.10
Bonificación por adelanto en cuotas	"	29.06
Utilidades del ejercicio	"	233.27
	$	9.693.97

Haber:

Utilidades sobre ventas en mensualidades ...	$	9.506.63
Intereses ganados	"	187.34
	$	9.693.97

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31|10|62 y se halla copiado a fs. 71 a 73 del libro copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2871 al fº 554 del Libro.

$ 114.00 1|pub. — 23973

Editorial Centenario S. A.

Estado de situación al 30|9|62

Aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 26|10|62.

Activo

Disponible:		
Caja	$	181.78
Bco. Industrial y Com. de S. José	"	47.47
Exigible:		
Deudores varios	"	22.588.12
Deudores morosos	"	2.163.08
Realizable:		
Mercaderías grales. ...	"	3.120.80
Fijo:		
Maquinarias	"	16.854.00
Material tipográfico ..	"	1.605.00
Muebles y útiles	"	2.123.00
Transitorio:		
Acciones a emitir	"	25.200.00
Pérdidas al 30/9/62 ..	"	8.262.23
Total del activo	$	82.145.48

Pasivo

No exigible:		
Capital integrado	$	24.800 00
Amortizaciones	"	3.122 00
Acreedores varios:		
Acreedores varios	"	16.638.93
Cuentas a pagar	"	3.122 80
Documentos a pagar ..	"	4.487.76
Caja de Jubilaciones .	"	3.550.00
Caja de Asignaciones .	"	1.225.99
Transitorio:		
Capital autorizado ...	"	25.200 00
Total del pasivo	$	82.145.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|9|62

Pérdidas

Costo de producción .	$	27.130.21
Gastos generales	"	19.604.29
Gravámenes legales ..	"	4.601.49
Costos ventas librería	"	6.270.54
	$	57.606.53

Ganancias

Ventas de imprenta ..	$	25.605.08
Ventas de librería	"	7.101 24
Avisos de propaganda	"	10.707.43
Venta de diarios	"	5.930.55
Pérdidas del período .	"	8.262.23
	$	57.606.53

El presente estado figura transcripto a Fs. 3 y 4 del libro copiador rubricado al 27|6|62 en el Juzgado Lto. de Soriano.

$ 120.00 1|pub. — 23993

Cimera S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	20.000.00
Bancos	"	26.073.54
Deudores varios	"	48.758.95
Inmuebles	"	210.536 80
Obra Catedral	"	123.537.00
Gastos de constitución	"	8.600.00
Pérdidas y ganancias .	"	30.221.27
	$	467.727.56

Pasivo

Acreedores varios	$	217.287.56
Capital integrado	"	247.000.00
Fondo amortiz. gastos const.	"	3.440.00
	$	467.727.56

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962.

Pérdidas

Intereses y comisiones	$	11.345.30
Amortizaciones	"	3.440.00
Gastos generales	"	7.389.00
Impuestos	"	4.563.19
	$	26.737.49

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fojas 11 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 1050 al Fº 156 del libro respectivo Nº 11.

$ 74.00 1|pub. — 23995

F.A.M.E.S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1962.

ACTIVO		PASIVO	
Fijo	$ 9:608.330.63	Capital y reservas	$ 9:129.654.53
Inversiones	" 27.793.45	Transitorio y previsiones	" 2:721.341.58
Realizable	" 6:522.395.77	Exigible	" 12:997.842.42
Exigible	" 6:885.735.75		
Transitorio	" 1:655.905.22		$ 24:848.838.53
Disponible	" 148.677.71		
	$ 24:848.838.53		

El presente estado Balance General al 31 de diciembre de 1961 se halla copiado a folios 311 del Libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 1887 al folio 11 del libro respectivo.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 1961

DEBE

Sueldos, jornales y otras remuneraciones		$ 1:614.942.02
Gastos sociales		" 655.504.16
Depreciaciones		" 1:240.289.14
Conservación y reparaciones		" 257.557.87
Impuestos y seguros		" 1:546.528.04
Asistencia técnica		" 799.383.83
Gastos generales	$ 640.216.84	
Menos: gastos transferidos	" 137.718.72	" 502.498.12
Diferencias de cambio		" 60.554.23
Intereses pagados		" 726.559.89
Resultados varios		" 377.667.30
Ganancia del ejercicio		" 328.820.33
		$ 8:110.304.93

HABER

Mercaderías	$ 8:110.304.93
	$ 8:110.304.93

Las utilidades del ejercicio se destinarán a amortizar pérdidas anteriores.

El presente Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961, se halla copiado a folios 312 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 1887 al folio 11 del libro respectivo.

$ 396.00 1 pub. — 01343

APIMALGA FINANCIERA INTERNACIONAL S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|20|1962

ACTIVO		PASIVO	
Bancos ctas. moneda extranjera	$ 1.197.40	Capital integrado	$ 1:331.924.20
Bancos moneda nacional	" 280.31	Bancos	" 24.628.15
Inversiones en el exterior	" 1:297.651.63	Documentos a pagar	" 100.000.00
Títulos y acciones	" 30.502.80	Cuenta especial transitoria	" 3.876.00
Resultado ejercicios anteriores	" 62.107.42		
Cuentas corrientes	" 66.993.88		$ 1:460.428.35
Gastos reforma estatutos	" 1.694.91		
	$ 1:460.428.35		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBITOS		
Gastos generales	$	17.034.04
Diferencia de cambio	"	9.134 70
Impuestos intereses y comisiones	"	21.685.65
	$	47.854.39
CREDITOS		
Dividendos	$	2.400.00
Pérdidas del ejercicio	"	45.454.39
	$	47.854 39

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 12/12/62.

Los estados precedentes se encuentran transcriptos al folio 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20/12/58 con el Nº 7992 al folio 26 del Libro Nº 9.

$ 156.00 1|pub. — 01359

REGIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de Noviembre de 1962.

ACTIVO			
Caja y bancos		$	222.586.31
Cuentas a cobrar		"	15.324.18
Varios deudores		"	22.430.00
Almacenes		"	96.045.25
Repuestos varios		"	32.431 09
Inmuebles	menos amortización	"	215.468.25
Instalaciones	" "	"	37.541.60
Máquinas y accesor.	" "	"	325.776.26
Muebles y útiles	" "	"	19.260.27
Vehículos	" "	"	290.654.76
Utiles de taller	" "	"	8.449.06
Herram. taller mecan.	" "	"	1.279.48
Revalúo Ley Nº 12804		"	989.437.67
Gastos adelantados		"	24.186.46
		$	2:300.870.64

PASIVO		
Acreedores varios	$	21.721.30
Caja de Jubilaciones	"	68.083.33
Gastos dev. a pagar	"	209.026.37
Capital integrado	"	842.000.00
Reserva revalúo Ley Nº 12804	"	989.437.67
Utilidad ejercicio anterior	"	627.63
Utilidad ejercicio 1961|62	"	169.974.34
	$	2:300.870.64

Copiado a fojas 12 y 13 del libro de Actas, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 24/10/60 y anotado con el Nº 7005 al folio 326 del Libro Nº 10.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1962.

Aprobada por la Asamblea G. de Accionistas celebrada el 19 de Noviembre de 1962.

DEBE		
Gastos generales, gastos de material rodante sueldos y jornales, aportes leyes sociales, seguros, patente e impuestos, etc.	$	1:601.150.54
Amortizaciones	"	75.000 00
	$	1:676.150.54
Utilidades del ejercicio	"	169.974.34
	$	1:846.124.88
HABER		
Secciones de producción y utilidades varias	$	1:846.124.88

Copiado a fojas 14 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 24/10/60 y anotado con el Nº 7005 al folio 326 del Libro Nº 10.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea G. de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 1962.

12% Directorio y Síndico	$	20.472.24
16% Dividendo	"	134.720.00
Fondo de reserva y previsión	"	15.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	409.73
	$	170.601.97

Copiado a fojas 15 del Libro de Actas, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 24/10/60 y anotado con el Nº 7005 al folio 326 del Libro Nº 10.

$ 660.00 1|pub. — 01360

DE CASTRO HNOS. S. A.
Industrial Comercial

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 7/12/962

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO

Caja	$	101.343.40		
Bancos	"	58.750.68	$	160.094.08
Deudores varios			"	4:591.483.21
Acciones en cartera			"	2.500.00
Depósitos en garantía			"	40.812.22
Materias primas y materiales	$	1:657.473.47		
Produc. terminados y otras m/rc.	"	3:933.651.84	"	5:591.125.31
Pagos adelantados por mercaderías			"	19.100.78
Inmuebles	$	1:977.989.09		
Menos: reserva amortización	"	104.935.35	"	1:873.053.74
Máquinas y útiles fábrica	$	2:492.871.42		
Menos: reserva amortización	"	957.341.01	"	1:535.530.41
Muebles y útiles oficina	$	289.323.81		
Menos: reserva amortización	"	102.112.89	"	187.210.92
Vehículos	$	496.734 39		
Menos: reserva amortización	"	140.479.85	"	356.254.54
Acciones a emitir en cartera			"	2:869.100 00
Acciones depositadas			"	4.000 00
Total			$	17:230.265 21

PASIVO

Acreedores varios	$	4:193.298.26		
Impuestos a pagar	"	591.775 76		
Retribuciones a pagar	"	202.706 41	$	4:987.780.43
Capital integrado	$	7:130.900.00		
Capital autorizado	"	2:869.100.00		
Res. estatutaria y otras Res. Lib.	"	900.146.05		
Reservas especiales	"	105.132 64	"	11:005.278 69
Depositantes de acciones			"	4.000.00
Ganancias ejercicio anterior	$	12.555.55		
Ganancias del ejercicio	"	1:220.650.54	"	1:233.206.09
Total			$	17:230.265.21

El presente estado se halla copiado a fº 371 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/3/953 y anotado con el Nº 390 a fº 193 del Libro Nº 1.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 7/12/962

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de agosto de 1962.

HABER

Mercaderías		$ 4:771.521.15
Ganancias ejercicio anterior		" 12.555.55
Total		$ 4:784.076.70

DEBE

Retribuciones por servicios personales		$ 1:565.769.12
Impuestos y contribuciones		" 1:024.001.06
Publicidad y atenciones a clientes		" 182.547.38
Seguros y mantenimiento		" 104.091.53
Gastos y comisiones bancarias		" 454.245.75
Amortizaciones generales: inmuebles	$ 25.680.00	
Mueb. y Util. ofic.	" 28.932.38	
Vehículos	" 49.734.39	" 104.346.77
Gastos generales		" 115.869.00
Ganancias ejercicio anterior	$ 12.555.55	
Ganancias del ejercicio	" 1:220.650.54	" 1:233.206.09
Total		$ 4:784.076.70

El presente estado se halla copiado a fº 372 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/3/953 y anotado con el Nº 390 a fº 198 del Libro Nº 1.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 7/12/962

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
al 31|Agosto|1962

Reserva para impuestos	$ 80.000.00
Fondo de reserva 2% s/$ 1:220.650.54	" 36.619 51
Reserva para deudores varios	" 50.000.00
Dividendo 15% proporcionalmente al tiempo de su integración	" 1:056.000.00
A cuenta nueva	" 10.586.58
Total	$ 1:233.206.09

El presente estado se halla copiado a fº 373 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/3/953 y anotado con el Nº 390 a fº 198 del Libro Nº 1.

$ 660.00 1|pub. — 01361

VISTAMAR S. A.
Balance General al 30 de junio de 1962

ACTIVO

Fondo fijo		$ 1.000.00
Accionistas		" 5.000.00
Terrenos		" 883.238.34
Intereses a vencer		" 5.239.29
Cargos Diferidos		" 560.00
Diferencia vta. títulos		" 118.048.80
Pérdidas y Ganancias		
Pérdida ejercicio anterior	$ 83.942.67	
Pérdida del ejercicio	" 97.704.87	" 181.647.54
Gastos de constitución		" 15.420.00
Acciones a emitir		" 2:400.000.00
		$ 3:610.153.97

P A S I V O

Bancos	$ 15.753.97
Documentos a pagar	" 584.400.00
Provisiones	" 10.000.00
Capital suscrito	" 5.000.00
Capital integrado	" 595.000.00
Capital autorizado	" 2:400.000.00
	$ 3:610.153.97

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 24 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a folios 6 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6952 al Fº 325 del libro Nº 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1962

D E B E:

Impuestos Municipales	$ 4.364.25
Contribución Inmobiliaria	" 1.627.50
Sobretasa inmobiliaria año 1962	" 1.050.00
Patente de giro	" 724.80
Sellados y timbres	" 2.368.50
Provisión impto. sust. del de Herencias	" 4.000.00
Comisión vta. Títulos Hipotecarios	" 2.932.64
Gastos varios de administración	" 2.000.40
Intereses	" 78.636.78
	$ 97.704.87

H A B E R:

Pérdida del ejercicio	$ 97.704.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 24 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a folios 7 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6952 al Fº 325 del libro Nº 10.

$ 480.00 1|pub. — 01388

LA ITOLA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Deudores del exterior	$ 156.500.00
Intereses a cobrar exterior	" 26.680.00
Accionistas	" 36.500.00
Gastos de constitución	" 1.150.00
Acciones a emitir	" 800.000.00
	$ 1:020.830.00

P A S I V O

Acreedores varios		$ 9.312.39
Bancos en Cuenta Corriente		" 7.02
Gastos a pagar		" 3.163.79
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad ejerc. anter.	$ 4.704.29	
Utilidad ejerc. 1961,62	" 3.642.51	" 8.346.80
Capital suscrito		" 36.500.00
Capital integrado		" 163.500.00
Capital autorizado		" 800.000.00
		$ 1:020.830 00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 23 de enero de 1963.

El presente estado se halla copiado a folios 12 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 2750 a Fº 65 del libro Nº 8.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1962

DEBE:		
Amortización gastos de constitución	$	1.150.00
Provisión honorarios contables ej. 1961|62	"	2.500.00
Impuestos en el exterior	"	1.920.00
Gastos varios	"	787.49
Utilidad del ejercicio	"	3.642.51
	$	10.000.00
HABER:		
Intereses exterior	$	10.000.00

Cuadro de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	$	3.642.51

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 23 de enero de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1958 y anotado con el Nº 2750 a Fº 65 del libro Nº.

$ 456.00 1|pub. — 01387

VERTICAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO:			$	22.049.87
Caja y bancos			"	10.338.73
Deudores varios			"	20.000.00
Accionistas			"	157.646.29
Inmuebles			"	13.012.03
Gastos de Hipoteca			"	1.00
Gastos de constitución			"	400.000.00
Acciones a emitir				
			$	623.047.92
PASIVO:			$	2.506.42
Acreedores varios			"	80.632.54
Hipotecas			"	2.050.00
Provisiones			"	80.000.00
Capital integrado			"	20.000.00
Capital suscrito				
Pérdidas y ganancias:				
Utilidad ejercicio anterior	$	282.49		
Utilidad ejercicio	"	37.576.47	"	37.858.96
Capital autorizado			"	400.000.00
			$	623.047.92

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 10 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 30 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4834 a fº 149 del libro respectivo.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1962

DEBE:		
Sobretasa inmobiliaria 1961	$	1.676.26
Intereses	"	5.551.77
Amortizaciones	"	4.541.92
Honorarios contables — Provisión	"	500.00
Contribución Inmobiliaria año 1962	"	4.867.50
Impuestos Municipales	"	667.50
Utilidad del ejercicio	"	37.576.47
Gastos varios	"	2.523.20
	$	57.904.62

H A B E R:		
Alquileres	$	36.600.00
Venta de inmueble	”	21.304.62
	$	57.904.62

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 10 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 31 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4834 a fº 149 del libro respectivo.

Cuadro de distribución de Utilidades

Saldo ejercicio anterior				
Utilidad del ejercicio			$	282.49
A Accionistas			”	37.576.47
A próximo ejercicio — saldo	$	33.000.00		
	”	4.858.96		
	$	37.858.96	$	37.858.96

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 10 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 32 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952 y anotado con el Nº 4834 a fº 149 del libro respectivo.

$ 600.00 1|pub. — 01389

VERA BONORA S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1962

A C T I V O:				
Inmuebles				
Material rodante			$	368.725.01
Acciones			”	26.208.00
Caja y bancos			”	10.920.51
Cuentas de orden			”	4.075.84
			”	20.920.51
			$	430.849.87
P A S I V O:				
Capital				
Reservas			$	301.000.00
Acreedores varios			”	19.520.00
			”	74.377.23
Pérdidas y Ganancias:				
del ejercicio anterior	$	70.43		
de este ejercicio	”	14.961.70	”	15.032.13
Cuentas de orden			”	20.920.51
			$	430.849.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea G. O. de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fs. 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1957.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

D E B E:		
Amortizaciones	$	3.230.37
Gastos de conservación	”	1.188.11
Gastos Bancarios	”	4.518.89
Intereses	”	6.424.80
Gastos generales	”	17.546.22
	$	32.908.39
Utilidad del ejercicio	”	14.961 70
	$	47.870.09

HABER:		
Alquileres	$	46.673.69
Rendimientos financieros	"	1.196.40
	$	47.870.09

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	14.961.70
Saldo sin distribuir del ejercicio anterior	"	70 43
	"	15.032 13
Dividendo	"	12.040.00
	$	2.992.13

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea G. O. de Accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a Fs. 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1957.

$ 432.00 1|pub. — 01390

ESTANCIAS LALINDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	861.422.11	Acreedores varios	$	1:924.875.08
Maquinarias, muebles y útiles	"	226.415.70	Capital integrado	"	900.300.00
Caja y bancos	"	295.61	Fondo de reserva	"	144.504.34
Haciendas y frutos del país	"	1:361.279.97	Ganancia del ejercicio	"	296.180.70
Cuentas corrientes	"	800.896.73			
Títulos y acciones	"	13.750.00		$	3:265.860.12
Gastos iniciación	"	1.800.00			
	$	3:265.860.12			

Aprobado por la Asamblea realizada el 22 de agosto de 1962.

Copiado a folio 12 del libro "Copiador", certificado el 25 de junio de 1958 y anotado con el Nº 3107 al Fº 303 del libro Nº 6.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1962

PERDIDAS:		
Gastos generales de explotación	$	349.573.36
Sueldos y jornales	"	99.937.25
Gastos generales	"	84.482.92
Intereses y comisiones	"	105.394.49
Impuestos y contribuciones	"	69.764.04
Amortizaciones	"	64.868.46
Ganancia del ejercicio	"	296.180.70
	$	1:070.201.22
GANANCIAS:		
Resultado explotación agropecuaria	$	1:066.569.67
Entradas varias	"	3.631.55
	$	1:070.201.22

DISTRIBUCION

A fondo de reserva	$	9.662.63
Al personal	"	29.618.07
A dividendo	"	256.900 00
	$	296.180.70

Aprobada por la Asamblea realizada el 22 de agosto de 1962.

Copiada a folio 13 del libro "Copiador", certificado el 25 de junio de 1958 y anotado con el Nº 3107 al Fº 303 del libro Nº 6.

$ 420.00 1|pub. — 01395

NILSSEN, OLSEN & CIA. (URUGUAY) S. A.

BALANCE GENERAL
Ejercicio 1/9/61 — 31/8/62

A C T I V O:

Muebles y útiles menos amortizaciones		$ 4.378.24
Rodados menos amortizaciones		" 70.375.74
Caja y bancos		" 513.384.51
Mercaderías		" 2:502.513.21
Bonos patrióticos 1959		" 3.000.00
Cuentas a cobrar		" 88.285.52
Pagos adelantados		" 2.748.55
Gastos Formación S. A. menos amortizaciones		" 11.626.36
Pérdidas del ejercicio	$ 215.471.55	
Utilidades ejercicios anteriores	" 26.402.67	" 168.068.88
		$ 3:385.381.01

P A S I V O:

Cuentas a pagar	$ 1:234.221.83
Bancos	" 1:140.803.30
Capital realizado	" 1:000.000.00
Reservas	" 10.355 88
	$ 3:385.381.01

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 18/1/63 y se halla copiado a folio 635 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2/5/56 y anotado con el Nº 1830 a folio 254 del libro 4.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio 1/9/61 — 31/8/62

P E R D I D A S:

Gastos generales	$ 316.345.69
Gastos financieros	" 189.673.82
Gastos administrativos	" 302.809.02
Diferencias de cambio	" 1.261.38
Amortizaciones	" 38.738.17
	$ 848.828.08

G A N A N C I A S:

Utilidades brutas sobre ventas	$ 633.194.03
Otros beneficios	" 162.50
Pérdidas del ejercicio	" 215.471.55
	$ 848.828.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 18/1/63 y se halla copiado a folio 636 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2/5/56 y anotado con el Nº 1830 a folio 254 del libro 4.

$ 444.00 1|pub. — 01406

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

PARK SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 51.709 16	Acreedores varios	$ 90.409.49
Deudores varios	” 17.514.18	Banco Territorial del Uruguay	” 43.439.93
Ctas. ctes. administración	” 294.221.99	Ctas. ctes. administración	” 159.018.56
Documentos en cartera	” 314.250.26	Obligaciones a pagar	” 233.999.00
Muebles y útiles	” 30.202 31	Acreedores por impuestos	” 5.190.68
Timbres y sellados	” 845.16	Intereses a pagar	” 9.035.10
Gastos diferidos	” 20.081.83	Intereses a vencer	” 16.291.88
Gastos de constitución	” 7.000.00	Capital integrado	” 175.000 00
		Ganancias y pérdidas ejercicio 1961|1962	” 3.440.25
	$ 735.824 89		$ 735.824.89

DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1962

PERDIDAS:	
Gastos generales	$ 32.310.16
Sueldos	” 10.000.00
Intereses y descuentos	” 10.035.10
Intereses y comisiones a n/cargo	” 6.004.71
Impuestos	” 6.713.06
Jubilaciones y Asignaciones	” 2.512.35
Aguinaldos	” 400.00
	$ 67.975.38
Ganancia del ejercicio	$ 3.440.25
	$ 71.415.63
GANANCIAS:	
Comisiones	$ 57.681.36
Intereses a nuestro favor	” 13.734.27
	$ 71.415.63

Las Utilidades del presente ejercicio por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de agosto de 1962, quedan en cuenta.

El presente Estado de Situación y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas y se halla transcripto en el libro Copiador de Inventario a folio 26.

$ 456.00 1|pub. — 01410

LA EUROPEA S. A.

BALANCE AL 30.6.1962
Aprobado por Asamblea

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 35.366.99	Varios acreedores	$ 546.793.90
Deudores varios	” 372.916.52	Bancos	” 220.827.27
Efectos a cobrar	” 13.409.78	Efectos a pagar	” 176.832.40
Mercaderías	” 90.048.41	Acreedores hipotecarios	” 140.000.00
Materia prima	” 171.521.62	Depositantes de valores	” 20.000.00
Maquinarias y accesorios	” 235.576.38	Capital integrado	” 500.000.00
Inmuebles	” 714.219 93	Capital integrado a autorizar	” 568.253 89
Muebles y útiles	” 25.246.13		$ 2:172.707.46
Herramientas	” 6.008.56		
Material rodante	” 122.400.00		
Gastos de constitución	” 2.136.00		
Gastos de organización	” 2.858.00		
Gastos adelantados	” 26.897.07		
Seguros a vencer	” 2.338.58		
Valores recibidos en garantía	” 20.000.00		
Pérdidas ejercicio 60|61	” 2.136.00		
Pérdidas ejercicio 61|62	” 329.627.49		
	$ 2:172.707.46		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Desde 1.7.1961 hasta 30.6.1962

Aprobada por Asamblea

GANANCIAS:		
Ventas	$	4:734.511.10
Pérdidas ejercicio	"	329.627.49
	$	5:064.138.59
PERDIDAS:		
Costo ventas	$	3:289.474.62
Amortizaciones	"	1.068.00
Seguros	"	6.890.48
Intereses dtos. y comisiones	"	96.016.79
Gastos generales	"	601.130.68
Imptos. y leyes sociales	"	382.530.31
Timbres	"	31.642 50
Sueldos y jornales	"	324.426.44
Intereses vencidos	"	13.999.80
Bonificaciones	"	206.708.81
Asignaciones familiares	"	17.475.16
Aporte patronal	"	65.397.40
Reparaciones y mantenimiento	"	27.377.60
	$	5:064.138.59

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folios 18 y 19, rubricado el 25/7/1961.

$ 564.00 1|pub. — 01412

STAMP SOC. AN.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el día 18 de enero de 1963

ACTIVO:				
Caja y bancos			$	17.474.89
Vehículos			"	265.919.30
Inmuebles			"	1:398.365.48
			$	1:681.759.67
PASIVO:				
Acreedores varios			$	532.571.21
Capital integrado			"	1:000.000 00
Utilidades de ejercicios anteriores	$	189.759.63		
Pérdida del ejercicio	"	40.571.17	"	149.188.46
			$	1:681.759.67

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/11/62

PERDIDAS:		
Gastos generales	$	11.997.09
Impuestos varios	"	34.098.38
Conservación de edificios	"	4.770.66
Amortizaciones del ejercicio	"	39.244.74
Intereses y descuentos	"	20.519 08
	$	110.629.95
GANANCIAS:		
Inquilinos	$	70.058.78
Pérdidas del ejercicio	"	40.571.17
	$	110.629.95

Se hace constar que los presentes estados, se encuentran copiados a Fs. 89 en el Libro Copiador que a esos efectos lleva esta empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 8/11/56, con el Nº 6436, Fº 488, del Libro Nº 3.

$ 300.00 1|pub. — 01415

FIBRATEX S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles menos amortizaciones	$ 3:980.633.21	Acreedores varios	$ 17:338.757.62
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, etc. menos amortizaciones	" 6:059.440 32	Previsiones para impuestos	" 280.000.00
Materias primas, mercaderías, etc.	" 15.908.753.24	Obligaciones por balance 1962	" 180.000.00
Caja y bancos	" 868.181.14	Capital integrado	" 6:000.000.00
Deudores varios y cuentas corrientes	" 11.093.150.72	Reserva facultativa y especial	" 7:250.000.00
Adelantos al ejercicio 1962|63 y otras cuentas transitorias	" 198.528 43	Reservas por revaluación	" 6:804.775.37
Gastos de constitución	" 1.00	Reserva para reinversiones	" 115.836.00
Diferencia de cotización de títulos hipotecarios	" 19.079.01	Utilidad a distribuir	" 158.398.08
Cuentas de orden	" 70.779.79	Cuentas de orden	" 70.779.79
	$ 38:198.546.86		$ 38:198.546.86

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/11/1962

DEBE:

Sueldos de Dirección y Administración		$ 725.812.65
Gastos generales de Administración y Dirección		" 584.083.33
Seguros de incendio		" 163.124.03
Impuestos varios		" 2:421.708.29
Gastos de venta		" 264.201.84
Intereses		" 1:591.008.68
Descuentos		" 339.798.05
Conservación de edificios y eventuales		" 11.469.00
Leyes sociales - administración		" 230.815.50
Amortizaciones		" 1:354.684.38
Participaciones		" 150.000.00
		$ 7:836.705.75
Saldo de utilidades del ejercicio anterior	$ 1:042.885.30	
Pérdida del ejercicio	" 884.487.22	" 158.398.08
		$ 7:995.103.83

HABER:

Saldo de la cuenta "Producción General"	$ 6:951.913.15
Beneficios eventuales	" 305.38
Saldo del ejercicio anterior	" 1:042.885.30
	$ 7:995.103.83

Los presentes estados se hallan copiados en los Folios Nos. 65 y 66 del Libro Copiador de Balances de esta empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1635, al Fº 332 del libro respectivo, el 21/4/51.

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al balance cerrado el 30 de setiembre de 1962, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de diciembre de 1962

Utilidades a distribuir		$ 158.398.08
Dividendo sobre acciones preferidas	$ 77.000.00	
A futuros ejercicios	" 81.398.08	
	$ 158.398.08	$ 158.398.08

El presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado en el Folio Nº 67 del Libro Copiador de Balances de esta empresa, certificado en el Registro Público y General de Comercio al 21/4/51, con el Nº 1635 al Fº 332 del Libro respectivo.

$ 660.00 1|pub. — 01416

FRANCISCO MASCOLO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION PRACTICADO AL 31|MARZO|1962

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
Caja	$	123.179.01	Cuentas corrientes	$	327.021.45
Bancos	"	154.635.57	Proveedores	"	625.888.91
Cuentas corrientes	"	550.156.45	Capital realizado	"	500.000.00
Mercaderías	"	489.876.37	Reserva para amortización	"	16.912.08
Proveedores	"	16.436.76	Utilidad a distribuir	"	72.135.30
Muebles y útiles	"	2.767.20	Utilidad del ejercicio	"	116.754.62
Material rodante	"	314.340.00	Consignatarios de envases	"	17.300.00
Ampliaciones s/inmuebles	"	1.00		$	1:676.012.36
Gastos de constitución	"	7.320.00			
Envases recibidos en consignación	"	17.300.00			
	$	1:676.012.36			

BALANCE DE RESULTADOS PRACTICADO AL 31|MARZO|62

PERDIDAS		
Mercaderias	$	4:985.875.46
Gastos generales	"	248.997.32
Amortizaciones	"	35.377.20
Utilidad del ejercicio	"	116.754.62
	$	5:387.004.60
GANANCIAS		
Intereses y descuentos	$	19.541.08
Descuentos sobre compras	"	32.979.53
Ventas	"	5:334.483.99
	$	5:387.004.60

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
(Art. 32)

UTILIDADES LIQUIDAS			$	116.754.62
5 % para Fondo Reserva	$	5.837.73		
15 % para remunerar al Director General	"	17.513.19		
Fondo Estabilización dividendos	"	3.403.70		
18 % s $ 500.000. - (Dividendo)	"	90.000.00		
	$	116.754.62	$	116.754.62

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 22 de setiembre de 1962.

El proyecto de "Distribución de Utilidades", no fue aprobado por la Asamblea dado que la empresa carece del certificado de Art. 37 de la ley de 12276, de 10 de febrero de 1956, las utilidades fueron pasadas al rubro "utilidades a Distribuir.

Los estados precedentes se encuentran asentados en el Libro Diario Nº 1, folio , Copiador de Cartas y Balances Fº 4 y 5, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú, el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta.

$ 556.00 1 pub. — 01434

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

ARQUITECTO H. PEREZ NOBLE S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Inmobilizado:		
Maquinarias y herramientas	$ 415.649.05	
Muebles, útiles e instalaciones	" 16.676.61	$ 432.325.66
Disponible:		
Caja	$ 15.060.42	
Cuentas corrientes bancarias	" 16.351.78	" 31.412.20
Exigible:		
Deudores	$ 3:194.664.03	
Adelantos al personal	" 1.708.17	" 3:196.372.20
Realizable:		
Materiales		" 186.746.44
Transitorio:		
Depósitos en garantía	$ 554.40	
Gastos de organización	" 3.472.20	" 4.026.60
		$ 3:850.883.10

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado		$ 500.000.00
Exigible:		
Cuentas corrientes bancarias	$ 514.367.38	
Efectos a pagar	" 41.400.00	
Acreedores	" 2:617.535.28	" 3:173.302.66
Utilidades:		
Las del ejercicio		" 177.580.44
		$ 3:850.883.10

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|AGOSTO|1961

GANANCIAS:		
Obras		$ 698.216.22
Materiales		" 15.126.14
		$ 713.342.36
PERDIDAS:		
Amortización gastos organización	$ 1.736.10	
Proyectos	" 17.478.34	
Sueldos y honorarios	" 88.255.70	
Teléfono, luz y agua	" 9.472.40	
Papelería y útiles escritorio	" 19.691.27	
Reparación de herramientas	" 10.225.71	
Impuestos	" 19.577.90	
Intereses	" 71.283.43	
Correo, telégrafo y locomoción	" 4.797.57	
Suscripciones	" 7.556.27	
Alquileres	" 4.800.00	
Gastos de licitaciones	" 21.161.85	
Gastos farmacia (botiquines)	" 3.397.41	
Gastos varios	" 18.916.14	
Servicios contratados	" 235.797.63	
Gastos de limpieza	$ 485.65	
Conservación útiles de oficina	" 1.128.55	$ 535.761.92
		$ 177.580.44

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES - EJ. 1960-61

Dividendo	$ 142.000.00
Reserva	" 33.000.00
Para ejercicios futuros	" 2.580.44
	$ 177.580.44

El presente Balance General al 31 de agosto de 1961, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1961, y Proyecto Distribución de Utilidades del Ejercicio 1960-1961, fueron presentados y aprobados en la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 30 de noviembre de 1962.

Estos recaudos están copiados en el Libro "Copiador de Inventarios", rubricado el día 24 de octubre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio en los folios 13 y 14.

$ 864.00 1|pub. — 01420

"ESTANCIAS TAJAMAR S. A."

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 30|6|962

ACTIVO		
Caja		$ 4.544.22
Banco Popular del Uruguay		" 3.396.21
Cuentas corrientes		" 73.000.00
Inmuebles		" 322.702.10
Muebles y útiles		" 6.014.00
Gastos diferidos		" 1.907.09
Total activo		$ 411.563.62
CUENTAS DE ORDEN		
Acciones a emitir	$ 371.000.00	
Valores de terceros	" 3.000.00	" 374.000.00
Total		$ 785.563.62
PASIVO		
Arrendamientos diferidos		$ 20.274 59
Acreedores pendientes balance		" 3.000.00
Obligaciones a pagar		" 7.000.00
Total pasivo		$ 30.274.59
Capital realizado	$ 329.000.00	
Fondo Reserva	" 5.336.54	
Utilidad a repartir (del ejercicio)	" 46.952.49	" 381.289.03
Total pasivo y capital		$ 411.563.62
CUENTAS DE ORDEN		
Capital autorizado	$ 371.000.00	
Depositantes de valores	" 3.000.00	" 374.000.00
Total		$ 785.563.62

El presente estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 20/12/962.

El presente estado se halla copiado a fojas 28 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/4/957 y anotado con el Nº 1406 al folio 76 del libro Nº 5.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS del 1|7|961 al 30|6|962

PERDIDAS	
Intereses pagados	$ 2.038.11
Reparaciones, mejoras y reposiciones	" 167.00
Amortización	" 1.816.12
Gastos generales	" 16.226 67
	$ 20.247.90
Utilidad neta	" 46.952 49
	$ 67.200.39
GANANCIAS	
Arrendamientos recibidos	$ 67.200.39
	$ 67.200 39

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Honorarios Directorio 10 % s|$ 46.952.49	$ 4.695.25
Dividendos 12% s|$ 329.000.00	" 39.480.00
Fondo Reserva	" 2.777.24
	$ 46.952.49

El presente estado de Pérdidas y Ganancias y la Distribución de Utilidades han sido aprobados por resolución de Asamblea General de Accionistas de fecha 20/12/962.

Los estados que anteceden se hallan copiados a fojas 29 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/4/957 y anotado con el Nº 1406 al folio 76 del libro Nº 5.

$ 600.001|pub. — 01448

LEHN Y FINK TRADING CORPORATION

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	85.325.43	Cuentas y gastos a pagar	$	240.154.60
Cuentas a cobrar	"	564.024.54	Previsión para impuestos	"	70.800.00
Existencias	"	452.267.48	Previsión para descuentos y bonificaciones	"	7.000.00
Depósitos en garantía	"	11.152.33	Sucursal Buenos Aires	"	59.004.51
Pagos anticipados y gastos diferidos	"	3.986.80	Lehn y Fink Trading Corp. (Bloomfield)	"	395.514.66
Maquinarias, equipos muebles y útiles, moldes y matrices, obras en curso, menos depreciación	"	38.135.79	Capital asignado	"	100.000.00
			Beneficios a distribuir	"	282.418.60
	$	1:154.892.37		$	1:154.892.37

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Cía extranjera.
Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Inventario, certificado el 27 de noviembre de 1957 en el R. P. de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE ABRIL DE 1962

Venta			$	1:758.512.98
Costo ventas			"	990.646.59
			$	767.866.39
Menos:				
Descuentos y bonificaciones			"	21.411.48
			$	746.454.91
Gastos:				
Propaganda	$	157.931.73		
Ventas	"	72.043.81		
Administración	"	192.871.29		
Impuesto	"	62.342.91	"	485.189.74
			$	261.265.17
Ingresos varios			"	21.153.43
Ganancia del ejercicio			$	282.418.60

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Cía extranjera.
Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.
Dejamos constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 y 12 del libro Inventario, certificado el 27 de noviembre de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4343 a folio 121 del libro respectivo.

$ 480.00 1|pub. — 01449

VESTIR BIEN S. A.

Balance General - Agosto 31 de 1962

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 27|Diciem|1962

ACTIVO:		
Caja y bancos	$	61.531.67
Deudores ctas. ctes.	"	126.675.41
Deudores ley 17-12-59	"	3.641.56
Deudores clientes	"	352.259.08
Mercaderías	"	1:287.310.45
Muebles, útiles e instalaciones	"	105.269.35
Intereses e impuestos a vencer	"	38.571.57
Egresos promoción anticipados	"	76.964.61
Gastos constitución S. A.	"	6.639.50
Gastos de implantación	"	104.056.48
Acciones a emitir	"	164.000.00
	$	2:326.919.68

PASIVO:

Acreedores Bancos ctas. cte.			$	99.352.18
Acreedores bancos vales			"	592.874.83
Acreedores fiscales			"	22.846.20
Acreedores comerciales			"	271.153.54
Capital integrado			"	836.000.00
Accionistas en ctas. ctes.			"	284.154.79
Reservas especiales			"	51.213.30
Sobrante utilidad ejercicio anterior	$	4.288.53		
Utilidad ejercicio	"	1.036.31	"	5.324.84
Acciones a emitir			"	164.000.00
			$	2:326.919.68

El presente estado se halla copiado en el folio 25 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1955 y anotado con el Nº 6144 a fº 295 del Libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Agosto 31 de 1962

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada 27|Diciem.|1962

PERDIDAS

Intereses y comisiones bancarios	$	110.885.52
Sueldos y comisiones	"	491.186.30
Gastos generales	"	201.586.49
Gastos propaganda	"	116.900.12
Gastos fiscales	"	292.363.87
Utilidad neta	"	5.324.84
	$	1:218.247.14

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	1:210.541.08
Descuentos comerciales	"	3.417.53
Sobrantes en reservas del ejercicio anterior	"	4.288.53
	$	1:218.247.14

El presente estado se halla copiado en el folio 26 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1955 y anotado con el Nº 6144 a fº 295 del Libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Agosto 31 de 1962

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada 27 Diciem.|1962

Utilidad líquida del ejercicio	$	1.036.31
Sobrantes reservas ejercicio anterior	"	4.288.53
	$	5.324.84
Menos:		
Reservas para impuestos	$	5.324.84

El presente estado se halla copiado en el folio 27 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1955 y anotado con el Nº 6144 a fº 295 del Libro respectivo.

$ 720.00 1|pub. — 01455

METRO GOLDWYN MAYER DEL URUGUAY

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO:				
Activo inmobiliario:				
Terreno	$	128.495.00	$	128.495.00
Edificio y construcciones	$	213.275.98		
Menos: lo amortizado	"	164.997.28	"	48.278.70
Muebles, útiles y equipo teatro	$	523.224.91		
Menos: lo amortizado	"	185.591.86	"	337.633.05
Muebles y útiles oficina	$	1.638.20		
Menos lo amortizado	"	1.097.33	"	540.87
Activo circulante:				
Inventario: teatro	$	21.783.83	"	21.783.83
Activo disponible				
Caja	$	1.100.00		
Bancos	"	18.730.16	"	19.830.16
Activo exigible:				
Cuentas a cobrar	$	110.189.97	"	110.189.97
Activo transitorio:				
Gastos abonados por adelantado	$	39.903.70		
Depósitos en garantía	"	575.00		
Divisas para importación	"	50.078.85	"	90.557.55
			$	757.309.13
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital asignado	$	120.000.00	$	120.000.00
Pasivo exigible:				
M. G. M. int. inc. cta. Pesos	"	509.910.29	$	509.910 29
Pasivo amortizable:				
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar	$	32.588.14		
Gastos a abonar	"	54.891 12		
Impuestos a abonar	"	37.752.91		
Depósitos en garantía	"	825.00		
Placas cobrado por adelantado	"	1.341.67	"	127.398 84
			$	757.309.13

El presente estado se halla copiado a fs. 311 del libro Copiador de Cartas, certificado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 2 de octubre de 1934.

N. B. No se realizó Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

Las utilidades fiscales se han remesado a la casa matriz en Nueva York.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|AGOSTO|1962

DEBE:

Costo de películas alquiladas	$	1:602.755.62
Costo de propaganda alquilada	"	8.377.55
Sueldos	"	694.671.57
Alquileres	"	1.800.00
Patentes e impuestos	"	56.358.51
Seguros	"	15.688.55
Servicio de Neón	"	3.432.00
Depreciaciones	"	57.438.57
Gastos generales	"	360.458.54
Ganancia al 31 de agosto de 1962	"	205.240.29
	$	3:006.221.20

HABER:

Entradas por concepto de:		
Alquiler de películas	$	1:399.151.79
Materiales y accesorios de propaganda	"	12.484.05
Venta de boletería menos impuestos	"	1:544.362.72
Alquileres de oficina y sastrería Scanniello	"	5.100.00
Entradas varias	"	41.257.69
Impuestos a ganancias elevadas:		
Retiro de reservas creadas en el ejercicio anterior	"	864.95
Impuesto a la renta:		
Retiro de reservas creadas en el ejercicio anterior	"	3.000.00
	$	3:006.221.20

El presente estado se halla copiado a fs. 312 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 2 de octubre de 1934.

N. B. No se realizó Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

Las utilidades fiscales se han remesado a la casa matriz en Nueva York.

$ 732.00 1|pub. — 01460

EL ROCIO S. A.

BALANCE GENERAL - Agosto 31 de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3|1|63

ACTIVO				
Bancos			$	7.315.48
Inmuebles			"	917.964.38
Varios deudores			"	30.733.50
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas de ejercicios anteriores	$	65.582.03		
Ganancia del ejercicio 1961|62	"	34.698.13	"	30.884 50
			$	986.897.86
PASIVO				
Capital integrado			$	500.000.00
Varios acreedores			"	283.475.11
Banco Hipotecario del Uruguay			"	203.422.75
			$	986.897.86

Este estado está copiado a foja 15 del Copiador de Balances.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Agosto 31 de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 3|1|63

GANANCIAS		
Renta edificio Gadea	$	142.057.87
PERDIDAS		
Intereses y gastos Hipotecarios	"	15.540.13
Gastos generales	"	1.546.00
Contribución y sobretasa inmobiliaria	"	7.263.62
Caja de Jubilaciones	"	4.265.79
Caja de Asignaciones	"	724.56
Gastos edificio Gadea	"	38.647.04
Intereses y descuentos	"	35.836.05
Impuesto sustitutivo del de Herencias	"	3.535.95
	$	107.359.74
	"	34.698.13
	$	142.057.87

Este estado está copiado a foja 15 del Copiador de Balances.
No hubo distribución de utilidades.

$ 456.00 1|pub. — 01465

FEUERSTEIN HNOS. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Mercaderías	$	1:066.182.82	Acreedores varios	$	309.314.29
Deudores varios	"	388.221.42	Acreedores hipotecarios	"	92.384.13
Inmuebles	"	304.964.72	Documentos a pagar	"	25.000.00
Máquinas, muebles y útiles e instalaciones	"	127.360.46		$	426.698.42
Caja y bancos	"	100.478.57	CAPITAL		
Títulos y acciones	"	8.000.00	Capital realizado	"	1:310.000.00
Gastos constitución	"	10.374.00	Fondo de reservas	"	49.669.39
	$	2:005.581.99	Utilidad ejercicio 1960|61	"	125.838.90
			Utilidad ejercicio 1961|62	"	93.375.28
				$	2:005.581.99

BALANCE DE RESULTADOS
EJERCICIO 1|9|61 - 31|8|62

Utilidades:		
Mercaderías	$	1:027.372.79
PERDIDAS		
Gastos administración	$	196.398.70
Gastos taller	"	480.625.72
Intereses y comisiones	"	21.749.63
Seguros	"	29.340.81
Leyes sociales	"	121.095.13
Amortizaciones	"	10.620.85
Impuestos	"	73.195.96
Reparación inmueble	"	559.10
Deudores incobrables	"	411.61
	$	933.997.51
Utilidad del ejercicio	"	93.375.28
	$	1:027.372.79

Los precedentes estados se encuentran escriturados a folios 101/102 del libro Inventarios y Balances, rubricado en el Registro Público de Comercio el 28 de febrero de 1962.

Fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de noviembre de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo ejercicio anterior	$	3.074.95
Utilidad del ejercicio	"	93.375.28
	$	96.450.23
Fondo de reserva	$	4.822.51
Dividendo 6.5 %	"	85.150.00
Utilidad cuenta nueva	"	6.477.72
	$	96.450.23

El presente proyecto de distribución de utilidades fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de noviembre de 1962.

$ 504.00 1|pub. — 01483

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

INTERNACIONAL PLASTIC S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO		
Caja		$ 17.743.28
Deudores varios		" 355.291.72
Efectos a cobrar		" 13.003.03
Materia prima		" 194.487.89
Mercaderías		" 258.640.90
Importaciones en trámite		" 13.160.96
Maquinaria	$ 478.902.76	
Muebles útiles e instalaciones	" 32.740.59	
Herramientas y matrices	" 304.577.40	
Vehículos	" 49.900.00	
Menos: amortización	" 137.809.49	" 728.311.26
Depósitos en garantía		" 3.558.97
Seguros		" 3.019.91
Gastos pagos por adelantado		" 5.000.00
Adelantos y retenciones al personal		" 18.318.41
Gastos de instalación		" 14.891.56
Patentes y marcas		" 3.078.40
Efectos descontados y endosados		" 11.211.53
		$ 1:618.717.82
PASIVO		
Acreedores varios		$ 301.833.67
Acreedores fiscales		" 92.370.73
Bancos ctas. ctes.		" 45.199.71
Efectos a pagar		" 208.554.51
Capital autorizado	$ 2:000.000.00	
Menos acciones a emitir	" 1:170.100.00	
Capital integrado		" 829.900.00
Gravámenes devengados		" 102.995.94
Utilidades a aplicar		" 26.651.73
Acreedores por efectos descontados y endosados		" 11.211 53
		$ 1:618.717.82

El presente balance se halla copiado a fojas 37 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4.621 al Fº 72 del libro 12, habiendo sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 26 de diciembre de 1962.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|8|1962

GANANCIAS	
Mercaderías	$ 125.105.22
Ventas	" 1:307.291.71
Descuentos	" 140.17
Mano de obra y gastos grales. aplicados	" 123.658.00
Indemnizaciones	" 3.085.86
	$ 1:559.280.96
PERDIDAS	
Materias primas	$ 480.035.34
Sueldos y jornales	" 458.927.23
Gravámenes legales y cargas sociales	" 205.719.42
Sueldos, jornales, gravámenes legales y cargas sociales devengados	" 72.135.14
Gastos generales	" 53.770.84
Gastos de fabricación	" 85.630.60
Intereses y gastos financieros	" 21.033.10
Gastos varios	" 13.075.58
Amortizaciones	" 142.301.98
	$ 1:532.629.23
Utilidad líquida	" 26.651.73
	$ 1:559.280 96

Las utilidades líquidas deberán destinarse a formar un fondo de ampliación de equipo.

El presente estado se halla copiado a fojas 38 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4.621 al Fº 72 del libro 12, habiendo sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 26 de diciembre de 1962.

$ 648.00 — 1|pub. 01484

SACIF DEL URUGUAY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inversiones en el exterior	$	1:944.363.10	Cuentas moneda extranjera	$	192.216.78
Disponibilidad exterior	"	42.037.95	Acreedores exterior	"	330.332.79
Caja y bancos	"	1.552.28	Dividendos a pagar	"	600.000.00
Depósito en moneda extranjera	"	1.098.00	Capital integrado	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	5.460.97	Utilidades	"	771.962.73
	$	1:994.512.30		$	1:994.512.30

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31|8|62

DEBE		
Gastos administración	$	6.238.85
Amortizaciones	"	3.640.64
Diferencias de cambio	"	282.79
Dividendos provisorios	"	600.000.00
Saldo a distribuir	"	771.962.73
	$	1:382.125.01
HABER		
Saldo inicial	$	37.245.45
Renta de inversiones	"	1:344.879.56
	$	1:382.125.01

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas	$	771.962.73

Los presentes estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1962 constan a folios 5 del Libro Copiador de Balances, certificado el 6 de mayo de 1959 con el Nº 2101 al Fº 116 del Libro respectivo Nº 8.

$ 336.00 1|pub. — 01507

FINANCIERA FERLIN S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Moneda extranjera	$	6.939.20	Fondo de terceros	$	2:273.630.29
Anticipos s|invers. exter.	"	1:590.473.94	Capital integrado	"	15.000.00
Dep. moneda extranjera	"	722.541.82	Pérdidas y ganancias	"	31.324.67
	$	2:319.954.96		$	2:319.954 96

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Saldo anterior	$	4.473.28
Gastos generales	"	5.495.63
Saldo	"	31.324 67
	$	41.293.58
HABER		
Renta de inversiones	$	41.293.58

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas	$	31.324.67

Los presentes estados, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 1962, constan a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de enero de 1961 con el Nº 532 al Fº 390 del Libro respectivo Nº 10.

$ 264.00 1|pub. — 01510

INVERSORA MARFIL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inver. inmob. en exterior	$	1:012.241.24	Promitentes compradores	$	103.147.50
Caja y bancos moned. extranjera	”	149.630.07	Suscriptores de acciones	”	589.868 46
Anticipo compra inmueb.	”	41.540.70	Cuentas a pagar	”	1.000.00
			Capital integrado	”	500.000.00
			Pérdidas y ganancias	”	9.396.05
	$	1:203.412.01		$	1:203.412.01

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31|8|1962

DEBE		
Gastos generales	$	14.889.55
Saldo anterior en cuenta	”	4.281.18
Saldo del ejercicio en cuenta	”	9.396.05
	$	28.565.78
HABER		
Renta de inversiones	$	28.565.78

Los presentes estados, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1962.

Constan a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de enero de 1961 con el Nº 553 al Fº 390 del Libro respectivo Nº 10.

$ 264 — 1|pub. 01511

FINANCIERA DYARCO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Moneda extranjera	$	34.084.80	Capital integrado	$	50.000.00
Dep. en moneda extranjera	”	1.601.61	Dividendos a pagar	”	2:000.000.00
Cuentas ctes. en moneda extranjera	”	267.388.70	Acreedores exterior	”	1:807.404.09
Inversiones exterior	”	5:686.196.82	Pérdidas y ganancias	”	2:131.867.84
	$	5:989.271.93		$	5:989.271.93

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Saldo anterior	$	3.911.56
Gastos de administración	”	10.741.38
Diferencias de cambio	”	95.406.03
Dividendos provisorios	”	2:000.000.00
Saldo próximo ejercicio	”	2:131.867.84
	$	4:241.926.81
HABER		
Renta de inversiones	$	4:241.926.81

Los presentes estados, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 1962, constan a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 1.002 al Fº 394 del Lº 11, de fecha 10 de marzo de 1961.

$ 276.00 1|pub. — 01512

POLYANA S. A.

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1962
Aprobado por la Asamblea del 27 de diciembre de 1962

ACTIVO:		
Acciones a emitir		$ 215.000.00
Caja		" 1.306.34
Inmuebles		" 124.732 98
Banco "La Caja Obrera"		" 11.735.58
Banco Mercantil		" 23.790.07
Varios deudores		" 21.826.90
Seguros a vencer		" 565.92
Constitución sociedad	$ 23.209.00	
Amortización 20%	" 4.641.80	" 18.567.20
Muebles y útiles	$ 158.167.65	
A deducir: Amortización 10%	" 15.816.77	" 142.350.88
Valor llave	$ 68.671.88	
A deducir: amortización 20%	" 13.734.38	" 54.937.50
Instalaciones	$ 58.027.75	
A deducir: amortización 20%	" 11.605.55	" 46.422.20
Total de productos (mercadería)		" 14.199.10
Total del activo		$ 675.434.67
PASIVO:		
Capital autorizado		$ 215.000.00
Capital integrado		" 285.000.00
Diamela Nuñez Bivo		" 4.153.01
Caja de Jubilaciones		" 4.633.36
Caja de Compensación Nº 19		" 1.331.35
Acreedores		" 42.506.24
Documentos a pagar		" 5.500.00
Utilidades del ejercicio		" 117.310.71
Total del pasivo		$ 675.434.67

Copiado a foja 3 del libro de Actas de Asamblea.

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1962.

El presente Balance se halla copiado a fs. 3 del Libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Setiembre de 1962, y anotado con el Nº 7666 a fº 151 del Libro 12.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1962

GANANCIAS		
Producción		$ 377.391.66
PERDIDAS		
Gastos generales		$ 40.045.26
Cargas sociales		" 8.756.05
Gastos P. del Este		" 34.086.62
Gastos Bancarios		" 142.50
Sueldos		" 44.654.32
Gastos de propaganda		" 31.176.19
Mercaderías		" 49.116.99
Seguros		" 479.88
Reparaciones		" 5.824.64
Amortizaciones:		
Gastos de instalación		" 11.605.55
Gastos de constitución		" 4.641.80
Muebles y útiles		" 15.816.77
Valor llave		" 13.734.38
		$ 260.080.95
Utilidad del ejercicio		" 117.310.71
Sumas iguales	$ 377.391.66	$ 377.391.66
Dividendo		$ 108.000.00

Resto a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del Libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 7666 a Fº 151 del Libro 12.

$ 672.00 1|pub. — 01523

HAIM S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	3.391.17	Bancos	$	690.825 08
Depósitos en gtía.	"	12.180.00	Acreedores	"	315.894.91
Deudores	"	681.085.60	C/C. especiales	"	1:463.366.52
Materias primas	"	208.277.29	Capital integrado	"	1:290.000.00
Mercaderías gles.	"	667.846.27	Utilidades a distribuir	"	111.884.57
Maquinarias	"	2:060.460.47	Capital autorizado	"	210.000.00
Muebles, útiles e inst.	"	43.593.04		$	4:081.971.08
Automóviles	"	144.777.24			
Klises	"	360.00			
Convenio (valor est.)	"	50.000.00			
Acciones a emitir	"	210.000.00			
	$	4:081.971.08			

El presente estado ha sido copiado en el libro Copiador de Cartas, a fojas 46, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1/7/57, anotado con el Nº 3245 a F. 55 del libro Nº 6.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 21 de enero de 1963.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO: Setiembre 1961 - Agosto 1962

GANANCIAS				
Mercaderías gles.			$	1:092.918.78
PERDIDAS				
Amortizaciones	$	161.220.19		
Combustibles	"	6.866.91		
Intereses y descuentos	"	97.128 44		
Sueldos y jornales	"	175.818.34		
Impuestos legales	"	187.326.85		
Alquileres	"	10.200.00		
Gastos de import.	"	95.983.97		
Gastos de Bancos	"	11.352.34		
Honorarios profesionales	"	17.840.00		
Envases	"	23.956.52		
Transportes	"	10.439.00		
Seguros	"	24.805.75		
U.T.E.	"	25.120.40		
Gastos de viaje	"	70.909.73		
Varios	"	62.065.77	"	981.034.21
Ganancia líquida			$	111.884.57

El presente estado ha sido copiado en el libro Copiador de Cartas, a fojas 47, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1/7/57, anotado con el Nº 3245 a F. 55 del libro Nº 6.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 21 de enero de 1963.

Se resolvió no distribuir utilidades.

$ 600.00 1|pub. — 01530

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL"

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de marzo de 1935)

APERTURA DE SUCESIONES (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto, (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de julio de 1934).

RECTIFICACIONES Y PARTIDAS DE DIVORCIOS, ETC. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que **no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno**, salvo los matrimonios de pobres. (Vista el 5 de marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia, ha hecho resolución con fecha 8 de marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo que expresa terminantemente que "sólo en casos **excepcionales en que no existan bienes** o responda la publicación a una razón de **orden público o interés colectivo** es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal"; o sea el pago previo impuesto por la ley Nº 5.418 de 5 de mayo de 1916.